

# CUADERNA

*Revista de estudios humanísticos  
de Talavera y su antigua tierra*



Años 2008-2009

N<sup>os</sup> 16 - 17

# Estudio de un conjunto de monedas halladas en La Alcoba

## (Talavera la Nueva, Toledo)

SERGIO DE LA LLAVE MUÑOZ  
ALBERTO MORALEDA OLIVARES

*Arqueólogos*

**Resumen:** En el presente artículo procedemos a analizar un pequeño grupo de monedas recogidas superficialmente en el yacimiento de La Alcoba, sito en las proximidades de Talavera de la Reina. Para contextualizar histórica y arqueológicamente este yacimiento, recurrimos a la búsqueda de documentación escrita, oral y fuentes arqueológicas. La documentación arqueológica la encontramos, en el caso del yacimiento cercano de *El Saucedo*, a través de la información derivada de las diferentes intervenciones arqueológicas que se han llevado a cabo en él. Como resultado, presentamos aquí un intento de aproximación a la circulación monetaria del yacimiento de La Alcoba, así como nuevos datos sobre el proceso de romanización de la zona.

**Palabras clave:** Talavera romana (Caesarobriga), numismática, monedas, romanización, La Alcoba.

### STUDY OF A HOARD OF COINS FOUND IN LA ALCOBA (TALAVERA LA NUEVA, TOLEDO)

**Summary:** In the present study we proceed to analyse a small collection of coins recovered in the neighborhood of La Alcoba situated in the outskirts of Talavera de la Reina. To historically and archeologically contextualise this neighborhood we resort to searching written documents, oral history and archeological sources. The archeological information encountered in the case of the nearby neighborhood, El Saucedo, has been taken into account. As a result we present an approximate analysis of the monetary circulation of the neighborhood of La Alcoba during the Romanization of the area.

**Key words:** Roman Talavera (Caesarobriga), numismatic, coins, romanization, La Alcoba.



## INTRODUCCIÓN

En el presente artículo se procederá al estudio de un conjunto de monedas recogidas superficialmente en la finca de La Alcoba y que forman parte de diferentes colecciones particulares. Para contextualizar histórica y arqueológicamente este enclave, se procedió a la búsqueda de noticias previas escritas, que se verán a continuación, así como la consulta de fuentes arqueológicas, que encontramos como paralelo, en el caso del yacimiento de El Saucedo<sup>1</sup> (Castelo Ruano, 2004, 257-270), a través de la información derivada de las diferentes intervenciones arqueológicas que se han llevado a cabo en él.

## CONTEXTO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO DE LA ALCOBA

El entorno de la finca de La Alcoba<sup>2</sup> constituye un enclave patrimonial muy interesante, siendo exponente de continuidad y pervivencia cultural a lo largo del tiempo. Durante el transcurso de los siglos y a través de la explotación agrícola se atestigua la aparición de diversos restos. Las noticias más antiguas de hallazgos arqueológicos en el área de La Alcoba se remontan al siglo XVI, el Padre Ajofrín, monje Jerónimo que revisó y recogió los escritos realizados por Cosme Gómez Tejada de los Reyes, menciona diversos descubrimientos. Entre ellos destaca un ara votiva dedicada a las ninfas (registrada como CIL II 894) y actualmente

en paradero desconocido. Ajofrín describe las circunstancias del hallazgo<sup>3</sup> (Canto, 1999, 112; Urbina, 2001, 170):

*“A la penúltima viña como se camina de Talavera al Pinar (scil., de la Alcoba) á mano derecha, como do(s)cientos pasos del camino, donde se ve un repecho inculto con algunas retamas y a la falda como mira al mediodía, hallamos una basa de pilastra...”*

De igual modo relata su descripción e inscripción:

*“tenía por la parte superior dos como cartelas que se movían hacia dentro, y en el medio labrado un quadro de una sesma, (h)ondo una pulgada, asiento de otra cosa diferente”.*

N(y)imphis / AIHaNerei / I(iberta)vo-  
tum / I(ibens)a(nimo)s(olvit)m(erito)

Ajofrín trasladó el ara al convento Jerónimo de Talavera, posteriormente sería reutilizada para la construcción de unos molinos harineros, Fidel Fita (Fita, 1883, 255) recoge dicho testimonio:

*[...] sacó del pago Saucedo el ara de las ninfas; la llevó al monasterio de Talavera, “para ponerla”, dice en lugar público u decente; y á pocos días la hicieron llevar y echar á donde no se pudo remediar; ello lo hicieron de Industria. El sitio donde la echaron fue la presa de los molinos que dicho monasterio tienen en esta villa sobre el rio Tajo”.*

Respecto a la descripción del ara, Fita hizo la siguiente descripción:

*“Era de piedra berroqueña y su figura la de una base rectangular, alta, 1<sup>m</sup>, 12 y ancha 0<sup>m</sup>, 56, con dos ménsulas en la parte superior y el foco distintivo del ara. La cara del epígrafe, honda una*

1 Sancho Fernández Paniagua y familia cede a la orden de San Jerónimo *La Alcoba, el Pinar* y sus anejos.

2 PACHECO JIMÉNEZ, C. (1989): Estudio Histórico-Arqueológico de la finca de la Alcoba. Talavera de la Reina. Inédito. Aprovechamos estas líneas para agradecerle la información aportada.

3 Canto ofrece esta lectura a partir del original de Ajofrín, rechazando las lecturas de Fita y Hübner. Urbina ofrece la siguiente transcripción y traducción: NYMPHIS/ALIA.NEREI/L.VOTVM/L.A.S.M., Alia liberta de Nereo, le cumplió un voto con libre ánimo a las ninfas.

pulgada, y en cuadro, tenía de lado una sesma, ó 14 centímetros”.

Continúa describiendo las circunstancias del hallazgo y su localización:

“Halló el ara el P. Ajofrín á mediados del s. XVII, casi una legua al Occidente de Talavera, á 200 pasos y á mano izquierda del antiguo camino que conduce á esta ciudad desde el Pinar de la Alcoba. Muy cerca del sitio del hallazgo están la Fuente del Piojo y la Tejada, famosas por la bondad de sus aguas. Rodean al paraje Sur el camino antiguo de Extremadura, que salía de Talavera por la puerta de Mérida; al occidente el Pinar de la Alcoba, y al oriente al arroyo Albaladiel, que desagua en el próximo Tajo. Llámese el pago desde tiempo inmemorial “Saucedo”, acaso del latín Saliceto. Por el lado norte tiene un repecho, ó acirate, cubierto de alegres viñedos, describe las ruinas de una corta población que debió de ser una villula (alquería) romana, ó quizá la primera mansión de la vía...”.

Pedro Antonio Policarpo realizó un pequeño cuadernillo en 1762, en el cual refleja una ilustración de la citada ara (García de Vores, 1762). Maroto (Maroto, 1991, 113) recoge las siguientes noticias de José María de la Paz y Rodríguez, quien revisó los escritos de Ajofrín en 1856:

“... recoge una cita de Texada [que] dice haber llevado una moneda a P. Fr. Alonso de Ajofrín, con la cabeza de Juno Ifonte [sic], el cual le enseña otra igual que se halló en el pinar de la Alcoba”.

Haciendo referencia a otro tipo de objetos de índole arqueológico descubiertos en la zona cabe destacar la siguiente referencia recogida por Fita (Fita, 1891, 45-46):

“Allí, además del ara se descubrieron pendientes de oro que posee el Sr. Jiménez, un busto marmóreo de medio cuerpo que figuraba a un varón togado, sepulturas con sus cadáveres, molduras de mármol, y monedas muchas de cobre, la

mayor parte del Bajo Imperio, que ha recogido sobre el lugar el Sr. Jiménez fuera de otras de que hay memoria é innumerables restos de vasijas y tejas que esmaltan el campo”.

Respecto al citado varón togado Maroto (Maroto, 1991, 114) recoge el siguiente texto de José María de la Paz Rodríguez:

“... Aquella famosa estatua de Catón [sic] de mármol fino, qe. Hace más de trescientos años fue descubierta extramuros de Talavera y en el barrio de San Lázaro, y no muy lejos de la Hermita de Na. Sa. Del Prado. La qe. Llevó, comprándola por poco precio, el Sr. Gómez de Tejada a su jardín, qe. Adquirida después por el Padre Ajofrín, se puso en el patio de su convento, este religioso en su manuscrito nos habla largamente de esta estatua y nos hace una descripción de ella tal como sigue: Entre los despojos raros, ya por pocos, ya por memorables, es el busto de medio cuerpo de hombre al parecer Romano sin brazos, de marmol finísimo muy blanco y duro, la túnica presa con un botón o clavo en lo inferior del cuello, torso descubierto y sin adorno o con un manto o toga, que pendiente de los hombros, cruza el pecho de lado siniestro sobre el diestro...”

“Los P. P. de Sta. Catalina [...] demolieron algunos años después este busto y le emplearon para hacer de una estatua o imagen de Sta. Catalina, que según nos refiere Soto, es la qe. está ahora en un nido sobre la puerta de la iglesia de dicho convento”.

No hay que olvidar la aparición de esculturas zoomorfas o verracos (Moraleda, 1984; Castelo, R. y Sánchez, E., 1995, 317-330), que hacen suponer el posible asentamiento Vetton de la zona. La ausencia de investigación arqueológica en la Alcoba impide arrojar a la luz mayor cantidad de datos concluyentes sobre el tipo de ocupación. En cambio la villa de El Saucedo, sita en las proximidades puede servir de aproximación

para conocer el nivel de relación espacial y comunicación de las *villae* en la zona que nos ocupa (Ramos, M<sup>a</sup>. L. y Durán, R., 1988).

Para contextualizar el yacimiento de La Alcoba se han tenido muy en cuenta las vías de comunicación que pasaban por el término de Talavera y su posible relación. La red viaria del entorno Caesarobrigense parece que queda definida por dos tipos de vía de comunicación; por un lado los caminos de carácter local, como el caso de la vía que circulaba a unos 4 kilómetros al SW del yacimiento y por otro los itinerarios de largo recorrido, como es el caso de la *vía 25 Alia ab Emerita Caesaraugustam* que pasaría a pocos kilómetros en dirección NE-SW y que algunos autores la hacen pasar por el Norte del Tajo y otros por el Sur, para llegar hasta *Toletum*. El hallazgo de varios miliarios en los alrededores, como el de Constantino (Urbina, 1993, 349-370), otro de Juliano (Moraleda, A. y Pacheco, C., 1994, 44-45) o el de Peñaflor (Moraleda, 1982 y 1988), nos hace inclinarnos por el itinerario Norte y además nos indica una atención especial por parte imperial de las vías de comunicación de la zona durante los siglos III y IV d.C. Al contemplar dicho trazado sobre un mapa del municipio de Talavera, salta a la vista la proximidad de los yacimientos a las vías, estando todos muy bien comunicados con los ejes principales y locales de distribución. En ellos desembocaban una serie de vías que acercaban los productos de la sierra (mineral y ganado) y de la campiña (aceite y cereal) a la par que comunicaban el Valle del Tajo con el interior peninsular, como las vías a *Emerita* y a *Toletum* (Fernández Miranda, 1990), junto a estas vías incidirían otras de carácter vecinal privadas o *privatae*, que comunicaban las explotaciones rurales con las vías vecinales o públicas más cercanas.

En las proximidades hay situadas varias *villae* romanas: como Aldahui, Saucedo y Torrejón (Maura y Salas, 1931-1932, 93-98), en éste último había ubicada una necrópolis. Siguiendo afirmaciones de autores clásicos como Catón, Varrón o Plinio el Viejo, serían emplazamientos ideales para establecer áreas habitables, situados suficientemente cerca de las vías de comunicación para tener buenos canales de distribución, pero prudentemente retirados de las mismas para evitar posibles saqueos y cercanos a corrientes de agua para abastecerse de la misma pero lo suficientemente lejos como para evitar un ambiente insano.

La finca de La Alcoba se encuentra situado a menos de 1 km al Noroeste de Talavera la Nueva (Toledo), junto al arroyo Merdancho, dentro del término municipal y comarcal de Talavera de la Reina. Aparece en la hoja 626, Calera y Chozas, del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000. El enclave del yacimiento se encuentra en torno a los 362 m de altitud localizándose en plena llanura aluvial de la margen derecha del río Tajo y a unos 3 km de distancia aproximadamente de distancia del curso actual.

La visibilidad en torno a la finca de la Alcoba se adapta a la topografía plana de la vega del río, dibujando un área visible que se prolonga en la misma dirección que el río y siempre que la presunta villa contase con una construcción de cierta altura desde donde poder observar, como el caso de una *turris*, no se prolongaría más allá de los 10 km. En la línea de visión estaría, por tanto, el curso del río Tajo, las vías de comunicación cercanas, la *civitas* de *Caesaróbriga* y las *villae* de El Saucedo, sita a unos 2,5 km al este y la de El Torrejón, apenas a 1 km.

El *territorium* de *Caesaróbriga* (Bendala, 1999, 131-144), tradicionalmente ha sido

considerado un espacio no muy bien definido, la organización del área está relacionada con la existencia de *Caesarobriga*, que poseía un estatuto de ciudad estipendaria, ejerciendo como unidad centralizadora de gestión y administración de un territorio caracterizado por un poblamiento en *vici*, *pagi*, *castella* y *villae* que dependían de la urbe mediante fórmulas de *adtributio* y *contributio*. En época flavia *Caesarobriga* se consolida y adquiere el estatuto de *municipia*.

Pacheco (Pacheco, 2000, 53-74), a través de indicios arqueológicos, toponímicos y fuentes documentales medievales, plantea la existencia de una red de lugares distribuidos por el *ager Caesarobrigensi* con estructuras fortificadas como lo son las *turris* (Pacheco, 2005, 319-350) que cumplieron una función de control territorial y vigilancia del *ager* desde época tardoantigua hasta el medievo (Pacheco, 2004, 485-517). Entre los lugares que cumplen estas características en las inmediaciones caben destacar entre otros: Aldahui, Torrejón, Torre del Hierro (De Arcos, L. y Pacheco, C., 2007, 45-52), etc.

Atendiendo a aspectos como la toponimia, el topónimo de la Alcoba es posible que proceda de la castellanización de la forma árabe *al-qubba* (Gómez Menor, 1965, 129)<sup>4</sup>, que significa "la cúpula", de igual modo puede hacer alusión a una aljibe abovedado o estructura de carácter hidráulico similar, ya sea de origen romano u islámico, la hipotética cúpula podría pertenecer también a algún tipo de edificio sacro dedicado al culto, siguiendo ésta teoría puede que hi-

ciera alusión a un mausoleo islámico, pabellón, quiosco o jardín vinculado a una almunia o alquería hispanomusulmana (Pacheco, 2000, 369-386). La almunia es probable que tuviera algún oratorio o musallá teniendo en cuenta que con posterioridad en el siglo XVI se edifica una ermita con advocación a Nuestra Señora de la Alcoba<sup>5</sup>, con una posible cristianización de un espacio sacro anterior. Por último no hay que descartar la posible existencia de una *turris* perteneciente al periodo emiral, de plata cuadrangular y de remate abovedado que pudo quedar reflejado en el topónimo.

Pavón Maldonado (Pavón Maldonado, 1977, 409-417), tras realizar una prospección superficial de la Alcoba hace mención a la aparición de sillares graníticos escuadrados, siendo algunos de ellos almohadillados y a la abundante cantidad de materiales latericios como; ladrillos, imbrices, tegula, etc. Defiende la teoría de que en citado lugar se superponen diferentes culturas: ibérica, romana, árabe y cristiana o mudéjar. Cabe destacar la referencia que hace sobre la aparición de una estructura que identificó como un aljibe de paredes estucadas y pintadas de rojo a la almagra, identificándose en la base una especie de cuarto bocel que asimila con las cisternas islámicas, dicha estructura se asentaba sobre una cimentación realizada a base de canto rodado fraguado con mortero de cal, sobre ésta se asentaba una capa de mortero de cal con fragmentos de ladrillo y teja. Dadas las descripciones es muy probable que se tratase de un suelo de *opus signinum* o suelo hidráulico, que estuviera vin-

4 Este autor defiende la teoría de que el vocablo Alcoba en este caso designaría un depósito de agua cubierto, destinado al riego.

5 Referencias acerca de esta ermita pueden encontrarse en: VIÑAS, C. y PAZ, R. (1951): *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo*. CSIC. Madrid, p. 254. Ver también: PORRES DE MATEO, J. et al. (1986): *Descripciones del Cardenal Lorenzana*. IPIET. Toledo, p.171.

culado a un espacio donde el uso de líquidos era continuo, ya sea el hipotético aljibe, una estructura habitacional perteneciente a la *villae* o que formara parte de una edificación de carácter industrial como un *torcularium*.

## MATERIAL NUMISMÁTICO DE LA ALCOBA

Para presentar el material numismático encontrado en la finca de la Alcoba, a pesar de que el número de ejemplares que se recogieron en él es del todo insuficiente para emprender estudios de circulación monetaria<sup>6</sup>, de modo que se ha optado por reseñar los hallazgos con su correspondiente cronología y descripción, para extraer de este modo información de utilidad.

## ORGANIZACIÓN DEL CATÁLOGO

El monetario en cuestión se ha dividido en dos bloques, el primero de ellos relativo a las monedas acuñadas durante la república romana abarcando desde finales del siglo II a. C. hasta finales del siglo I a. C., el segundo bloque lo componen las acuñaciones emitidas durante el Imperio y Bajo Imperio, abarcando desde el siglo I d. C. hasta el siglo V d. C.

Con respecto a los datos de identificación del material numismático que se presentan, van en el siguiente orden: número de catálogo de la moneda en éste artículo, datación cronológica y emisor de la moneda (Datación), leyenda del anverso y su descripción

(Anv), leyenda y descripción del reverso (Rev), peso, módulo, valor, observaciones (Obs) y referencia bibliográfica (Ref).

## ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL CATALOGO

Para la elaboración del catálogo se han utilizado los volúmenes correspondientes de: BMC III (Mattingly, 1966); BMC IV (Mattingly, 1968); BMC VI (Carson, 1962); Cuneatio (Besly, Bland, 1983); RIC II (Mattingly, Sydenham, 1926); RIC III (Mattingly, Sydenham, 1930); RIC IV-II (Mattingly, Sydenham, Sutherland, 1938); RIC IV-III (Mattingly, Sydenham, Sutherland, 1949); RIC V-I (Webb, 1927); RIC V-II (Webb, 1933)

## CATÁLOGO DEL MATERIAL NUMISMÁTICO

### REPÚBLICA ROMANA

#### Nº 1

**Datación:** Anónima (Finales siglo II principios siglo I a. C.)

**Anv.** Cabeza laureada de Saturno con pelo largo, mirando hacia la derecha. Detrás de la cabeza figura el signo S.

**Rev.** Proa de navío hacia la derecha. Símbolo S en la parte superior del campo.

**Peso:** 6,9 grs.; **Módulo:** 22 mm.; **Valor:** Semis de imitación hispánica (AE).

**Obs.** Acuñada en la Hispania Ulterior replicando la moneda original romana.

**Ref.** Crawford 44/5, Sydenham 168.

#### Nº 2

**Datación:** República Romana (187-155 a. C.)

**Anv.** Anepígrafa. Cabeza de Jano.

<sup>6</sup> Para un estudio más exhaustivo sobre la circulación monetaria en el espacio de Caesarobriga, remitimos a la siguiente publicación: CABELLO BRIONES, Á. M. (2008): *Moneda e Historia en Tierras de Talavera de la Reina. Los hallazgos monetarios del yacimiento de El Saucedo (Talavera la Nueva, Toledo)*. Talavera.



**Rev.** ROMA. Proa de Nave,

**Peso:** 28,4 grs.; **Módulo:** 32 mm.; **Valor:** AS (AE)

**Obs.** Ceca Roma

Nº 3

**Datación:** Caius Cassius (126 a. C.)

**Anv.** Cabeza de Minerva o Palas con casco alado, a la d., símbolo en forma de urna y estrella de 6 puntas detrás del busto.

**Rev.** Alegoría de la Libertad portando cetro en su mano izquierda y gorro frigio (*pileus*) en la derecha y llevando las riendas de una cuadriga que cabalga hacia la derecha. Abajo, leyenda *Caius CASSIUS*. En el exergo: ROMA.

**Peso:** 3,9 grs.; **Módulo:** 20 mm.; **Valor:** Denario (AR)

**Obs.** Roma. La urna de esta moneda hace referencia al famoso juicio de las Vestales (Emilia, Marcia y Licinia) que fue revisado por el pretor Lucio Cassio Longino, padre (abuelo?) del monetario, quien en un acto de severidad condenó a las tres vestales a muerte.

**Ref.** Seaby 1-Sear 142, Crawford 266/1, Sydenham 502.

Nº 4

**Datación:** Caius Egnatuleius (97 a. C.)

**Anv.** *Caius EGNATVLEIUS Caii Filii* (NAT y VL formando monograma). Cabeza laureada de Apolo, hacia la derecha; debajo letra Q (*quaestor*).

**Rev.** Victoria grabando una leyenda en un escudo que forma parte de un trofeo militar; entre otras armas, en el suelo puede verse un carnix (trompa usada por los guerreros galos al entrar en combate). Letra Q en el campo, seguramente como marca de valor (*quinarius*).

**Peso:** 1,8 grs.; **Módulo:** 17 mm.; **Valor:** Quinario (AR).

**Obs.** Ceca Roma. Esta moneda posiblemente conmemora las victorias de Mario sobre los teutones y ambrones en "Aquae Sextiae" y sobre los cimbrios en "Vercelae", durante los años 102 y 101 a.C.

**Ref.** Seaby 1-Sear 213, Crawford 333/1, Sydenham 588.

Nº 5

**Datación:** Caius Iulius Caii filius C.n. Caesar (49-48 a.C.)

**Anv.** Anepígrafa. Emblemas de su pontificado, diversos objetos usados en los sacrificios: "simpulum" (copa pequeña), "aspergillum" (instrumento para espolvorear o rociar), "securis" (hacha) y "apex" (gorro de flamen, bonete usado por los sacerdotes de Júpiter)

**Rev.** En el exergo: CAESAR. Elefante pisoteando una serpiente/dragón y avanzando hacia la derecha. Recientes catálogos apuntan la posibilidad de la línea de exergo y la serpiente sean un estandarte celta, un "carnix".

Julio César. Ceca móvil.

**Peso:** 2,9 gr.; **Módulo:** mm. **Valor:** Denario (AR)

**Obs.** Algunos autores, como David R. Sear, indican como anverso el elefante y colocan los instrumentos en el reverso. Este denario, acuñado posiblemente para conmemorar sus victorias en las Galias, es el primero que muestra el nombre de César. Parece que no atreviéndose aún a poner su efigie en las monedas, mandó representar en ellas un elefante, animal que en lengua púnica se llamaba "caesar" y representa el aplastamiento de los enemigos.

**Ref.** Sear 1399. Crawford 443/1. Sydenham 1006.



**ALTO IMPERIO****Nº6****Datación:** Augusto (12 - 2 a.C.)**Anv.** PERM CAES AVG. Cabeza de Augusto, mirando hacia la izquierda.**Rev.** IULIA TRADucta rodeada por corona de roble.**Peso:** 8,6 grs.; **Módulo:** 24 mm.; **Valor:** As (AE).**Obs.** Moneda Provincial. Ceca Julia Tra-ducta.**Ref.** RPC 108. Vives 164.13**Nº7****Datación:** Tiempos de Augusto (10 a.C-14 d.C.)**Anv.** IMP DIVI F *Pater Patriae*. Cabeza de Agripa con corona rostral (a la izquierda) y cabeza laureada de Augusto (a la derecha).**Rev.** COLonia NEMausus. Cocodrilo encadenado a una palmera, corona de laurel en la parte superior-izquierda del campo.**Peso:** 13,6 grs.; **Módulo:** 26 mm.; **Valor:** Dupondio (AE).**Obs.** El cocodrilo del reverso conmemora la conquista de Egipto en el año 30 a.C. Ceca Colonia Augusta Nemausus.**Ref.** RIC I 159. Sear 1731- RPC 525.**Nº8****Datación:** Augusto (2 a.C. y el 14 d. C.)**Anv.** (CAESAR AV) GVSTVS delante de la cabeza y DIVI *Filius* PATER PATRIAE detrás. Busto laureado de Augusto hacia la derecha.**Rev.** (AVGVSTI *Filii* CONsul) DESIGnatus PRINCipes IVVENTutis. Exergo: *Caius Lucius* CAESARES.**Descripción:** Los césares Cayo y Lucio (nie-tos de Augusto) en pie, togados, con escudos y lanzas entre ellos. En la parte superior

del campo "simpulum" (copa pequeña) y "lituus" (báculo o cayado usado por los au-gures).

**Peso:** 3,7 grs.; **Módulo:** 18 mm.; **Valor:** De-nario (AR).**Obs.** Acuñación que conmemora la desig-nación como herederos al trono de sus nie-tos (hijos de Julia y Marco Agripa), Cayo y Lucio. Ceca Lugdunum.**Ref.** RIC I 207. Sear 1597.**Nº9****Datación:** Moneda provincial de bronce acuñada entre los años 14-15 d.C.**Anv.** (GE)RM(ANICO ET DRV)SO. Cabeza de Tyche (Cibeles) con corona mural, mi-rando hacia la derecha.**Rev.** (CARTeia) CAESA(RIBVS IIII quart-tour VIRi) alrededor de un timón central.**Peso:** 4,1 grs.; **Módulo:** 18 mm.; **Valor:** Cua-drante (AE).**Obs.** Emisión de tiempos de Tiberio, en ho-nor de sus sucesores: Germánico y Druso. Ceca Carteia.**Ref.** RPC 123. Vives 128.14**Nº10****Datación:** Claudio (41 d. C.)**Anv.** TI CLAVDIVS CAESAR AVG PM TR P IMP. Cabeza descubierta a la izq.**Rev.** S. C. Minerva, en marcha, a la d. blan-diendo jabalina.**Peso:** 10,4 grs.; **Módulo:** 28 mm.; **Valor:** As (AE).**Obs.** Ceca Roma.**Ref.** C. 84-2. RIC 66.**Nº11****Datación:** Claudio (42 d. C.)**Anv.** TI CLAVDIVS CAESAR AVG. Mano portando balanza, PNR en el campo.**Rev.** PON M TR P IMP COS DES IT, alrede-

dor de S. C.

**Peso:** gr.; **Módulo:** mm. **Valor:** Cuadrante (AE).

**Obs.** Ceca Roma

**Ref.** Sear 1864. C. 71. RIC I 85.

**Nº12**

**Datación:** Adriano (121 d. C.)

**Anv.** IMP CAES TRAIAN HADRIANVS AVG. Busto laureado, a la d.

**Rev.** P M TR P COS III. Paz, estante, a la i., portando rama de olivo y cetro.

**Peso:** 3,0 grs.; **Módulo:** 19 mm.; **Valor:** Denario (AR)

**Obs.** Ceca Roma.

**Ref.** RIC II 94, Cayón 159, Cohen 1140.

## BAJO IMPERIO

**Nº13**

**Datación:** Caracalla (201-206 d. C.)

**Anv.** ANTONINVS PIVS AVG. Busto laureado y rev., a la d.

**Rev.** INDVLGENTIA AVGG IN CARTH. Diosa Celeste, sedente, de cara a un león rampante sobre las aguas.

**Peso:** 3,1 grs.; **Módulo:** 19mm.; **Valor:** Denario (AR).

**Obs.** Este tipo puede indicar que otorga un especial favor a Cartago. El agua puede indicar la posible construcción de un acueducto. Ceca Roma.

**Ref.** RIC IV 130a. RSC III 97.

**Nº14**

**Datación:** Galieno (255-256 d. C.)

**Anv.** IMP GALIENVS AVG. Busto radiado con coraza a la d.

**Rev.** VICTORIA GERMAN. Victoria, estante, a la d., portando palma y ofreciendo guirnalda a Galieno, en atuendo militar, es-

tandarte a la i., portando globo y cetro.

**Peso:** 3,1 grs.; **Módulo:** 20 mm.; **Valor:** Antoniniano (VE).

**Obs.** Ceca oriental.

**Ref.** RSC 1173, RIC 452.

**Nº15**

**Datación:** Claudio II (268-270 d. C.)

**Anv.** IMP CLAVDIVS AVG. Busto radiado, a la d.

**Rev.** LAETITIA AVG. Alegría, estante, a la i, con cornucopia.

**Peso:** 3,1 grs.; **Módulo:** 22 mm.; **Valor:** Antoniniano.

**Ref.** RIC 56-5, Cohen 140-C

**Nº16**

**Datación:** Diocleciano (296-297 d. C.)

**Anv.** IMP CC VAL DIOCLETIANVS PF AVG. Busto radiado, rev y con coraza a la d.

**Rev.** VOT/XX/B, dentro de corona de laurel.

**Peso:** 2,9 grs.; **Módulo:** 18 mm.; **Valor:** Antoniniano.

**Obs.** Ceca Roma

**Ref.** RIC VI 76a.

**Nº17**

**Datación:** Galerio Maximiano (303 d.C.)

**Anv.** GAL VAL MAXIMIANVS NOB C. Busto radiado y rev, a la d, con coraza.

**Rev.** VOT/X/FK, dentro de corona de laurel.

**Peso:** 3,3 grs.; **Módulo:** 22 mm.; **Valor:** Antoniniano.

**Obs.** Ceca Cartago (FK marca de ceca)

**Ref.** RIC VI Carthage 35b.

**Nº18**

**Datación:** Constantino I (321 d. C.)

**Anv.** CONSTANTINVS AVG. Busto laureado, a la d., con coraza.

**Rev.** DN CONSTANTINI MAX AVG. Alrededor de corona de laurel con inscripción VOT/XX y creciente.

**Obs.** Ceca Ticinium (TT)

**Peso:** 3,2 grs.; **Módulo:** 18 mm.; **Valor:** Follis reducido (AE3).

**Ref.** RIC 167.

#### Nº19

**Datación:** Crispo (323-324 d. C.)

**Anv.** IVL CRISPVS NOB C. Cabeza laureada, a la d.

**Rev.** CAESARVM NOSTRORVM. Alrededor de corona de laurel, con inscripción VOT/X.

**Peso:** 2,9 grs.; **Módulo:** 19 mm.; **Valor:** Follis reducido (AE3).

**Obs.** Exergo: PTRU, Ceca: Treveri.

**Ref.** RIC VII 440.

#### Nº20

**Datación:** Constantino II (330 d. C.)

**Anv.** CONSTANTINVS IVN NOB C. Busto laureado y rev, con coraza a la d.

**Rev.** GLORIA EXERCITVS. Dos soldados, estantes, frente frente, portando coraza y escudo a ambos flancos de dos enseñas.

**Peso:** 2,0 grs.; **Módulo:** 19 mm.; **Valor:** Medio centenial.

**Obs.** Exergo: RFS, Ceca: Roma oficina 2.

**Ref.** RIC VII 328s.

#### Nº21

**Datación:** Constancio II (348-351 d. C.)

**Anv.** DN CONSTANTIVS PF AVG. Busto rev., a la d, con diadema y coraza.

**Rev.** FEL TEMP REPARATIO. Soldado en marcha, a la i., alanceando a un jinete caído.

**Peso:** 4,6 grs.; **Módulo:** 22 mm.; **Valor:** Centenial (AE).

**Obs.** Exergo no visible.

**Ref.** -

#### Nº22

**Datación:** Magnencio (351-353 d. C.)

**Anv.** DN MAGNENTIVS PF AVG. Busto rev, a la d, con diadema y coraza.

**Rev.** FELICITAS REI PVBLICAE. Magnencio, estante, a la i, portando globo rematado por Victoria y lábaro.

**Peso:** 5,7 grs.; **Módulo:** 22 mm.; **Valor:** Medio Centenial (AE).

**Obs.** Exergo: RSLC. Ceca Lugdunum.

**Ref.**

#### Nº23

**Datación:** Graciano (378-383 d. C.)

**Anv:** DN GRATIANVS PF AVG. Busto rev, a la d, con coraza y diadema.

**Rev.** REPARATIO REIPVB. Graciano, estante, a la i, alzando a una mujer arrodillada.

**Peso:** 3,9 grs.; **Módulo:** 23 mm.; **Valor:** Maiorina reducida (AE2).

**Obs.** Exergo: BSISC\*. Ceca Siscia.

**Ref.** RIC IX 43ª, Cohen VIII 30.

#### Nº24

**Datación:** Magno Máximo (383-388 d. C.)

**Anv.** DN MAGN MAXIMVS PF AVG. Busto rev, a la d, con coraza y diadema.

**Rev.** REPARATIO REI PVB. Máximo, estante, a la i, alzando a una mujer arrodillada.

**Peso:** 4,5 grs.; **Módulo:** 24 mm.; **Valor:** Maiorina reducida (AE2).

**Obs.** Exergo: PCON.

**Ref.** RIC IX 32, Cohen VIII 3, Sear RCTV 4203.

#### Nº25

**Datación:** Arcadio (383 d. C.)

**Anv.** DN ARCADIVS PF AVG. Busto rev, a la d, con coraza y diadema.

**Rev.** GLORIA ROMANORVM. Emperador , en marcha, a la d, portando lábaro y arrasando a un cautivo.

**Peso:** 3,0 grs.; **Módulo:** 18 mm.; **Valor:** Centenional (AE)

**Obs.** Aquilea.

**Nº26**

**Datación:** Teodosio I (392-395 d. C.)

**Anv.** DN THEODOSIVS PF AVG. Busto rev, a la d, con coraza y diadema.

**Rev.** GLORIA ROMANORVM. Teodosio estante, de frente, cabeza a la d, portando estandarte y globo.

**Peso:** 4,7 grs.; **Módulo:** 22 mm.; **Valor:** Maiorina reducida (AE2).

**Obs.** Exergo: SMNA. Ceca Nicomedia

**Nº27**

**Datación:** Honorio (394-423 d. C.)

**Anv.** DN HONORIVS PF AVG. Busto rev, a la d, con coraza y diadema.

**Rev.** GLORIA ROMANORVM. Honorio, estante, de frente, cabeza a la d, portando estandarte y globo.

**Peso:** 4,7 grs.; **Módulo:** 21 mm.; **Valor:** Maiorina reducida (AE2).

**Obs.** Exergo: ANTA. Ceca: Antiochia.

**Ref.** RIC 68e.





































## CONCLUSIONES



















Una vez realizado el estudio numismático, dadas las características de la colección, hay que señalar que para aportar algún dato sobre el impacto de la romanización en este lugar y de la incidencia que la aparición de estas piezas tiene en la Alcoba, debemos circunscribirnos a la posible correlación entre las monedas y su contexto arqueológico e histórico. La implantación romana en la Alcoba, está documentada a través de testimonios numismáticos a partir del siglo II a.C. como fecha más temprana. Los elementos lo-

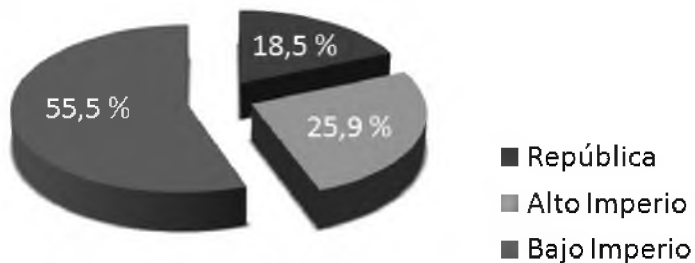
calizados a lo largo del tiempo en este lugar debieron significar un arrasamiento de posibles vestigios de periodos anteriores, que debieron existir habida cuenta de la abundante cantidad de material latericio en superficie (tegulae, ímbrices, laterculi), junto a la presencia otros elementos cerámicos (marmorata, terra sigillata) y materiales constructivos, lo que ofrece una secuencia cronológica bastante amplia que queda reflejada igualmente en las monedas presentadas que van desde época Preimperial hasta el siglo V d.C.

Probablemente, el yacimiento que nos ocupa, debió formar parte del núcleo de habitación protohistórico y antiguo, con solución de continuidad, cuando menos desde el Hierro II, aunque, en rigor para lo que a la época romana se refiere, únicamente, tal y como se ha dicho al comienzo, se puede afirmar tal circunstancia a partir del siglo II a.C. Siguiendo las fuentes clásicas (San Martín Montilla, 1988, 5-11) que hacen referencia a Vetonia (López Jiménez, 2004, 201-214) y, a la presencia de los ejércitos romanos en la Carpetania (Hurtado, 2001, 73-89), cabe destacar la actividad en las inmediaciones de Q. Fulvio Flaco en el 181 a. C, quien hizo frente a los Celtíberos y como resultado se deduce la pacificación de la zona. Los hallazgos numismáticos pertenecientes al periodo republicano corresponden fielmente al dominio romano de la Carpetania, lo cual implicaba una serie de factores conocidos como Romanización (Ramos, 1988, 53-60; Mena, 1988, 25-37), como la división social entre libres y esclavos, desarrollo de manufacturas, introducción de elementos culturales y en el caso que nos ocupa, el establecimiento de cambios a lo que en el campo económico (Hurtado, 2001, 71-86) del área Carpetana se refiere, por una economía de carácter monetario.



Nº PIEZA	ANVERSO	REVERSO	Nº PIEZA	ANVERSO	REVERSO
1			10		
2			11		
3			12		
4			13		
5			14		
6			15		
7			16		
8			17		
9			18		

Nº PIEZA	ANVERSO	REVERSO	Nº PIEZA	ANVERSO	REVERSO
19			24		
20			25		
21			26		
22			27		
23					



Porcentaje de monedas halladas por periodo

## BIBLIOGRAFÍA

- BENDALA GALÁN, M. (1999): "Notas sobre Caesarobriga (Talavera de la Reina) y su problemática geopolítica en la Antigüedad". *Cuadernos de prehistoria y arqueología*, N° 25, 2, pp. 131-144.
- C.H.V. SUTHERLAND y R.A.G. CARSON (1966): *Roman Imperial Coinage* (RIC Vol. VII) "Constantino a Licinio". London.
- CANTO, A. M<sup>a</sup>. (1999): "El paisaje del Teónimo: Iscallis Talabrigensis y la aspirina". *Religión, Lengua y Cultura Prerromanas de Hispania*. Salamanca, Ed. Universidad de Salamanca.
- CARRASCO SERRANO, G. (2008): *Romanización en el territorio de Castilla la Mancha*. Universidad de Castilla la Mancha.
- CASTELO RUANO, R. et al. (2004): "Intervenciones arqueológicas en El Saucedo (Talavera la Nueva, Toledo)". *Investigaciones arqueológicas en Castilla-La Mancha, 1996-2002*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 257-270.
- CASTELO RUANO, R. y SÁNCHEZ MORENO, E. (1995): "De verribus Vetonum. El verraco de Talavera la Nueva (Toledo) y algunas notas sobre la arqueología de las tierras orientales vetonas". *Zephyrus: Revista de Prehistoria y Arqueología*, n° 48, pp. 317-330.
- CAYÓN, J.R. (1985): *Compendio de las monedas del Imperio Romano*. Vol. III y IV, Madrid.
- CAYÓN, J.R. (1995): *Compendio de las monedas del Imperio Romano*. Vol. I y II, Madrid.
- CRAWFORD, M. H. (1974): *Roman Republican Coinage*. Cambridge University Press, 2 Volumes.
- DE ARCOS, L. y PACHECO, C. (2006-2007): "El monumento de Torrehierro en Talavera de la Reina: un avance de interpretación arqueológica". *Cuaderna: Revista de estudios humanísticos de Talavera y su antigua tierra*, n° 14-15, Talavera de la Reina, pp. 45-52.
- FERNÁNDEZ MIRANDA, M. et al. (1990): "Alio itinere ad Emerita Caesar Augusta: La vía romana entre Talavera de la Reina y Toledo y la implantación humana en el Valle medio del Tajo". *Simposio La red viaria en la Hispania romana*, Instituto Fernando el Católico, Zaragoza.
- FITA COLOMÉ, F. (1883): "Inscripciones romanas de la ciudad y partido de Talavera (provincia de Toledo)", *Boletín de la Real Academia de la Historia* (BRAH), Tomo 2, cuaderno IV, p. 255.
- FITA COLOMÉ, F. (1981): "Epigrafía romana de Talavera de la Reina". *Boletín de la Real Academia de la Historia* (BRAH), Tomo 19, cuaderno I-III, julio-septiembre, pp. 45-46.
- GARCÍA DE VORES Y DE LA GUERRA, P. A. P. (1762): *Antigüedades de Elvora carpetana, hoy Talavera de la Reyna*. Msc. Real Academia de la Historia 9/3941/01.
- GÓMEZ TEJADA DE LOS REYES, C. (1651): *Historia de Talavera, antigua Elvora de los Carpetanos*. Mrs. de la Bib. Nacional, sig. 8.396, Talavera.
- GÓMEZ-MENOR, J. (1965): *La Antigua tierra de Talavera*. Toledo, p. 129.
- H. MATTINGDY y E. A. SYDENHAM (1929): *Roman Imperial Coinage* (RIC Vol. II) "Vespasiano a Adriano". London.
- H. MATTINGLY y E.A. SYDENHAM (1930): *Roman Imperial Coinage* (RIC Vol. III) "Antonino Pío a Cómodo". London.
- H. MATTINGLY y E.A. SYDENHAM (1936): *Roman Imperial Coinage* (RIC Vol. IV - Parte I) "Pertinax a Geta". London.

- H. MATTINGLY, E.A. SYDENHAM y C.H.V. SUTHERLAND (1939): *Roman Imperial Coinage* (RIC Vol. IV - Parte II) "Macrino a Pupieno". London.
- H. MATTINGLY, E.A. SYDENHAM y C.H.V. SUTHERLAND (1949): *Roman Imperial Coinage* (RIC Vol. IV - Parte III) "Gordiano III a Uranio Antonino". London.
- HURTADO AGUÑA, J. (2000-2001): "La presencia del ejército romano en Carpetania". *Memorias de Historia Antigua*. N° 21-22, pp. 73-89.
- HURTADO AGUÑA, J. (2001): "La economía del área Carpetana en época Republicana y Altoimperial". *Iberia: Revista de la Antigüedad*, N° 4, pp. 71-86.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, O. (2004): "Las fuentes antiguas y la creación literaria de la Vetonía". *Gerión*, 22, N° 1, pp. 201-214.
- MAROTO GARRIDO, M. (1991): *Fuentes documentales para el estudio de la arqueología en la provincia de Toledo*. Diputación Provincial de Toledo, p. 113.
- MAURA Y SALAS, M. (1931-1932): "Excavaciones en una necrópolis romana de Torrejón (Talavera de la Reina)". *Anuario de Prehistoria Madrileña*, II-III, pp. 93-98.
- MENA MUÑOZ, P. (1988): "La época Republicana en Castilla la Mancha: Inicios de la Romanización (siglo III-I a. C.)". *Actas I Congreso de Historia de Castilla la Mancha* (Ciudad Real 1985). *Romanos y Visigodos hegemonía cultural y cambios sociales*. Tomo IV, Ciudad Real, pp. 25-37.
- MORALEDA OLIVARES, A y PACHECO JIMÉNEZ, C. (1994): "Un miliario del emperador Juliano en Talavera de la Reina". *Revista de Arqueología*, N° 155, Madrid, pp. 44-45.
- MORALEDA OLIVARES, A. (19 de mayo 1982): "Restos arqueológicos de Peñaflor", *Voz del Tajo*.
- MORALEDA OLIVARES, A. (1988): "Aportación al estudio de la epigrafía romana de la Extremadura Oriental". Homenaje a Fernando Jiménez de Gregorio, Toledo.
- MORALEDA OLIVARES, A. (20 de junio 1984): "Escultura zoomorfa en La Alcoba", *La Voz del Tajo*.
- PACHECO JIMÉNEZ, C. (1989): Estudio Histórico-Arqueológico de la finca de la Alcoba. Talavera de la Reina. Inédito.
- PACHECO JIMÉNEZ, C. (2000): "Almunias en la Talavera medieval: Aproximación histórico-arqueológica al estudio del espacio rural islámico en el occidente de la taifa toledana". *Actas del Congreso Internacional Entre el Califato y la Taifa: Mil años del Cristo de la Luz* (Toledo, 14,15 y 16 diciembre de 1999). Toledo, pp. 369-386.
- PACHECO JIMÉNEZ, C. (2000): "Fortificaciones y vías de comunicación en época romana y altomedieval en la zona de Talavera de la Reina (Toledo)". *Actas del V Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, T.1, pp. 53-74.
- PACHECO JIMÉNEZ, C. (2004): "La fortificación en el valle del Tajo y el alfoz de Talavera entre los siglos XI y XV". *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Hª Medieval, T.17, pp. 485-517.
- PACHECO JIMÉNEZ, C. (2005): "Turris en el área de Talavera de la Reina: un modelo de fortificación en el valle del Tajo". *Actas del II Congreso de Castellología Ibérica*, AEAC-Diputación Teruel, pp. 319-350.
- PAVÓN MALDONADO, B. (1977): "Superposición de las culturas ibérica, romana,



- goda y árabe en la Provincia de Toledo". *Al-Andalus*, XLII, pp. 409-417.
- R. SEAR, D. (1964): *Roman coins and their values*. Seaby's numismatic publications, 5 Volumes, London.
- RAMOS RAMOS, J. (1988): "Romanización de Castilla la Mancha". *Actas I Congreso de Historia de Castilla la Mancha (Ciudad Real 1985). Romanos y Visigodos hegemonía cultural y cambios sociales*. Tomo IV, Ciudad Real, pp. 53-60.
- RAMOS, M<sup>a</sup> L. y DURÁN, R. (1988): "La villa romana Saucedo (Talavera de la Reina, Toledo). Aportaciones a su estudio en relación con la implantación de villas romanas en la Vega del Tajo". *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, tomo IV. Toledo.
- SAN MARTÍN MONTILLA, C. (1988): "Castilla la Mancha en las fuentes literarias de la Antigüedad". *Actas I Congreso de Historia de Castilla la Mancha (Ciudad Real 1985). Romanos y Visigodos hegemonía cultural y cambios sociales*. Tomo IV, Ciudad Real, pp. 5-11.
- SUTHERLAND, C.H.V. (1974): *Roman Coins*. G.P. Putnam's Sons.
- URBINA MARTÍNEZ, D. (1993): "Un miliario en Talavera de la Reina". *Hispania Antiqua*. XVII, pp. 349-370.
- URBINA MARTÍNEZ, D. (2001): *Talavera de la Reina en la antigüedad. Una ciudad romana, de los orígenes al siglo V d. C.* Talavera de la Reina, Excmo. Ayto. Talavera de la Reina.

# Fortaleza, casas y palacio de los señores de Navamorcuende-Cardiel y Castillo de Bayuela en la Sierra de San Vicente (Toledo)

DAVID GUTIÉRREZ PULIDO

*Historiador*

**Resumen:** El presente artículo pretende dar a conocer los bienes inmuebles que la familia de los Dávila y los Mendoza poseían en sus señoríos de la comarca de la Sierra de San Vicente (Toledo), a través de la lectura y transcripción de documentos de archivo que nos muestran contratos, reformas, menciones y descripciones de las arquitecturas. Por parte de los Dávila, alguna descripción morfológica de la fortaleza medieval en Navamorcuende, convertida en palacio en 1697, además de unas casas solariegas en Cardiel. Y por parte de los Mendoza, la existencia de una casona de principios del siglo XVI en Castillo de Bayuela y la ampliación de un cuarto nuevo en 1689.

**Palabras clave:** Arquitectura Civil, Fortaleza, Palacio, Casa, Sierra de San Vicente, Navamorcuende, Castillo de Bayuela, Cardiel, Dávila, Mendoza.

## FORTIFICATIONS, HOUSES AND PALACE OF THE LORDS OF NAVAMORCUENDE-CARDIEL AND CASTILLO DE BAYUELA IN THE SIERRA DE SAN VICENTE (TOLEDO)

**Summary:** All the nobles had as urban possessions, a fortress, house or palace where they or their representatives held court. This work examines these singular constructions using documentary and archeological evidence which reveal the role played by these buildings belonging to the Lords of Navamorcuende - Cardiel and Castillo de Bayuela in the Sierra de San Vicente.

**Key words:** Fortifications, Fortified Houses, Palaces, Sierra de san Vicente, Navamorcuende, Cardiel.

*Dedicado a la memoria de Félix Martín de la Fuente, presidente de la Asociación Cultural de "La Nava", por su pasión y entrega en las Semanas Culturales de Navamorcuende (Toledo) (D.E.P.)*

## INTRODUCCIÓN

La importancia de las tierras de la Sierra de San Vicente está presente desde tiempo inmemorial<sup>1</sup>. En el medievo, y bajo la conquista musulmana, se elevaron en diversos cerros de su entorno numerosas atalayas vigías<sup>2</sup> que fueron cayendo poco a poco a causa del avance cristiano de los "serranos" abulenses. De este momento histórico destaca la construcción del castillo de San Vicente y, posteriormente, la actuación de Alfonso X al implantar su "rreal sobre Bayuela"<sup>3</sup>. En el siglo XII, establecidas las marcas fronterizas entre Talavera y Ávila cuyos pueblos de la sierra pertenecieron a esta última, se pasó a una época de "inestable tranquilidad" en la que poco a poco se alzarían pequeñas aldeas repobladoras, algunas de ellas con un papel destacado para el nacimiento de los señoríos jurisdiccionales. El primer señorío que surge es la Aldea del Obispo, en 1233, otorgada como aldea independiente por el concejo abulense; después lo será el señorío de Navamorcuende-Car-

diel, ofrecido al serrano Blasco Ximeno en 1276, en el que comprendían las villas y aldeas de Navamorcuende, Cardiel, Buena Ventura, Almendral, Sartajada, Sotillo de las Palomas y los despoblados de La Calera y Párraces. El señorío de Castillo de Bayuela nacerá en 1393 por merced del rey Enrique III "el Doliente", formado por las aldeas de Pajares, Garciotún, Hinojosa, El Real, Nuño Gómez y Marrupe<sup>4</sup>.

La fundación de estos señoríos implicaba que a la cabeza de su gobernación se encuentre una potente estirpe familiar que sea la gobernadora de ellas y receptora de los obligados impuestos. Las cabezas de los señoríos poseerán en su urbanismo propiedades, casas e incluso palacios en donde los señores de la villa o sus representantes tenían un lugar de aposento no permanente pero sí esporádico o temporal.

Atribuir la nomenclatura de palacio a la propiedad privada que un señor o marqués poseía en su señorío o marquesado resulta un concepto muy genérico e incluso erróneo. Si atendemos a la terminología, en el siglo XVI el concepto de palacio se aplicaba a la "casa del emperador o del rey", a diferencia del término "casas" que viene a referirse "por la morada y habitación, fabricada con firmeza y suntuosidad", o bien el de "fortaleza" entendido como "casa o castillo fuerte"<sup>5</sup>. A

1 GUTIÉRREZ PULIDO, D. y SÁNCHEZ GIL, J.: "La cultura vettona y sus antecedentes históricos en la Sierra de San Vicente", *Boletín de la Sociedad de Amigos de la Sierra de San Vicente* (en adelante B.S.A.S.S.V.), nº 5, S.A.S.S.V. Castillo de Bayuela (Toledo), agosto 2004, pp. 59-79.

2 HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: "Torres y atalayas musulmanes en la Sierra", *Aguasal*, nº 20, S.A.S.S.V. Castillo de Bayuela (Toledo), agosto 2000, pp. 18-19.

3 GÓMEZ MORENO, M.: "La Crónica de la población de Ávila" en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CXIII, 1943, p. 37.

4 GUTIÉRREZ PULIDO, D. y SÁNCHEZ GIL, J.: "La memoria del lugar. Orígenes históricos de la Comarca de la Sierra de San Vicente". GIRÓN, A. (Compilación): *Dando forma... para formar parte*. Programa Local de Educación y Participación Ambiental de la Mancomunidad de la Sierra de San Vicente, Toledo, 2006, pp. 93-98.

5 COVARRUBIAS OROZCO, S. de: *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Madrid, 1611, Edición de MALDONADO, Felipe C.R. Revisada por CAMARERO, M. Editorial Castalia, Madrid, 1995.

partir del siglo XVIII el concepto de palacio se extiende a “*cualquiera casa sumptuosa en que habitan personas de distinción*” o bien “*en muchas provincias de España por las casas solariegas, infanzonas de los nobles*”, aunque la utilización del término ya es aplicable desde el siglo XVII como ocurre en el caso del palacio de Navamorcuende. Es por ello que en nuestra comunicación, y en base a la documentación encontrada, nos dirigiremos con los términos “casas” o “cuarto” para las propiedades que la familia de los Luna y Mendoza tenían en Castillo de Bayuela. Tratándose de las propiedades en Navamorcuende y Cardiel lo haremos como “fortaleza” en referencia a un origen medieval, como “casas” o pequeñas propiedades, si hablamos para el siglo XVI-XVII y como “palacio” si lo haremos a partir de finales del siglo XVII.

## I.- LA FORTALEZA Y PALACIO DE NAVAMORCUENDE

### I.1.- La fortaleza medieval

Cuando en 1276 se concedió el señorío de los heredamientos de Navamorcuende y Cardiel a Blasco Ximeno y sus sucesores, los

señores debieron implantar unas casas a modo de fortaleza para la defensa del señorío, pero también como símbolo del poder civil que los Dávila tenían sobre sus vasallos.

Sobre la existencia de esta primera fortaleza nada podemos decir, hasta el momento, en lo que a estructuras arquitectónicas se refiere ya que aparentemente no conserva nada de ellas por haberse edificado en su emplazamiento el palacio actual de finales del siglo XVII<sup>6</sup>. No obstante, la documentación ofrece algunas luces sobre qué pudo haber o cómo pudo ser esa primera fortaleza. Las fuentes fundamentales de donde tomamos los datos proceden de una Real Carta Ejecutoria fechada en 26 de marzo de 1546<sup>7</sup> y el pleito que se originó entre los vecinos del concejo de Navamorcuende con don Miguel Dávila<sup>8</sup>. Un pleito que comenzó en 1504, siendo X Señor de la villa don Hernán Gómez Dávila (1491-1511<sup>9</sup>), y que no concluyó hasta el 15 de mayo de 1573, siendo XIII Señor don Enrique Dávila (1559-1597). Entre ambos, el pleito implicó directamente a los señores intermedios, es decir, a don Diego Hernández Dávila (XI Señor,

6 En el 2001 Domingo Portela realizó unas excavaciones arqueológicas en el Huerto de Palacio, cuyos sectores de trabajo fueron la zona de compuertas, la reguera, la llamada “torre”, las cercas, el pozo y la balsa. En sus conclusiones las fechas extremas que expone son el siglo XVIII y siglo XX. PORTELA HERNANDO, D.: *Memoria arqueológica “Huerto de Palacio”*, Navamorcuende (Toledo), 2001. Por otra parte, César Pacheco vincula el aparejo de la construcción llamada “Torre” y situada en el centro de la balsa artificial con el aparejo de las fortalezas de repoblación propias del siglo XIII. PACHECO JIMÉNEZ, C.: “La fortificación en el valle del Tajo y el alfoz de Talavera entre los siglos XI y XV” en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, Tomo XVII, 2004, p. 504.

7 ARCHIVO MUNICIPAL DE NAVAMORCUENDE (en adelante AMN) Secretaría. Servicios Jurídicos. Sentencias Ejecutorias: *Real Carta Ejecutoria ganada por la villa de Navamorcuende en el pleito litigado con los Señores de ella y pueblos de su tierra sobre el disfrute y aprovechamiento de ciertos bienes*, Caja 152 (a partir de ahora AMN Real Carta Ejecutoria + Foliación).

8 AMN Secretaría. Servicios Jurídicos. Sentencias Ejecutorias: *Real Carta Ejecutoria a pedimento de la villa de Navamorcuende en el pleito que trató con D. Miguel de Ávila, señor de la villa* Caja 152. (A partir de ahora mencionado como A.M.N. Real Carta Ejecutoria + foliación).

9 Las fechas expuestas son las que implican al inicio de la toma de posesión como Señores de Navamorcuende hasta su muerte. SÁNCHEZ GIL, Julio: *El señorío de Navamorcuende hasta finales del siglo XVI*, Ayuntamiento de Navamorcuende, Madrid, 2003.



1511-1539), don Jerónimo Dávila (XII Señor, 1539-1546) y al menor de edad don Miguel Dávila (1546-1559) siendo su "curadora" su abuela doña María Enríquez<sup>10</sup>.

De forma resumida, el pleito entablado trataba sobre los diversos abusos que cometían los señores de la casa de los Dávila con los vecinos del concejo de Navamorcuende sobre el gobierno y buen funcionamiento municipal, social y económico de la misma. Entre ellos destaca un asunto que afectaba directamente a la fortaleza: la obligación que tenían los vecinos de traer a pie de ella los materiales, maestros y peones para limpiar la cava, reparar la barbacana y la cerca de la misma. Esta última, se había caído o deteriorado parcialmente por las humedades que se habían producido al introducir un canal de agua desde el arroyo hasta la fuente de la fortaleza para poder regar los naranjos de sus huertos o jardín. El desarrollo del presente pleito, así como sus conclusiones, no son objeto de nuestro estudio, cosa que ya abordó el historiador Julio Sánchez Gil<sup>11</sup>.

Lo que nos interesa del pleito es retomar

todas aquellas menciones descriptivas que se hacen sobre la fortificación y su entorno para poder aproximarnos a unos datos objetivos acerca de su estructura arquitectónica<sup>12</sup>.

Primeramente hay que apuntar la existencia de una fortaleza que en 1504 estaba deteriorada ya que parte del muro se había caído y "algo avia de rreparar en la fortaleza que de tiempo ynmemorial aquella parte estava". Una fortaleza en la que "avian estado el dicho Hernan Gómez y sus antepasados de çinquenta e çiento y doçientos y tresçientos años y mas tiempo"<sup>13</sup>. La fortaleza estaba resguardada por un "alcaide" que en diciembre de 1547 era Antonio de Quiñones<sup>14</sup>, manteniéndose este puesto incluso hasta la década de 1580 en la que lo ejerció Bartolomé Garcés de Pasamar<sup>15</sup>.

Una primera descripción nos dice que la "dicha fortaleza no tenia mas cerca que la barbacana por que todo lo demas hera la torre del omenaje y casa y muro donde estava hedificado el dicho hedifiçio"<sup>16</sup>. La torre hacía las veces de lugar fuerte y espacio en donde poder encar-

10 Don Miguel Dávila, al haber sido menor de edad no siempre se le contabiliza en la línea sucesoria de señores de la Casa de Navamorcuende, por ello se produce un salto de don Jerónimo Dávila como XII señor a don Enrique Dávila como XIII Señor.

11 SÁNCHEZ GIL, J. (2003): *El señorío de Navamorcuende...* Opus cit, pp. 157-167 y 173-180.

12 Como el pleito es extenso y la mención del palacio es muy reiterado, no reflejaremos de forma detallada todas y cada una de las citas señaladas, pero sí queremos dejar constancia de la foliación en donde quedan reflejadas las menciones de la fortificación. AMN Real Ejecutoria, f° 27v, 31v, 45r, 47v, 58v-59v, 64v, 67v, 68v, 69r-v, 72r-v, 83v-84r, 93v-94r, 96r-98r, 99v-100r, 102r-103r, 108r-v, 112r-v, 114r-v; AMN Real Carta Ejecutoria, f° 5v, 10v-11r, 13v, 16r-v, 20r, 37v, 42v, 44v-45r, 47v, 74r y 87v.

13 AMN Real Carta Ejecutoria, f° 11r. Este dato, por una parte, resulta un recurso hiperbólico para indicar que la fortaleza tendría una antigüedad desde el origen del señorío en 1276, aunque por otro lado podríamos pensar que el origen de la fortaleza esté en algún tipo de estructura torreada anterior a la fundación de la villa y en consonancia con el efecto repoblador.

14 AMN Real Ejecutoria, f° 59v; Real Carta Ejecutoria, f° 37v.

15 En una documentación de 1584 Bernardino Garcés de Pasamar cita que es "hijo de Bartolomé Garçes de Pasamar alcaide q[ue] fue en la fortaleza de la villa de Navamorcuende estante a el presente en Caçeres de la governaçion de Anchoquia en las Yndias" ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Indiferente. "Bernarnido Garcés de Pasamar", 2094. n° 95.

16 AMN Real Ejecutoria, f° 64v.

celar a quien incumpliera alguna ley, como la establecida en contra de quien hubiera provocado un fuego en un labrado, cuya multa era de “sesenta maravedis y detenía treynta dias preso en la torre de la fortaleza de la dicha villa”<sup>17</sup>.

En otro de los párrafos nos indica un elemento más. Se nos dice que “tenía cerca y barbacana y cava y portal”, es decir que tenía una entrada destacada, entendido bien como acceso principal (pórtico o portada) o como zaguán.

Si la existencia de una cava que rodeaba a la fortaleza parece segura, no lo es tanto que tuviése una barbacana y cerca o solamente la barbacana, parte de la cual estaba caída y debía ser reparada. La representación del concejo hablaba de que aunque la sentencia de la ejecutoria “dixese cerca y barbacana y cava no tenía mas la d[ic]ha fortaleza de barbacana”, y define la terminología de los elementos que allí se encuentran diciendo que “uno sera la barbacana que estaba sobre la cava e otra era la cerca que sera mas alta que la barbacana la qual no tenía la fortaleza de la dicha villa e la casa muro se dezía donde estava hedificado el aposento de la dicha fortaleza ... por quel que avia de ser muro era las mismas paredes de la dicha fortaleza e aposento que estava hedificado y nella”<sup>18</sup>. Una primera sentencia parece dejar aclarado los distintos elementos arquitectónicos así como el estado en que se encontraban en tiempos de don Miguel Dávila: “conforme a las informaciones e averiguaciones e capitulo al reparo de la dicha cerca cava e varvacana en esta manera que lo que toca a la cerca

alta ser obligados a lo tocante a manposteria y canteria e no a la carpinteria e a la barbacana q[ue] es la cerca mas vaja a toda ella e a limpiar e mondar la dicha cava cada e quando fuere necesario e por la neçesidad que de presente ay de aderesçar la dicha cerca e barbacana ... rehagan el dicho lienço de la cerca alta y el lienço de la barbacana baja e monden la cava”<sup>19</sup>. Aún así los vecinos del concejo de Navamorcuende insisten en puntualizar que “solamente reparasen la dicha postrera cerca que estava junto a la cava y no el muro en que estava fundada el hedificio de la dicha fortaleza e casa del dicho dueño”<sup>20</sup>.

La razón por la que parte de la fortaleza estaba deteriorada y caída se puede explicar también desde dos versiones, ambas interesantes en cuanto a reseñas de obras hidráulicas, decoro de jardines o huertos, y que difieren según quién la cuente. La representación del pueblo llano indicaba que la barbacana estaba caída “por aver metido los antecesores del dicho don Miguel de poco tiempo a aquella parte una fuente de agua dentro de la dicha fortaleza del arroyo e reguera con que regavan las guertas e linos de la dicha villa y regado con la dicha agua nara[n]jos que avia[n] puesto entre la una cerca y la otra co[n] la humedad de la dicha agua se hundiera y hazía la dicha cava y el dano era notorio”<sup>21</sup>. En cambio la réplica de don Miguel Dávila era que el “agua de mas que sie[n]pre se avia llevado a la dicha fortaleza de tiempo inmemorial a aquella parte y va por sus caños y arcaduces y de tal manera que no podía hazer daño a la d[ic]ha fortaleza ni a la cerca ni barbacana della y si le avia caydo la cerca y

17 AMN Real Carta Ejecutoria, f° 42v.

18 AMN Real Ejecutoria, f° 69r-v.

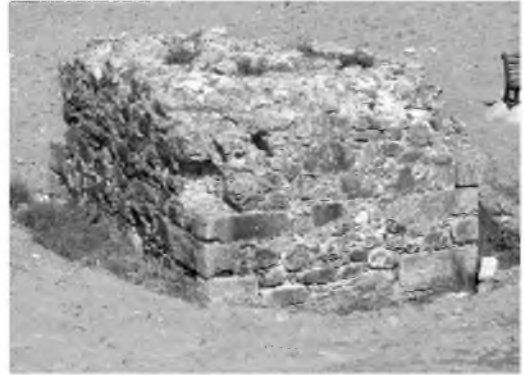
19 AMN Real Ejecutoria, f° 72r-v.

20 AMN Real Ejecutoria, f° 83v.

21 AMN Real Ejecutoria, f° 83v-84r.

barbacana de la dicha fortaleza avia sido y era de vieja y no por razon de la dicha agua" ya que era un beneficio para los vecinos porque "la dicha agua entrava en la dicha fortaleza tornava a salir della y se aprovechavan della todos los vecinos de la dicha villa"<sup>22</sup>. Puede parecer que los huertos y linares que se mencionan son propios de la villa pero realmente son propiedad de su señor, y parte de ellos se arrendaban a particulares a través de la administración de la iglesia para obtener así unos ingresos económicos adicionales<sup>23</sup>. Aunque esta práctica posiblemente se hiciese desde los orígenes de la fortaleza, en las cuentas de fábrica de la iglesia, la primera mención del arrendamiento se hace en los años de 1592-1593 en el que "se les hace descargo al d[ic]ho mayordomo de tres mill y setecientos e quarenta maravedis en que se arrendo a Ju[an] Diez e los v[ecin]os de la villa de la huerta de Palacio q[ue] por parte de la iglesia estava arrendada al administrador"<sup>24</sup>, y así se mantienen en todas las cuentas de cargo de los libros de fábrica de la iglesia hasta el siglo XIX.

El agua que llegaba a la cava de la fortaleza parece que "de tiempo immemorial aquella parte se avia traydo y traya una reguera de la dicha villa mas de una legua sacada de su propio natural la qual avian limpiado y mondado los vecinos", de igual modo parece haber una normativa por la que también "de tiempo immemorial a aquella parte los señores de la dicha villa los domingos de que salia el sol hasta que tañian a visperas trayan toda la dicha agua para la dicha cava y fortaleza". Esta misma agua "la



Elemento arquitectónico llamado "Torre", según Domingo Portela, ubicado en el centro de la balsa artificial de la Huerta de Palacio. Navamorcuende).

avian llevado perpetuamente a una fuente que estava en medio de la dicha fortaleza"<sup>25</sup>. Una legua castellana en el siglo XVI equivale a unos 4'19 kilómetros de distancia y si nos atenemos al documento, los pequeños arroyos que hay actualmente en el entorno de la villa de Navamorcuende (de la Aliseda, del Lugar, de las Manoterías, del Horcajo y de las Chorreras) se encuentran a una distancia inferior a la indicada con un escaso caudal. Lo más probable es que la toma de agua arrancara desde el arroyo del Guadyervas, el cual, además de ser uno de los más importantes y caudalosos por nacer en lo alto de la Sierra de San Vicente, sí guarda una distancia aproximada en línea recta de unos cuatro kilómetros.

Tras la conclusión del pleito en 1573, que ordenaba que se debían reparar los muros caídos de la cava y barbacana, la fortaleza o casas se mantenían en pie siendo habitada

22 AMN Real Ejecutoria, f° 93v-94r.

23 Conviene recordar que los mayordomos de la iglesia son administradores nombrados directamente por los señores de Navamorcuende a partir de una sentencia ganada por don Miguel Dávila y doña María Enríquez contra el obispado abulense en 1554. SÁNCHEZ GIL, J.: *Historia de Cardiel. Desde sus orígenes hasta las desamortizaciones del siglo XIX*, Ayuntamiento de Cardiel de los Montes. Madrid, 2006, pp. 88-89.

24 ARCHIVO PARROQUIAL DE NAVAMORCUENDE (en adelante APN) 1° Libro de Fábrica (1594-1605), Cuenta de 1592-1593, f° 4v-5r.

25 AMN Real Ejecutoria, f° 96v.

en algunas temporadas ya que el XIII Señor de Navamorcuende, don Enrique Dávila (1559-1597), parece que “*reside algunas veces en ella*”<sup>26</sup>.

Las referencias obtenidas a través de la documentación, nos demuestran que en Navamorcuende existió algún tipo de construcción fortificada desde el siglo XIII (1276) que pudiera estar vinculada al término *turres* para ampliarse como fortaleza y lugar de residencia ocasional para la familia de los Dávila<sup>27</sup>. Desconocemos la estructura arquitectónica que pudo presentar y si su ubicación estuvo bajo los cimientos del actual palacio, hecho éste más aceptado pero no probado arqueológicamente hasta el momento, o bien si se situó en el espacio central de la balsa de la Huerta de Palacio en donde se conserva la base de una estructura fuerte y torreada. Lo cierto es que la documentación nos está hablando de una fortificación de estructura cuadrangular o rectangular, levantada en piedra y mampostería, con cubiertas en madera, con un portal o entrada destacada, una torre del homenaje y, todo ello, rodeado de un foso cuya toma de agua llegaba a través de un canal para alimentar tanto la fuente ubicada en el centro de la fortaleza (lo que nos da pie a pensar en la existencia de un patio interior) como regar los naranjos plantados en el interior de una cerca. Lo que no deja tan claro es si la fortaleza po-

seña tan solo una barbacana o si también se alzaba la cerca. Algunas de estas características son coincidentes con el tipo de *turres* o fortificaciones creadas o ampliadas a partir del periodo repoblador de la zona del alfoz talaverano como ocurre con los ejemplos del castillo de Mejorada o con la fortificación de “Los Torrejones” en Cervera de los Montes (Toledo), ambas vinculadas a una cronología de finales del siglo XIII<sup>28</sup>.

## **I.2.- El palacio del marqués de Navamorcuende (1697)**

En 1641 se produjo un hecho importante para la villa de Navamorcuende y es que el rey Felipe IV otorgó el título de Marqués de Navamorcuende a don Diego Dávila y Pacheco de 12 años, iniciándose de esta forma el Marquesado de Navamorcuende<sup>29</sup>. En el mismo año en que el marqués embarcó hacia Chile para tomar el cargo de gobernador, en Navamorcuende las casas o antigua fortaleza se hallaban en un estado de deterioro importante. No dudamos que, concluido el pleito, se hicieran las respectivas reformas de los muros, ni tampoco que posiblemente se realizasen otras obras importantes en la primera mitad del siglo XVII, pero la realidad es que estas casas (ahora mencionadas como “el palacio”) se deterioraban con el paso de los años. Así, existe una carta de pago fechada el 19 de mayo de 1668 a Mel-

26 Según las respuestas a la relaciones de Felipe II de la villa de Cardiel el 19 de octubre de 1578. VIÑAS, C. y PAZ, R.: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*, CSIC, Madrid, 1951, p.22.

27 PACHECO JIMÉNEZ, C. (2004): “La fortificación en el valle del Tajo...”, *Opus Cit*, p. 500.

28 MAQUEDANO CARRASCO, B. y BARRIOS ALDEA, C.: “Intervenciones arqueológicas en el castillo de Mejorada”, *Castillos de España*, nº 117, Asociación Española de Amigos de los Castillos, Madrid, abril 2000, pp. 55-67. PACHECO JIMÉNEZ, C.: “Los Torrejones de Cervera de los Montes (Toledo): Fortificación y proceso repoblador en la zona norte de Talavera”, *Congreso Espacios fortificados en la provincia de Toledo*, Diputación Provincial de Toledo, Toledo, 2005, pp. 551-569.

29 SÁNCHEZ GIL, J.: *El Marquesado de Navamorcuende en los siglos XVII y XVIII*, Ayuntamiento de Navamorcuende, Toledo, 2008, pp.46-48.



chor Sánchez “*v[ecin]o del lugar de P[edr]o Bernardo maestro de carpintería y albañilería*” quien recibió de Francisco de Villasanta, corregidor de Navamorcuende y administrador de los estados del marqués, la cantidad de 185 reales por “*hacer una ventana y materiales para ella que el suso d[ic]ho hiço para la bodega de palacio en esta forma de doçe tablas quarenta y ocho r[eale]s, doçe alfagias diez y ocho reales, de quatro cuarterones treynta y dos reales, de clabaçon ocho reales mas, de cal dos reales y setenta y siete r[eale]s de la hechura y asentarla*”<sup>30</sup>.

Para el año de 1696 la situación del nuevo palacio era muy delicada. Antes del actual palacio ya quedó levantado otro edificio cuya estructura debía ser de similares proporciones, en donde la panera se hallaba situada en el piso bajo de la vivienda principal según se deduce de la documentación. Los materiales empleados en esta construcción fueron el ladrillo, la mampostería y la argamasa, seguramente compartiendo algunos paramentos viejos con reformas posteriores. En el momento de redactarse un nuevo concierto del palacio, se convino hacer una información “*de como por estar caiendo las casas prinzipales que tiene en esta villa para su vivienda paneras y vodega*”, detallando su situación y los reparos que se habían producido en el presente año. Los maestros que fueron interrogados en ella eran aquellos que intervinieron directamente en estas obras. Por una parte Antonio Alfonso, portugués y maestro de albañilería de 47 años, y su compañero Domingo Martínez, también portugués de 31 años, los cuales intervinieron en el levantamiento de

la pared Oeste hasta el nivel del suelo y apuntalaron el segundo suelo. Por otra parte los maestros de carpintería y albañilería Juan Montejo, de 36 años, y Francisco Soriano, de 41 años, ambos vecinos de la villa quienes remataron la parte del tejado<sup>31</sup>.

Las palabras de Francisco Manzanas del Castillo, beneficiado de la parroquia y mayordomo de las rentas del marqués, exponen en la información el estado actual (al presente año de 1697) de la situación del palacio, de las obras que se acometieron y de los desastres acaecidos:

“*Fran[cis]co Manzanas del Castillo Beneficiado propio de la parrochial desta villa y mayordomo de las rentas del Marq[ue]s de Navamorquien[de] su señor en ella y su tierra digo que al derecho de su señoría combiene hazer informazion de como por estar caiendo las casas prinzipales que tiene en esta villa para su uiuienda paneras y vodega en virtud de orden que tube de su señoría en el año pasado de nouenta y seis hize una pared maestra a la parte de poniente asta rezeuir las maderas del primer solado y deje apuntalado el segundo cuia obra tubo de costa de maestros piedra y cal quinientos y veinte reales que pague a Antonio Alonso y compañeros portugueses que oi residen en esta villa al ejerzizio de hazer paredes = y asi mismo de cómo p[ol]r d[ic]ha razon y mojar se los granos que hauia en d[ic]has paneras se aderezaron en d[ic]ho año los tejados de d[ic]has casas cuia obra hizieron Ju[an] Montejo y Fran[cis]co Soriano maestros de carpinteria v[ecin]os desta villa que tubo de costa de teja cal y manos tres[ie]ntos y diez r[eale]s = yd como por estar las puertas de la uodega rreferida ymposilitada de seruir eche otras*

30 DOCUMENTO 1. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TOLEDO (en adelante A.H.P.T.) Protocolos Navamorcuende. Escribano Francisco Manzano del Castillo. Pt.14072/2. 1668, fº 3r. Citado en *Ibidem*, p. 45.

31 AHPT Protocolos Navamorcuende. Escribano Bernardino de Jaén. Pt. 14075/2. 1697, fº 27r-34r.



por el mes de octubre pasado de nouenta y seis que tubieron de costa de madera clauazon y erraje dosz[ien]tos y zin[quen]ta reales y asi mismo de como d[ic]has casas lo prinzipal dellas se estan undiendo por estas siete vigas maestras en que consisten la sumas apuntaladas no se han arruinado y perdidos e los granos de las rentas de su señora por estar las paneras debajo de d[ic]has vigas = yd como parte de los cuarterones del primer suelo de d[ic]has casas estan podridos y quebrantados y asi mismo de como la pared que cae al poniente y que mira al quarto prinzipal esta demolida entrando los aguauientos sobre las maderas con peligro de perderse si no se zierra y oi se mantiene lo alto y armadura del tejado con algunos puntales = y asi mismo de cómo la portada de d[ic]has casas esta derotada y empezada a caer plo[r] ser mui antigua y de ladrillo y las puertas estan sin poderse zerrar por estar quebrantadas y viejas y el portal de dhas casas todo el enmaderado del se esta undiendo y un pilar en que consiste que an estar reziuido con puntales hubiera dado todo en el suelo con gran perdida de d[i]has casas y peligro de cojer alguna persona=

Y asi mesmo de cómo estos dias se ha caido un pedazo de pared de d[ic]has casas haviendo quebrantado las piedras de una puerta la qual combiene leuantar para la conseruazion dellas a v[uestra] m[erced] pido y suplico se sirua de mandar que d[ic]hos maestros declaren al tenor desta petizion y los demas testigos que presentare y flectha se me de un tanto en publica forma para presentarle donde convenga a su señoría pido justicia (...)<sup>32</sup>

La información era una mera consulta con objeto de averiguar las razones por las que, a pesar de haber hecho ciertas reparaciones, los muros del poniente se habían caído, lo cual era la realidad del momento. Tal es así, que

32 *Idem*, f° 27r.



Edificio parcialmente conservado del palacio del marqués de Navamorcuende (1697) hoy de propiedad privada.



Arco de acceso al palacio del marqués de Navamorcuende (1697) mencionado en la documentación del contrato.

antes de producirse estas cuestiones, el 8 de enero de 1697 ya existía un concierto con Pedro Moncayo, vecino de Arenas de San Pedro (Ávila), para traer diversas cantidades

de madera por el precio de 891 reales, las cuales “cada una puesta toda la madera referida en esta villa a la puerta del palacio del Marq[ue]s de Nauamorq[ue]n de mi se[ñor] para el día quince de mayo desde presente año”<sup>33</sup>.

El 24 de enero de 1697 se firmó en Navamorcuende el “Concierto de la obra del Palacio”, otorgado por don Francisco Manzanas del Castillo, administrador de rentas y beneficiado, y por Juan Montejo y Francisco Soriano, maestros de carpintería y albañilería, para “ajustar y concertar los reparos de las casas principales q[ue] tiene en esta villa para su morada y de los señores de este estado y paneras y bodega”. Las condiciones del contrato versan sobre aquellos deterioros que padecía el palacio y no fueron debidamente reparados, sobre la restauración de los destrozos que se habían ocasionado el año anterior y finalmente sobre la ampliación de ciertas partes del mismo. De esta forma, la primera de las condiciones corresponde a “rezivir la armadura de los tejados de ellas y entrar en el suelo olladero que corresponde a las paneras”, la cual se ubicaba en la planta baja de la arquitectura, teniendo que quedar todo solado y cerrado; la segunda habla de la reedificación del portal que se hundió y por ello se ordena “que sean menester ajiendo la portada y fachada de d[ic]has casas de canteria de silleria escodada”, que es la que hoy conserva; en la tercera se indica “açer los cerram[ient]os de los

quartos altos prinçipales que caen a la parte de gallego de cal y ladrillo y açer tres bentanas que an de dejar de lauor de chaflan”; y por último se especifica que “an de açer la pared que se a caido estos días que cae a la parte de çierço y hechar piedras nuevas a la portada por averse quebrado las que tenia y açer las puertas de la calle de quartones y tablas”<sup>34</sup>.

Toda la obra tenía un coste de 11.200 reales de vellón<sup>35</sup> y no se especifica de forma concreta cuándo había de acabarse, aunque sí otorga permiso para meter “los ofiziales q[ue] sean menester para açerla com brevedad asi por la ruina que amenazan”. Hay ciertas características arquitectónicas del presente palacio que no quedan especificadas en el contrato y que, en principio, podrían hacer dudar de si el edificio conservado actualmente pertenece al presente contrato o no. Pero, la suma de dinero tan elevada hace pensar que el conjunto de la obra sí tenía que estar pensado como un todo, aunque la preocupación mayor fueran aquellos deterioros acaecidos en el año anterior. Sabemos que existieron unos planos, ya que hablando de la portada y la fachada se menciona que su ejecución se hará “según la planta q[ue] tienen entregada a d[ic]ho mayordomo”.

El coste de la obra resultaba muy elevado para el marquesado y se pensó en cómo poder conseguir dinero para costearla. De esta forma el mismo marqués, don José de Vergara Dávila y Castro Coello y Pa-

33 DOCUMENTO 2. “Escritura de concierto para la madera”. AHPT. Protocolos Navamorcuende, Escribano Bernardino de Jaén, Pt. 14075/2. 1697, f° 3r-4r.

34 DOCUMENTO 3. “Concierto de obra de Palacio”. AHPT. Protocolos Navamorcuende, Bernardino de Jaén, Pt. 14075/2. 1697, 11r-13r.

35 En el presupuesto estimado no queda mencionado el gasto de los posibles reparos que también debieran producirse tanto en el estanque como sus huertos. Cuando en el interrogatorio, anteriormente mencionado, se le pregunta a Domingo Martínez portugués por la estimación presupuestaria para una nueva obra del palacio habla “que sera necesario gastar mas de quinze mill r[eale]s no incluyendo en esta obra los reparos del estanque y huerta q[ue] esta contigua a d[ic]has cassas”. AHPT Protocolos Navamorcuende, Escribano Bernardino de Jaén, Pt. 14075/2. 1697, f° 33r-33v.

checo, otorgó una carta de poder el 2 de febrero de 1697 a su administrador Francisco de Manzanas para recibir 8.800 reales porque *"bendio a esta villa de Navamorquien de y a la de Buenaventura que es deste estado ciertos d[erech]os que tenia en la dehesa de la oya y navalanchar"*. Para que la actuación de venta se produjera, solicitó licencia al Real Consejo de la Cámara de Castilla para que el dinero obtenido se destinara *"en la redificazion de d[ic]has casas para ponerlas de forma que se puedan asentar"*<sup>36</sup>.

Desconocemos la fecha en que la obra se concluyó, o quizá estemos hablando de una obra que nunca se llegó a concluir, ya que algunos sillares de la fachada occidental parecen indicar que la previsión fue crear una arquitectura más ambiciosa y que tan solo se llegó a levantar aquellas partes fundamentales para su uso: vivienda, panera, caballerizas y bodega, las cuales también se levantaron de forma rápida y elemental para su función. Esta situación explica el por qué en el siglo XVIII seguimos encontrando noticias de la donación o adquisición de nuevas maderas que indican que la obra aún sigue en constante renovación. En las cuentas de fábrica de la iglesia, en los años de 1726-28, y con motivo de diversas reparaciones sobre su portal principal, se gastaron 127 reales en dos vigas y otras maderas pagadas a Juan Sánchez, vecino de Casas Viejas (Ávila), al que se suman *"quarenta y seis rollos y dos bigas grandes de roble para soleras que todo se gasto en d[ic]ha obra y se prebiene se sacaron y gastaron tambien de la madera que su ex[celenci]a tiene en Palazzo unas bigas y no se le*

*abonan por no averlas pagado"*<sup>37</sup>. De igual modo aconteció el 6 de noviembre de 1751, año en que se produjeron las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada siendo marqués de Navamorcuende don fray Diego de Vergara. En esta fecha se registra una escritura otorgada entre don Bernardino de Jaén y Nava con Alonso Sánchez Manzano y Manuel Pablo Díaz, ambos vecinos de Piedralaves (Ávila), para adquirir diferentes maderas y *"hazer diferentes reparos y obra en la casa palazio que su Ill[ustris]sima tiene en esta d[ic]ha villa"*. En este contrato quedaron desglosadas las cantidades de madera y sus precios así como los plazos de entrega ya que debía *"estar puesto en esta villa para el dia ultimo de abril del año proximo"* de 1752, con un precio total de 1.848 reales<sup>38</sup>.

La obra del palacio se conserva actualmente aunque su propiedad es privada ya que tras las desamortizaciones debió pasar a manos particulares (hecho aún no investigado). El volumen que fue dedicado a vivienda principal y panera se conserva íntegro exteriormente tratándose de un habitáculo de planta rectangular levantado en sillarejo y ladrillo, revestido completamente con placas de piedra que le enfunde su carácter noble. Tal y como se indica en el contrato posee dos alturas separadas por una banda de sillar liso. Todo el paramento es prácticamente liso y tan solo resaltan algunos elementos arquitectónicos decorativos como son las esquinas enfatizadas por medio de pilastras, un friso liso que antecede a la cornisa moldurada o el marco liso que rodea los balcones del piso principal los cuales

36 *"Poder al L[icencia]do Francisco Mançanas del Castillo"* AHPT. Protocolos Navamorcuende, Escribano Bernardino de Jaén, Pt. 14075/2. 1697, f° 35r-36r

37 APN. 3° Libro de Fábrica (1718-1755), Cuenta 1726-1728, f° 95v.

38 *"Scriptura de contrata de madera"*. AHPT. Protocolos Navamorcuende, Escribano Jacinto Muñoz, Pt. 14081/1, f° 39r-40v.

sobresalen ligeramente del plano principal del muro.

## II.- LAS CASAS DEL MARQUÉS DE NAVAMORCUENDE EN LA VILLA DE CARDIEL

Los señores y marqueses de Navamorcuende, no solamente poseían una vivienda en la villa de Navamorcuende sino que tenían otros bienes inmuebles en aquellas poblaciones o ciudades a las que estaban vinculados, por ello sabemos de la posesión de diversas casas (no palacios) en Cardiel tal y como se determina en la documentación.

A través de las *Relaciones* de Felipe II, en el siglo XVI (concretamente en 1578), don Enrique Dávila (XIII Señor de Navamorcuende) poseía varias casas en esta población ya que a la pregunta 7 del cuestionario se menciona que *"dicha villa tiene por escudo de armas en la casa del señor y en la iglesia seis robles"* y, posteriormente, a la pregunta 31 sobre la existencia de edificios señalados o antiguos se responde que *"en la dicha villa no hay ninguna antigualla, salvo unas casas del señor, hecho los cimientos y paredes sobre que querían edificar una casa llana"*<sup>39</sup>. Parece que nos están reseñando dos edificaciones, una de ellas de mayor antigüedad, pero sin indicarnos su localización en la villa.

Estos inmuebles se mantuvieron en propiedad del marquesado hasta finales del siglo XVII, momento en el que es marqués

don Juan de Vergara Dávila Coello y Pacheco, caballero de la orden de Santiago, III Marqués de Navamorcuende, señor del estado de Montalvo y de las villas del Bodón, Cardiel, Buenaventura, el Almendral y Vilorria. Hasta ahora sabíamos que don Juan emitió una carta de poder en 1691 desde la población de Casas de Millán (Plasencia) a Pedro Martín Taravejano, vecino y escribano de Garciotún y a la vez mayordomo de sus rentas, para que pudiera vender las casas, olivas y tierras que tuviera en esta villa, bien en un todo o bien de forma independiente<sup>40</sup>.

Por la documentación, entendemos que se tratan de diversas propiedades que el marqués tenía en la población y no una única casa solariega. El 17 de marzo de 1691 se produjo la primera venta a Domingo García quien adquiere *"una posesion de casa con un solar de corral junto de ella que d[ic]ho señor marques a y tiene en la v[ill]a de Cardiel que linda por la parte de gallego con eren de Domingo Ramos v[ecin]o de d[ic]ha villa y con erren del S[eñ]or San Roque y con calle publica, que va a la yglesia de d[ic]ha v[ill]a y con casa del curato"*<sup>41</sup>. Tras una renovación de la carta de poder para vender las propiedades del marqués el 30 de junio de 1692<sup>42</sup>, se efectuó una segunda venta a Baltasar Gómez el 4 de agosto de 1692, de *"unas casas q[ue] tengo en d[ic]ha mi villa con su posesion de corral y todo lo demas a ellas açesorio q[ue] lindan por la parte de solano con el arroyo de d[ic]ha villa y por gallego con la plaza pp[ubli]ca y por cierço con casas del L[icencia]do señor cura propio de d[ic]ha*

39 VIÑAS, C. y PAZ, R.: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Tolosa (1ª parte)*, CSIC, Madrid, 1951, pp. 214-227.

40 SÁNCHEZ GIL, J.: *La historia de Cardiel. Desde sus orígenes hasta las desamortizaciones del siglo XIX*, Ayuntamiento de Cardiel de los Montes, Toledo, 2006, pp. 119-120.

41 ARCHIVO MUNICIPAL DE GARCOTUN (AMG). Protocolos de Pedro Martín Taravejano, Caja 2, 1692, s.f. Traslado del original.

42 AHPT. Protocolos Navamorcuende, Bernardino de Jaén, Pt. 14075/1, 30 de junio de 1692, s.f.





Plano de las calles y caminos antiguos de la villa de Cardiel y la posible ubicación de las casas del marqués de Navamorcuende (1.- Iglesia de Santiago Apóstol; 2.- Cementerio; 3.- Plaza pública y Rollo del siglo XVI; 4.- Panera)

villa q[ue] son en las que bivio D[o]n Fran[cis]co de el Olmo mi corregidor y mayordomo de rentas<sup>43</sup>. El 30 de septiembre de 1692 se produjo una nueva venta a favor de Gaspar López junto con su obligación de “unas casas que tengo en d[ic]ha mi villa linde de casas de Juan Gonzalez y camino que ba a Cebolla, las quales d[ic]has casas tienen un corral y un moral y fuera de d[ic]has casas frente de las puertas de su morada un solar con otro moral las quales d[ic]has casas compre de Marcos Martin y Jerónima Gomez Sanchez v[ec]inos de la villa de Thalauera y se las bendo con todas sus entradas y solidas<sup>44</sup>.”

En definitiva se trata de tres ventas en diversas fechas y a distintos propietarios por lo

que podemos deducir que el marqués de Navamorcuende poseía varias casas en la villa. Desconocemos su ubicación exacta ya que nada se ha conservado. No obstante, las dos primeras ventas hacen referencia a una localización precisa en torno a la plaza pública. Pensamos que debía estar localizada en la manzana Este de la plaza del rollo, ya que este espacio fue civilmente el más importante al hallarse en su centro el rollo jurisdiccional de principios del siglo XVI y la panera o pósito de la villa, ambos conservados. Más difícil sería precisar la localización de la tercera propiedad que estaría situada cerca de la actual carretera CM-5002 y no muy lejos de donde estaban los antiguos tejares.

43 “Venta en favor de Baltasar Gomez v[ec]ino de Cardiel” AHPT. Protocolos Navamorcuende, Bernardino de Jaén, Pt. 14075/1, 4 de agosto de 1692, s.f. SÁNCHEZ GIL, Julio (2008): *El Marquesado de Navamorcuende ...*, opus cit, p.76.

44 “Venta a favor de Gaspar López” y “Obligación al marqués mi señor”. AHPT. Protocolos Navamorcuende, Bernardino de Jaén, Pt. 14075/1, 30 de septiembre de 1692, s.f.



### III.- LAS CASAS Y CUARTO DEL SEÑOR Y MARQUÉS DE CASTILLO DE BAYUELA

Cuando Enrique III otorgó el título de villazgo a Castillo de Bayuela y sus aldeas (Pajares, Garciotún, Hinojosa, El Real, Nuño Gómez y Marrupe), en Madrid a 12 de octubre de 1393, lo hizo con intención de librarla de cualquier "*susxeccion basallaxe et señorio e juresdición e posesion e pechos e derechos e otras cossas*", pero tan solo le duró dos años ya que en 1395 entregó el señorío a su condestable Ruy López Dávalos. El enfrentamiento de Dávalos con su mayor rival don Álvaro de Luna, condestable del rey Juan II, hizo que el señorío pasara a manos de don Álvaro el 1 de septiembre de 1423 confirmando la toma de posesión el 4 de octubre por su "alcayde" de Escalona (Toledo), Juan de Gotor, y por el Rey el 27 de enero de 1424. Desde Escalona asienta a doce de sus monteros entre las aldeas de Garciotún, El Real, Nuño Gómez e Hinojosa, sin descartar que también lo hiciera en la propia villa de Castillo de Bayuela<sup>45</sup>. A su fallecimiento, el señorío pasará en 1453 a su viuda doña Juana de Pimentel quien lo cede a su hija doña María de Luna y Pimentel, la cual casó en 1460 con don Íñigo López de Mendoza (Duque del Infantado y Marqués de Santillana) emitiendo ambos un privilegio declarándose señores de Castillo de Bayuela el 20 de noviembre de 1469<sup>46</sup>.

Todos estos acontecimientos históricos ocurren en la villa original de Castillo de Ba-



Antigua fotografía de mediados del s. XX con las casas de los Luna y Mendoza ubicada en el centro, entre el rollo jurisdiccional y el ayuntamiento (Archivo privado de Teófila Mayoral Zurdo).

yuela ubicaba en lo alto del Cerro del Castillo en torno a la iglesia mudéjar del siglo XIII de Nuestra Señora del Castillo, ya que a mediados del siglo XV, el lugar donde hoy se encuentra la actual villa era la aldea de Pajares. Pero fue justo este el momento en el que la aldea de Pajares se convirtió en la nueva población de Castillo de Bayuela ya que en febrero de 1482 se argumentaba que

45 AHN. Osuna Leg. 1736, nº2; carp. 8/10 bis; RAH, Col. Salazar, M-9, fº 64v y O-20, fº 7v-13; AGS M y P. Leg. 1, fº 501v. Citado en CALDERON ORTEGA, José Manuel: *Alvaro de Luna: Riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, Dykinson, Madrid, 1998, pp.161-163.

46 APCB. Legajo suelto: "Traslado de la escritura de privilegio de los Duques del Infantado al Concejo de Castillo de Bayuela", 20 de noviembre de 1469. Transcrito en GÓMEZ MATÍAS, Marcelo: "Apuntes históricos de la villa de Castillo de Bayuela. Otro antiguo documentos del año 1469", en *Almanaque Parroquial*, Año XXI, Castillo de Bayuela (Toledo), 1935, pp. 28-30.

en lo alto del cerro del Castillo “*por agora non viven vecinos algunos*”<sup>47</sup>. Establecida la villa en su nuevo emplazamiento y con la familia de los Mendoza a la cabeza fue cuando se erigió el rollo jurisdiccional como símbolo de su poder señorial ofreciendo de forma destacada el escudo nobiliario de tan afamada familia<sup>48</sup>.

Justo antes de acceder a la plaza principal y junto a la casa consistorial, se levantaba una antigua casona de grandes dimensiones cuyo elemento más sobresaliente era el dintel de una pequeña ventana subdividido en tres partes y cuya lectura, de izquierda a derecha, era: el dibujo de una media luna en cuarto menguante como emblema de la casa de los Luna, seguidamente las palabras “AVE, MARYA” y, por último, un castillo de tres torreones con acceso en arco de medio punto, ambos como símbolo de la casa de los Mendoza. Si la memoria oral ha hecho difundir que esta casona se levantó por orden de don Álvaro de Luna (hecho totalmente improbable ya que entre 1423 y 1453 la villa de Castillo de Bayuela aún no se había asentado en su lugar actual), Ángel Deza Agüero nos aclara que no fue así sino que se hizo en el momento en que eran señores de la villa doña María de Luna y Pimentel y don Íñigo López de Mendoza,



*Dintel en la antigua casa de los Luna y Mendoza, en Castillo de Bayuela, con los emblemas grabados de ambas casas nobiliarias. Desaparecido. (A.M.T. Fondo Ángel Deza Agüero).*

primando la casa Luna frente a la de los Mendoza, tal y como queda reflejado en la heráldica<sup>49</sup>, es decir que las casas se fundaron hacia la década de 1480.

Posiblemente la casona no fue la original levantada a finales del siglo XV. Pensamos que su arquitectura bien pudiera responder a una obra de mediados siglo XVI con algunas transformaciones posteriores, siguiendo el modelo de grandes casonas del territorio abulense levantadas en el siglo XVI.

Las casas se componían de dos edificios independientes y un patio funcional de trazado irregular, cercado por el ángulo de la manzana en donde estaba ubicado<sup>50</sup>. El edificio principal se abre longitudinalmente a

47 APCB. Legajo suelto: “Disputa sobre el servicio religioso entre la iglesia matriz de Castillo de Bayuela y sus aldeas”, Hinojosa, 20 de febrero de 1482. Transcrito en GÓMEZ MATÍAS, Marcelo: “Miscelánea Parroquial. La parroquia del Estado de Bayuela”, en *Almanaque Parroquial*, Año XXI, Castillo de Bayuela (Toledo), 1935, pp. 31-34.

48 DEZA AGÜERO, Á.: “El rollo jurisdiccional de El Castillo de Bayuela”, *BERESIT*, n° 4, Toledo, 1992, pp.67-82.

49 El fatal fallecimiento del historiador Ángel Deza Agüero hizo que muchos de sus trabajos de investigación inéditos nunca llegaron a ser publicados como ocurre con el detallado estudio de esta desaparecida casona. DEZA AGÜERO, Á.: *Una casa-palacio derribada en el Castillo de Bayuela (Toledo)*, 16 de noviembre de 1989 (manuscrito inédito). ARCHIVO MUNICIPAL DE TALAVERA (en adelante AMT), Fondo Ángel Deza Agüero, Leg.10, n° 4.

50 La descripción la realizamos tal y como recuerdan Teófila Mayoral, Saturnino Carrillo (D.E.P.) y Asunción García, antes de haberse derribado. Mi agradecimiento profundo por su disposición, amabilidad y atención a la hora de ayudarme con esta investigación.

la calle principal y se ubicaba junto al ayuntamiento. Era de planta rectangular y de dos pisos. Un arco de medio punto rebajado con puertas de doble hoja y decoradas con grandes cabezas de clavos cuadrados daba acceso a un zaguán de unos 4 ó 5 metros de altura cubierto con grandes vigas de madera sustentadas por ménsulas. La entrada comunicaba, en línea desviada, con el acceso al patio, cuyo arco era de similares características. A la derecha del zaguán y junto a la puerta principal se encontraba el acceso a dos habitaciones que se comunicaban entre sí, las cuales estaban iluminadas por dos pequeños vanos rectangulares, cada uno mirando hacia el patio y el pozo de la casa respectivamente. Una de estas ventanas, con jambas en piedra labrada, era donde se ubicaba el dintel con los escudos de los Luna y Mendoza. A la izquierda de la entrada arrancaban las escaleras en tres tramos, el primero de tres escalones con descanso en piedra labrada, el segundo ascendía dos escalones más y descanso igualmente en piedra, y el tercero en madera ascendía hacia el segundo piso. Del segundo rellano se accedía por una puerta a una habitación iluminada por un vano que, a su vez, llevaba a otra contigua de similares dimensiones, ambas con suelo de baldosas de terrazo.

El tramo final de la escalera llevaba al segundo piso en cuya distribución se ubicaban a la izquierda dos habitaciones, estando la segunda de ellas (con fachada a la calle principal) subdividida en otras dos pequeñas habitaciones, todas ellas con techo más bajo ya que sobre ellas se encontraba "la troje". A la derecha de la escalera se accedía a una gran estancia que pudo ser el espacio principal de la casa ya que se iluminaba por un balcón que asomaba a la calle principal, y a su derecha otra habitación contigua con ilumina-

ción a la misma calle. Del mismo modo, los techos de estas estancias presumían de poseer unas grandes vigas de madera y sus suelos se cubrían de baldosas de ladrillo planas.

Accediendo por la entrada principal y en línea descentrada se encontraba el patio de la casa, cuyo pavimento estaba formado por grandes lajas de piedra (al igual que ocurría en las estancias de entrada y habitaciones del piso inferior) y con pequeños gajos incrustados. A la derecha del patio se hallaba el segundo de los edificios de la propiedad, llamado "el pajar" por el uso que se le venía dando, aunque nos narra Teófila Mayoral que una vez llegaron de Madrid unos historiadores o arqueólogos e indicaron que esta estancia era la más importante ya que en su interior pudo acogerse incluso una capilla. No estarán mal encaminadas estas narraciones ante el hallazgo del contrato de dicha construcción.

Documentalmente hablando tenemos escasas menciones de la presencia de la casona que se hace en los términos de pertenencia a los marqueses de la villa a lo largo de los años. La primera mención encontrada que alude directamente a estas casas se produce en un documento fechado el 9 de mayo de 1581 con motivo de la apelación que hizo el procurador de la villa Gaspar de Valcázar ante la sentencia definitiva de la Chancillería de Valladolid por un pleito que se generó entre el concejo y doña Isabel Manrique de Padilla, Marquesa de Montesclaros. En ella, Valcázar alega que el marqués de Montesclaros se defendió diciendo: *"que thenia una cassa en la d[ic]ha villa y en ella thenia un criado porque para goçar de los d[ic]hos terminos no bastava thener casa sino que fuesse morador en ella o a lo menos que tubiese poblada con toda su familia y no como al presente la thenia que servia*

de messon ..."<sup>51</sup>. Esto determina, que en la propiedad no solo no vivían los marqueses sino que la arrendaban para un uso público.

Del siglo XVII recogemos una simple mención de que las casas seguían perteneciendo al marqués de Montesclaros, que en 1674 era don Luis Tomás Pablo Francisco Domingo Fernández Portocarrero Bocanegra Mendoza y Luna (5º Conde de Palma, 7º Marqués de Montesclaros y Castillo de Bayuela y 3º Marqués de Almenara), ya que ante la cesión y traspaso de unas propiedades en el "barrio del Cotanillo" por una herencia, se mencionaban sus lindes de la misma especificando: "*Sepasse como yo Maria Gomez vezina desta villa viuda de Pedro Muñoz de Mercado digo que por quanto yo tengo y poseo una casa en esta villa en el barrio que llaman del cotanillo linde por la parte de arriba con cassas del marques desta villa y por la de auajo con cassas de Domingo de Arroyo vez[in]o de ella con su corral y dos morales y una viña a naua el roble...*"<sup>52</sup>.

A finales del siglo XVII las propiedades del marqués eran su casa principal con el patio y unas caballerizas en el lugar donde se levantó el llamado "pajar". Llegado el año 1689, el VII Marqués de Montesclaros y Castillo de Bayuela vio la necesidad de aumentar sus casas y, por ello, otorgó un poder a su administrador Simón Ruiz de la Iglesia para poder contratar la elevación de un cuarto nuevo sobre las antiguas caballerizas. Para ello acudió a Garciotún y allí, el

16 de diciembre de 1689, se firmó una carta de obligación por la que "*Simon Rodríguez maestro de obras v[ecin]o desta v[ill]a de Garciotun otorgo que me obligo a[cer] un quarto en las casas del Ex[celentí]simo Señor Conde de Palma mi S[er]ñor que tiene en su v[ill]a del Castillo de Vayuela en la p[ar]te donde estan hoy las cavallerizas"*<sup>53</sup>.

Para levantar el cuarto se tenían que tirar las caballerizas y abrir unas zanjas que partieran desde las casas del ayuntamiento. A continuación, se pensó en elevar un cuarto de dos pisos y de planta rectangular, para lo cual se realizaría "*toda de manposteria y las esquinas y demas del suelo y cornisa y las dos puertas vajas y dos altas y dos ventanas en lo alto an de ser de silleria*". Se daba opción a hacer la escalera de acceso a la segunda planta bien "*por la parte de dentro de la casa de su ex[celencia] o parte de afuera*". Las siguientes condiciones hacían referencia exacta a las labores de carpintería y albañilería, a cómo debían ser los suelos y los techos, así como a cuáles serían las labores de puertas y ventanas de madera con que se tenía que cerrar el cuarto, empleando para ello la madera de nogal. Finalmente, la obra estaba presupuestada en 6.000 reales de vellón y tendría que estar acabada para el día 20 de mayo de 1690 otorgando primeramente 1.000 reales al contado y después 1.000 reales mensuales entregados los primeros días de mes entre febrero y julio de 1690.

51 Pleito que los vecinos de El Castillo de Bayuela, sostuvieron con Doña Isabel Manrique de Padilla, sobre el derecho de pastos en los términos de la mencionada villa.(1577-1583) AMCB, Caja 294, Libro 4, Fol. 37r. Citado y transcrito en DEZA AGÜERO, Á.: *Desarrollo de un pleito entre el concejo y vecinos de Castillo de Bayuela y la Marquesa de Montesclaros, Doña Isabel Manrique de Padilla, durante el reinado de Felipe II*, Madrid, 1984, p. 11; *Idem: Una casa-palacio derribada en el Castillo de Bayuela (Toledo)*, 16 de noviembre de 1989 (manuscrito inédito) en AMT Fondo Ángel Deza Agüero, Leg.10, nº 4, pp. 4-5.

52 "*Cesión y traspaso de las casas de María Gómez*". AHPT, Castillo de Bayuela, Prot. 13722, Escribano Simón Rodríguez de la Iglesia, 1674, Fol. 56r-57v.

53 DOCUMENTO 4. ARCHIVO MUNICIPAL DE GARCOTUM, Caja 2, Protocolos Pedro Martín Taravejano, 1689, s.f.





Antigua fotografía de la familia García Murga en el patio de la casa de los Luna y Mendoza, en cuyo fondo se aprecia el Cuarto mandado edificar en 1689 con las dos puertas especificadas en el contrato, obra de Simón Rodríguez (Archivo personal de Teófila Mayoral y Asunción García).

El contrato de obra se ajusta bastante a la realidad, según se conservó este edificio hasta la década de los 70, y siempre en virtud de los testimonios orales y las escasas fotografías que hemos podido recuperar por parte de Teófila Mayoral y Asunción García. Efectivamente, hubo un edificio de dos plantas en donde había dos puertas en el piso bajo labradas con jambas y dinteles en cantería. Las escaleras se realizaron por el exterior junto a la casa principal, cuyos primeros tres escalones eran de sillar labrado y continuando el resto de madera. Bien en la separación entre los dos pisos o más acertadamente en el remate del segundo piso, se recuerda un cornisamento en piedra con decoración cóncavo-convexa que sobresalía

del alzado de la fachada y llamaba la atención.

Tras el levantamiento del nuevo cuarto, no hemos hallado más documentación de relevancia sobre la arquitectura de estas casas y cuarto, de modo que desconocemos si realmente los marqueses llegaron en algún momento a ocuparlas, y si lo hicieron, de seguro fue una estancia muy corta. Dos últimas referencias aluden al levantamiento de un tablado junto a las puertas de sus casas para poder ver las numerosas corridas de toros que se hacían a lo largo del año en la plaza principal. Así se demuestra en una cuenta de 1692 por la que se pagan 25 reales que "se dieron a Juan Carrillo para azer el tablado a la puerta del Conde para la fiesta de toros





Fragmento de sillar labrado y decorado perteneciente al Cuarto de la Casa de los Luna y Mendoza. Propiedad particular (Fotografía de Pablo Fernández).

que se corrieron por agosto"<sup>54</sup>. Y, por último, en 1753 aún seguían siendo propiedad de los Duques de Palma según constan en las respuestas al Catastro del Marqués de la Ensenada<sup>55</sup>.

La historia final de estas casas pasa por lo sucedido con gran número de propiedades y bienes inmuebles que había en la España señorial cuyo fin se produjo en 26 de agosto de 1837 con la abolición del régimen feudal. A partir de aquí, la casa tuvo que pasar a manos privadas sabiendo que sus últimos dueños fueron Margarita García Murga y Francisco García Agüero.

Las casas y cuarto levantados a finales del siglo XV, reformadas y ampliadas en los siglos posteriores desaparecieron en los años 70 del siglo pasado. De ellas tan solo ha quedado la escasa documentación dada a conocer, los testimonios orales, algunas fotografías y algunas piezas muy concretas como pueden ser tres fragmentos de un fuste hexagonal cuya ubicación original des-

conocemos, ya que en el siglo XX las habían conocido arrinconadas en el patio. También se conserva una de las hojas de la puerta del patio, algunos sillares o losas de piedra reaprovechadas en fincas particulares y la existencia de las cornisas cóncavo-convexas del cuarto nuevo que se hallan tiradas y reaprovechadas como caseta de ganado en una finca particular.

## ANEXO DOCUMENTAL

### DOCUMENTO 1

Navamorcuende, 19 de mayo de 1668

Carta de pago de unas maderas para componer una ventana de la bóveda del Palacio de Navamorcuende.

A.H.P.T. Protocolos Navamorcuende. Escribano Francisco Manzano del Castillo. Pt. 14072/2. 1668, fol. 3r.

*"En la v[ill]a de Nauamorq[uen]de en diez y nueve dias del mes de mayo de mill y seisçientos y sesenta y ocho años ante mi el escribano y testigos pareçio Melchor Sanchez v[ecin]o del lugar de P[edr]o Bernardo maestro de carpinteria y albañilería y confeso auer reziuido de Fran[cis]co de Villasanta corregidor en esta v[ill]a y administrador de los estados del s[e]ñor Marques de Nauamorq[uen]de ciento y ochenta y cinco reales que inporto hacer una ventana y materiales para ella que es suso dho hiço p[ar] la la bobeda de palacio en esta forma de doçe tablas quarenta y ocho r[eale]s, doçe alfagias diez y ocho reales, de quatro cuarterones treynta y dos reales, de clabaçon ocho reales mas, de cal dos reales y setenta y siete r[eale]s de la hechura y asentarla que todo*

54 AMCB. Hacienda. Intervenciones. Contadurías, "Cuentas de Propios", Caja 133, Año 1692, Cuenta de 1692, s.f. Es curioso porque los marqueses de Montesclaros y Castillo de Bayuela nunca tuvieron el grado de Condes, entendemos que es un error conceptual por parte de quien escribe las cuentas.

55 *Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. AMCB, Caja 101, Fols. 61-61v. Citado en DEZA AGÜERO, A. (1984): *Opus Cit*, pp.10-11; DEZA AGÜERO, A. (1989): *Opus Cit*, pp.4-5 (manuscrito inédito).

monta dhos ciento y ochenta y cinco reales en las quales se dio por entregado a su boluntad y por que su entrega de presente no parece renuncio la excepcion de la non numerata pecunia prueba y paga como en ella se contiene y lo otorgo en la d[ic]ha forma siendo testigos Ju[an] Gonzalez y Melchor Diez v[ecin]os de esta v[illa] y el otorgante a quien yo el escribano doy fe conozco lo formo =

Melchor Sanchez (rubricado)

Ante mi Fran[cis]co Manzanas del Castillo (rubricado)”.

## DOCUMENTO 2

Navamorcuende, 8 de enero de 1697

Concierto de diversas maderas para la obra del palacio de Navamorcuende.

A.H.P.T. Protocolos Navamorcuende. Escribano Bernardino de Jaén. Pt. 14075/2. 1697, 3r-4r.

“Escritura de concierto para la madera.

(folio 3r) *En la villa de Nauamorq[uen]de en ocho dias del mes de henero de mill seis[cient]os y nobenta y siete a[ñ]os ante mi el s[criva]no y testigos pareçieron de la una p[ar]te el L[icencia]do Fran[cis]co Manz[ana]s del Castillo Benefiziado propio de la parrochial desta uilla y administador de las rentas del Marq[ue]s de Nauamorq[uen]de mi s[señ]or y de la otra Pedro Moncayo v[ecin]o de la villa de Arenas y dijeron estar convenidos y concertados en que el d[ic]ho Pedro Moncayo se obliga a dar al d[ic]ho Ldo. Fran[cis]co Mançanas siete bigas de treynta y un pies de largo, mebrabaria de tabla palmo y medio de canto todas yguales y de buena ley cortadas en este menguante de henero, las tres de ellas combentaja de un dedo y algo mas p[or] preçio cada una de ochenta y quatro r[eale]s = Doçe cuartones de sesma ochaua de diez y ocho pies aserrados a medio ducado cada uno, treynta viguetas de q[uar]ta y sesma de veynte pies de largo a siete r[eale]s cada una puesta toda la ma-*

*dera referida en esta villa a la puerta del palacio del Marq[ue]s de Nauamorq[uen]de mi s[señ]or para el dia quinze de Mayo deste presente año a costa del d[ic]ho Pedro Moncayo, por cuya quenta tiene reziuidos de mano del d[ic]ho L[icencia]do Fran[cis]co Manz[ana]s doscientos r[eale]s de v[ell]on en que el d[ic]ho Pedro Moncayo se da p[or] entregado y por que su entrega de presente la confiera y renunçia sus leyes, y la restante cantidad que son seisçientos y nobenta y un r[eale]s se los a de pagar al d[ic]ho Pedro Moncayo (folio 3v) luego que tenga traيدا d[ic]ha madera, y si por no traerla al tiempo referido fuere nezesario ynbiar persona alguna la traer o buscarla en otra parte pagara el d[ic]ho Pedro Moncayo quatroçientos mrs de salario en cada un dia de los que en ella se ocupare con mas larda y vuelta y por lo que mas costare d[ic]ha madera asi en fabricarla como en conduçirla quiere ser ejecutado y por los salarios diferida solo en la simple declaraz[i]o[n] de la persona que fuere a azer d[ic]has dilig[enci]as renunçia las leyes que proiuen llevar salarios; y el d[ic]ho L[icencia]do Don Fran[cis]co Manz[ana]s se obliga a que tengo que ser traيدا d[ic]ha madera le pagara a d[ic]ho Pedro Moncayo los d[ic]hos seisçientos y nobenta y un r[eale]s y si an no lo hiziere al d[ic]ho Pedro Moncayo estubiere detenido le pagara en cada un dia de la retardaz[i]o[n] quatroçientos mrs p[or] los quales quiere ser ejecutado el d[ic]ho L[icencia]do Don Fran[cis]co Manz[ana]s como p[or] el por debajo de la misma declaraz[i]o[n] y renuncias[i]o[n] arriua espresada y cada uno por lo que les toca cumplir obligo su persona y vienes muebles y raizes avidos y por auer dieron poder a las justiaçias de su Mag[esta]d que de sus causas con d[erec]ho puedan y deuan conoçer, para que les apremien a lo rreferido como por sentençia pasada en autoridad de cosa juzgada al fuero de las quales se someten, y en espeçial el d[ic]ho Pedro Moncayo se somete al fuero y juridiz[i]o[n], de la justiaçia ordi-*

naria desta d[ic]ha villa de Nauamorcuende donde quiere ser convenido como si fuera su domiciliario, renuncian el suyo propio juridiz[i]o[n] y domicilio y la ley si combenerid de jurisdiz[i]one omnium judicun y las demas de su favor con la q[ua]ll en forma (folio 4r) y el d[ic]ho Ldo. Dn. Fran[cis]co Manz[ana]s renunçio el capitulo suan de penis o duardu de abio luzio nibus, asi lo otorgaron y firmo el que supo y p[ol]r el que dijo no saber un testigo a su riesgo, y pers[on]a doi fee conozco a los otorgantes = siendo testigos Fran[cis]co Manz[ana]s del Castillo el menor, Joseph Manz[ana]s y Juan Gomez de la Ossa = em[an]do = el = do = si =

Fran[cis]co Manzanas del Castillo (rubricado)

Juan Gomez de la Ossa (rubricado)

Ante mi Bernardino de Jaen (rubricado)''

### DOCUMENTO 3

Navamorcuende, 24 de enero de 1697

Concierto para la obra del palacio de Navamorcuende.

A.H.P.T. Protocolos Navamorcuende. Bernardino de Jaén. Pt. 14075/2. 1697, 11r-13r.

''Concierto de obra de Palaçio

(folio 11r) En la villa de Navamorq[uen]de en veynte y quatro dias del mes de henero de mill seis[cien]tos y nobenta y siete años ante mi el s[criva]no y testigos pareçieron de la una p[ar]te el l[icencia]do Don Fran[cis]co Mançanas del Castillo beneficiado propio de la parrochial desta v[ill]a mayordomo y administrador de las rentas del Marq[ue]s de Navamorq[uen]de mi s[e]ñor en ella y su partido en virtud de orden y tiene de su señoria para ajustar y conçertar los reparos de las casas prinçipales q[ue] tiene en esta v[ill]a para su morada y de los señores de este estado y paneras y bodega para recoger las rentas q[ue] en ella le tocan y de la otra Juan Montes y Fran[cis]co Soriano maestros de carpinteria y albañileria y

ve[cin]os desta d[ic]ha villa y dijeron estar conuenidos y conçertados en que los d[ic]hos Juan Montes y Fran[cis]co Soriano an de açer en d[ic]has casas los reparos siguientes:

Primeramente que an de reziuir la armadura de los tejados de ellas y entrar en el primer suelo olladero que corresponde a las paneras siete vigas de treynta y un pie de largo, media bara de tabla y pie y medio de canto y poner los quartones que sean neçesarios dejando solados de ladrillo los quartos y hechos los çerramientos y reuocados de cal.

Asi mismo an de açer desde el çimil[en]to el portal (folio 11v) que cae a las puertas prinçipales de la calle con viguetas de quarta y sesma solado con tablas de portadilla y guarneçido a çinta y saetino dejandole segun el alto que corresponde açiendo y tejando la armadura del tejado puniendo asi para esto como para lo demas que abajo se dira los materiales q[ue] sean menester açiendo la portada y fachada de d[ic]has casas de canteria de silleria escodada ejecutandola segun la planta q[ue] tienen entregada a d[ic]ho mayordomo acompañado a d[ic]ha portada con tres baras de pared por cada lado.

Asi mismo an de açer los cerram[en]tos de los quartos altos prinçipales que caen a la parte de gallego de cal y ladrillo y açer tres bentanas que an de dejar de lauor de chaflan y açer y sentar tres postigos de la misma lauor a d[ic]hos quartos.

Asi mismo an de açer la pared que se a caido estos dias que cae a la parte de çierço y hechar piedras nuevas a la portada por auerse quebrado las que tenia y açer las puertas de la calle de quartones y tablas de dos de grueso y quatro baras de alto, y los cuartones de quarta y sesma limpios de nudos con clauaçon de rrosetilla y calamon dejandolas aseguradas con el herraje que neçesite y çerradura a un postigo que a de quedar en ellas y un çerrojo a las d[ic]has puestas = Por cuya obra (folio 12r) que a de quedar a sa-

tisfa[ci]on de d[ic]ho mayordomo trayendo para ello personas que lo endiendan se a de dar a los suso d[ic]hos onçe mill y doçientos r[eale]s de v[ell]lon los tres mill y quinientos dellos luego de contado que se empieçe la obra, y otros tres mill y quinientos hecho el terçio dellas y las restantes cantidad que son quatro mill y doçientos acauada que sea d[ic]ha obra con condiz[i]o[n] de que la madera q[ue] d[ic]ho mayordomo esta fabricando en el pinar de la villa de Arenas para d[ic]ha obra la an de tomar los d[ic]hos Juan Montes y Fran[cis]co Soriano por el coste de ochoçientos y setenta y nueve reales en que esta ajustada de que ai scrip[tur]a ante el presente s[criva]no y esta cantidad la an de reziuir en q[uen]ta de d[ic]hos onçe mill docientos reales en que esta ajustada d[ic]ha obra que an de empeçar luego que se len entreguen los d[ic]hos tres mill y quinientos r[eale]s y no antes y asistiendoles con las pagas en la forma referida no an de alçar mano della asta feneçerla metiendo los ofiziales q[ue] sean menester para açer la com breuedad asi por la ruina que amenaçan como por no auer donde entrojar los granos que se cojan este presente año y en la forma referida se obligaron los d[ic]hos Juan Montejo y Fran[cis]co Soriano a açer d[ic]ha obra y e por no açerla dandoles ofrezriendoles el dinero (folio 12v) segun ba d[ic]ho el d[ic]ho mayordomo o persona en nombre del Marques mi s[eñor]r buscare maestros que la agan y costare mas que lo rreferido los suso d[ic]hos lo pagarn con sus vienes y açienda y por ello an de poder ser ejecutados con sola la simple declaraz[i]o[n] de la persona que entendiere en d[ic]ha obra releuandole como le rrelieuan de otra prueba aunque de d[erech]o se requiera y el d[ic]ho l[icencia]do Fran[cis]co Mançanas se obligo en nonbre de su señoria a que auriendoles dado la primera paga y auisandoles que empieçen d[ic]ha obra le sacudira con las demas en la forma q[ue] ba expresado y si asi no lo yçiere los susod[ic]hos no tengan obligaz[i]on a proseguir

en ella, a cuyo cumplimiento obligan los d[ic]hos Juan Montejo y Fran[cis]co Soriano suya personas y vienes muebles y raiçes auidos y por auer, y el d[ic]ho Dn Fran[cis]co Mançanas sus vienes y rentas asi espirituales como temporales, dieron poder a las just[ificas] de su Mag[esta]d que de sus \_\_sas puedan y deuan conoçer para que les apremien (folio 13r) a correferido como por sent[encia] para en autoridad de cosa juzgada al fuero de las quales se someten renunçian el suyo propio juridiz[i]o[n] y domicilio thales si combenerid de jurisdic[i]one omniun y uruen y las demas de su favor con la q[ua]l en forma = y el d[ic]ho L[icencia]do Fran[cis]co Manz[ana]s renunçio el capitulo su an de penis o duardus derbioluçionibus en cuyo testimonio lo otorgaron y firmaron y pers[ona]s, doi fee conozco a los otorg[an]tes siendo testigos el Ldo Fran[cis]co Mançanas del Castillo el menor Pedro del Castillo y L[icencia]do Gomez de la Ossa v[ecin]os desta d[ic]ha v[ill]a =

Francisco Manzananas del Castillo, Juan Montejo, Fran[cis]co Soriano (todos rubricados)

Ante mi Bernardino de Jaen (rubricado)

#### DOCUMENTO 4

Garciotún, 16 de diciembre de 1689

Obligación para hacer un cuarto en las Casas del Conde Parma en Castillo de Bayuela por Simón Rodríguez, maestro de obras de Garciotún.

Archivo Municipal de Garciotún. Protocolos Pedro Martín Taravejano. Caja 2. 1689, s.f.

Sean como yo Simon Rodríguez maestro de obras v[ecin]o desta v[ill]a de Garziotun otorgo que me obligo açer un quarto en las casas del Ex[celentí]simo Señor Conde de Palma mi S[eñor] que tiene en su v[ill]a del Castillo de Bayuela en la p[ar]te donde estan hoy las cavallerizas de la acavado de laorar en toda perfeccion a



toda costa de manos y materiales puestos y labrados a mi costa al pie de la obra como son madera, clavazon, ladrillo, teja, cal, piedra, sillería, puestas y ventanas y todo lo demas nezesario según la planta que para ello tengo echa y dada firmada de mi mano con las condiziones siguientes:

Primeramente es condición que tengo de desacer y demoler dichas cavallerizas alto y vajo puniendolo en planta llana tirando sus cuerdas desde las casas de ayuntam[ien]to y en el d[ic]ho sitio tomarlo que la planta demuestra que son zinquenta pies y m[edi]o de largo y abrir sus çanjas de çinco pies de ancho y quatro de ondo por parecer ser la tierra firme y siendo menester mas todo lo nezesario y puesto en tierra firme se a de subir cerrando las dichas zanjias con los cinco pies de grueso de piedras y cal enrasadas dichas zanjias en la superficie de la tierra se a de alegir la elevacion de los quartos y dichas paredes de alli asta sentar las primeras maderas de tres pies y m[edi]o de grueso y de alto arriva de dos pies y m[edi]o asta sentar las maderas del tejado llevando de ancho dhos quartos veynte tres pies y m[edi]o con gruesos de paredes y en gu[e]lco diez y seis pies y m[edi]o y de largo quarenta y siete pies porque aunque en la planta de maestra de lo que a de arrimar a la casa de Ayuntam[ien]to de alto va el grueso de paredero se a de dejar por no averlo menester y a de ser suvir asta sentar las primeras maderas catorze pies y al segundo quarto se le a de dar el mismo alto y dicha obra se a de hacer toda de manposteria y las esquinas y demas del suelo y cornisa y las dos puertas vajas y dos altas y dos ventanas en lo alto an de ser de silleria con el gueco que la planta muestra o que convenga y d[ic]ha silleria y manpostería a de yr con las / estabas y tizonas mui a menudo y de en quando en quando sus tabas que crugen la pared principal y en lo bajo a de quedar otra ventana en la parte donde se eligiere al tiempo se aga dicha obra.

Es condizion que para el q[uar]to alto se a de azer su escalera por la parte de dentro de la casa de su ex[celenci]a o parte de afuera acavada en toda perfeccion a eleccion del s[e]ñor de la obra o administrador.

Con condizion que el primer suelo a de ser de viguetas de terzia y quarta lavradas por quel d[ic]ho suelo sea de de par a cinta de saetón sentadas las maderas sobre sus nudillos que traven todas del grueso de la pared y sobre sus soleras muy enpalmasadas y clavadas y en el armadura sean de sentar los mismos nudillo y soleras y solar sus tirantes y encima sus estrias cuarterones de a seis vien ajustadas las cajas a cosa de vilano y enzima de d[ic]has estrias se an de asentar los pares de la armadura de rollos y d[ic]ha armadura se a de ajavar con xxx (tachadura) con cavrios entavlando el tejado con portadilla ordinaria y el primer suelo con el marco toledano.

Con condizion que d[ic]ho quarto se a de tejar todo a lomo zerrado mui vien revocado de cal voquillas y limas tesas y oias y cavalletes.

Con con[dizi]on que las dos puertas vajas que se an de hacer an de ser enlaçadas con la clavaçon de caveza redonda y las dos puertas altas y ventanas moldadas con sus tableros de nogal y la ventana vaja enlazada sentadas y acavadas en toda perfeccion excepto las llaves que an de quedar por cuenta del señor de la obra.

Y con condición que luego que se de mucha dicha caballería se a de azer con el material que tiene un portal en la parte donde se eligiere por el señor de la obra de su administrador que sirviere las maderas viejas tejandole y delandole en perfeccion y con estas condiciones me ovligo hacer d[ic]ha obra a toda costa como va referido / cortando las maderas en tiempo segun arte ya vista de maestro peritos en el arte de darla acavada en toda perfeccion para el dia veinte de mayo del año venidero del año de mill se[iscien]tos noventa por precio de seis mill reales de vellon los quales se me an de pagar en esta forma los mill re[ale]s de



ellos luego de contado y otros mill reales para el día primero de febrero del venidero de seiscientos y noventa para los primeros de marzo de dicho año otros mill reales para primero de abril = mill para primeros de mayo y mill reales restantes para fin de julio todo de dicho año de mill y setecientos y noventa y sino lo yziere cumpliere el señor de la obra o su administrador pueda buscar persona que lo aya a mi costa y por la demasia que inportare sino lo pagare se me execute en villa de la escritura y su declaracion simple en que lo dijeron sin otra preva = e yo el dicho Simon Ruiz de la Yglesia administrador que soy de las rentas que en estos estados de Montesclaros y Castillo Vayuela tocan y pertenezzen a su excelencia el Conde de Palma Marqués de Montesclaros y Castillo Vayuela mi señor en virtud de poder que para ello tengo otorgo que en nombre de dicho Conde mas que mi señor hallándome presente a esta escritura lo azepto en todo y por todo y me obligo de pagar al dicho Simon Ruiz maestro de obras los seis mill reales de vellon en que nos emos ajustado a de azer dichas obra a los plazos y en la forma que va declarado en esta escritura que va que por espresado pena de execut[i]on y costa de la cobranza por que se libre cumplido que el plazo y no aviendo pagado la cantidad que en cada uno me obligao a dar mandam[ien]to de execut[i]on contra \_en derecho de su excelencia y contra sus vienes y rentas en verda[d] de esta escritura y su declaraz[i]on jurada sin otra prueba de que le relebo y aqui abremos por firme esta escritura y la guardaremos y cunpliremos anbas las dichas partes por lo que a cada una toca obligamos nuestras personas y vienes muebles y raizes avidos y por aver dimos poder cunplido a todas y quales que uier juezes y justizias de su magestad de quales que uier partes que sean y espezial. Yo el dicho Simon Rodríguez m[ae]stro de obras a la justiz[i]a ordin[ari]a ques o por tienpo fuere de la

villa del Castillo de Vayuela. El dicho Simon Rodríguez de la Yglesia administrador de este estado a los señores alcaldes de casa y corte de su Magestad que son o por tienpo fuera a que uien nos / sometemos renunziamos nuestro propio fuero jurisdiz[i]on y domi\_\_ y la ley sit \_\_\_\_ de jurisdizione omniun yndicun para que por todo promedio y rigor de derecho y via ejutiba nos conpelan ynpremien a la \_\_ con \_\_\_\_ como por sentenzia pasada en autoridad de cosa \_\_\_\_ renunziamos todas y quales que uier leyes fueros y derechos de nuestro favor y \_\_\_\_ en forma en testim[on]io de lo qual lo otorgamos asi ante el presen[te] scrivano y testigos en la villa de Garzotun en diez y seis dias del mes de diz[iembr]e de mill ss[ecientos] ochenta y nueve años y los otorg[an]tes aqui yo el ss[cri]va[n]o doy fee conozco lo firmaron siendo testigos Pedro Martin Tharravejano, Ver[nar]do Asensio y Alonso Martin vezinos desta dicha villa = entre renglones = ade = de = enmendado = zie = v = el = ha = y dos altas = tra = bre = x = zio = ff = valga = estado = del = del año = no bale =

Simon Ruiz de la Yglesia (rubricado)

Simon Rodríguez (rubricado)

Ante mi. Pedro Martin Tarravejano (rubricado).

## BIBLIOGRAFÍA

- COVARRUBIAS OROZCO, S. de: *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid, 1611. Edición de MALDONADO, Felipe C. R., revisada por CAMARERO, M. Editorial Castalia, Madrid, 1995.
- DEZA AGÜERO, Á.: "El rollo jurisdiccional de El Castillo de Bayuela", *BERESIT*, n.º 4, Toledo, 1992, pp.67-82.
- DEZA AGÜERO, Á.: *Una casa-palacio derribada en el Castillo de Bayuela (Toledo)*, 16 de

- noviembre de 1989 (manuscrito inédito). ARCHIVO MUNICIPAL DE TALAVERA (en adelante AMT), Fondo Ángel Deza Agüero, Leg.10, nº 4.
- GIRÓN, A. (Compilación): *Dando forma... para formar parte*, Programa Local de Educación y Participación Ambiental de la Mancomunidad de la Sierra de San Vicente, Toledo, 2006, pp. 93-98.
- GÓMEZ MORENO, M.: "La Crónica de la población de Ávila", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CXIII, 1943, p. 37.
- GUTIÉRREZ PULIDO, D. y SÁNCHEZ GIL, J.: "La cultura vettona y sus antecedentes históricos en la Sierra de San Vicente", *Boletín de la Sociedad de Amigos de la Sierra de San Vicente*, nº 5, S.A.S.S.V. Castillo de Bayuela (Toledo), agosto 2004, pp. 59-79.
- GUTIÉRREZ PULIDO, D. y SÁNCHEZ GIL, J.: "La memoria del lugar. Orígenes históricos de la Comarca de la Sierra de San Vicente".
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: "Torres y atalayas musulmanes en la Sierra", *Aguasal*, nº 20, S.A.S.S.V. Castillo de Bayuela (Toledo), agosto 2000, pp. 18-19.
- MAQUEDANO CARRASCO, B. y BARRIOS ALDEA, C.: "Intervenciones arqueológicas en el castillo de Mejorada", *Castillos de España*, nº 117, Asociación Española de Amigos de los Castillos, Madrid, abril 2000, pp. 55-67.
- PACHECO JIMÉNEZ, C.: "La fortificación en el valle del Tajo y el alfoz de Talavera entre los siglos XI y XV", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, Tomo XVII, 2004.
- PACHECO JIMÉNEZ, C.: "Los Torrejones de Cervera de los Montes (Toledo): Fortificación y proceso repoblador en la zona norte de Talavera", en *Congreso Espacios fortificados en la provincia de Toledo*, Diputación Provincial de Toledo, Toledo, 2005, pp. 551-569.
- SÁNCHEZ GIL, J.: *El Marquesado de Navamorcuende en los siglos XVII y XVIII*, Ayuntamiento de Navamorcuende, Toledo, 2008.
- SÁNCHEZ GIL, J.: *La historia de Cardiel. Desde sus orígenes hasta las desamortizaciones del siglo XIX*, Ayuntamiento de Cardiel de los Montes, Toledo, 2006.
- VIÑAS, C. y PAZ, R.: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*, CSIC, Madrid, 1951.

# Del paso de la Guerra de la Independencia por la villa toledana de Valdeverdeja

## Una aproximación

ESPERANZA MARTÍN MONTES

*Historiadora del Arte*

**Resumen:** En este artículo se expondrán y analizarán algunos de los cambios que sufrió el municipio de Valdeverdeja bajo la ocupación napoleónica. La necesidad de abastecer al ejército napoleónico, las constantes contribuciones extraordinarias y abusos cometidos, convierten a la población en protagonista del conflicto. De igual modo, supone un episodio dramático en el campo del patrimonio artístico: algunos edificios fueron destruidos y muchos objetos desaparecieron, víctimas del expolio o de la necesidad. Analizamos el alcance de las pérdidas en el patrimonio de la comunidad eclesiástica de Valdeverdeja y las medidas que se tomaron para impedir las y paliar sus consecuencias.

**Palabras clave:** Guerra de la Independencia, Valdeverdeja, Patrimonio Eclesiástico.

### AN APPROXIMATE DESCRIPTION OF THE PASSAGE OF THE WAR OF INDEPENDENCE IN CITY OF VALDEVERDEJA, TOLEDO PROVINCE.

**Summary:** This article expounds on and analyses some of the changes suffered by the municipality of Valdeverdeja under the Napoleonic occupation. The necessity of defeating the Napoleonic Army, the constant extraordinary contributions and the abuses committed converted the population into protagonists in the conflict and resulted in a dramatic episode in the artistic heritage of the city. Some buildings were destroyed and many objects disappeared, victims of exploitation or necessity. The article analyses the effects of the losses to the heritage of the ecclesiastical community of Valverdeja and the measures which were taken to impede those losses and the palliative measures taken against their consequences.

**Key Words:** War of Independence, Valverdeja, Ecclesiastical Heritage.

## INTRODUCCIÓN

*¿Tiene suerte?, ¿Tiene suerte?... Inquiría Napoleón a sus generales cuando le proponían nombres para ascensos tras las batallas. Napoleón decía que, por encima de todo, quería generales con suerte, prefiriendo esta circunstancia a la habilidad estratégica. Si la afirmación del corso es realmente cierta, resulta evidente que en España le volvió la espalda.*

Considerada como la más vieja de las relaciones internacionales y el mayor conflicto que puede sufrir un Estado, la *Guerra* siempre ha estado presente en la vida del hombre. Y en la historia de España. Erasmo de Rotterdam consideraba las guerras producto de la ambición, la avaricia y la venganza: “un castigo de Dios y el peor de los males que pueden asolar la humanidad”.

Razón no le faltaba, pues aunque Napoleón haya sido considerado uno de los mayores genios de la historia militar<sup>1</sup>, ya que su forma de concebir la guerra supuso un profundo cambio en la estrategia castrense que habitualmente se seguía<sup>2</sup>, la *Guerra de la Independencia Española*, acaecida entre los años 1808-1814, se inició a causa de su voracidad expansionista.

Siendo consciente de la debilidad de la monarquía española<sup>3</sup>, Bonaparte pretextó un plan de apoyo conjunto para la invasión de Portugal<sup>4</sup>, basándose en la negativa del país luso a secundar un *Bloqueo Continental* contra Inglaterra que el mismo Bonaparte había decretado y que se había acordado en el Tratado de Fontainebleau el 27 octubre de 1807<sup>5</sup>. Aquel compromiso político entre Francia y España, fue considerado por los ingleses el verdadero comienzo de la gue-

- 
- 1 El roterodamo calificaba a los militares de “horroroso ministerio de la matanza organizada”. Recordemos que las agresivas campañas de conquista napoleónicas, se convirtieron en las mayores guerras conocidas hasta entonces en suelo europeo, implicando a un ingente número de soldados jamás visto hasta ese momento en los ejércitos.
  - 2 Ante todo supuso una innovación en los “medios” humanos empleados, pues ante el *ejército mercenario* que luchaba por dinero, propio de la Edad Moderna, Bonaparte utilizaría el *ejército nacional*, integrado por ciudadanos franceses que combatían por amor a su país, con una gran motivación y sentimiento nacionalista y patriótico. En segundo lugar representó una evolución en los fines. La guerra del siglo XVIII era de “posición” o de “sitio” teniendo, por tanto, como objetivo, el hacerse con una plaza o sitio en concreto. Napoleón juzgaba dicha estrategia inútil y demasiado gravosa. El fin fundamental residía, a su criterio, en aniquilar al ejército enemigo, pues una vez destruido éste podía tomarse cualquier plaza.
  - 3 La situación política en España era incierta como consecuencia del proceso que se llevaba contra el heredero del trono, Fernando VII; Napoleón quería garantizarse la alianza de España a cualquier precio. Por ello, ordenó la creación en 1807 de una nueva unidad militar, el Cuerpo de Observación de las Costas del Océano, cuyo mando entregó al mariscal Moncey.
  - 4 La negativa portuguesa supuso que en dicho tratado se concertase la división y reparto de su territorio. Napoleón quería cerrar a toda costa los puertos portugueses convertidos de facto en bases móviles del comercio inglés, y para ello necesitaba la colaboración de España. Pero lo que parecía fácil en principio, pronto se complicó, como es sabido.
  - 5 El objetivo del bloqueo era privar a los ingleses de sus mercados exteriores para arruinar la economía británica. Sin embargo, la gran amplitud de las costas españolas facilitó el contrabando con los ingleses, circunstancia que mantuvo los vínculos entre la economía británica y la continental, que era el objetivo prioritario francés. Es más, el bloqueo tuvo como causa indirecta la prospección por los ingleses de nuevos mercados en Ultramar. Así, la quiebra económica deseada y prevista por Napoleón nunca tuvo lugar.

rra<sup>6</sup>. Mucho antes, por tanto, de lo que suelen referir ciertas versiones clásicas y patriotas del conflicto<sup>7</sup>. En efecto, como escribe Ledru<sup>8</sup>:

*“Les Bourbons d’Espagne offraient la particularité singulière de se haïr mutuellement. Toute acquise à son amant Godoy, la reine voulait déshériter son fils aîné, le futur Ferdinand VII, qui lui-même demandait aux Français de l’aider à déposer son père, Charles IV, tandis que ce dernier s’adressait aussi à eux pour mater le prince”.*

Es sabido que Napoleón ocupó de modo clandestino, pero no menos evidente, diversas ciudades españolas como Pamplona, Salamanca, San Sebastián o Burgos, entre otras. Había prometido al valido del rey, Manuel Godoy, un reino en el Sur de Portugal y al monarca Carlos IV, el título de “Emperador de las Américas”, a

cambio de dejar que sus tropas pasaran por territorio español para derrocar secretamente al rey de Portugal. Dicha agresión territorial desembocó en la primera resistencia a la invasión. Sin embargo, no corrió a cargo del rey<sup>9</sup>, que rendía vasallaje absoluto a Napoleón, o del ejército, como cabría esperar, sino del propio pueblo, que no entendía además que su propia suerte fuera decidida por un extranjero. Dicha reacción se hizo efectiva a través de un levantamiento popular espontáneo y no muy numeroso, desorganizado y sangriento, carente, por tanto, de la coordinación premeditada y avenencia fraterna que siempre ha manifestado la historiografía tradicional<sup>10</sup>, o del sentimiento de lucha contra la herejía, a modo de “cruzada” contra el “anticristo” Napoleón que ha creído ver algún autor<sup>11</sup>, conocido como el *Dos de Mayo de 1808*, y que

6 Los británicos se referían a Napoleón con la despectiva forma de *Boney*, mientras que sus propias tropas le llamaban el *Pequeño Cabo* (*Le Petit Caporal*). Por su parte, las monarquías europeas lo “bautizarían” con los “agradables” apelativos de: *El tirano Bonaparte*, *El Ogro de Ajaccio* o *El Usurpador Universal*. Véase JOHNSON, P.: *Napoleon: A Life*. New York, 2002.

7 No hay peor enemigo para un historiador que el patriotismo.

8 LEDRU Eric: *Napoléon. Le conquérant prophétique*. Paris, 1995, p.80.

9 Fernando VII, indeciso ante Napoleón en Bayona, jamás pensó en declarar una guerra a Francia. El miedo y la confusión fue su reacción al enterarse de la noticia del alzamiento popular. Vengativo y traicionero, su incapacidad política nunca le hubiera incitado a tamaño atrevimiento.

10 Que se refleja, igualmente, en muchas obras literarias de creación del siglo XIX, tendentes a escribir exageradas loas sobre lo que para ellos era un patriótico heroísmo del paisanaje madrileño. Tanto es así, que la prestigiosa publicación de la época, *La Ilustración Española y Americana*, publicó un interesante artículo de Luis VIDART, de dos páginas (274-275) en su número XVI de 30 de abril del año 1881, dedicado a *Los Cantores del Dos de Mayo*. En dicho artículo podemos encontrar versos tan exaltados como éstos, entre otros: «El hueco bronce, asolador del mundo / Al vil decreto se escuchó tronar; / Mas el puñal, que a los tiranos turba, / ¡Aun más tremendo comenzó a brillar!» (Juan Bautista de Arriaza, *Poesías patrióticas*, 1810); «¡Guerra! Clamó en el altar / El sacerdote, con ira; / ¡Guerra! Repitió la lira / Con indómito cantar; / ¡Guerra! Gritó, al despertar, / El pueblo que al mundo aterra; / Y cuando en hispana tierra / Pasos extraños se oyeron, / Hasta las tumbas se abrieron / Gritando: «¡Venganza y guerra!» (Bernardo LÓPEZ GARCÍA, *El dos de mayo*, 1866). Véase, también, el imprescindible y completo estudio de José GELLA ITURRIAGA: “Cancionero de la Guerra de la Independencia”, *Estudios de la Independencia*, tomo II, 1966.

11 LEDRU, E.: *Op. cit.*, Paris, 1995, p.82. Este investigador no tiene reparo en afirmar que “*Le facteur religieux, intimement lié à la monarchie des Bourbons d’Espagne, avait lui aussi été négligé. Ces erreurs de perspective condamnaient l’entreprise espagnole dès ses premiers développements. La nécessité de se défendre contre l’agression française fit naître en Espagne un “intégrisme” religieux d’autant plus redoutable qu’il mêlait le politique au spirituel. Les Espagnols ne lutèrent bientôt plus contre un occupant, mais contre un hérétique. La guerre était devenue croisade*”.



tuvo especial relevancia en Madrid, la capital del reino. El innoble y traidor monarca Fernando VII, quien siendo Príncipe de Asturias llegó a conspirar contra su propio padre, el débil Carlos IV, como veíamos más arriba, dio muestras de sus escasas dotes políticas –muy lejos del extraordinario talento y capacidad de trabajo de Napoleón<sup>12</sup>–, y no apoyó el sentimiento del pueblo, revelándose como el rey más indeseable de la historia de España<sup>13</sup>.

El Dos de Mayo y La Guerra de la Independencia fueron procesos complejos, donde, como ocurre en todos los lugares del mundo, al decir de Arturo Pérez Reverte<sup>14</sup>:

*“La mayor parte de los protagonistas se vieron arrastrados contra su voluntad y donde, paradójicamente, muchas grandes hazañas tuvieron justificación en el fanatismo e incultura de sus protagonistas. Ni todos los curas fueron trabucaires -no pocos obispos colaboraron con el invasor-, ni todos los guerrilleros fueron héroes -numerosos bandoleros y asesinos se justificaron bajo ese nombre-, ni todos los afrancesados fueron villanos oportunistas. Además, los aliados ingleses se comportaron a veces con más crueldad y falta de escrúpulos que las tropas francesas”.*

La ocupación atravesó momentos de fortuna alternativa, tanto de las huestes imperiales como de las hispano-británicas. Las batallas más destacadas fueron las de Ocaña y Talavera de la Reina en Toledo, Bailén en

Jaén o San Marcial en Guipúzcoa y, la que supuso el “tiro de gracia” al ejército napoleónico en el paraje de Los Arapiles, localidad próxima a Salamanca, además de los sitios de ciudades practicados por los franceses como Zaragoza o Astorga.

Muy comentado ha sido por los estudiosos del tema, que Bonaparte y sus más cercanos consejeros mostraron un desconocimiento político y social -prácticamente absoluto- del problema que originaría la invasión. Posiblemente los estrategas franceses pudieron medir las consecuencias de la alta política, pero obviaron al pueblo llano. Es probable que esa falta de perspectiva les costase la victoria; lo que se preveía como un simple paseo militar se convirtió en un obstáculo insalvable que le obligaba a mantener en suelo español un elevado número de tropas necesarias, por otro lado, para su campaña contra Rusia. La situación era tan inestable, que suprimir destacamentos podía conducir al desastre, como efectivamente sobrevino el 22 julio de 1812 en la referida batalla de Los Arapiles, que obligaría al mariscal Soult a levantar el sitio de Cádiz y al propio Napoleón a venir a España: “La úlcera ibérica”, como afirmaría el mismo Bonaparte más tarde.<sup>15</sup>

La Guerra de la Independencia fue un acontecimiento político que, además, afectó a la totalidad de la geografía patria. La pequeña villa de Valdeverdeja sobrellevó con

12 No debemos olvidar que Napoleón marcó el inicio del siglo XIX y la posterior evolución políticosocial de la Europa contemporánea.

13 Como dijimos, el levantamiento popular se hizo en nombre del monarca Fernando VII. Sin embargo, “su agradecimiento” –tan pronto como recuperó el trono mediante el Tratado de Valençay, en 1813–, fue que, amparándose en el resurgir absolutista del Congreso de Viena (1815), volvió a restablecer las estructuras del Antiguo Régimen derogando, a su vez, la Constitución y la obra reformadora efectuada por las Cortes de Cádiz en 1812.

14 PÉREZ REVERTE, A.: “Una intifada de navaja y macetazo”, *El País*, 20/04/2008.

15 Véase, GATES, D.: *La úlcera española: Historia de la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1987. La derrota de Napoleón en la península ibérica propició, indudablemente, su caída, como es sabido, pero hasta el año 1813 el conflicto de España y Portugal despertó escaso interés en los planes de Francia en el centro y oeste de Europa.

dificultad, como todas las poblaciones afectadas, los avatares de este suceso histórico. Sus habitantes tuvieron que soportar el comportamiento irreflexivo de los oficiales y la tropa establecida, como a continuación veremos. Hemos de suponer que al tratarse de un suceso de tan gran trascendencia ningún sector de la población pudo permanecer indiferente. A pesar de la carencia de fuentes escritas municipales conservadas de la época<sup>16</sup> presumimos, a la luz de los documentos parroquiales analizados, que la actitud de la mayoría de los habitantes sería, sin duda, de turbación y desconcierto ante hechos que escapaban a su discernimiento, especialmente en una realidad social tan limitada en aquel momento como la verdeja. Quizá algún individuo más letrado y con mejor visión de futuro manifestara su atracción por el nuevo orden bonapartista, aunque dudamos que colaborara abiertamente con el invasor francés y la administración del llamado “gobierno intruso”, como sucedió, por el contrario, entre los numerosos afrancesados documentados en otros lugares de mayor peso político, social y económico del país.

Francisco de Goya, cuya postura política no agradó demasiado a Fernando VII debido a su actitud pro-francesa, fue un testigo de excepción de aquellos años<sup>17</sup>. Mostró la crueldad del conflicto y no es posible entender la historia de España desde Carlos III sin conocer su obra. Tampoco es posible entender a Goya si no se conoce la España que,



Campanario. Iglesia parroquial de San Blas. Valdeverdeja.

desde 1805, describe magistralmente Benito Pérez Galdós en sus *Episodios Nacionales*. Galdós y Goya, Goya y Galdós... la instantánea pictórica del uno y la claridad expositiva del otro, constituyen una misma hebra conceptual del tejido histórico del siglo XIX español. Ambos vivieron un tiempo decisivo para la España de entonces y la de

16 Nos hemos apoyado en nuestras conclusiones en los documentos conservados en el archivo parroquial. Las fotografías que acompañan al texto han sido realizadas por el fotógrafo natural de Valdeverdeja, Benjamín Muñoz Barbera.

17 El reinado de Fernando VII, fallecido en 1833, siempre estuvo marcado por su gran resistencia a reformar las caducas y fósiles estructuras del Antiguo Régimen, por lo que repetidamente llevó a cabo represiones sangrientas contra los movimientos de inspiración liberal.

hoy<sup>18</sup>. De este modo describiría Galdós<sup>19</sup> el escenario político del momento en palabras de varios protagonistas de unos de sus Episodios Nacionales: *El 19 de marzo y el 2 de mayo de 1808* (1873):

“ [...] Napoleón les engaña a todos. En Madrid hay muchos que se alegran de ver entrar tanta tropa francesa, porque creen que viene a poner en el trono al príncipe Fernando. ¡Buenos tontos están!

-¡Tontos, mentecatos, imbéciles! -exclamó con enfado el padre Celestino.

-Lo que fuere sonará. Si vienen con buen fin esos caballeros, ¿por qué se apoderan por sorpresa de las principales plazas y fortalezas? Primero se metieron en Pamplona engañando a la guarnición; después se colaron en Barcelona, donde hay un castillo muy grande que llaman el Monjuich. Después fueron a otro castillo que hay en Figueras, el cual no es menos grande, el mayor del mundo, según dice Pacorro Chinitas, y lo cogieron también, y por último se han metido en San Sebastián. Digan lo que quieran, esos hombres no vienen como amigos. El ejército español está triunfando: sobre todo, hay que oír a los oficiales que vienen del Norte y han visto a los franceses en las plazas fuertes... le digo a Vd. que echan chispas. El gobierno del rey Carlos IV

*está que no le llega la camisa al cuerpo, y todos conocen la barbaridad que han hecho dejando entrar a los franceses; pero ya no tiene remedio... ”*<sup>20</sup>.

## COROLARIOS DEL CONFLICTO

Como en toda clase de guerras, una de sus primeras consecuencias fue el peligro consustancial y retraso en suministrar y distribuir los abastecimientos, dada la inseguridad de desplazamiento por las habituales vías de comunicación, la carestía de productos de primera necesidad y el aumento de sus precios. Esta dificultad de tránsito por los caminos, queda reflejada en el testimonio de don Lorenzo Justiniano Sánchez del Arco, a la sazón cura rector de la parroquia de San Blas de Valdeverdeja en 1810, al registrar en uno de los libros de difuntos el óbito del verdejo Julián Blázquez, fallecido el día diez de julio de dicho año, cuando acompañaba el correo de los franceses<sup>21</sup>:

*“En once días del mes de Julio de mil ochocientos y diez, se dio parte a esta Xusticia de esta villa de Valdeverdeja hallarse muerto en su Jurisdiccion, y Dehesa de Chozas, un hombre de resultas del encuentro, que en el día anterior tubieron en dicho sitio las Tropas Francesas, y Españolas, y mandaron con-*

18 Analizando la evolución histórica de España en estos dos siglos transcurridos, compartimos la opinión de Pérez Reverte cuando afirma, en el citado artículo, que: *“Los españoles nos equivocamos de enemigo. Error del que, doscientos años después, todavía pagamos las consecuencias”*. Debemos recordar aquí que el llamado pueblo español de entonces no se alzó en defensa de su nación o patria, como siempre se nos ha adoctrinado, sino en contra de aquellos *extranjeros* invasores que, mediante las armas, pretendían implantar el ideario revolucionario surgido en 1789. Los españoles que se levantaron en armas contra los invasores liberales favorecieron, paradójicamente, más si cabe, el retorno del orden caduco de un mundo que, años más tarde terminaría cayendo por su propio peso, para abrir la puerta a la realidad política del liberalismo, defendida por aquellos mñites que años antes los españoles expulsaron de su geografía.

19 Galdós realizó una ingente tarea que le llevó treinta y nueve años: narrar la historia novelada de España desde 1807 hasta la Restauración. Todo el siglo XIX. Su interés radicaba en mostrar el protagonismo que habían tenido las fuerzas conservadoras, y el progreso en general del país.

20 PÉREZ GALDÓS, B.: *Episodios Nacionales*, Madrid, Espasa-Calpe, 2008.

21 En el 3º Libro de difuntos del Archivo Parroquial de Valdeverdeja (en adelante, APV). Años 1796-1833. Sig. Caja 19, 1/3.3. f. 289v.

ducir a esta villa, y reconocido de su Muger y Parientes, resultó ser el cadáver de Julian Blazquez de Gregorio natural de esta referida, y conjunta<sup>22</sup> persona de Cathalina Bravo vecinos de la misma, y como muerto de Guerra, y acompañando como acompañaba el Correo de los Franceses que le subía de Almaraz para el Puente del Arzobispo, no se pueda ni deba ejercer otro oficio, ni diligencia Judicial, a solicitud de las propias e interesadas Partes se le dio Sepultura Eclesiastica en la Parroquial Yglesia de esta villa...<sup>23</sup>.

Y en el de don Manuel Rodríguez de Diego, a cuyo cargo estuvo el gobierno económico de la parroquia de Valdeverdeja durante los años 1811-1813. Cuando asienta el coste de los propios<sup>24</sup> durante la citada administración bianual, manifiesta lo siguiente<sup>25</sup>:

*“Son Data quatrocientos noventa y dos reales pagados por la correspondencia y propios remitidos a la ciudad de Avila en las urgencias precisas e indispensables que ha tenido que practicar esta Yglesia por la falta de Comunicacion de Correos y perniciosos transitos a Causa de las Tropas Francesas incluso los dos Partes que huvo que mandar con motivo de la Muerte del cura<sup>26</sup> segun recivo”.*

El conflicto se extendió durante seis años y, a pesar de haberse afirmado con insistencia que las pérdidas humanas directamente

imputables al mismo fueron escasas, las últimas investigaciones y revisiones históricas, que aportan cifras más razonables, demuestran todo lo contrario: La elevada mortandad en ambos bandos –especialmente el español– y la consiguiente crisis material, con el abandono de los campos y la escasa producción de cosechas resultante, además de zafras quemadas, viviendas desvalijadas, arquitectura monumental de primer orden arrasada, monasterios y abadías masivamente saqueados, iglesias y ermitas expoliadas, patrimonio bibliográfico y documental devastado, el tesoro pictórico liquidado, platería, tallas, marfiles, obras escultóricas y demás producciones artísticas arruinadas, ganados y enseres embargados y requisados, sin olvidar quizá lo más importante: el maltrato y humillación del propio pueblo<sup>27</sup>. La realidad fue que Napoleón envió a los ejércitos franceses a la conquista de España y del continente, con tanto genio militar como menosprecio a la pérdida de vidas humanas y destrucciones materiales.

En Valdeverdeja, a través del testimonio de uno de sus municipales, don Juan Martín Salazar, administrador de las Cuentas de las Benditas Ánimas de la parroquia entre los años de 1804 a 1813, sabemos de la inquietud ciudadana sufrida al dar cómputo de

<sup>22</sup> En el sentido de estar unidos por vínculo matrimonial.

<sup>23</sup> Hemos preferido desarrollar las abreviaturas y contracturas del texto, para una mejor comprensión del mismo. El resto de la grafía se ha mantenido en su forma original. Opción que se mantendrá en el resto de documentos transcritos.

<sup>24</sup> Hacienda que pertenece a la parroquia, cuyos productos sirven para satisfacer los gastos públicos.

<sup>25</sup> APV. Libro de Cuentas Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f.

<sup>26</sup> Se refiere a la muerte del cura propio de la villa, don Lorenzo Justiniano Sánchez del Arco, acaecida el día 22 de febrero de 1812. Según se recoge en el 3º Libro de difuntos del Archivo Parroquial de Valdeverdeja. Años 1796-1833. Sig. Caja 19, /3.3. f. 300v.

<sup>27</sup> Véase al respecto el magnífico estudio sobre la destrucción del patrimonio artístico español de FERNÁNDEZ PARDO, F.: *Dispersión y destrucción del patrimonio artístico español (1808-1814). Guerra de la Independencia*, I. Madrid, 2007.

los Ramos u Ofertorio de Carnaval y San Blas<sup>28</sup>:

*“En la villa de Valdeverdeja a veinte de marzo de mil y ochocientos y diez, yo el infrascripto comparezco ante el señor Cura de ella a dar razon de las limosnas que se han podido recoger pertenecientes a las benditas Animas en medio de los temores y peligros pasados con la Guerra y deseoso de salir de este cuidado lo ejecuto asi”.*

La subida del coste de la libra de aceite, de la carne de vacuno y caprino, así como de la fanega de cebada y trigo, alcanzó precios insospechados, lo que se tradujo en hambre y penuria alimenticia en todo el territorio nacional. El año 1811 fue especialmente calamitoso por la gran escasez de suministros como consecuencia de las malas cosechas y los problemas en las comunicaciones, situación que se arrastraba ya con hambrunas y epidemias desde 1808. Trágica realidad de la que encontraremos nueva noticia en las declaraciones del mayordomo referido, que lo era también de la administración de la fábrica de la parroquia; en este caso, al hacer constar las limosnas repartidas entre la población<sup>29</sup>:

*“Mil seiscientos cincuenta reales que de orden de su Ylustrisima<sup>30</sup> se mandaron dar de la Fabrica de esta Yglesia a los Pobres de Solemnidad que con motivo del mal año se morian de necesidad”.*

La invasión dañó gravemente la estruc-

tura técnica, industrial y fabril del país (fueron numerosas las fábricas textiles que cerraron), amén de la devastación de la agricultura y la pérdida del mercado colonial, activándose el proceso de independencia americana. Todo ello conduciría al posterior retraso en la modernización de las economías peninsulares. También en este último aspecto la falta de escrúpulos (incluso peor que la francesa) y la malintencionada –aunque velada– acción británica, estuvo presente.

## LA GUERRA EN VALDEVERDEJA

Los desmanes comenzaron con el asalto a las existencias de granos de la parroquia, como lo demuestra Gabriel Gómez, quien sería administrador del templo desde 1807 a 1809. Dicho señor, cuando da cuenta de lo acaecido en el ejercicio de su cargo en lo relativo al *noveno*<sup>31</sup> de granos de 1808, expone que:

*“Se previene haverse traído de la cilla de la Puebla<sup>32</sup> ciento veinte y dos fanegas de trigo a las que se unen seis de la misma especie que se sumaron de los esentos de Bercenuño pertenecientes a esta Yglesia de las que se revajan doce suministradas a los sacristanes y quedan en ser ciento diez y seis las mismas que robo con toda violencia la tropa francesa con los demas granos que se havian traído pertenecientes a dicho Noveno y año de ochocientos y ocho”<sup>33</sup>.*

<sup>28</sup> APV. Libro de Cuentas de las Benditas Ánimas. Años 1797- 1889. Sig. Caja 38, 2/2.4. f. 24v.

<sup>29</sup> APV. Libro de Cuentas. Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f.

<sup>30</sup> El obispo de Ávila.

<sup>31</sup> El *noveno* se refiere a cada una de las nueve partes en que se dividía el cúmulo de los diezmos, para distribuirlos según la disposición pontificia.

<sup>32</sup> Se trata del despoblado de la Puebla de Naciados. Véase: RODRÍGUEZ MORENO, J.: *Valdeverdeja: Una aproximación a su historia*, geografía y formas de vida, en *Valdeverdeja, una villa entre tres comunidades*, Toledo, 1998, p. 29.

<sup>33</sup> APV. Libro de Cuentas. Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f.



En la referida cuenta también se describe con minuciosidad otros robos y abusos cometidos por la tropa francesa. Nos hacemos eco de los mismos. Así, continuando con el noveno de granos, apunta que fueron “*robadas por la tropa segun y en la forma que el trigo*” diez fanegas de centeno de la cilla de la Puebla y diez celemines y dos cuartillos de exentos de Bercenuño, además de otras dos fanegas de avena acarreadas también de la Puebla. La misma suerte corrieron siete fanegas de garbanzos del diezmo de San Miguel ya que fueron “*extraídas y robadas con toda violencia por las tropas francesas*”, dirá el administrador. Cuando habla del aceite litúrgico sustraído emplea un tono aún más abatido. Lamenta no haber podido reservar más que once arrobas<sup>34</sup>:

*“...despues de ocasionado el estrago que se menciona anteriormente de las cincuenta y ocho arrobas rovasdas y derramadas por la rotura de algunos vasos, a vista de lo qual tube que sacar las once de la existencia de la casa destinada a su custodia, y ponerlas en las del Cura Parroco conceptuando su redencion de esta suerte, y no de la otra por estar dichas casas totalmente destruidas, y en tierra sus puertas.*

Curiosamente anota también las veinticinco fanegas y diez celemines de cebada que se suministraron por parte de la Iglesia “*a la tropa española que vino dispersa de Somosierra*”<sup>35</sup>. Se refiere claramente a la Batalla de Somosierra, que tuvo lugar el 30 de no-

viembre de 1808 en la madrileña sierra de Guadarrama, plaza en la que se enfrentarían las tropas españolas con las fuerzas polacas de Napoleón<sup>36</sup>, y en la que encontrarían la derrota las huestes españolas. En palabras de Bał:

*“Somosierra y el asedio de Zaragoza son las dos batallas españolas más populares entre los polacos. Son las dos batallas que asocian rápidamente con la Guerra Española de la Independencia. Sin embargo, los regimientos polacos permanecieron muchos años en la Península Ibérica y tuvieron que combatir día tras día”*<sup>37</sup>.

Más tarde, durante la siguiente mayordomía parroquial a cargo de don Juan Rodríguez de Blas (1809-1811), al dar razón de su balance al visitador pastoral, el Licenciado don Francisco de Paula Carbonell, el 27 de abril de 1813, dicho señor expone la disconformidad del administrador respecto a las cuentas que entregó su predecesor. Y anota lo siguiente:

*“...Que Respecto a que por las indagaciones que ha echo su mayordomo ha resultado falsa la relacion que se hace en las Partidas del cargo de granos en cuentas de el anterior Mayordomo Gabriel Gomez correspondiente a el año de ochocientos ocho, siendo lo cierto que la Justicia de aquel año fue quien hizo la extraccion aunque solo de quince fanegas de trigo, según que (recombenida) ha declarado, exponiendo que lo demas efectivamente fue sacado a la fuerza por las tropas Imperiales...”*<sup>38</sup>.

34 APV. Libro de Cuentas. Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f.

35 Ibídem.

36 Incluso después de la derrota de Napoleón en Leipzig y su exilio en 1814, los polacos le siguieron siendo fieles y una vez más, se reunieron por su causa durante el *Gobierno de los 100 Días* de 1815. Sin embargo, ninguna de las batallas posteriores permanece en la memoria polaca con tanta gloria como esta lidia.

37 BAŁ, G.: “La Guerra de la Independencia Española vista por los soldados polacos”, *Eslavistica Complutense* 3 (2003), p. 220.

38 APV. Libro de Cuentas. Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f.



Vista general. Valdeverdeja

En relación a ello el señor Carbonell, cuidando del gobierno económico que le es obligado, no duda en consignar al final de sus observaciones que:

*“En atención a que el Mayordomo Gabriel Gomez solo se hace cargo de veinte y cinco fanegas y diez zelemines de zebada y da como extrahidas o tomadas por las tropas Españolas y resutla de recivos (dados por sus respectibos comandantes a favor de la Justicia, no obstante ser los granos propios dela fabrica de esta Parroquia por cuya causa obran en poder del Economo) ser no las citadas veinte y cinco y diez zelemines sino treinta y tres fanegas con seis zelemines, deben ser reintegradas estas a la Fabrica siendo de cuenta y cargo de la Justicia realizarle por el precio que en aquella epoca se tenia tomando para ello*

*las providencias mas oportunas y analogas al presente caso, bien por derrame entre los vecinos, o arbitrando lo que viere combeniente por no ser justo ni legal sufra la fabrica este desfalco por el que los fondos publicos o comun de vecinos fueron beneficiados, haciendose estensiba para este particular la comision que se le tiene conferida al actual Economo como para los anteriores”<sup>39</sup>.*

La traducción económica del asunto muestra cómo las autoridades locales habían tenido que proveer tanto a las tropas españolas como las francesas, a costa de los granos propiedad de la parroquia, por la carencia propia de los mismos. Y el representante episcopal requería su devolución. El señor Rodríguez de Blas, en 1809, repite idénticas observaciones respecto al noveno

39 APV. Libro de Cuentas. Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f.

de granos de ese año. Anotaciones que son de gran importancia para comprender lo acaecido con las tropas francesas durante su ocupación de la villa. De este modo, el expresado administrador detalla en su cuenta, en un tono no exento de amargura que:

*“Todas las cosechas del Pais fueron derrotadas unas, y quemadas otras, al tiempo mismo de recogerlas en el Ayuntamiento de ochocientos nueve por las tropas de Sull<sup>40</sup>, Mortier y Ney. Y por esta razon nada tubo de que contribuir este Pueblo en diezmos de granos por dicho año [a la Iglesia]”<sup>41</sup>.*

Situación de la que se hará eco, igualmente, el enviado eclesiástico, al referir la ausencia de la contribución en granos que los vecinos de Valdeverdeja acostumbraban a dar la parroquia. ¿Causa? la destrucción y quema de las cosechas por las milicias de los generales Soult, Mortier y Ney, como acabamos de ver. Generales a los que volverá a referirse al tratar los menudos<sup>42</sup> de 1810 en los siguientes términos:

*“Al mismo tiempo que las tropas de Sull, Mortier y Ney derrotaron y quemaron las cosechas de granos, consumieron todos los ganados lanares de este Pueblo por manera que ni una sola caveza quedaron y por consiguiente nada produjo el Noveno de corderos y Lana”.*

Y continúa diciendo:

*“Tan solo produjo el Noveno por lo respectivo*

*a Lechones Queso chivos y Pollos Quarenta y cinco reales y veinte y seis maravedíes según lo anota este Mayordomo en su Quaderno”.*

Dicha carencia en el noveno de granos generaba diferentes dificultades añadidas. La necesidad de retribuir en metálico, entre otros débitos, los haberes de los sacristanes en lo relativo a su ejercicio como organistas de la parroquia. Así:

*“...fue preciso satisfacer a los sacristanes sus derechos de organista en maravedíes las doze fanegas de trigo que por aquel año les correspondía de salario, y habiendo regulado a cinquenta reales la fanega, es visto importan seiscientos reales que igualmente se adatan”.*

Por otra parte, los Ayuntamientos no contaban generalmente con caudal en efectivo, circunstancia que obligaba en los repartimientos a recurrir a los créditos, lo que acarrea deudas durante años. Los empréstitos forzosos a particulares o la propia Iglesia, fue también una práctica recurrente y no siempre serían satisfechas con brevedad dichas deudas. Circunstancia que se precisa en la inspección pastoral de 1813<sup>43</sup> y de la que se hará eco, igualmente, el mayordomo Rodríguez de Blas:

*“Una de las Partidas de Datta en estas cuentas es la de seis mil y seis cientos reales de vellón que la Justicia de esta Villa y año de ochocientos diez tomó del Archivo de la Yglesia con anuencia de el Mayordomo y cura*

<sup>40</sup> El escribano confunde la grafía y consigna Sull por Soult. En otra ocasión escribirá Soult con una sola l: Sul.

<sup>41</sup> APV. Libro de Cuentas. Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f.

<sup>42</sup> Se denominaba *renta de menudos* al diezmo de los frutos menores, como hortalizas, frutas, miel, cera y otros semejantes, que se arrendaban y recaudaban por la Iglesia. APV. Libro de Cuentas. Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f.

<sup>43</sup> Las especiales circunstancias que se vivían en toda España, provocó que la estancia del visitador eclesiástico se alargase más tiempo de lo acostumbrado en este tipo de obligaciones pastorales. Tanto es así, que se hacen constar los gastos ocasionados por la misma del siguiente modo: *“Tanvien lo son mil y doscientos reales que lo importaron los Gastos ocasionados en Santa Visita con motivo del dilatado tiempo que ha sido preciso é indispensable ocupar y emplear con motivo de la Muerte del difunto Cura y demas ocurrencias”.*

*propio, para cubrir en parte mayor cantidad que a este Pueblo pedía el General frances Marisi, Otorgandose por dicha Justicia la competente obligacion de debolber aquella en todo el mes de Diciembre del mismo año de ochocientos diez*<sup>44</sup>.

Sin embargo, cumplido el plazo asignado y no habiéndose cumplido con la obligación contraída, se solicita de nuevo, según podemos leer en la visita:

*“...el justo reintegro de unos maravedies que procedian de Empréstito en la Ocasion critica de rescatar a el Pueblo por este medio delas vejaciones y perjuicios que huviera sufrido haviendole faltado”.*

Y todo ello:

*“...a la mayor posible brevedad... dirigiendo los apremios judiciales y de derecho contra quien haya lugar...”*

Como vemos, la necesidad imperiosa de pecunio por parte de la parroquia era evidente. Pero la falta de recursos del municipio, que tuvo que contribuir al mantenimiento de las tropas –de sendos ejércitos– durante el conflicto, ya que por entonces las milicias no contaban con los modernos sistemas de avituallamiento y debían subsistir de la intendencia propia, hacían difícil solventar la cancelación del débito adquirido, por no hablar del mero sostenimiento de la población. Jesús Rodríguez Moreno<sup>45</sup> aporta datos sustanciales sobre lo acontecido en este asunto en Valdeverdeja. Así el día 11 de mayo de 1811 nos dice que el municipio estaba:

*“...en una ruina por haberles quitado las tropas el ganado lanar y cabrío, reducido a unos pocos el de labor, de cerda y caballería, extinguida la cosecha del año pasado de ochocientos y nueve y surgiendo dos repartimientos<sup>46</sup> de granos de el ochocientos diez... que se encuentra este pueblo en la más miserable situación y decadencia espuesto a una total ruina por no poder sostener con sus cortos residuos a sus principales desempeños... amenazado por castigo militar”.*

De la lectura del texto se infiere una situación realmente dramática por el miserable y desdichado estado económico –hambrión– en que se encontraba la localidad<sup>47</sup>. La contribución de la Iglesia salvó al municipio de las represalias francesas y en las anotaciones de sus administradores se recoge puntualmente el reclamo y reintegro de su tributo. Volvemos a encontrarnos con nuevas noticias al respecto en los registros de la mayordomía de 1811 a 1813, de don Manuel Rodríguez de Diego<sup>48</sup>:

*“Son Data dos mil y cien reales que se han pagado y cavido a esta Yglesia por la contribucion impuesta a este Pueblo por el Mariscal Sul”.*

Y posteriormente:

*“Son Data seis mil seiscientos reales de vellon que de anteriores cuentas resultan entregados por el Mayordomo Juan Rodríguez a anuencia del cura difunto a la Justicia de esta Villa en calidad de reintegro para pago de la contribuzion de mayor cantidad impuesta por el General Marisi según obligazion que*

44 APV. Libro de Cuentas. Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f.

45 RODRÍGUEZ MORENO, J.: *Valdeverdeja: Una aproximación a su historia, geografía y formas de vida*, en *Valdeverdeja, una villa entre tres comunidades*, Toledo, 1998, p. 64.

46 La siguiente requisición tendría lugar el día 8 de noviembre del mismo año. Es decir, siete meses después.

47 Y todo el país. Recordemos que sería entonces cuando la Hacienda española se arruinó definitivamente.

48 APV. Libro de Cuentas. Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f.

49 APV. Libro de Cuentas. Años 1813-1831. Sig. Caja 38, 2/2.5. f. 9r; 11r; 22v; 35v.

*hicieron y se presento en Santa Visita [1813]”.*

En las cuentas que ofrece Blas Arroyo de Miguel, mayordomo de la iglesia desde 1813 hasta 1819, especifica en varias ocasiones el cargo de la deuda de la villa para con la parroquia a consecuencia de la contribución impuesta por el general Marisi. Noticias que se prolongan, a saber, hasta el año 1819<sup>49</sup>. Las requisiciones con el recuento y embargo de caballos y otros animales, pertenencias, alimentos... que se hizo para y por la milicia francesa, continuarán hasta el último año de la guerra, 1814. A un repartimiento le sucedía apenas sin pausa, como hemos comprobado el siguiente, agravando aún más la desesperada situación ciudadana. La paralización de la vida económica y administrativa era, por tanto, un hecho, afectando, incluso, a los años venideros. Cuando se vieron agotadas todas las provisiones de granos y ganados, las autoridades de Valdeverdeja, con el asentimiento de sus munícipes, se vieron forzadas a buscar una solución de urgencia valiéndose de los llamados recursos de propios:

*“Asistimos, así, a la venta por parte del municipio de algunas de las tierras que hoy son perfectamente identificables. La relación de las ventas, así como las particiones se realizan de una manera detallada, contando siempre con la ayuda de algunos vecinos más expertos y a las órdenes de los diputados y del*

*síndico del común. Es así como varios propietarios ensanchan sus posesiones”<sup>50</sup>.*

Una de las propiedades municipales vendidas en *suertes* fue la denominada *Guadañas*, también conocida como *Pantilez*<sup>51</sup>, que todavía mantiene su nombre y se haya repartida entre varios propietarios. Blas Arroyo refleja años después de terminado el conflicto (1817-1819) tal circunstancia cuando, al hablar de la deuda que la villa contrajo con la parroquia de seis mil seiscientos reales, constata que *“a cuenta de esta deuda tiene adjudicada la Iglesia el terreno de Guadañas como no haya llegado el caso deben dotarse de su liquidación y transacion”<sup>52</sup>*. Cuestión que se vuelve a recordar por el mayordomo, don Alonso Rodríguez de Diego (1819-1821), al registrar setenta y tres reales y dos maravedís por el coste de *“estera y papel de las tierras de Guadañas que cedió el Pueblo a esta Yglesia en cuenta de su debito”<sup>53</sup>* y en la visita pastoral del 19 de junio de 1820<sup>54</sup>. Pero no sería la única propiedad del ayuntamiento afectada. *Las Migandresas* en la *Dehesilla* (mayo de 1811)<sup>55</sup>, o los pedazos conocidos como *Serrancillas*, *Piedras Blancas* y *Suertes de las Linaras*<sup>56</sup>, lo serían también en octubre del mismo año.

La guerra dejó sentir sus efectos, igualmente, en el lado humano y vital de los verdejos. Y en el mortal. El 25 de noviembre de 1808 fallecía de muerte natural Antonia Segunda Alonso, vecina de Valdeverdeja,

50 RODRÍGUEZ MORENO, J.: *Valdeverdeja: Una aproximación a su historia, geografía y formas de vida*, en *Valdeverdeja, una villa entre tres comunidades*, Toledo, 1998, p. 64.

51 *Ibíd.*, p. 64.

52 APV. Libro de Cuentas. Años 1813-1831. Sig. Caja 38, 2/2.5. f. 25v.

53 *Ibíd.*, f. 46r.

54 *Ibíd.*, f. 38r.

55 Según Rodríguez Moreno, fueron trece partidas por un total de nueve mil cincuenta y dos reales.

56 RODRÍGUEZ MORENO, J.: *Valdeverdeja: Una aproximación a su historia, geografía y formas de vida*, en *Valdeverdeja, una villa entre tres comunidades*, Toledo, 1998, p. 64.



quien fue reconfortada, se dice, según los cánones eclesiásticos. En el registro de su óbito llama la atención notablemente la nota marginal que escribe el cura, don Lorenzo Justiniano Sánchez del Arco, en la que informa de los trescientos sesenta reales “hurtados” por los franceses de las cuentas de los servicios parroquiales de las defunciones. La rapiña se extendía, pues, vergonzosamente, hasta lo recaudado en las honras fúnebres<sup>57</sup>. Del mismo modo, el citado sacerdote deja constancia en las partidas de defunción y entierro, que “previene” a los moribundos “con los santos sacramentos de la penitencia y Extremaunción, que permiten las circunstancias del tiempo en que nos hallamos...”, emitiendo, así, una velada queja al no poder cumplir en su totalidad lo que mandan los santos cánones en el ritual de difuntos.<sup>58</sup> Conocemos, así mismo, el nombre de algunos verdejos que perdieron la vida a consecuencia de la contienda. Proporciona el dato necrológico el cura rector arriba mencionado:

*“Haviendose hallado muerto en la Ribera de el Tajo, de tiro de fusil según se reconocio, y no dejaban duda las actuales circunstancias, pasados algunos días, y Enterrado allí en caridad con ocasión de la fetidez, dispuso su muger Ysabel Martin Justo, natural y vecinos de esta villa de Valdeverdeja se celebrasen las tres misas de funeral y se celebros la de Cuerpo presente oy veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos y nueve, de que certifico yo el cura Rector”<sup>59</sup>.*

El finado era Antonio Gamonal. Su mujer dispuso se le dijeran las misas de funeral

al uso así como cuatro misas votivas por su alma, pagando por ello quinientos reales. Igual suerte corrió Gaspar Rodríguez Alonso, quien recibió otro tiro de fusil por las mismas fechas. Natural y vecino de la villa, se encontró su cuerpo en la Dehesa de Valdelaosa y “enterrado allí en caridad por no permitir otra disposicion las actuales circunstancias”. Su mujer, Josefa Arroyo de Alcolea y padres, acordaron se celebrase la misa de cuerpo presente el día 26 de agosto de 1809<sup>60</sup>. Del mismo modo, tenemos noticia de la muerte de un soldado del ejército español enterrado de caridad en el cementerio parroquial. Se trataba de Sebastián Guerrero, de origen gaditano, “forastero y pobre”, como se anota en su partida de fallecimiento. Así lo describe don Lorenzo Justiniano:

*“En el dia primero de septiembre de mil 809, prevenido con los Santos Sacramentos de penitencia y Extramauncion, fallescio Sebastian Guerrero, soldado de nuestros Exercitos, Prisionero por las tropas Francesas, y abandonado por su debilidad, de la que fallescio segun su relacion y dictamen de el medico a la primera visita: declaro ser natural de Medina Sydonia, hijo legitimo de Manuel Guerrero y de Lucia Moreno, aquel difunto, y esta vecina de dicha ciudad, que nada posehia consigo, y asi se Enterro de Limosna en la tarde de dicho dia en el Cementerio de la Parroquial Yglesia de esta villa de Valdeverdeja en donde lo firmo yo el Cura Rector”<sup>61</sup>.*

Las fechas en las que se producen las inhumaciones -25 y 26 de agosto, y 1 de septiembre de 1809-, nos conducen claramente

57 APV. 3º Libro de Defunciones. Adultos. Años 1796-1833. Sig. Caja 19, 1/ 3.3. f. 234r-v.

58 *Ibíd.*, f. 236r-v; f. 238r, etc.

59 APV. 3º Libro de Defunciones. Adultos. Años 1796-1833. Sig. Caja 19, 1/ 3.3. f. 244v.

60 *Ibíd.*, f. 245r.

61 APV. 3º Libro de Defunciones. Adultos. Años 1796-1833. Sig. Caja 19, 1/ 3.3. f. 246r.

a pensar en las dos batallas entabladas hacía pocas semanas en la zona y sus consecuencias. Tras la Batalla de Talavera (28 de julio de 1809), cuya acción, como afirma José Miranda Calvo, se debe al intento napoleónico de ocupar Portugal, y la cuestionada y un tanto pírrica victoria aliada obtenida, el general inglés Arthur Wellesley, duque de Wellington, temiendo verse afectado en su plataforma de operaciones del país vecino<sup>62</sup> ante la amenazadora y cercana llegada de Soult que venía desde Salamanca, opta por dirigirse hacia la frontera lusa a través de Extremadura. Con tal fin, encomienda a las tropas españolas defender su retaguardia, marchándose de Talavera de la Reina el 4 de agosto del citado año. Cuatro días después, el ejército de Soult sorprende al español en la Batalla de Puente del Arzobispo<sup>63</sup>, si bien no supo aprovechar su triunfo<sup>64</sup>. La muerte de los dos civiles verdes, obedece a las inevitables consecuencias de toda guerra donde muchos inocentes sufren sus trágicos efectos, dada la proximidad espacial donde se produjeron al último escenario bélico, mientras que la del soldado gaditano herido y hecho preso, que formaría parte de las tropas españolas que cubrían la espalda a Wellesley, fue otra más de las muchas víctimas militares españolas de la contienda. En la misma línea hay que situar la baja del soldado francés Jacobo Blanc, enterrado en la parroquia verdeja:

*“En el día ocho de octubre de 1809 se enterro*

*en la Parroquia de esta villa de Valdeverdeja Jacobo Blanc de Nacion Frances, soltero de Edad de veinte y un años, Catolico Apostolico-Romano, de que certifié con la razon de su Bautismo El Capitan de su compañia, hijo legitimo de Julian, y de Ana Maria, natural de Guimar – Departamento de la Drom<sup>65</sup> y soldado de la quarta Compañía de el Segundo Regimiento de Infantería ligera, se halló muerto en el Alojamiento; y aunque estaba Enfermo, no pareció causar cuidado a los Compañeros, y en fe de ello lo firmo yo el Cura Rector<sup>66</sup>.*

No sabemos si la noticia que aporta don Gabriel Gómez entre los años 1807-1809, como administrador de la parroquia, se encuentra relacionada directamente con las resultas fatales que sobre la población hubo de tener el conflicto. Constata sesenta y ocho reales y cuatro maravedíes abonados por *“hacer y zerrar un hoyo disforme en el entierro de Huesos por la necesidad que havia”* y otros dieciséis más por *“limpiar el zementerio y abenir las valdosas”*<sup>67</sup>. Según esta información, podemos entrever que el campo-santo debía de tener un uso mayor del acostumbrado, al incrementarse muy probablemente el número de fallecidos por la dificultad –a veces imposibilidad– del acopio habitual de alimentos, entre otros avatares.

Gracias a los documentos parroquiales tenemos presente el nombre de algún soldado de origen verdejo. Es el caso de Simón

62 Los británicos desembarcaron en Lisboa en abril de 1808.

63 Localidad situada a siete kilómetros de Valdeverdeja.

64 Para una mayor conocimiento sobre la Batalla de Talavera y demás contiendas llevadas a cabo en la geografía toledana, véase: MIRANDA CALVO, J.: *La campaña de 1809 sobre la provincia de Toledo durante la Guerra de la Independencia*. Toledo, 1982.

65 Drôme es un departamento de Francia, en la región de Ródano-Alpes.

66 APV. 3º Libro de Defunciones. Adultos. Años 1796-1833. Sig. Caja 19, 1/ 3.3. f. 252r.

67 APV. Libro de Cuentas. Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f.

Galindo, que con motivo de la muerte de su madre, María Moreno Rojo, el dos de mayo de 1809, es nombrado como universal y único heredero de los bienes de aquella, al haber fallecido también su progenitor. Dicha señora reserva en su testamento cumplir las disposiciones que figuran en el mismo al cura:

*“...en caso de no verificarse el regreso, como puede suceder, por muerte natural o violenta, hallandose como se halla en actual servicio de soldado, en cuyo caso hara la manifestacion de su voluntad el réferido cura como fideicomiso de ella...”<sup>68</sup>.*

En la visita pastoral del tres de mayo de 1813<sup>69</sup>, se nos proporciona el nombre de otro soldado natural de Valdeverdeja. En esta ocasión la noticia la facilita el propio visitador eclesiástico, el Licenciado Carbonell, estando en relación con el cumplimiento de dos vínculos patronatos de legos<sup>70</sup> que fundó en el año 1762 el licenciado y presbítero de la villa, don Juan Manuel Martín Novillo. En ella se expone que habiendo sido poseedor del primer vínculo Juan Bueno de Juan, a quien por su fallecimiento le sucedió su hijo Manuel Bueno *“soldado que en la actualidad se halla en el exercito”*, debió ser arrendado dicho vínculo a otro vecino del pueblo, Blas Martín de Caleruela.<sup>71</sup>

La conmoción general que originó el conflicto en la sociedad verdeja puede rastrearse hasta el año 1937, fecha en que todavía se celebraba como día festivo el Dos de Mayo, en tributo a las cuitas y adversidades sufridas por sus habitantes durante la ocupación francesa de la villa.

## EL EXPOLIO DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO

Uno de los episodios más turbios que acompañó el transcurrir de la guerra fue el despojo artístico llevado a cabo tanto por los generales y mariscales franceses, como por el ejército patriota, ingleses incluidos. Nadie quedó al margen de las tropelías. A sendas facciones les debemos la responsabilidad y autoría del despiadado empobrecimiento de uno de los mejores patrimonios artísticos hasta ese momento de toda Europa. Destruyeron y comerciaron con los bienes expoliados sin que nadie se opusiera a sus atrocidades. Bajo el falso amparo legal de *“botines de guerra”* ambos ejércitos cometieron los atropellos más vergonzosos<sup>72</sup>.

Entre los militares franceses es amargamente famoso el mariscal Soult<sup>73</sup>, quien durante la campaña amasó una fortuna pictórica de primera calidad –de casi ciento ochenta obras–, con las que formarí una de

68 APV. 3º Libro de Defunciones. Adultos. Años 1796-1833. Sig. Caja 19, 1/ 3.3. f. 239r-v.

69 No confundir con la efectuada el 27 de abril del mismo año.

70 Se refiere a los vínculos fundados con el gravamen de una obra pía.

71 APV. Libro de dos vínculos patronatos de legos que con cargo de misas fundó don Juan Manuel Martín Novillo. Años 1759-1827. Sig. Caja 32, 4/3.4. f. 23r.

72 FERNÁNDEZ PARDO, F.: *Dispersión y destrucción del patrimonio artístico español (1808-1814)*. Guerra de la Independencia, I. Madrid, 2007, pássim.

73 Para gobernar su ejército, Napoleón contaba con tres tipos de generales. Los generales valerosos e intrépidos, de arrastre, que asumen las órdenes literalmente, como Murat o Ney; los auténticos estrategas, con iniciativa y capaces de tomar decisiones, como Davour y, por último, generales como Soult, quienes además de buenos militares eran magníficos políticos, capaces de organizar y poner orden en el país conquistado. Sin embargo, Soult, hizo públicas otras *“habilidades sociales”* que contribuirían a empañar su nombre y a empobrecer el espléndido patrimonio artístico español.

las mejores colecciones privadas del París de la época, como reconocería Richard Ford<sup>74</sup>. A él perteneció el famoso lienzo de *La Inmaculada*<sup>75</sup>, pintado por Murillo hacia 1678 para el Hospital de los Venerables Sacerdotes de Sevilla. Más tarde, no tuvo reparo alguno en venderlo al parisino Museo del Louvre, si bien el Gobierno del General Franco pudo recuperarlo en 1940 gracias a un acuerdo de intercambio con el régimen de Vichy. En la actualidad puede verse en el Museo del Prado. Pero no todas las piezas artísticas han podido ser recobradas y devueltas al lugar del que nunca debieron salir, en gran parte debido a la carencia de habilidad negociadora y manifiesta indolencia de Pedro Gómez Labrador, embajador de España en

el Congreso de Viena y supuesto valedor de los intereses españoles en el mismo<sup>76</sup>. Soult actuó como un feroz depredador artístico, perpetrando un grave saqueo en Sevilla, siendo sus dos “grandes trofeos pictóricos”, Murillo y Zurbarán. Ofensivo, pero indiscutible, es el “buen gusto” que mostró Soult (aunque debidamente asesorado por expertos españoles<sup>77</sup> y extranjeros) a la hora de seleccionar la *presa artística*<sup>78</sup>.

Napoleón, después de desvalijar Egipto, se entregó con vehemencia a saquear Europa y España. Valdeverdeja, dentro de su modestia, tampoco se libró de la rapiña artística de la soldadesca francesa. No se respetó nada de lo que pudiera tener algún valor, como a continuación comprobaremos.

74 FORD, R.: *A Handbook for travellers in Spain*, Murray, 1855, citado por Juan Antonio Gaya Nuño, *La pintura española fuera de España. Historia y Catálogo*. Madrid, 1.958, p. 18.

75 Conocida como “Inmaculada de Soult”, por dicha causa.

76 A pesar de que el Congreso de Viena (1815), obligaba a Francia a devolver todo lo requisado durante la guerra, la torpeza diplomática del representante español, Pedro Gómez Labrador, nombrado marqués de Labrador –de quien el propio Wellington diría que era “el hombre más estúpido que he visto en mi vida”, JOHNSON, P.: *The Birth of the Modern: World Society 1815-1830*. New York, 1991, p. 99, propició el que se recuperara mucho menos de lo esperado, de modo que no pudo recobrase más que una pequeña parte a través de la venta de las obras en el mercado internacional, poco después de la rapiña. Esta circunstancia supuso, irónicamente, la inversión de unos fondos monetarios para “rescatar” lo que era nuestro. Aparte de “olvidar” –increíblemente- requerir casi la mitad de lo sustraído, como consecuencia de su manifiesta inoperancia y desinterés, el señor Gómez Labrador, llegó incluso a aceptar el cobro en metálico del valor de algunos cuadros en vez de la obra en sí. Véase: Marqués de Villa-Urrutia: *España en el Congreso de Viena según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador, marqués de Labrador*, Madrid, Francisco Beltrán Editor, 1928, p. 61, citado por Juan Antonio Gaya Nuño: *La pintura española fuera de España. Historia y Catálogo*. Madrid, 1.958, p. 19. El exilio y diáspora artístico-comercial que enriqueció prestigiosamente a muchas grandes pinacotecas, como el museo del Louvre, en París o el Apsley House, en el centro de Londres, por ejemplo, y colecciones particulares de todo el mundo, tiene su origen en el expolio artístico llevado a cabo por las huestes napoleónicas (y británicas, no lo olvidemos) de mano, tanto de sus generales, como de los milites de menor graduación, quienes ejecutaron fielmente su desmedida ambición cultural de tono imperialista. Para profundizar en la acción de la diplomacia española del momento, véase: M. MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: “España y Austria al final del Antiguo Régimen”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, número extraordinario (2003), pp. 127-135.

77 Entre los que se encontraba el propio Goya, su cuñado Bayeu y José de Madrazo, quien sería más tarde director del Museo del Prado. Véase: FERNÁNDEZ PARDO, F.: *Dispersión y destrucción del patrimonio artístico español (1808-1814). Guerra de la Independencia*, I. Madrid, 2007.

78 Aunque no sería el único. Recordemos aquí al general Mathieu de Faviers, que también tuvo *debilidad* por los murillos o su compatriota Sebastiani; el pagador general del ejército francés, Crochart; pero también otros generales como Belliard, Lejeune, Dupont...

## IGLESIA PARROQUIAL DE SAN BLAS

Gabriel Gómez, quien sería administrador de la parroquia desde 1807 a 1809, sería el primero en registrar las acciones vandálicas en la parroquia. Así, su fábrica resultó dañada y expoliada, como queda demostrado en la data de mil ochenta y cinco reales que importó la obra de compostura de las vidrieras de las ventanas, en los que se incluía el coste de materiales y su conducción. Y otra data de cuatrocientos treinta y cuatro reales que costarían los reparos efectuados en dicho edificio, en los que se incluían *“los materiales, cal, ladrillos, arena y demás”*<sup>79</sup>. El templo tuvo que desembolsar de la mano del entonces cura, don Lorenzo Justiniano Sanchez del Arco, la suma de seis mil trescientos veinte y tres reales, como pago a *“a toda la obra y coste”* de los maestros de cantería y alarifes que realizaron el embaldosado que se puso nuevo en la capilla mayor, en los que se incluía el corte de la piedra y conducción de materiales, como puede leerse en la visita pastoral de 1813<sup>80</sup>. Del mismo modo, quedan asentados por don Gabriel Gómez los cuarenta y ocho reales satisfechos al *“Maestro Errero”* Antonio Jiménez, por todas las obras que hubo de ejecutar en la parroquial y que respondían a idéntica causa<sup>81</sup>. Afirmación constatada en una nota marginal que encontramos en el séptimo libro de bautismos de la parroquial. En ella, el párroco don Lorenzo Justiniano Sánchez del Arco apunta que:

*“En la tarde de este día [veinticinco de diciembre de mil ochocientos ocho], quebranta-*



Fachada sur. Iglesia parroquial de San Blas. Valdeverdeja.



Vista del interior. Iglesia parroquial de San Blas. Valdeverdeja.

*ron los Franceses las Puertas de la Yglesia, y se llevaron las Ampollas de los Santos Oleos, y la Concha con otras Alhajas de Plata”*<sup>82</sup>.

Ese mismo día se le administró el sacramento del bautismo a la niña Manuela Alonso Fernández., quien probablemente sería la última neófita en ser acristianada

79 APV. Libro de Cuentas. Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f.

80 APV. Libro de Cuentas. Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f.

81 Ibídem.

82 APV. 7º Libro de Bautismos. Años 1804-1821. Sig. Caja 6, 1/ 1.8. f. 93v.



con la concha o venera de plata de los bautismos, tal y como se desprende de la lectura del texto. Además, enseres y mobiliario litúrgico del templo resultaron también dañados o desvalijados. Tenemos noticia de que se compraron noventa y ocho onzas de plata vieja a la tropa francesa por cuenta de la Iglesia, con el objeto de resarcir en parte, como continua informándonos don Gabriel Gómez, “*la falta de alajas robadas y proporcionarse con equidad*”. Debemos entender aquí que se adquirió a lo que se estimó un buen precio. En total se pagaron novecientos ochenta reales, o lo que es lo mismo, a diez reales la onza. Tampoco olvida registrar los seis reales pagados a “*un propio que fue por los oleos a Berrocalejo, con motivo de haverlos derramado, y robado las vinageras la tropa francesa...*” y cuya compostura costaría más tarde doce reales<sup>83</sup>. El Monumento del Jueves Santo<sup>84</sup> tampoco escapó a los destrozos intencionados: “*Son Data treinta y dos reales que lo han importado los reparos echos en el Monumento correspondientes al primer año, y no en el ultimo por los acontecimientos presentes*”<sup>85</sup>. Ni la “*mesa frontal*” del altar mayor, “*ajustada en setecientos reales*”, de los que únicamente pudo abonar cuatrocientos en ese momento.

Los ultrajes al patrimonio español llevados a cabo por la tropa francesa en general alcanzaron dimensiones tan colosales, vaciando literalmente nuestras iglesias, con-

ventos y museos, en ciertas ocasiones con la anuencia de los gobernantes españoles, que varios soldados polacos que habían combatido en la guerra dejaron testimonio escrito de aquella experiencia haciéndose eco de su barbarie, según describe Bak en su artículo. Dicho autor refiere cómo los documentos conservados suelen ser críticos con la destrucción y el saqueo de edificios religiosos. Stanislaw Broekere, en su obra publicada en Varsovia en 1877, *Pamiętniki z wojny hiszpańskiej (1808-1814)*, se muestra muy explícito al respecto:

*“Tras la expulsión de los monjes, nos llevamos todo lo que había en los monasterios. Los utensilios de madera fueron quemados mientras asábamos y cocinábamos la comida; llenamos las paredes de clavos y grandes ganchos para colgar las armas, las mochilas y otras cosas (...) Arrasamos con todo: incluso los cuadros se convirtieron en pasto de las llamas”*<sup>86</sup>.

Expresivas palabras las de Broekere, que permiten ver hasta dónde puede llegar el horroroso ministerio de la matanza organizada, como diría Erasmo de Róterdam.<sup>87</sup>

Gracias a don Juan Martín Salazar, quien administraría entre 1804 y 1813 las cuentas de la Benditas Ánimas de la parroquia, estamos al corriente que incluso los cepillos de las limosnas de la iglesia fueron profanados en 1809 con el fin de sustraer su contenido, circunstancia que obligó a componerlos y

83 APV. Libro de Cuentas. Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f.

84 Se denomina así al túmulo o altar que el Jueves Santo se levanta en las iglesias, colocando en él, en un arca pequeña a manera de sepulcro, la segunda hostia que se consagra en la misa de aquel día, para reservarla hasta los oficios del Viernes Santo, en que se consume.

85 APV. Libro de Cuentas. Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f.

86 Grzegorz Bak.: “La Guerra de la Independencia Española vista por los soldados polacos”, *Eslavística Complutense* 3 (2003), p. 236.

87 Véase nota n<sup>o</sup>1.

pagar al herrero doce reales<sup>88</sup>. Lo transcribimos ad litteram por su interés: *“Robados y despedazados los cepillos se recogieron en la Yglesia derramados en el suelo ciento noventa reales”*<sup>89</sup>. Seguidamente, el mayordomo de Ánimas proporciona una noticia que provoca cierto asombro cuando habla de la colecturía de las limosnas. Manifiesta que *“en los días que las tropas Francesas concurrían a Misa que fueron los Domingos”*, se recogieron de limosna y otros días en que celebraba, la cantidad de seiscientos cincuenta y nueve reales y veintiocho maravedíes<sup>90</sup>. El testimonio de la supuesta devoción francesa contrasta vivamente con la impiedad que manifestaba habitualmente su ejército. Puede contrastarse con la información que ofrece el ecónomo de la parroquia, el dominico don Lorenzo Santos Fernández en la cuenta que facilita entre los años de 1813 y 1814, al registrar los veintinueve reales que hubo de costear por *“empotrar y asegurar con Yeso los Cepillos”* para evitar los frecuentes robos que se producían en la parroquia<sup>91</sup>.

El miedo que debía provocar la presencia de la milicia entre la población se intuye en la noticia que dicho cura procura nuevamente al hablar de las limosnas para la ánimas recogidas en el templo. Así, afirma que no hubo Mayordomo de las mismas *“desde las Carnestolendas del año de 813 asta el 814”*, además de no haber recibido nada tampoco del *“Ramo del 812”*. Continúa asentando un cargo de:

*“Ciento tres reales y doce maravedíes, recojidos de los cepillos de la Yglesia desde el veinte y dos de Febrero de ochocientos doze asta el fin de esta quenta notandose que en todo este tiempo no hubo apenas quien pidiese la demanda en la Iglesia”*<sup>92</sup>.

El texto transmite claramente la turbación y desconfianza de las gentes, incluso para su participación en los actos religiosos. Cuando menos, en otras actividades sociales que debieron suprimirse radicalmente.

Los destrozos intencionados alcanzaron también a los ropajes litúrgicos. Suceso que precisó la adquisición de un terno nuevo<sup>93</sup>, como registra don Gabriel Gómez, por el que se hubo de costear la nada despreciable cantidad de trece mil ciento noventa reales, así como ciento veintisiete reales y diecisiete maravedíes que importaron las diecisiete varas de tafetán morado para reponer las cortinas de la Capilla Mayor del templo. Y otros sesenta reales por la compra y hechura de la cortina de la capilla de Nuestra Señora de la Soledad. A los que hubo de sumarse treinta y tres reales más por la compostura realizada en los corporales. Años más tarde, en la cuenta ofrecida por el mayordomo parroquial Blas Arroyo (1813-1815), se señala *“que se encontró en los montes”* una casulla de medio tisú<sup>94</sup>. Hecho que vuelve a mostrar el tratamiento irreverente que se daría a todo tipo de enseres y pertenencias sacras.

88 APV. Libro de cuentas de las Benditas Ánimas. Años 1797- 1889. Sig. Caja 38, 2/2.4. f. 27v.

89 *Ibíd*em, 24v.

90 *Ibíd*em, 24v-25r.

91 APV. Libro de cuentas de las Benditas Ánimas. Años 1797- 1889. Sig. Caja 38, 2/2.4. f. 31r.

92 APV. Libro de cuentas de las Benditas Ánimas. Años 1797- 1889. Sig. Caja 38, 2/2.4. f. 30v.

93 APV. Libro de Cuentas. Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f. A los que habría que sumar otros treinta y tres reales y cuatro maravedíes en concepto del porte del correo en el que se incluían los dibujos que servirían de modelo para su confección.

94 APV. Libro de Cuentas. Años 1813-1831. Sig. Caja. 38, 2/2.5. f. 4r-v.

La detallada memoria de los hechos por don Gabriel Gomez alcanzará otros aspectos no menos importantes, aunque puedan parecer triviales, para el buen discurrir cotidiano de la parroquia. Por ello, se duele de no poder haber celebrado la novena del año 1808 a San Francisco Javier “por las presentes revoluciones”. Y los ciento sesenta y cinco reales abonados a la lavandera de la ropa de la Iglesia. En este caso comenta que la cuantía menor que se le satisface ese año obedece a que no ha sido el trabajo “según los anteriores”, aludiendo claramente a las especiales circunstancias de la guerra vivida. Cuando se refiere a los sermones de la fiesta patronal de la villa, señala el pago de setenta y cinco reales “por la limosna y manutención de un predicador el día del patrono San Blas” del año 1807, ya que no pudo “haverse verificado el último [1808] por las turbulencias de guerra”. Aclaradora expresión ésta que alude a los graves disturbios originados por la contienda en la localidad<sup>95</sup>. El diligente administrador registra también los diez reales que gastó “por la conduccion de cinco veredas comunicadas en esos dos años” de su mayordomía.

A pesar de todo, en lo posible, se mantiene el quehacer diario entre las gentes de la villa, de modo que seguimos hallando hechos tan cotidianos como los toques de campanas en recuerdo del que fue presbítero de Valdeverdeja, don Juan Manuel Martín Novillo y de otros finados, o la compostura de las mismas que, con toda probabilidad, resultarían gravemente dañadas por la vandálica acción de las tropas cuando

asaltaron el templo parroquial. En 1810, con Juan Rodríguez de Blas<sup>96</sup>, el mencionado mayordomo, se reseña una data de 2400 reales en la que se afirma que:

*“[...] por un recibo presentado acredita haver satisfecho a Raymundo Bravo Muñoz, carpintero, por la echura de las cavezas a las campanas de esta iglesia con inclusion de la madera de todas, y yerro labrado necesario para una”.*

Y seguidamente:

*“Así mismo se le pasan Quinientos y cincuenta reales que por otro recibo acredita este Mayordomo haver satisfecho a Antonio Jimenez por el yerro labrado que necesitaron las cabezas de dichas campanas”.*

Don Manuel Rodríguez de Diego<sup>97</sup>, su sucesor en el cargo de 1811 a 1813, aporta nuevamente sustanciosos datos sobre la violenta acción de los soldados galos en Valdeverdeja. Por ejemplo, señala la compostura que hubo de hacerse de la puerta de la iglesia donde apostilla “que fue quebrantada por los Franceses quando el rovo de esta”. El arreglo costaría doscientos treinta reales. O el trastejo general del templo ejecutado en septiembre de 1811, cuya cuenta ascendió a mil seiscientos sesenta y nueve reales. Además de otra data de mil trescientos noventa y nueve reales y dieciséis maravedís por la escalera nueva del púlpito “por solo la cante-ría”. Esta magnífica obra del mobiliario litúrgico es la que aún conserva la parroquia, poniendo de manifiesto la calidad y fina ejecución de labrado en piedra que siempre han mostrado los canteros verdejos<sup>98</sup>. Don Manuel constata, igualmente, novecientos

95 APV. Libro de Cuentas. Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f.

96 APV. Libro de Cuentas. Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f.

97 APV. Libro de Cuentas. Años 1756-1813. Sig. Caja 39, 2/2.3. s/f.

98 Véase, MARTÍN MONTES, E.: *Tal como somos: La arquitectura popular de Valdeverdeja (Toledo)*, en *Valdeverdeja, una villa entre tres comunidades*, Toledo, 1998.

setenta reales que importó “la compostura del Monumento y maderaje comprado para la reparación de las que tenía el monumento y quemaron las Tropas Francesas”. Hubo de componerse también la talla de San José y un cuadro de la sacristía (dieciséis reales), del que no aporta datos sobre su iconografía.

Completando su información, don Blas Arroyo de Miguel, quien reemplaza a don Manuel Rodríguez de Diego en la administración de la fábrica parroquial entre los años 1813 a 1815, declara haber pagado setecientos noventa y nueve reales al herrero Antonio Jiménez por la confección de la barandilla del púlpito y otras obras de cerrajería<sup>99</sup>. Así mismo, dice haber hecho efectivos cuatrocientos sesenta reales a Pedro Pajares por la mesa de altar nueva que hizo. Siempre por similares motivos, de actos de bandidaje gratuitos. Don Blas vuelve a hacer mención del tributo económico que el general francés Marisi impuso a la villa y en el que se vio obligada, igualmente, la fábrica eclesial. En los mismos años señalados hubo de componerse nuevamente el chapitel de la parroquia. Se abonaron cuatrocientos setenta y siete reales a los dos maestros albañiles encargados de la obra que consistió en “embaldosar los dos coraterales (sic) y componer el pulpito y capitel (sic)...”. El gasto se hizo constar en dos recibos. Estas palabras nos acercan de nuevo al ambiente social vivido o más bien sufrido, por los habitantes de la villa y del que no pudo, lógicamente, sus- traerse.

## ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS

La ermita de Nuestra Señora de los Desamparados, cuya primitiva fábrica se remonta al año 1688, siguiendo modelos de la tradición barroca popular, no se libró tampoco de las impías embestidas militares<sup>100</sup>. Así, Miguel Rosado<sup>101</sup>, Mayordomo de su fábrica en el sombrío año de 1808 consigna una data el 14 de septiembre de aquel año por un importe de doce reales que abonó al herrero, Alfonso Bueno, por la compostura de la cadena de la campana y su eje. Es posible, aunque no se comenta expresamente, que fueran daños producidos por la acción violenta de los milites franceses, como ya había sucedido con la parroquia de San Blas.

Pero no sólo la campana resultaría afectada; sabemos, gracias a las anotaciones de la mayordomía de don Lorenzo Santos Fernández de los años 1809-1810, cura ecónomo de la villa y administrador del templo mariano, que los soldados franceses arrancaron la reja de la ventana de la sacristía y hubo de pagarse a Blas Martín nueve reales por el jornal de un día empleado en cerrar el desprotegido hueco, además de otros cuatrocientos diecinueve reales en “obra de reparos por la destruccion que hicieron estos [la tropa francesa] en su Estancia con inclusion de materiales y Maestros”<sup>102</sup>. La noticia aportada refleja que al menos una guarnición militar se instaló en la localidad, como ya vimos al tratar de la muerte del soldado francés, Jacobo Blanc, enterrado en la

99 APV. Libro de Cuentas. Años de 1815-1831. Sig. Caja 38, 2/2.5. f. 7r.

100 Véase, MARTÍN MONTES, E.: *Tal como somos: La arquitectura popular de Valdeverdeja (Toledo)*, en *Valdeverdeja, una villa entre tres comunidades*, Toledo, 1998.

101 APV. Libro de Cuentas de la Virgen de los Desamparados. Años 1698-1895. Sig. Caja 40, 2/2.2. f. 93v.

102 APV. Libro de Cuentas de la Virgen de los Desamparados. Años 1698-1895. Sig. Caja 40, 2/2.2. f. 98r.



Ermita de Nuestra Señora de los Desamparados. Valdeverdeja.

parroquia<sup>103</sup>. Amén de la brutalidad ejercida en el templo de la patrona verdeja. Del mismo modo, el carpintero reparó el campanillo de la espadaña y el cerrojo de la puerta que había sido forzado durante el robo y destrozo del templo<sup>104</sup>.

Don Lorenzo no olvida registrar otro detalle significativo en el libro de cuentas de la ermita. Leeremos en una nota marginal la difícil situación vivida en aquel momento:

*“No se han formado quentas por el año de ochocientos once y el de ochocientos doce por no haver producido el ramo cosa alguna excepto ochenta y quatro reales y diez y ocho re-*

*ales que los pedidores me han confesado que juntaron en el dicho año de once y retienen en su poder lo que anoto para que asi conste Valdeverdexa 20 de Abril de 1813”<sup>105</sup>.*

Semejante realidad reitera dicho ecónomo en los años de 1812 y 1813, cuando verifica en otra acotación anexa en los cargos particulares, que *“No hubo Ramo en estos dos años ni Pude alcanzar lo de la Justicia ni en todo este tiempo he recibido Limosna alguna...”<sup>106</sup>.* Y en los generales, al emitir un exiguo cargo de ochenta y cuatro reales y ocho maravedíes *“que juntaron los ultimos Animeros quando empezaron a pedir y lo suspendieron por-*

103 Era soldado de la Cuarta Compañía del Segundo Regimiento de Infantería ligera, se halló muerto en el alojamiento francés. APV. 3º Libro de Defunciones. Adultos. Años 1796-1833. Sig. Caja 19, 1/ 3.3. f. 252r.

104 APV. Libro de Cuentas de la Virgen de los Desamparados. Años 1698-1895. Sig. Caja 40, 2/2.2, f. 98r.

105 *Ibíd*em, f. 98v.

106 *Ibíd*em, f. 101r.



que lo Impidió la Justicia de aquel año”<sup>107</sup>. Es posible que el freno a la recogida de las dádivas de los devotos por parte de la Justicia obedeciera a evitar posibles robos, no lo sabemos. En todo caso, la ermita de la santa patrona pasaba por parejos y difíciles momentos para la celebración de su culto que la parroquia de San Blas.

Los desastres de la Guerra, que diría Goya, lacraron, sin duda, el edificio. Y las afirmaciones de don Lorenzo, en ese mismo año de 1813, así lo prueban:

*“Hallandose el templo de Nuestra Señora todo deformado por haver sido Cuerpo de Guardia delas tropas francesas en estos años anteriores, visto este doloroso espectaculo por el Señor Visitador el Licenciado Don Francisco de Paula Carbonell, decretó su reparacion; y sin embargo dela escasez de fondos, y otras gravísimas dificultades que obstaban a mis deseos, emprendí la obra confiando en el favor de Dios y de su Santísima Madre, que harian renazer el celo y la debocion entibiada de los avitantes de esta villa que en otros tiempos tanto se esmeraron en dar culto a tan alta protectora, como en efecto, asi se ha verificado, despues que dicho templo ha sido renovado en el estado en que hoy se halla; Ymportando toda la obra de manos de Maestros, Yeso, Yerro, veidrieras de la Capilla Mayor, Cal, Ladrillo y demas Materiales la cantidad de dos mil seiscientos setenta y siete reales y veinte y seis maravadies que por tanto doy en Data..”<sup>108</sup>.*

Las palabras del sacerdote ponen en evidencia, además, el uso ofensivamente indigno dado a estancias nobles y sagradas como en este caso al destinar a soldados a hacer la guardia militar. La profanación del templo haría necesaria una nueva consagración del mismo, del tal modo que en *“las dos funciones que se hicieron para la bendicion de la Hermita y colocación de Nuestra Señora”*, don Francisco Ramiro, el nuevo mayordomo del templo entre 1813-1815, apunta una data de doscientos cincuenta reales por tal motivo.<sup>109</sup>

De 1813 a 1815, ya en la etapa final de la guerra, todavía pueden escucharse ecos del conflicto en los documentos de fábrica de la ermita mariana. Será el referido don Francisco Ramiro quien los proporcione. Así, cuando tiene que rendir cuentas de los caudales de la ermita al cura de la villa, don Gregorio Gómez y Carrasco, únicamente puede presentar como recibos justificativos las limosnas con que habían contribuido los fieles, ya que –dice– *“en realidad son las unicas que en el dia pueden llamarse caudal de Nuestra Señora”*<sup>110</sup>. Sus palabras son tan esclarecedoras del estado de la hacienda del santuario, como desgarradoras por la ahogada situación económica de la población. Citaremos, por su curiosidad, los seiscientos reales que anota también en cargo del importe de *“una Novilla que un devoto dio a Nuestra Señora”*<sup>111</sup> y que no deja de causar extrañeza en momentos de tanta dificultad

107 Ibídem.

108 APV. Libro de Cuentas de la Virgen de los Desamparados. Años 1698-1895. Sig. Caja 40, 2/2.2, f. 101r. Véase, MARTÍN MONTES, E.: *Tal como somos: La arquitectura popular de Valdeverdeja (Toledo)*, en *Valdeverdeja, una villa entre tres comunidades*, Toledo, 1998, p. 270-271; Ramón José de Muñana: *Manual de la Asociación Piadosa de Nuestra Señora de los Desamparados de Valdeverdeja*. Ávila, 1937, pp. 8-9.

109 APV. Libro de Cuentas de la Virgen de los Desamparados. Años 1698-1895. Sig. Caja 40, 2/2.2, f. 104r.

110 APV. Libro de Cuentas de la Virgen de los Desamparados. Años 1698-1895. Sig. Caja 40, 2/2.2, f.102v.

111 APV. Libro de Cuentas de la Virgen de los Desamparados. Años 1698-1895. Sig. Caja 40, 2/2.2, f.103v. Aunque era una costumbre repetida entre los fieles, como puede observarse en la lectura del Libro de Cuentas de la ermita.

económica. Parece que el fervor mostrado a su patrona por aquel generoso verdejo, de quien ignoramos el nombre, debía ser de cierta hondura.

El administrador continúa haciendo mención a gastos derivados de los violentos actos ejercidos por la tropa francesa en la fábrica y mobiliario litúrgico del templo. De este modo, registra los doscientos cuarenta reales que pagó a “Antonio Ximenez zerrajero en esta villa, por los materiales echura y poner la fallefa<sup>112</sup> de la puerta de la Ermita, y la palomilla de su Lampara”<sup>113</sup>, además de novecientos setenta y cinco reales por la compra de dos casullas y un alba, sesenta reales por seis varas de lienzo para hacer dos sabanillas del altar y ciento veinte más que importó un guardapiés en tela de espolinado invertido en la confección de una cortina para la Virgen. A ello se sumaba los veinticuatro reales que costarían “las echuras de las dos savanillas cortina sortijas<sup>114</sup> y cinta para esta”<sup>115</sup>.

La despiadada actitud que mantuvo el ejército francés y el nulo respeto a personas, edificios, obras artísticas, bienes materiales, agrarios y económicos, dejó una triste huella en la localidad. Y en toda la geografía arquitectónica, artística, económica, social y humana del país.

*Dulce es la guerra para quienes no la han vivido*, decía Píndaro.<sup>116</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

- BAK, Grzegorz: “La Guerra de la Independencia Española vista por los soldados polacos”, *Eslavística Complutense* 3 (2003), pp. 217-237. 5-27
- PÉREZ GALDÓS, B.: *Episodios Nacionales*, Madrid, Espasa-Calpe, 2008.
- ROTTERDAM, E. de.: *Adagios del poder y de la guerra y Teoría del adagio*. Edición, traducción, presentación y estudio introductorio de Ramón Puig de la Bellacasa, Madrid, 2008.
- FERNÁNDEZ PARDO, F.: *Dispersión y destrucción del patrimonio artístico español (1808-1814). Guerra de la Independencia*, I. Madrid, 2007.
- GATES, D.: *La úlcera española: Historia de la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1987.
- JOHNSON, P.: *Napoleon: A Life*, New York, 2002.
- LEDRU, E.: *Napoléon. Le conquérant prophétique*, Paris, 1995.
- MARTÍN MONTES, E.: *Tal como somos: La arquitectura popular de Valdeverdeja (Toledo)*, en *Valdeverdeja, una villa entre tres comunidades*, Toledo, 1998.
- MUÑANA, R.J. de.: *Manual de la Asociación Piadosa de Nuestra Señora de los Desamparados de Valdeverdeja*, Ávila, 1937.
- PÉREZ REVERTE, A.: “Una intifada de navaja y macetazo”, *El País*, 20/04/2008.
- RODRÍGUEZ MORENO, J.: *Valdeverdeja: Una aproximación a su historia, geografía y formas de vida*, en *Valdeverdeja, una villa entre tres comunidades*, Toledo, 1998.

112 El administrador confunde la graffa correcta, registrando *fallefa* en lugar de *falleba*.

113 APV. Libro de Cuentas de la Virgen de los Desamparados. Años 1698-1895. Sig. Caja 40, 2/2.2, f.104v.

114 Es decir, anillas para colgar las cortinas.

115 APV. Libro de Cuentas de la Virgen de los Desamparados. Años 1698-1895. Sig. Caja 40, 2/2.2, f.104r.

116 *Dulce bellum inexpertis*. La frase, atribuida erróneamente a Erasmo de Rotterdam, es comentada por el gran humanista en sus *Adagios* (1500) como tomada, a su vez, de Vegecio, de su obra *De la milicia*, libro 3, cap.14. Véase, RÓTTERDAM, E. de: *Adagios del poder y de la guerra y Teoría del adagio*, Edición, traducción, presentación y estudio introductorio de Ramón Puig de la Bellacasa. Madrid, 2008.

# La Revolución de 1854 y la formación de la Milicia Nacional. Talavera en el Bienio Progresista

LUIS FCO. PEÑALVER RAMOS

*Historiador*

**Resumen:** *La Revolución de 1854* supuso a nivel nacional el comienzo de una nueva etapa política en el reinado de Isabel II, conocido como "Bienio Progresista". Para entonces el régimen moderado había llegado a un callejón sin salida inmerso en un proceso de corrupción interna que propició a finales de junio de ese año el llamado levantamiento de Vicálvaro ("*la Vicalvarada*"), y pocos días más tarde el *Manifiesto de Manzanares*, que acompañado de una amplia movilización de carácter popular propició la llegada de los progresistas al poder.

Talavera no fue ajena a este levantamiento; se reorganiza de nuevo la Milicia de acuerdo a los reglamentos que la regulaban, con sus fuerzas de infantería y de caballería, además de la formación de una banda de música, y todo lo que conllevaba: cuarteles, uniformidad, armas,... Un pasaje de la historia de esta ciudad en la que se convive con la cotidianeidad de los días propia del siglo XIX, en la que la política pierde protagonismo por la realidad de la vida diaria de sus habitantes: la miseria, las malas cosechas, el intento de incorporarse a la modernidad (proyectos de ferrocarril, primeras máquinas movidas a vapor),...; también la muerte propiciada por la fuerte epidemia de cólera en el año 1855.

**Palabras claves:** Revolución 1854, Talavera, Bienio Progresista.

## THE REVOLUTION OF 1854 AND THE CREATION OF THE NATIONAL MILITIA. TALAVERA IN THE PROGRESSIVE TWO YEARS PERIOD

**Summary:** "*The 1854 Revolution*" at the national level meant the beginning of a new Political stage in the reign of Isabel the Second, known as "The progressive two years period". By then, the moderate regime had come to a dead end, being immersed into an internal corruption process which propitiated the so called Vicalvaro's insurrection ("*La Vicalvarada*"), at the end of June of that year, and a few days later, the *Manifest of Manzanares*, which, being accompanied by a large mobilization of a popular character, caused the arrival to the power of the progressives.

Talavera was not excluded from that insurrection; Militia was re-organized according to the regulations that were regulating it, with its infantry and cavalry forces, besides the formation of a band of music and everything that came with it: barracks, uniforms, weapons...

A passage of the history of this town in which the people coexist with the ordinariness of the XIX Century days, and where the politics loses its high profile for the reality of its inhabitants' daily life: misery, bad crops, the attempt of joining the modernity (railroad projects, the first steam moved machines),...; As well as the death caused by a strong cholera epidemic in the year of 1855.

**Key words:** Revolution of 1854, Talavera, The progressive two years period.

“La Revolución de 1854” supone a nivel nacional el comienzo de una nueva etapa política en el reinado de Isabel II. Hereda la corona de su padre Fernando VII tan solo con tres años, es por ello que durante su minoría de edad van a actuar como regentes tanto su madre M<sup>a</sup> Cristina de Borbón, como el general Espartero. Este período entre 1833 y 1843 se caracteriza por una parte por la guerra civil carlista y por otra por la transición desde el Antiguo Régimen, y por tanto de la monarquía absoluta, a los inicios del liberalismo español y de la monarquía parlamentaria.

Tras la caída de Espartero en 1843 se adelanta su mayoría de edad prestando juramento como reina constitucional con trece años. Su reinado va a durar hasta 1868, fe-



Retrato de la Reina Isabel II.

cha en que otra revolución, la “Gloriosa”, va a alejarla de España, abriendo un paréntesis en el que durante el llamado “Sexenio democrático” la jefatura del Estado no va a estar detentada por la dinastía borbónica.

Durante el ejercicio directo del poder por Isabel II, el liberalismo español se va a consolidar definitivamente, sin embargo sus seguidores se dividirán en torno a dos grandes grupos o partidos, nos referimos a los moderados y a los progresistas, más a la izquierda quedarán los demócratas.

Los primeros, identificados con el liberalismo doctrinario, buscaban la expresión más conservadora de esta corriente del pensamiento político; partidarios de una soberanía compartida entre el Rey y las Cortes, preferían el sufragio censitario, es decir la participación en las elecciones de una minoría económicamente privilegiada, así como la defensa de un modelo de Estado centralizado, favoreciendo con ello los intereses de los terratenientes y grandes comerciantes. Los progresistas, sin embargo, cumplían más con las expectativas de las clases medias, eran partidarios de la soberanía nacional, de un sufragio más amplio, así como un aumento de los derechos individuales y la defensa de las libertades, que pasaba por el fortalecimiento de los poderes locales y provinciales.

Los moderados gobernaron desde 1844 a 1854, durante la llamada “Década Moderada”, mientras que a partir de esta última fecha, se inicia el “Bienio Progresista”, período en el que centramos nuestro estudio, y que finalizará en el verano de 1856. Durante esos diez años los moderados reestructurarán el Estado de acuerdo a su ideología, alejándose de posibles conatos de radicalización, perfilando un sistema político basado en una nueva Constitución, la de 1845, por

la que entre otras cosas el Congreso perdía autonomía frente al monarca que tenía capacidad de disolver las Cortes y el derecho de veto; además, la ley electoral de 1846 planteó un sufragio censitario muy restringido que redujo el voto a los mayores contribuyentes de cada localidad, y a un número limitado de lo que en la época se denominaba capacidades.

En 1854 el régimen moderado llega a un callejón sin salida inmerso en un proceso de corrupción interna, motivado entre otras cosas por las arbitrariedades en torno a las expropiaciones y concesiones de la red ferroviaria y los intentos de los sucesivos Gobiernos de limitar aún más el sistema liberal. En el orden social, los moderados ejercieron una fuerte represión sobre los intentos de asociacionismo obrero, sobre todo en el sector textil en Barcelona, que tuvo su máxima expresión en la huelga general de marzo de ese año.

La situación se convirtió en insostenible y a finales de junio tuvo lugar un levantamiento acaudillado por los generales Dulce y O'Donnell, conocido como "Vicalvarada", por ser en Vicalvaro, cerca de Madrid, donde tuvieron lugar los principales acontecimientos. Los insurrectos se retiraron hacia Andalucía a la vez que buscaron el apoyo de los progresistas, alianza que se plasmó en el llamado *Manifiesto de Manzanares* publicado el 7 de julio<sup>1</sup>.

A partir de entonces se produce una amplia movilización de carácter popular, en Barcelona el día 14, aquí el movimiento



*Tropas entrando en Madrid tras el pronunciamiento de Vicalvaro.*

toma un fuerte matiz de carácter social por la escasez de trabajo y los bajos salarios, en Valladolid el 15, en Zaragoza y Madrid el 17 de julio. Especial relevancia cobra el alzamiento en Madrid, con barricadas por las calles, la multitud asaltando los domicilios de ministros e incluso el de la propia Reina madre María Cristina. Fueron cuatro días conocidos como las "Jornadas de Julio" en los que el Ejército se mantuvo fiel al Gobierno. Benito Pérez Galdós, en sus *Episodios Nacionales* nos introduce en ese clima de alteración y pasión de Madrid durante esos días<sup>2</sup>:

*"El Himno de Riego resonó en las puertas de la plaza, y creciendo, creciendo en intensidad, al llegar el coro a la Puerta del Sol era como si todo Madrid cantase..."*

*"Entre tanto, embargaba mi atención el espectáculo de público regocijo que ofrecía Madrid, con luces en todas sus ventanas y balcones, y hasta en los últimos agujeros de los*

1 Sobre los sucesos de Vicalvaro y el Manifiesto de Manzanares ver entre otros TORTELLA CASARES, Gabriel y AAVV: *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*. Ed. Labor, Barcelona, 1983, pp. 244 y ss. TUÑÓN DE LARA, Manuel: *La España del siglo XIX*. Ed. Laia, Barcelona, 1977, tomo I, pp. 171 a 173. CARR, Raymond: *España 1808-1939*. Ed. Ariel, Barcelona, 1978, pp. 244 a 253.

2 PÉREZ GALDÓS, Benito: "La Revolución de Julio", en *Episodios Nacionales*, n° 34. Editado por Historia 16, Madrid, 1995, pp. 169, 171 y 177.



más altos desvanes. Ningún vecino había dejado de sacar al exterior el farol o candil, las elegantes bujías o el velón lujoso, que era como sacar al rostro las esperanzas y los gozos del alma... Iban por la calle en grupos bulliciosos los vecinos, hombres y mujeres, niños y ancianos, y con ingenuo fervor gritaban: “¡Viva la Libertad, muera Cristina, abajo los ladrones!”.

Las primeras noticias sobre los cambios que se venían operando en España en el verano de 1854, las tenemos en Talavera el día 19 de julio cuando en sesión extraordinaria el Ayuntamiento toma conocimiento de la proclama procedente de la Junta de Gobierno Provisional de Toledo en la que manifestaba que la capital se había pronunciado en el día anterior adhiriéndose a los alzamientos que ya se venían realizando en otras ciudades. Talavera se une al movimiento revolucionario haciendo suyas las bases del “Manifiesto del 7 de julio”, principios que el Ayuntamiento resumía en *Constitución del treinta y siete, Milicia Nacional, y lo demás proclamado*<sup>3</sup>, aludiendo en este último sentido a las reivindicaciones clásicas de los progresistas<sup>4</sup>. Efectivamente, el también denominado “Llamamiento de Manzanares” redactado por Cánovas del Castillo, incluía aspiraciones como la mejora de la ley electoral y de imprenta, y la reinstauración de la Milicia Nacional<sup>5</sup>:



Dibujo de época exaltando a la Constitución de 1837 y a la Milicia Nacional.

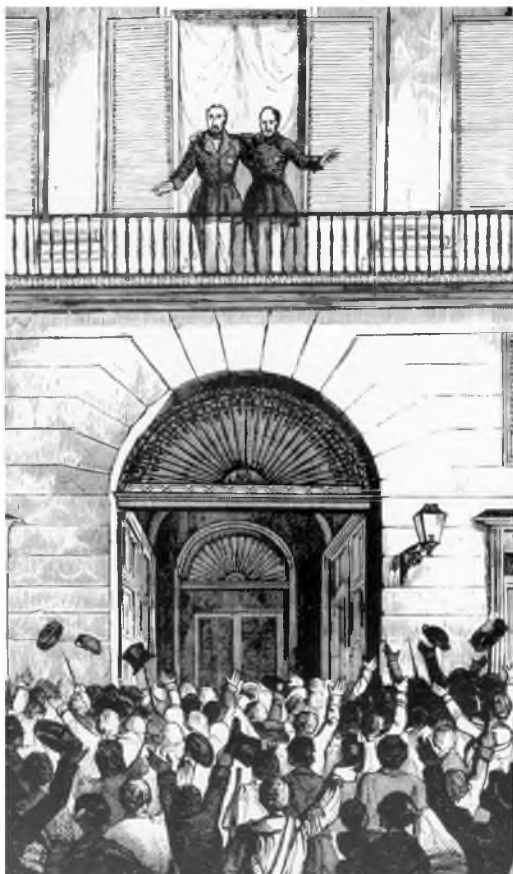
“...queremos arrancar los pueblos a la centralización que les devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto queremos y planteamos la Milicia Nacional...”

Al margen de lo interesante que sería extrapolar estas consideraciones a la situación actual de nuestros ayuntamientos en cuanto a la dependencia del Gobierno central o autonómicos se refiere, aquí se nos presenta

3 A lo largo de trabajo se han transcrito los documentos originales adaptándolos a la ortografía actual para facilitar su comprensión

4 Archivo Municipal de Talavera de la Reina (en adelante AMTR). Libro de acuerdos de 1854, sesión extraordinaria de 19 de julio, fols. 89 r. y 90 v.: “El Sr. Presidente manifestó que acababa de recibir por extraordinario, una proclama de la Junta provisional de Gobierno de la Provincia en la cual se manifiesta que la capital se había pronunciado en el día anterior bajo las bases del manifiesto de siete del actual que proclamaron en Manzanares los Generales del Ejército Libertador, que son Constitución del treinta y siete, Milicia Nacional, y lo demás proclamado; y en su consecuencia en el oficio mismo de dicha proclama, se manifiesta igualmente que se haga presente al público, que para que participe del júbilo que a todos anima”.

5 TUÑÓN DE LARA: *op. cit.*, p. 172.



*Espartero y D'onnell se dirigen al pueblo en Madrid en 1854.*

una de las claves del pronunciamiento progresista. Tanto éstos, como los moderados, habían comprendido que el desarrollo de la vida política, económica y social se ejercía fundamentalmente en el ámbito local, de ahí la importancia que cobraba el control del poder municipal. En ocasiones, como sucedió tras la promulgación de la Constitución de 1837, y las posteriores elecciones a Cor-

tes, los moderados consiguieron la mayoría en el Parlamento, mientras que en virtud al sistema de votación por sufragio universal indirecto los progresistas tenían mayor apoyo en los ayuntamientos contrarrestando la política centralista que, especialmente durante la regencia de M<sup>a</sup> Cristina, habían desarrollado tanto el Gobierno como las Cortes. Por esta razón serían múltiples los intentos y reformas para llevar a efecto ese control, el último fue la Ley de Organización de los Ayuntamientos de 1845 que recortaba ampliamente la representatividad popular<sup>6</sup>.

Aparece además en el Manifiesto un baluarte o defensa en el que los protagonistas del alzamiento depositan su confianza, garantía para que el proceso revolucionario se llevara a cabo, nos referimos a la Milicia Nacional de la cual hablaremos más tarde.

Sin embargo, nuestro Ayuntamiento huye de lo revolucionario, pone en marcha los mecanismos oportunos para que el movimiento no adquiera una radicalización extrema; es seguro que para entonces ya se conocería en Talavera lo acaecido en otras ciudades de España, principalmente en Madrid debido a su proximidad. Quizás, coincidiendo con R. Carr, la burguesía talaverana, a igual que en el resto de la nación, vivía con miedo a que surgiera una revolución social, que por otra parte nunca llegó a materializarse, tal como había ocurrido en Francia en 1848<sup>7</sup>.

Se busca el orden evitando cualquier tipo de enfrentamiento, y sobre todo el desbordamiento popular. Es por ello, que la Cor-

<sup>6</sup> Consideramos como libro imprescindible para estudiar la evolución de la organización municipal y la legislación que al respecto se va promulgando desde las Cortes de Cádiz hasta la Revolución de 1868, el de CONCEPCIÓN DE CASTRO *La Revolución Liberal y los municipios españoles*. Alianza Universidad, Madrid, 1979.

<sup>7</sup> CARR: *op. cit.*, p. 247.

poración se constituye en “sesión permanente”, tratando de consensuar entre un número significativo y representativo de la población las decisiones que se ve obligada a tomar a tenor del desarrollo de los acontecimientos. En primer lugar convoca de “ochenta a cien individuos” para que se reunieran en las Salas Consistoriales, “sin distinción de clase ni colores políticos, para oír su voto”.

La tranquilidad será nota característica en la evolución de la sesión; mientras tanto al propio Ayuntamiento llegaba un correo de la capital dando noticias de que allí también reinaba la calma. Una vez se consideró que la concurrencia del público era significativa se leyeron el mencionado Manifiesto, el oficio enviado por la Junta de Gobierno Provisional de Toledo, y los decretos que al respecto habían sido publicados durante esos días en la Gaceta. La sesión finalizó tras el acuerdo de no publicar bando o edicto alguna que pudiera inquietar a la población.

La situación se precipita al día siguiente. El 20 de julio, a las siete de la mañana los miembros de la Corporación se reúnen con Antonio Resino y Estrada, y Fernando Luengo, que tal como indican los documentos, acudían en representación de “un crecido número de los habitantes de esta Villa, que desea seguir el Alzamiento Nacional”<sup>8</sup>. Estos individuos habían sido destacados miembros de la Milicia Nacional hasta su supresión en el

año 1844. En el caso de Antonio Resino y Estrada, personaje peculiar e interesante, abandonado del progresismo decimonónico talaverano, comentaremos que era abogado de los Reales Consejos, y aparte de haber sido alcalde de Talavera durante los años 1841 y 1842, ya había protagonizado otros acontecimientos de carácter revolucionario, entre otros cuando lideró la Junta de Gobierno Provisional de la ciudad durante la sublevación que en ella se produjo en el verano de 1843, hecho enmarcado en la sucesión de pronunciamientos que desembocarían a la postre con la caída de Espartero, a finales de julio de ese año<sup>9</sup>.

Los citados Resino y Luengo no se habían quedado parados durante las horas o días previos, en esa mañana del día 20 eran portadores de un comunicado de la Junta de Gobierno Provisional de la provincia por la que se instaba al alcalde a crear de forma similar, la Junta de Gobierno Provisional de Talavera y su partido.

*“Habiendo tomado asiento los expresados Señores a presencia de un público numeroso, se dio lectura a la preapuntada comunicación”.*

He aquí la transición que se opera en el gobierno municipal, los miembros de la Corporación, elegidos bajo la legislación emanada del moderantismo, acceden pacíficamente a colaborar y supeditarse a la Junta Provisional que se crea en ese momento en Talavera. Esta estará formada por

8 AMTR. Libro de acuerdos de 1854, sesión 20 de julio, fols. 90 r. a 92 r.

9 AMTR. Libro de acuerdos de 1843, sesión 10 de julio, fol. 85 r.: “Se hizo presente un oficio de la Junta provisional de Gobierno creada en esta Villa a consecuencia del glorioso alzamiento que ha tenido lugar en ella...”. La propia Junta pide “solemnizar en la manera posible el glorioso alzamiento que en el día de ayer a las doce de la mañana, tuvo lugar en esta población, al que se adhirió en masa la misma, con su Milicia Nacional, de ambas armas, tropa del Ejército y Carabineros de hacienda pública existentes en ella, abrazando el lema de Constitución de mil ochocientos treinta y siete, Reina Isabel Segunda, Independencia Nacional y Reconciliación Sincera entre los Españoles”.

ocho miembros, y a la cabeza de la misma, como ocurrió en 1843, Antonio Resino y Estrada<sup>10</sup>.

Tomás Rodríguez, el alcalde hasta entonces, se dirige al numeroso público concurrente haciéndoles saber, y son sus palabras, *“la obligación que todos tenemos de obedecer y hacer cumplir las órdenes que emanan de la Junta expresada”*.

Imaginamos escenas de júbilo, de parabienes y resignaciones disimuladas, el fervor en la Plaza del Pan del público congregado junto al por entonces edificio del Ayuntamiento. También un dato que días más tarde nos ofrecerá el propio Antonio Resino, se entregaron armas para defender la libertad<sup>11</sup>.

La transición se realiza sin altercados, la recién creada Junta de Gobierno Provisional, acomete a partir de entonces los cambios oportunos acordes con las nuevas directrices políticas que imperan a nivel nacional en el ámbito liberal.

La primera actuación, llevada a cabo el día 22, va encaminada al cese de los miembros de la Corporación y su sustitución por otros en tanto que se celebraran nuevas elecciones municipales. De nuevo observamos como estos cambios se realizan pacíficamente. El alcalde saliente, una vez leída la

comunicación de la Junta, cede sus atribuciones al designado como su sucesor, Pedro de la Peña y la Llave, que a su vez toma posesión a los dos tenientes alcaldes y trece regidores que completan el nuevo Ayuntamiento, sin duda alguna todos ellos serían de ideología próxima o coincidente con los nuevos tiempos políticos<sup>12</sup>.

Acto seguido, y una vez que abandonan el Consistorio los individuos cesados, continúa la sesión en la que destacamos entre otras decisiones la suspensión del Secretario del Ayuntamiento, un tal Antonio Recuero<sup>13</sup>.

Creemos que la calma durante días posteriores vino influenciada por la estabilidad que se va logrando a nivel nacional. La reina Isabel, en el intento de frenar la revolución había formado dos gobiernos que sin resultados dieron paso a un tercero presidido por el general San Miguel, presidente de la Junta de Madrid, que a su vez impulsó la entrega del poder a Espartero el día 28 de julio. El gobierno de Duque de la Victoria, con la aceptación de O'Donnell como Ministro de la Guerra, llevó consigo la toma de medidas para hacerse con el control de la situación, entre otras, suprimiendo las Juntas formadas por los progresistas en las capitales de provincia, convirtiéndolas en “juntas consultivas”<sup>14</sup>.

10 La Junta Provisional de Gobierno queda constituida el 20 de julio de 1854 por los siguientes miembros: D. Antonio Resino y Estrada (Presidente), Vicente de la Peña, Rafael Tejada, Fernando Luengo, Manuel Soria, Alejo González de los Ríos, Miguel Rodríguez, Eugenio Pareja. Suplentes: Antonio Brieba, Rafael Verdejo. También en AMTR. CORRESPONDENCIA 1854. Talavera 20 de julio de 1854.

11 AMTR. SECRETARÍA QUINTAS Y MILICIAS 1849-1855. Sig. 693: Talavera, 13 de agosto de 1854.

12 AMTR. Libro de acuerdos de 1854, sesión 22 de julio, fols. 96 r. a 97 r.: Oficio de la Junta de Gobierno sobre cesación de los individuos de este Ayuntamiento. Son reemplazados por: Alcalde: D. Pedro de la Peña y Llave. Primer Teniente de Alcalde: D. José García Gutiérrez. Segundo Teniente de Alcalde: D. Francisco Sierra y Girón. Regidores: Eduardo del Olmo, Vicente Gómez, Ignacio Sánchez Izquierdo, Ignacio Arranz, Gonzalo Peralta, Julián Iturria, Gabriel Arranz, José Resino y Espárrago, Jaime López, Manuel Morán, Mateo Hernán, Manuel Ferrero, Román Taranco.

13 *Ibidem*, fol. 94 r.

14 TORTELLA CASARES: *op. cit.*, p. 245.



¿Qué ocurre en Talavera de la Reina durante esta última semana del mes de julio?

La Junta Provisional continúa interviniendo, en primer lugar estableciendo lo que para los progresistas era, tal como ya hemos dicho, uno de los exponentes más significativos de sus principios políticos, la Milicia Nacional. Efectivamente, en la sesión del día 24 el nuevo Ayuntamiento dio lectura a un oficio de la misma en el que se ordenaba la formación de la citada Milicia<sup>15</sup>:

*“...previniendo a este Ayuntamiento proceda en el acto a alistar, organizar y armar la Milicia Nacional que en Febrero de mil ochocientos cuarenta y cuatro fue disuelta en esta villa, incluyendo en ella a los sujetos que voluntariamente lo soliciten”.*

El Ayuntamiento designó una comisión para llevar a cabo el alistamiento, a la vez que reclama al antiguo comandante de la misma, Manuel Hidalgo, la lista de los que antaño fueron milicianos. Y cómo no, de nuevo nos aparece Antonio Resino y Estrada, esta vez para ponerse al frente de tan honroso cometido, indicando al edil y resto de la Corporación que *“no obstante contar la edad de cincuenta y cuatro años y haber servido a las filas de la Milicia Nacional en clase de Teniente, está pronto a hacer el servicio que como simple Nacional Voluntario le corresponde dentro de esta Población mientras duren las actuales circunstancias”*<sup>16</sup>. Otro vocal de la Junta, el oficial de artillería retirado Rafael Tejada, solicita asimismo encabezar el alistamiento en la compañía de caballería.

También durante esos días, y siempre a instancia de la Junta se llevan a cabo otras actuaciones: se establece el orden jerárquico del recién creado Ayuntamiento, se reparten los cargos entre los regidores y composición de las comisiones, y además se completan los nombramientos de empleos municipales como el nuevo Secretario, o el de alguacil<sup>17</sup>.

Tras las medidas tomadas por Espartero, el Gobierno provincial, por una orden de 29 de julio, manda que cesen las “Juntas populares y de salvación”, por lo que queda disuelta la de nuestra ciudad según comunicación que hace al Ayuntamiento el día 2 de agosto, también son recogidas las armas repartidas entre los sublevados<sup>18</sup>. Las Juntas desaparecerán de la escena política durante unos años. El tan acostumbrado recurso que tiene su origen en las Juntas de Defensa creadas a raíz de la invasión napoleónica en 1808, fue una constante utilizada por los liberales españoles para desplazar a sus opositores del gobierno de la nación. En septiembre de 1868, con la revolución llamada “La Gloriosa” volverían a recobrar protagonismo.

El cometido del Gobierno a finales de ese verano revolucionario de 1854 era crear una nueva estructura e instituciones proclives a los principios que habían motivado el cambio. El ámbito de actuación debía ser triple, por una parte Espartero restauró provisionalmente la Constitución de 1837 - la que hasta entonces estaba en vigor era la moderada de 1845 -, a la vez que convocaba Cortes Constituyentes en el mes de septiembre.

15 AMTR. Libro de acuerdos de 1854, sesión 24 de julio, fol. 100 v.

16 Ibídem, fol. 101 r.

17 Ídem, sesiones 26 y 28 de julio, fols. 103 r a 107 r.

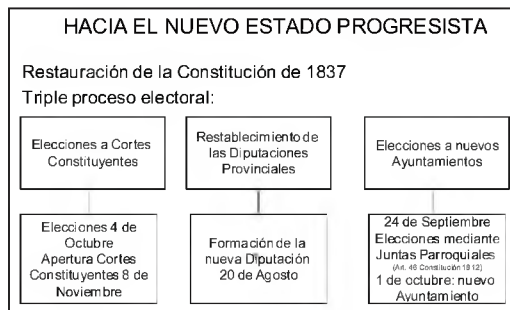
18 Ídem, sesión 2 de agosto, fol. 114 v.: Orden del Gobierno Provisional sobre cese de Juntas Populares y de salvación creadas con motivo del último alzamiento, Boletín Oficial de la Provincia de Toledo (en adelante BOPT nº 88). En fol. 117 v.: Cesa la Junta Provisional de Gobierno de Talavera de la Reina. También en AMTR. CORRRESPONDENCIA 1854. Talavera, 24 de julio de 1854: Relevó de la Junta Provisional de Gobierno.



Por el Real Decreto de 7 de agosto se restablecían en las capitales de provincia las Diputaciones existentes en 1843, además en el mismo se hacía alusión a la normativa que regulaba tanto el funcionamiento de estas como los Ayuntamientos<sup>19</sup>. El día 8 de agosto, el Ayuntamiento designa a un comisionado para que junto a los representantes de los demás pueblos del Partido constituyeran una junta para la elección de diputados provinciales; sin embargo la Corporación deja constancia de su malestar sobre el procedimiento electoral ya que la ley contemplaba la designación de un elector por pueblo independientemente del número de sus habitantes<sup>20</sup>. Los Ayuntamientos también serán sustituidos, tendremos ocasión de referirnos al caso de Talavera.

Los procedimientos electorales para las tres instituciones, Cortes, Diputaciones y Ayuntamientos se basaban fundamentalmente en la legislación emanada de las Cortes de Cádiz, la promulgada durante el Trienio Liberal, la Constitución de 1837, y leyes derivadas de la misma. Los progresistas ahora en el poder intentaban hacer un paréntesis u olvido de la legislación emanada en la Década Moderada.

Talavera de la Reina no es ajena a estos cambios. A partir de entonces, de acuerdo a la normativa gubernamental, nuestra ciu-



dad prepara su participación en los tres ámbitos electorales descritos.

El día 20 de agosto se forma la nueva Diputación, en el día 24 de septiembre se lleva a cabo la elección a municipios, y el 4 de octubre comienza el proceso de elecciones a Cortes Constituyentes. Durante estos meses se puso en marcha todo el mecanismo que hiciera posibles los procesos electorales: confección de listas, rectificación de las mismas, etc. El sistema de elección se regulaba a través de las juntas de electores pertenecientes a cada parroquia, las llamadas “juntas parroquiales”<sup>21</sup>.

El día 16 de dicho mes, el alcalde, Pedro de la Peña y de la Llave, anuncia la convocatoria de los comicios que deberían realizarse el domingo 24, a las nueve de la mañana, designando las cuatro “juntas parroquiales”, con sus presidentes respectivos, que elegirían a los quince miembros que for-

19AMTR. Libro de acuerdos de 1854, sesión 11 de agosto, fols. 126 v. a 127 r.: BOPT, circular n° 92, comprende el Real Decreto del 7 de agosto, que los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales se regulen según lo establecido por la ley de 3 de febrero de 1823 y por el Real Decreto de 20 de julio de 1843. Se comunica el restablecimiento en las capitales de provincia de las Diputaciones Provinciales existentes en Abril de 1843, que comenzarán a funcionar el día 20 de agosto. Quedan suprimidos los Consejos Provinciales en toda la monarquía.

20 Ídem, sesión 8 de agosto, fols. 125 r. a 126 r.: Orden de la Junta Superior de la Provincia de 2 de agosto, BOPT n° 90; “...en este estado, observando la municipalidad y mayores contribuyentes la poca representación que se da a esta Villa, puesto que se la iguala con todos los demás pueblos del partido, por mas que exceda en vecindario á ellas; se determinó dejarlo consignado así, y que en el acto de la elección que ha de tener lugar en el día de mañana el comisionado por la misma, lo haga presente con la protesta consiguiente”

21 Sobre el proceso de elección de Ayuntamientos: R. D. 6 de septiembre de 1854.

## JUNTAS PARROQUIALES DE TALAVERA 1854

Parroquia	Local en el que se ha de verificar la elección por las Juntas Parroquiales	Número de electores que deben nombrar
Santa María con sus agregados San Clemente, San Andrés y Casar de Talavera	Claustro de la que fue Colegial	4
Santa Leocadia y San Pedro	Salas Consistoriales	4
San Salvador	Iglesia que fue parroquia de San Miguel	4
Santiago	Suprimido convento de los Jerónimos	3

marían a su vez la junta electoral de donde saldría el nuevo Ayuntamiento. Las "Juntas parroquiales" de Talavera eran las correspondientes a Santa María la Mayor y agregados de San Clemente, San Andrés y Casar de Talavera, la de Santa Leocadia y San Pedro, Salvador de los Caballeros unida a San Miguel y Santiago el Nuevo<sup>22</sup>.

Constituidas en la mañana del día 24, estaban integradas por el presidente ya nombrado, junto a un secretario y dos "escrutadores" elegidos entre los asistentes al acto, además del párroco correspondiente<sup>23</sup>. Las

votaciones se llevaron a cabo sin ningún problema obteniéndose la lista de los quince miembros integrantes de la junta electoral<sup>24</sup>.

Ésta se reúne el 1 de octubre procediendo a su vez a la elección de los diferentes cargos que habían de componer el Ayuntamiento, resultando designado como alcalde primero Manuel Sosa y como alcalde segundo Vicente de la Peña<sup>25</sup>.

Ya hemos comentado que uno de los aspectos que se reivindicaba en el alzamiento de 1854 era la reinstauración de la Milicia Nacional que había sido disuelta en febrero

22 Sobre la convocatoria a elecciones para renovación del Ayuntamiento ver AMTR. SECRETARÍA ELECCIONES. MUNICIPIO DE TALAVERA. ELECCIONES MUNICIPALES. 1844-1856. Sig. 748. Sesiones 16, 20, 21 y 22 de septiembre de 1854.

23 Ídem. Talavera, 24 de septiembre de 1854. "Acta de elección de cuatro electores parroquiales de Santa María la Mayor y San Andrés y San Clemente". "Acta de elección de cuatro señores electores parroquiales de la de Santa Leocadia y San Pedro". "Acta de elección parroquial de Santiago". "Acta de elección de cuatro señores de la del Salvador"

24 Ídem. Talavera, 30 de septiembre de 1854. "Señores electores que forman la Junta Electoral de esta Villa.

25 Ídem. Talavera, 1 de octubre de 1854: "Acta original celebrada en esta Villa en el día primero de Octubre de dicho año para la renovación del Ayuntamiento Constitucional de la misma".

### Composición del nuevo Ayuntamiento (1 de Octubre de 1854)

<b>Alcalde Primero:</b>	<b>Manuel Sosa</b>
<b>Alcalde Segundo:</b>	<b>Vicente de la Peña</b>
<b>Regidor Primero:</b>	<b>Julián Iturria</b>
<b>Regidor Segundo:</b>	<b>Gabriel Arranz</b>
<b>Regidor Tercero:</b>	<b>Manuel Morán</b>
<b>Regidor Cuarto:</b>	<b>Vicente Gómez</b>
<b>Regidor Quinto:</b>	<b>Gonzalo Peralta</b>
<b>Regidor Sexto:</b>	<b>Jaime López</b>
<b>Regidor Séptimo:</b>	<b>Manuel Ferrero</b>
<b>Regidor Octavo:</b>	<b>Mateo Hernández</b>
<b>Procurador Primero:</b>	<b>José Antonio Rayón</b>
<b>Procurador Segundo:</b>	<b>Ignacio Sánchez Izquierdo</b>



de 1844 tras la llegada de los moderados al Gobierno de Madrid. Desde los primeros días de la revolución la Junta de Gobierno Provisional solicita a los ciudadanos integrarse en la misma y defender las causas del alzamiento. Disponemos de dos testimonios de entre aquellos que en buen número acudirían a las puertas del Ayuntamiento durante las jornadas de julio, en ambos casos los interesados esgrimen sus argumentos a modo de mérito para ser incluidos en la Milicia. El primero indica haberse *“presentado voluntario Nacional el día 23 del pasado Julio, según el Bando publicado con fecha 22 del mismo por la Junta de Gobierno Provisional de esta referida Villa, en el que invitaba á todo ciudadano á tomar las armas en defensa de las instituciones liberales y del trono de S.M”*<sup>26</sup>; el segundo manifiesta su *“adición a las ideas liberales [...] siendo un ciudadano honrado y dispuesto a morir con las armas en las manos en defensa de la*

*bandera que juró defender en la plazuela del pan de esta población”*<sup>27</sup>. De nuevo podemos imaginarnos las escenas de entusiasmo popular, la algarabía que en torno a la Plaza del Pan en Talavera de la Reina pudo vivirse en esos meses de julio de 1854. Pero parémonos a realizar un breve bosquejo del significado que cobra la Milicia Nacional en el siglo XIX, así como algunos apuntes sobre su nacimiento.

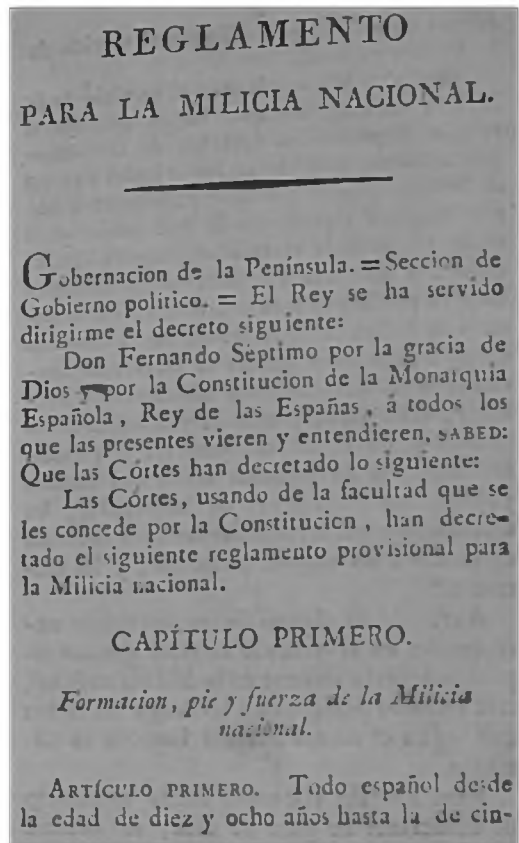
La Milicia Nacional tiene sus orígenes en las milicias urbanas que en 1808 se organizaron en Madrid para combatir la invasión de las tropas bonapartistas, y que luego se extendieron por toda España. En la Constitución de 1812 se formula su creación indicando que *“Habrá en cada provincia cuerpos de Milicias Nacionales, compuestas por habitantes de cada una de ellas, con proporción a su población y circunstancia”*<sup>28</sup>. Sin embargo no quedaron desarrollados aspectos tales como su organización, composición o fines.

26 AMTR. SECRETARÍA QUINTAS Y MILICIAS 1849-1855. Sig. 693: Solicitud de Simón Olmedo y Ramiro para ser incluido en la Milicia Nacional. Talavera, 22 de agosto de 1854.

27 Ídem. Plácido Suárez expresa haber pertenecido a la Milicia Nacional como voluntario desde el año 1834, hasta que fue suprimida en febrero de 1844, solicita que tanto él como su hijo Antonio sean incluidos en las listas del Batallón de la Milicia Nacional.

28 Constitución de 1812, artículo 362.

En el día 18 de abril de 1814 se aprobó un primer Reglamento que apenas tuvo vigencia, la razón estriba en la llegada de Fernando VII a España y la restauración del absolutismo en mayo de ese año<sup>29</sup>. Habrá que esperar a 1820 para que con el Trienio Liberal, y hasta su desaparición en 1823, resurja de nuevo la Milicia Nacional, tema estudiado en lo que concierne a Talavera por Evaristo León Galindo<sup>30</sup>. En los dos períodos de gobierno absoluto de Fernando VII las milicias fueron sustituidas por los "Voluntarios Realistas" que tuvieron un protagonismo fundamental en el pronunciamiento carlista que se produjo en nuestra ciudad en 1833 y que Félix Rubio López de la Llave nos describió en su momento<sup>31</sup>. Posteriormente, con la Regencia de María Cristina, el Estatuto Real de 1834 fijó una fuerza denominada Milicia Urbana, y la Constitución de 1837 contempló el restablecimiento de la Milicia Nacional dependiendo de los ayuntamientos; desaparecerá tras la caída de Espartero en 1843, aunque formalmente se llevará a cabo su eliminación por el decreto promulgado en febrero de 1844 por Ramón María Narváez, que encomendaría sus tareas a un nuevo cuerpo armado, la



*Reglamento para la Milicia Nacional. Año 1820.*

Guardia Civil. Renace en nuestro período de estudio, durante el bienio de 1854 a 1856<sup>32</sup>.

29 PÉREZ GARZÓN, J. Sisinio: *Milicia Nacional y revolución burguesa: el prototipo madrileño (1808-1874)*, Madrid, 1978, p. 81.

30 LEÓN GALINDO, Evaristo C.: "El orden público durante el Trienio Liberal. La Milicia Nacional Local (1820-1823)", *Cuaderna. Revista de estudios humanísticos de Talavera y su antigua tierra*, nº 7-8, Ed. Colectivo de Investigación Histórica Arrabal, Talavera de la Reina, 2000, pp. 169 a 183.

31 RUBIO LÓPEZ DE LA LLAVE, Félix: "El pronunciamiento carlista de Talavera de la Reina", *Temas Toledanos*, nº 52. Ed. Instituto Provincial de Investigaciones y estudios toledanos (IPIET), Toledo, 1987.

32 AMTR. SECRETARÍA QUINTAS Y MILICIAS 1849-1855. Sig. 693. De la evolución de la Milicia Nacional disponemos del testimonio de Atanasio Bravo, un comerciante de Talavera que en su reclamación sobre la cuota que se le ha asignado como "exento contribuyente" de la Milicia Nacional recuerda las normativa que le asiste y la evolución del citado Cuerpo: "solo se le repite vigente la ordenanza de dicha benemérita Milicia del 29 de junio de 1822, que fue restablecida por Real Decreto de 22 de Agosto de 1836; o ya se consideren en vigor también todas las disposiciones posteriores, y principalmente el decreto de las Cortes del 28 de Noviembre de 1836 que fija la escala que pueden correr los Ayuntamientos para dichos exentos contribuyentes.... Se sirva acordar la rectificación de la expresada partida reduciéndola a la mitad, que es precisamente lo que pagaba el exponente antes del año 1843". Talavera, 31 de octubre de 1854.

Su último tramo lo localizamos durante el llamado Sexenio Democrático, de 1868 a 1874, bajo la denominación “Voluntarios de la libertad”, investigado en el caso de Talavera por Cesar Pacheco al abordar la Revolución de 1868<sup>33</sup>; en este período formalmente la Milicia Nacional como tal no se restituyó hasta que Emilio Castelar lo estableció por Decreto de la Presidencia de la Primera República, siendo disuelta definitivamente por el Gobierno de Cánovas del Castillo en 1876.

La Milicia Nacional surge como un cuerpo armado que actuó como instrumento de consolidación del régimen liberal burgués a lo largo del siglo XIX. Aparece en los momentos de especial relevancia y carácter revolucionario, coincidentes con el ascenso de la clase social burguesa, en palabras de Sisinio Pérez Garzón<sup>34</sup>. La burguesía encuentra en la Milicia la posibilidad de que las masas populares se impliquen en su proyecto, nada mejor que este cuerpo enraizado en el ámbito local donde se refuerzan los vínculos de identidad, no diferenciados por la clase jornalera, y donde se confunden los ideales y sentimientos de dicha burguesía como la de todos en general. El liberalismo exaltado fracasará al enfrentarse con los sectores moderados, ello ocurrirá en 1843, 1856 y 1874. Tanto éstos, como los progresistas, acercarán sus posturas cuando las bases populares de las que se nutre la Milicia expresen signos de radicalización, entonces ambos grupos convergerán diluyendo la fuerza de este cuerpo armado ante el peligro que

supone su propia existencia como clase privilegiada.

La Milicia quedaba restaurada en agosto de 1854 con las funciones que el Reglamento la asignaba: defensa del pueblo y ciudades ante un potencial enemigo, lucha contra el bandolerismo, mantenimiento del orden público, y cualesquiera otras que las circunstancias así lo requirieran, incluyendo el servicio contra incendios.

Durante los primeros meses se tenderá por una parte a elegir los mandos, realizar los alistamientos, dotar a los “nacionales” de los correspondientes uniformes y pertrechos de guerra, dotar al cuerpo del oportuno armamento, además de habilitar los correspondientes locales, adquisición de fondos y otros menesteres que hicieran viable la consolidación y funcionamiento de la misma.

Veamos en primer lugar lo referente a las cuestiones del alistamiento. Se inicia a partir de una orden que el día 2 de agosto comunica la Junta de Gobierno Provisional al Ayuntamiento, también durante este mes se designarán los jefes y oficiales que estarán al frente de la propia milicia, es el caso de Fernando Luengo como comandante, cargo que ya había desempeñado durante el período anterior, y resto de oficiales correspondientes a las armas de infantería y caballería<sup>35</sup>.

El alistamiento era obligatorio para los varones entre 18 y 50 años cumplidos (art. 1 Reglamento 1820) además no se permitía su adscripción a aquellos que fueran contrarios a la causa liberal, o sospechosos de serlo.

33 PACHECO JIMÉNEZ, Cesar: *Talavera y la revolución de 1868. Burguesía local y orden público*. Ed. Caja Castilla-La Mancha, Madrid, 1990.

34 PÉREZ GARZÓN: *op. cit.*, p. 96

35 AMTR. Diferentes anotaciones en el Libro de acuerdos de las sesiones de agosto de 1854. Así el 4 de agosto, fols. 121 v. a 122 v. se trata sobre los “individuos que han de componer la Milicia Nacional y los exentos contribuyentes”. También en AMTR. SECRETARÍA QUINTAS Y MILICIAS 1849-1855. Sig. 693.



Los individuos menores de 50 años que no quedaban alistados pasaban a engrosar una lista denominada de “exentos contribuyentes”. Éstos, como su nombre indica, y refiriéndonos a Talavera, contribuirían mensualmente con una cantidad que oscilaba entre los 5 y 40 rs., dependiendo del nivel económico, como fondo destinado a los gastos de la Milicia<sup>36</sup>.

La elección de oficiales, sargentos y cabos conllevaba un carácter democrático puesto que la decisión recaía entre todos los individuos que componían la Compañía. Son varias las convocatorias que hace el Ayuntamiento instando a los miembros de las respectivas unidades a reunirse en la iglesia que fue convento de San Jerónimo para llevar a cabo las citadas votaciones de mandos que deberían ser secretas, y así lo recuerda Juan Niveiro en enero de 1855 en la exposición que dirige al alcalde sobre la

elección de un subteniente. Los cargos se desempeñarían por dos años<sup>37</sup> (art. 32, Reglamento 1822).

A su vez todos los oficiales del Batallón elegirían al comandante y al ayudante de la plana mayor, así como el resto de la misma, entre otros al cirujano, al armero y al capellán.

También, y tal como requería el Reglamento, en el mes de agosto se creó un “Consejo de Subordinación y disciplina” formado por el comandante y un subteniente, un sargento, un cabo y dos nacionales por cada una de las Compañías, este organismo resolvía las diferentes reclamaciones sobre las posibles sanciones que el comandante hubiera podido aplicar<sup>38</sup>. La Milicia Nacional se consideraba una fuerza de carácter civil, es por ello que las correcciones no se asemejarán a las propias del ámbito militar. Se indicaba que los “jefes de la milicia, cual-

36 Se puede comprobar en las diferentes listas en las que se reflejan las cantidades entregadas a los fondos de la Milicia Nacional por los llamados “exentos contribuyentes”. AMTR. SECRETARÍA QUINTAS Y MILICIAS. Sig. 693 a 695.

37 AMTR. Libro de acuerdos de 1854, sesión 16 de octubre, fol. 23 r.: Sobre elecciones de oficiales de Milicia Nacional. También en *Libro de acuerdos de 1855*, sesión 24 de agosto, fol. 140 v.: “Circular del subinspector de la M.N. inscrito en BOPT. nº 101, fecha 20 agosto, en el primer domingo inmediato de septiembre se proceda a elección de capitanes y oficiales de las Compañías de Granaderos y las de los músicos de cada Milicia de Caballería de infantería de la provincia para que tenga efecto la renovación de dichos empleos. Se da cuenta a los comandantes del escuadrón y batallón que se reúna dicha fuerza en el edificio que fue iglesia de San Jerónimo, 9 de la mañana primera C<sup>a</sup> de caballería, 10 h para granaderos del batallón, 12 h a la primera del mismo”.

AMTR. CORRESPONDENCIA 1854: Talavera, 18 octubre de 1854. “Remito adjuntos títulos expedidos por el Ayuntamiento de los SS. Jefes y Oficiales y demás individuos que han de componer la Plana Mayor del batallón que han sido elegidos el 15 del actual, se indique a los mismos que el domingo 22 a las 3 tarde se reúna dicha fuerza cuarto o iglesia que fue de San Jerónimo para proceder nombramiento primer teniente y subteniente de la Compañía de Granaderos y de Cazadores”.

AMTR. Libro de acuerdos de 1855, sesión 12 de enero, fol. 6 r.: Memorial de Juan Niveiro sobre que las votaciones de la Milicia Nacional sean secretas de acuerdo al art. 30 de las ordenanzas.

AMTR. SECRETARÍA QUINTAS Y MILICIAS 1856. Sig. 695: “Acta separación de las filas de la Milicia Nacional de Caballería a D. Luis de la Llave y Montero” Talavera, 8 de agosto. “De acuerdo al art. 128 de la Ordenanza de la M.N. de 29 de junio de 1822, hoy vigente, se procedió a la votación individual de los milicianos concurrentes según predispone el citado artículo, por unanimidad los 41 asistentes acuerdan la separación de D. Luis de la Llave de la M.N. de Caballería”.

38 AMTR. Libro de acuerdos de 1854, sesión 21 de agosto, fol. 141 r.

quiera que fuese su grado, se conducirán como ciudadanos que mandan a ciudadanos”<sup>39</sup>.

Por otra parte también se creó un “Consejo de Calificación” que entendía sobre la formación de listas de los “exentos contribuyentes”, así como para fijar las cantidades con que cada uno debía participar<sup>40</sup>. De acuerdo a las actas de reuniones del citado Consejo, al mismo acudían tres regidores de la Corporación, el comandante Fernando Luengo, y los capitanes de las respectivas Compañías. También el Consejo atendía las reclamaciones que sobre diversa índole le llegaban, ya fuera pidiendo la inclusión en la Milicia, o al contrario, que no se le excluyera del servicio activo. En muy pocos casos las solicitudes de inclusión venían motivadas por un espíritu “liberal” o sentimiento solidario con la Revolución; a igual que las peticiones contrarias los interesados de uno u otros signos se basaban sobre todo en motivaciones económicas. De todas formas el Reglamento de 1822 contemplaba la excepción de los individuos con impedimentos físicos que les imposibilitaran para el manejo de las armas y algunos grupos de profesiones liberales como médicos, maestros, funcionarios, trabajadores del campo y pastores, así como militares retirados y sacerdotes<sup>41</sup>.

La idea liberal sufre aquí una fractura, los soportes intelectuales de los liberales progresistas que ahora dirigían la vida política desde el Ayuntamiento, disfrazaban la mayoría de las veces su verdadera intención, esto es, la adquisición de áreas de poder e influencia, constituidos en clase dirigente formaban parte de la pequeña burguesía dueña de las pocas industrias, almacenes, comercios, o profesionales liberales que dominaban el entramado socioeconómicos de Talavera a mediados del siglo XIX, y que apenas se diferenciaban del otro grupo de liberales en la oposición, únicamente unos matices ideológicos les separaban y el entusiasmo de adhesión a los principios emanados en las Constituciones de 1812 y 1837. Minoría, cuyo nivel de vida contrastaba en ambos casos con el resto de la población, la mayor parte de ciudadanos que vivían míseramente, la clase jornalera que apenas teniendo para subsistir se veía obligada a contribuir aunque fuera mínimamente, bien con su tiempo, o con la citada percepción mensual, al mantenimiento de la Milicia Nacional. Es una contradicción que se refleja en las numerosas quejas y peticiones de modificaciones de contribuciones que hemos encontrado a lo largo del bienio. En algún momento se acompañan del certificado correspondiente firmado por el ciru-

39 PÉREZ GARZÓN: *op. cit.*, p. 131

40 Ídem, sesión 9 de octubre, fols. 13 r. a 14 v.: “Oficio del Comandante de Milicia Nacional de esta Villa, manifestando que habiendo tenido efecto el nombramiento de individuos del Cuerpo de Calificación del Batallón de Milicia Nacional de esta Villa, había recaído en los sujetos siguientes: Compañía de Granaderos: Subteniente, D. Rafael Verdejo; Sargento, D. Gregorio Logro; Cabo, D. Juan Antonio Arroyo; Nacional, D. Fernando Triguero, y D. Felipe Gutiérrez. Primera Compañía de Fusileros: Subteniente, D. Alejo González de los Ríos; Sargento, D. Paulino Avis; Cabo, D. Francisco Sedeño; Nacional, D. Francisco Fernández y D. Federico Tapiador. Compañía de Cazadores: Subteniente, D. Pascual Montero; Sargento, D. Ángel Gómez; Cabo, D. Antonio Parras; Nacional, D. Manuel Ferrero y D. Gonzalo Peralta”.

Sobre el “Consejo de Calificación de exentos contribuyentes”, con las actas correspondientes de las sesiones del mismo, listas de pago, y otra documentación al respecto ver AMTR. SECRETARÍA QUINTAS Y MILICIAS. Sig. 693 a 695.

41 PÉREZ GARZÓN: *op. cit.*, p. 257

jano médico para avalar el intento justificado de quedar exceptuado del benemérito cuerpo. El Consejo de Calificación se reúne semanalmente, especialmente durante los primeros meses para tratar estas cuestiones. Veamos algunos ejemplos.

José Sánchez Dámaso solicita se le excluya como contribuyente de la Milicia Nacional por haber cumplido cincuenta y dos años, acompaña los “partes sacramentales” para su justificación<sup>42</sup>. Por el contrario, Juan Fco. Sánchez expone que a pesar de ser mayor de cincuenta años renuncia la excepción que le concede la ordenanza de Milicia por razón de la edad y solicita la gracia de ser inscrito en sus filas en el arma de caballería<sup>43</sup>.

Antonio Espinosa solicita su exclusión por el estado delicado de salud en el que se encuentra, adjunta el certificado médico correspondiente del doctor D. Ruperto Sacristán, que comunica cómo el interesado “*padece habitualmente ligeras congestiones cerebrales, que terminan por lo común en abundantes flujos de sangre de nariz, esta dolencia exige cierto régimen de vida, así se ha de evitar que la misma se muestre por falta de cuidado con historias alarmantes y peligrosas*”, por ello es necesario que esté tranquilo, “*con pocos esfuerzos, ejercicios activos moderados y no exponerse a las vicisitudes atmosféricas, con particularidad al frío y la humedad*”<sup>44</sup>.

Ruperto Luna, oficial de zapatero, argumenta que habiendo sido incluido en la Milicia Nacional no puede menos de hacer presente que por su estado de pobreza, el de ha-

llarse defectuoso de una pierna y encontrarse enteramente sin dentadura, debe ser separado de la misma<sup>45</sup>.

El panadero Cándido Sánchez Agudo explica al Consejo que cuando ha podido alternar su oficio con otro trabajo, no ha rehusado el contribuir al pago del impuesto de la Milicia Nacional, puesto que por ser puramente jornalero no puede ser miliciano; pero que actualmente nada posee más que un pollino, y que a duras penas halla modo de ganar un jornal, le es imposible satisfacer la cuota de diez reales, cantidad que supone algo más de tres jornales, que en esta semana no ha ganado, y que se ve abrumado para mantener a su mujer recién parida. El Consejo decide que se le releve del pago de la expresada cantidad<sup>46</sup>.

Al depender de la autoridad local, y considerar al Alcalde como comandante nato de la Milicia, los nuevos “nacionales” hacían juramento ante éste con una fórmula de claro espíritu liberal: “*¿Juráis a Dios defender con las armas que la patria pone en vuestras manos la Constitución política de la Monarquía; obedecer sin excusa ni dilación a vuestros Jefes en cualquier acto del Servicio nacional, y no abandonar jamás el puesto que os confie?*”<sup>47</sup>. El acto revestido de toda solemnidad iba precedido por una misa en la cual el cura párroco tenía que exhortar a los milicianos sobre sus obligaciones para con la patria y la defensa de la libertad civil.

Especial relevancia e interés cobra en el conjunto de la Milicia talaverana su banda de música. Es curioso observar la importan-

42 AMTR. SECRETARÍA QUINTAS Y MILICIAS 1849-1855. Sig. 693. Talavera, 21 de octubre de 1854.

43 Ídem. Talavera, 18 de diciembre de 1854.

44 Ídem. Talavera, 20 de octubre de 1854.

45 Ídem. Talavera, 11 de agosto de 1854.

46 AMTR. SECRETARÍA QUINTAS Y MILICIAS 1844-1855. Sig. 694. Talavera, 28 de abril de 1855.

47 PÉREZ GARZÓN: *op. cit.*, p. 261.

## El Alcalde era el comandante nato de la Milicia

Bastón de la Milicia Nacional de Talavera de la Reina



cia que tanto el comandante, Fernando Luengo, como la propia Corporación dieron durante los primeros días a su creación, por delante de otras cuestiones como el armamento o el uniforme. Coincidiendo con Pérez Garzón, consideramos que “dentro del boato de los cambios revolucionarios, la fiesta y sus elementos integrantes revistieron un carácter prioritario de afirmación ideológica”, a igual que ocurría con los desfiles, las paradas y las conmemoraciones de hechos revolucionarios.

Aunque la banda de música había funcionado hasta la desaparición de la Milicia en 1844, se hacía ahora preciso organizarla de nuevo y dotarla de los músicos e instru-

mentos oportunos. Desde septiembre de 1854, el comandante Fernando Luengo junto con el músico mayor Manuel Oltra, contratado como director de la misma, se ocuparán durante estos primeros meses en reparar los antiguos instrumentos y de adquirir otros nuevos (boquillas, clarinetes, trombón, corneta de guerra, etc.), la mayoría comprados en el “Gran almacén de música” de Antonio Romero en Madrid. Por otra parte se contratarían el resto de integrantes de la banda; en palabras del comandante, se tenía la intención de que funcionara la retreta para primeros de octubre de ese año<sup>48</sup>.

Es interesante observar la abundancia de solicitudes que recibe el Ayuntamiento para

48 AMTR. Libro de acuerdos de 1854, sesión 12 de septiembre, fol. 167 r.: Oficio del comandante de la Milicia Nacional de infantería solicitando instrumentos de música. Sesión 16 de octubre de 1854, fol. 22 v.: Bases convenidas entre la Comisión de la Corporación y el Comandante de la Milicia Nacional para la contrata del músico mayor y demás músicos que han de componer la banda de estado del batallón, manifestando que también podría efectuarse la contrata de los dos tambores actuales.

AMTR. SECRETARÍA QUINTAS Y MILICIAS 1849-1855. Sig. 693: Almacén de instrumentos músicos de D. A. Romero, 420 rs. Cuenta aprobada por la Corporación el 18 de marzo de 1855.

los empleos de tambores de infantería y corneta de caballería. La razón estriba en que estos cargos, a igual que el director de la banda, estaban retribuidos: 300 rs. al mes para el director, y entre 124 y 109 rs. para aquellos.

La banda necesitaba un lugar para ensayar y guardar los instrumentos, para ello se alquiló una planta baja en una casa de la calle Empedrada (actual calle de Gabriel Alonso de Herrera), a la que denominaban "Academia de Música" de la Milicia Nacional<sup>49</sup>.

Imaginamos aquella agrupación musical con sus uniformes de milicianos, a los que más tarde nos referiremos, acudiendo a los actos solemnes de la villa, precedidos por el corneta a lomos del caballo blanco adquirido para su servicio, todo ello como decimos enmarcado en suntuosas manifestaciones de carácter revolucionario.

Uno de los elementos identificativos de la recién creada Milicia Nacional debería ser el uniforme. Sin embargo los gastos que venían ocasionándose a lo largo del tercer trimestre de 1854 impedían afrontar la compra del vestuario. Hasta entonces los ingresos procedentes de las aportaciones mensuales de los "exentos contribuyentes" se venían gastando en las reparaciones de los locales para cuartel y academia de música, adquisición de mobiliario para los mismos, pagos de suministros como carbón o aceite para el alumbrado, gastos generales como los cántaros de agua que proveía el aguador, y sobre todo los derivados en la puesta en funcionamiento de la comentada banda de música, aparte de los extraordinarios en armamento de los cuales ya hablaremos.



*Milicia Nacional de Madrid (Artillería de Plaza.Soldados). Los milicianos de Talavera tenían unos uniformes similares.*

Ante la carencia de fondos el Ayuntamiento solicita en diciembre a la Diputación provincial la creación de un impuesto denominado "portazgo en el puente del río Tajo", similar al antiguo y tradicional "derecho de oveja del verde y paso del puente", justificando que los ingresos obtenidos por el paso de carruajes y ganados por el mismo, podían paliar en parte los gastos de alumbrado, la construcción de un cementerio general, los del matadero público, el empe-

49 Ídem. Estado de cuentas que presenta el depositario Laureano Iñiguez Moreno, 10 de enero de 1855: 24 rs. por el arrendamiento sala baja en la calle Empedrada que sirve para la Academia de Música de la Milicia Nacional, mes y medio que se inició en 31 de diciembre último, por cada mes 16 rs.



drado de calles, la traída de aguas potables, la extinción de inmundos albañales, la edificación de una cárcel, mejora de la sanidad, puesto que Talavera sólo contaba por entonces con un hospital de trece camas, y sobre todo, la compra de vestuario para la Milicia Nacional<sup>50</sup>.

El proyecto de uniformar a los nacionales se pone en marcha, en el último día de ese año de 1854 se crea una "Junta de vestuarios" formada como en otros casos por una representación de la Corporación y los comandantes y capitanes del batallón<sup>51</sup>. Esta junta actuará para clasificar a aquellos milicianos que disponiendo de medios económicos podían adquirir ellos mismos su uniforme, y los que no pudiendo recibirían el mismo a expensas de los fondos de la propia Milicia.

También, con el comienzo del nuevo año el Ayuntamiento publica las condiciones para la adquisición de los referidos uniformes. Este documento, y las consiguientes propuestas de contrato nos proporcionan una valiosa información sobre el número aproximado de milicianos que compondría la fuerza de Talavera durante esa época, por otra parte podemos identificar las características de los uniformes y los tejidos con los que estaban confeccionados<sup>52</sup>.

El Ayuntamiento se propone la compra de 240 levitas de paño azul turquí, 170 pares de pantalones de paño azul cristina para el arma de infantería, además de 170 chacós

(sombrero alto con forma troncocónica) de cartón forrados en ble, adornados de los útiles necesarios, 120 pares de charreteras de estambre para granaderos, fusileros y cazadores, y 4 pares para sargentos, además de 100 fornituras de corraje blanco. Entre las condiciones que se exponen destacamos las siguientes<sup>53</sup>:

*"2ª Las levitas han de ser de 4 tallas para granaderos y sucesivamente bajándose según fuese necesario. El forro de pescalina oscuro, entretela de estopa ordinaria, botones los necesarios de metal blanco o estaño según se usan en el día, bolsillos atrás de la misma pescalina., con sardineta entera las de granaderos y media las de cazadores y presillas para la charreteras, unas y otras de galón de hilo o algodón labrado.*

*3ª Los pantalones han de ser igualmente de cuatro tallas y cada una en su clase cumplida con la pretinas y el mandil forrado de lienzo lagarejo con los botones correspondientes de hueso de "ahugeros".*

Así pues, imaginamos el uniforme dominado por los tonos azules oscuros, destacando sobre el mismo el corraje blanco, los botones también blancos o color estaño, y las diferentes divisas en función del grado, y cubriendo la cabeza el chacó en el que resaltarían a su vez las divisas o insignias correspondientes.

Observamos cómo coincide esta descripción con la que apuntaba el Reglamento de la Milicia del año 1820: Art. 71. "Para infan-

50 AMTR. Libro de acuerdos de 1854, sesión 1 de diciembre, fol. 70 r. a 71 v.: Creación de un portazgo en el puente del río Tajo de esta villa.

51 Ídem, sesión 31 de diciembre, fol. 90 v.: Formación de Junta para uniformes.

52 AMTR. SECRETARÍA QUINTAS Y MILICIAS 1849-1855. Sig. 693: "Expediente formado por el Ilte. Ayuntamiento Constitucional de esta Villa para uniformar y equipar la Milicia Nacional de esta población en el año 1854".

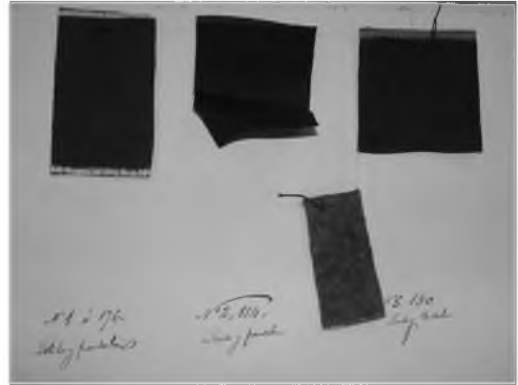
53 Ídem. "Condiciones bajo las cuales admitirá el Ilte. Ayuntamiento de esta Villa proporciones para la construcción de 240 levitas de paño azul". Sin fecha.

tería casaca corta y pantalón azul turquí, cuello y vuelta carmesí, botín negro por debajo del pantalón, botón blanco con el nombre de la provincia, sombrero redondo de copa alta con un ala levantada, y escarapela nacional. Para caballería casaca y pantalón verde oscuro, vuelta y cuello amarillo, bota o zapato y botín de cuero por debajo del pantalón, morrión o sombrero de tres picos, se prohíbe absolutamente el uso de cartuchera con adornos dorados o plateados, pues así en los oficiales como en la tropa deberá ser sencilla”<sup>54</sup>.

Disponemos de varias ofertas. La primera de ellas de Rafael Nicolás Pinillos<sup>55</sup>. En su propuesta de contrato señala su voluntad de uniformar a doscientos milicianos, ahora bien, no se le escapa que ideología y negocio vienen en este caso juntos, y antes de abordar las condiciones deja constancia de su espíritu liberal ensalzando la causa que mueve a tan insigne Ayuntamiento, a fin de cuentas quien a la postre le comprará o no los referidos uniformes. Destaquemos algunas de sus palabras:

*“Bien quisiera alejar la menor duda de que el objeto sea otro que el de prestar al país un servicio por aquel convencimiento íntimo que tengo de que sin uniforme no hay entusiasmo, sin este no hay Milicia, y sin Milicia no hay libertad posible...”*

Entre sus proposiciones destacamos que



Muestras de tejidos para uniforme de la Milicia Nacional presentada por Rafael Pinillos en Talavera de la Reina. Enero 1855.

el uniforme será igual que el de la milicia de Madrid, además acompaña unas muestras indicando que el valor de cada levita será de 176 rs. con su correspondiente pantalón de paño según muestra nº 1, la nº 2 a 184 y la nº 3 a 190.

Una segunda oferta fue de Vicente Carrillo, sastre también afincado en Talavera, que se comprometía a la confección de 200 levitas siendo las “muestras que presenta de paño azul de tina, paño grana, forro y botón”, el valor de cada levita ascendía a 140 rs<sup>56</sup>.

Las decisión sobre qué oferta escoger se demora hasta el mes de marzo<sup>57</sup>, para entonces la Corporación opta por diversificar la compra entre varios contratistas.

Mientras tanto, la Junta de vestuario pro-

54 PÉREZ GARZÓN: *op. cit.*, p. 71.

55 Ídem. Talavera, 29 de diciembre de 1854. “Proyecto de contrato que Don Rafael Nicolás Pinillos, vecino de Parrillas presenta a el Iltr. Ayuntamiento de esta villa para uniformar a doscientos milicianos Nacionales de la misma bajo las siguientes condiciones”

56 Ídem. Talavera, 7 de enero de 1855. Propuesta de contrata para confeccionar 200 levitas para la Milicia Nacional por Vicente Carrillo.

57 AMTR. SECRETARÍA QUINTAS Y MILICIAS 1854-1855. Sig. 694: Talavera, 24 de marzo de 1855. Remate de levitas. Se reúnen bajo la presidencia del Sr. Licenciado D. Vicente de la Peña Alcalde segundo, los regidores Julián Iturria, Gabriel Arranz, Gonzalo Peralta, Manuel Ferrero, primer comandante Fernando Luengo, y capitanes Antonio Ortega, Pedro de la Peña y de la Llave, Rafael Verdejo. “...y así congregados por Pablo Rioja pregonero se manifestó al publico: Que la persona que quisiere contratar ciento treinta ó ciento cuarenta levitas de paño por la expre-

cedía a confeccionar las listas de aquellos milicianos que, o bien compraban directamente el uniforme por su cuenta, o lo adquiriría el Ayuntamiento adelantando el dinero para que luego se lo fueran pagando a plazos, o en otros casos, al carecer de ingresos se les entregaba gratuitamente<sup>58</sup>. La Diputación provincial contribuyó a tal efecto aportando 20.000 rs<sup>59</sup>. Cabe decir sin embargo que de acuerdo al Reglamento ningún miliciano estaba obligado a usar el uniforme, valía para realizar el servicio el distintivo de la escarapela, junto a las fornituras y el armamento; no conocemos ningún caso en Talavera en que se hiciera uso de esta prerrogativa.

Igual que se venía haciendo en el Consejo de Calificación para determinar qué individuos debían contribuir por estar exceptuados de servir en la Milicia, también la Junta de vestuario entenderá sobre las reclamaciones que le llegaban acerca de si habían de pagar o no el uniforme. Las mismas consideraciones que anotamos entonces las consideramos ahora. Veamos una de esas exposiciones. Eugenio Muñoz, de la Compañía de Cazadores, señalaba *“que siendo el que suscribe de oficio hilandero de sedas y no teniendo trabajo en su facultad hace ya tres meses, le ha obligado á tener que acogerse a ser peón de albañil para poder cubrir las necesidades de su esposa y cinco hijos pequeños, consistiendo el jor-*

---

*sada Milicia, iguales en todo a la muestra que se tenía a la vista, compareciera haciendo proposiciones que se admitirían siendo arregladas a las condiciones consignadas en estas actuaciones; pues su remate se iba a celebrar de contado a tres veces, y era la primera; a que se presentó D. Rafael Pinillos comerciante en esta Villa, e hizo postura a cada una de referidas levitas en la cantidad de cien reales vellón con entera sujeción a mencionadas condiciones, la cual fue admitida y autorizada seguidamente al público para su conocimiento; y acto continuo por D. José Llobregat de esta vecindad se hizo la mejora de un real en cada una de repetidas levitas, mas como a pesar de haberse también publicado esta mejora ninguna otra tuviera efecto, después de discurrido bastante tiempo, por el antedicho pregonero se dijo que buena por, repetido con intermisión por tres veces, y en la ultima que buena por le hiciera al que lo tenía puesto; en cuya virtud se declaró terminado definitivamente este acto a favor del relacionado D. José Llobregat como mejor postor en la cantidad de noventa y nueve res. cada una de respectivas levitas según queda demostrado. Hicíósele así saber, y habiéndolo aceptado cuanto ha lugar en derecho, presentó por su fiador mancomunado a D. Antonio Bueva su convecino...”*

58 Ídem. “Talavera de la Reina. Año de 1855. Expediente instruido por el Iltre. Ayuntamiento Constitucional de esta Villa, para proveer de uniformes a varios Milicianos Nacionales de esta Población que carecen de medios para costeárselos por su cuenta” Pliego de condiciones, Talavera, 19 de marzo:

1ª Se abrirá licitación pública para contratar 130 o 140 levitas, igual número de pares charreteras e igual de chacós.

2ª Serán arregladas a las muestras que se tendrá en el acto de la subasta, tomará el contratista medida individual, no se admitirán las que no queden bien ajustadas o con defectos.

3ª El paño de las levitas será azul tina de las fábricas de Alcoy que se probará con ácidos, para ver si es igual ó superior al de la muestra que quedará depositada en el Ayuntamiento después de concluirse la subasta.

4ª Servirá de tipo para cada levita, sea granaderos, fusilero o cazador la cantidad de 103 rs. Para cada chacó con su correspondiente galleta y número, granadas ó cornetas según corresponda al miliciano y con fundas de hule, 30 rs. Para cada par de charreteras de estambre 16 rs.

5ª Se admitirán licitadores indistintamente a cualquiera de las prendas reseñadas, pero no por importe superior.

6ª A partir de la escritura de compromiso se compromete el fabricante a entregarlos en cuarenta días.

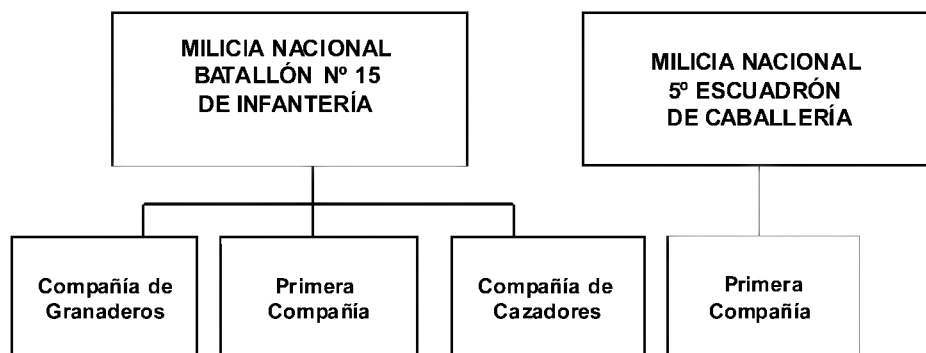
7ª El remate se realizará presidida por el alcalde, se adjudicará al mejor postor, quien en el acto de la conclusión presentará fiador mancomunado a satisfacción de aquel y de esta comisión.

8ª Al momento de otorgarse la Escritura el contratista recibirá la mitad del importe de su remate, y el resto en dos plazas iguales, uno al hacer la entrega del total número de prendas, y otro un mes después.

9ª Se obligarán también los rematadores a facilitar por el propio precio en que contraten cada prenda, las que les pidan para sí los Milicianos Nacionales que han de uniformarse por su cuenta, cuyo pago harán estos a aquellos según convengan”.

59 Ídem. Talavera, 17 de marzo de 1855.

## ORGANIZACIÓN DE LA MILICIA NACIONAL DE TALAVERA DE LA REINA 1854-1856



nal que gana es el de cinco reales el día que encuentra trabajo; y que habiendo sido invitado el exponente para que se presente en casa de D. Laureano Iñiguez á pagar la cota mensual que se le ha designado para hacer el pago del uniforme que por contrata se le ha dado, y no pudiendo absolutamente verificarlo por las razones que con verdad expone [...] suplica la consideración que á otros de su clan haciéndole la gracia de que se le dé gratis dicho uniforme...<sup>60</sup>

Este uniforme que se adquiere a lo largo de 1855 se vería completado con un pantalón blanco que como complemento del mismo se confecciona durante los primeros meses de 1856<sup>61</sup>.

La Milicia Nacional de Talavera dependía de la Subinspección de la Milicia Nacional de la provincia de Toledo. Estaba compuesta por el "Batallón nº 15 de Infantería" y el "5º Escuadrón de Caballería". El primero a su vez quedaba integrado por tres Compañías: la de Granaderos, la Primera de

Fusileros y la de Cazadores, además de una Plana Mayor. La de Caballería estaba formada por la denominada Primera Compañía.

Los datos más completos que disponemos sobre la relación de individuos que componían cada arma, así como los cargos que ocupaban, se refieren al mes de junio de 1856. El Batallón nº 15 de Infantería estaba integrado por 380 individuos entre oficiales, sargentos, cabos y "nacionales", distribuidos en las tres compañías citadas, aparte de los miembros de la Plana Mayor. El 5º Escuadrón de Caballería lo componían 57 milicianos. El total de la Milicia Nacional de Talavera era de 437 individuos.

Si consideramos que según datos de febrero de ese año la población masculina entre 18 y 50 años, edades que el Reglamento establecía para alistarse, era de 1.894 individuos, observamos que suponía el 23 % lo que correspondía a la Milicia.

60 Ídem. Junta de Vestuarios. Talavera, 27 de marzo de 1855.

61 AMTR. Libro de acuerdos de 1856, sesión 13 de mayo, fol. 92 r. También en Secretaría Quintas y Milicias 1856.

Sig. 695: Cuenta del "coste que ha tenido el lienzo tomado para los nacionales que no han podido hacerse pantalón blanco". Talavera, 28 de mayo de 1856.

**Milicia Nacional de Infantería. Batallón N° 15** Talavera de Reina, 12 de junio de 1856.

	Plana Mayor	Granaderos	Primera	Cazadores	TOTAL
Comandantes	2				2
Ayudantes	2				2
Alféreces	1				1
Capitanes		1	1	1	3
Tenientes		1	2	2	5
Subtenientes		2	2	2	6
Sargentos 1º		1	1	1	3
Sargentos 2º	1	5	4	4	14
Cabos 1º		9	9	8	26
Cabos 2º	2	8	8	7	25
Tambores		2			2
Músicos			10		10
Nacionales	5	102	75	99	281
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>131</b>	<b>112</b>	<b>124</b>	<b>380</b>

**Milicia Nacional de Caballería. 5º Escuadrón**

Talavera de Reina, 4 de junio de 1856.

	Primera Compañía
Capitanes	1
Tenientes	2
Alféreces	2
Sargentos 1º	1
Sargentos 2º	1
Cabos	7
Nacionales	43
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>



**TOTAL DE INDIVIDUOS QUE FORMAN PARTE DE LA MILICIA NACIONAL DE TALAVERA DE LA REINA EN JUNIO DE 1856**

Batallón N° 15 de Infantería	380
5° Escuadrón de Caballería	57
<b>TOTAL</b>	<b>437</b>

Estos datos podemos completarlos al considerar el número de exentos contribuyentes, es decir aquellos que teniendo edad de servir en la Milicia fueron exceptuados por uno u otro motivo, en el mes de junio alcanzaba la cifra de 181, estos suponían un 9% considerando los varones entre 18 y 50 años.

Si sumamos ambos conceptos nos acercan al tercio del total de varones, un porcentaje amplio que bien sea unos en el servicio activo, u otros por la percepción económica que realizan, colaboran en el funcionamiento de la Milicia, sin considerar a los exceptuados y que no tenían que pagar porque así lo contemplaba el reglamento. Todo ello teniendo en cuenta que la población de Talavera era de 7.841 habitantes en 1856. En 1855 había sido de 8.342, debido sobre todo al cólera que asoló la villa entre agosto y noviembre de ese año la población disminuyó en 501 personas<sup>62</sup>.

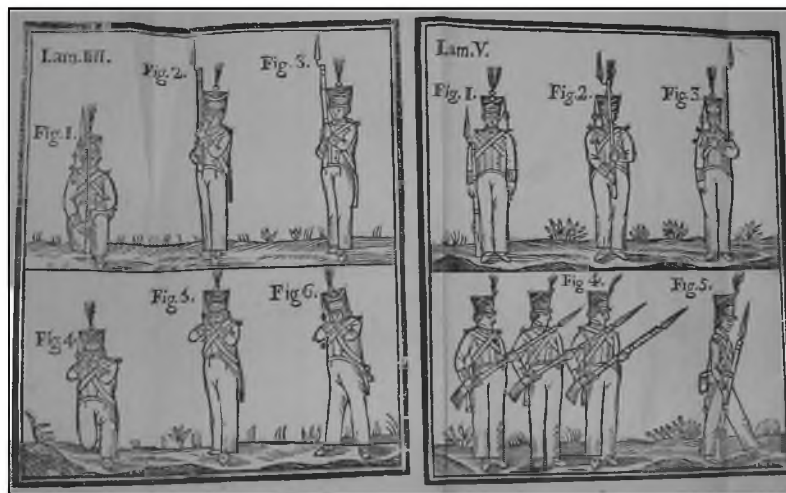
Del estudio de los individuos que integran cada arma diremos que la Caballería se constituía como fuerza más selecta, entre

**Defunciones por parroquias en Talavera durante el año 1855.**

Fuente: Libro de defunciones. Registro Civil

	Parroquia de Santa María y agregadas de San Clemente y San Andrés	Santa Leocadia y San Pedro	El Salvador y su agregada de San Miguel	Santiago	TOTAL DE DEFUNCIONES
ENERO	12	2	4	8	26
FEBRERO	9	4	7	4	24
MARZO	7	3	8	2	20
ABRIL	5	4	4	0	13
MAYO	6	6	4	2	18
JUNIO	9	1	9	5	24
JULIO	9	10	12	6	37
AGOSTO	13	10	19	3	45
SEPTIEMBRE	23	13	30	11	77
OCTUBRE	31	34	39	17	121
NOVIEMBRE	9	6	3	8	26
DICIEMBRE	7	1	7	5	20

62 AMTR. SERVICIOS POBLACIÓN. Empadronamiento. Padrón por parroquias. 1853-1855. Sig. 3.287. Padrón por parroquias. 1856. Sig. 3.288. Sobre incidencia del cólera morbo: AMTR. SERVICIOS POBLACIÓN. REGISTRO CIVIL. Libro de defunciones. 1848-1851, 1852-1856. También diferentes noticias en los Libros de Acuerdos de 1854 y 1855.



*Prontuario para la Milicia Nacional: el manejo del arma, manual de instrucción. Valencia, 1820.*

otros motivos porque se precisaba del caballo, y ello no estaba al alcance de cualquiera. A lo largo del bienio conocemos diferentes exposiciones para traspasarse de una a otra arma, dependía del criterio del Consejo de Calificación, pero si bien para la milicia de infantería no se ponían apenas obstáculos salvo lo que determinase el Reglamento, para alistarse en la caballería se requería no sólo tener cualidades personales, sino que el caballo reuniera unas condiciones mínimas adecuadas. Es por ello que el capitán de caballería al examinar a Eulogio Hernández que pretendía alistarse en su compañía comunicó al Ayuntamiento que regresase a la infantería basándose en que habiendo *“reconocido el caballo que ha de montar para las formaciones, ejercicios y demás usos peculiares a la Caballería; observó que no tiene ni con mucho la talla necesaria para desempeñar debidamente los*

*servicios peculiares a dicha arma, y colocado entre filas es poner en ridículo a esta fuerza cuidadora”*<sup>63</sup>.

Una de las cuestiones que nunca llegó a solventarse durante este periodo de la Milicia fue el disponer de unas dependencias adecuadas que sirvieran de cuartel. Desde el principio venía utilizándose parte del antiguo convento de San Jerónimo o Santa Catalina, el cual tras su desamortización ya había servido como tal para la milicia de infantería hasta su desaparición. Aquí es donde se realizaron las primeras reuniones para las elecciones de mandos. Una parte era privada, adquirida por particulares a raíz de la mencionada desamortización de Mendizábal, y otra, dependiente de la Junta diocesana, se había cedido a la Milicia.

Ante el estado ruinoso del edificio de San Jerónimo, el Ayuntamiento solicita al Go-

63 AMTR. CORRESPONDENCIA 1855-1856. Oficio del Comandante de la Milicia Nacional de Escuadrón de Caballería Juan Fco. Sánchez. Talavera, 8 de mayo de 1855.

bernador provincial a finales de 1854 se le proporcionara un edificio céntrico que sirviera tanto para cuartel donde realizar la instrucción, como por las características propias de la milicia, un sitio que permitiera intervenir rápidamente en caso de necesidad, ya fueran calamidades naturales, acciones de vigilancia e incluso si se produjera un incendio. También se buscaba que tuviera unas habitaciones donde residiera la banda de tambores y cornetas, estos individuos aparte de las funciones propias de dianas o retretas, prestaban su apoyo a la Plana Mayor o ayudaban en otros menesteres, que generaba el funcionamiento diario de la Milicia<sup>64</sup>. Justificando su petición, la Corporación opta pedir el convento de monjas de la Madre de Dios, situado junto a la iglesia del Salvador, puesto que cumplía la doble condición de estar en el centro de la población, además de ser espacioso e imaginamos en buen estado de conservación; sin embargo existía un problema, aún estaba habitado por la comunidad religiosa respectiva<sup>65</sup>.

San Jerónimo se convierte en el cuartel de la Milicia a pesar de su estado deteriorado. Recordamos que para la banda de música se había alquilado una casa que se utilizaba como Academia. Por los justificantes de pagos conocemos los gastos ocasionados



*El Convento de Santa Catalina o San Jerónimo como cuartel de la Milicia Nacional.*

en aceite, algodón, y velones para el alumbrado en el *principal*, la *academia de música* y el *cuartel*; no tenemos noticias dónde se localizaba “el principal”, es posible que quedara anejo al cuartel y para asuntos de la Plana Mayor.

En el mes de octubre de 1855, más de un año después de la reorganización de la milicia, el comandante Fernando Luengo en exposición dirigida al alcalde le expresa que “*la milicia se halla animada de los mejores sentimientos en favor de las instituciones liberales, y en estado brillante de armamento, equipo y uniforme*”, pero que por otra parte carece del oportuno estado de instrucción, añade que “*a nadie se oculta que una fuerza sin instrucción*

64 Ídem. Oficio de Fernando Luengo, comandante del batallón sobre petición de habitaciones para tambores y corneta: “*para servir en el Cuartel de San Jerónimo, en la parte que la Junta diocesana ha cedido a la Milicia. De ese modo, se conseguiría tener la banda reunida, por un caso dicho y al mismo tiempo que los individuos que la componen cuidasen de tener limpios y aseados los claustros que se van a destinar para la instrucción por la noche de las Compañías del Batallón de la Milicia Nacional de esta Villa*”. Talavera, 10 de abril de 1855.

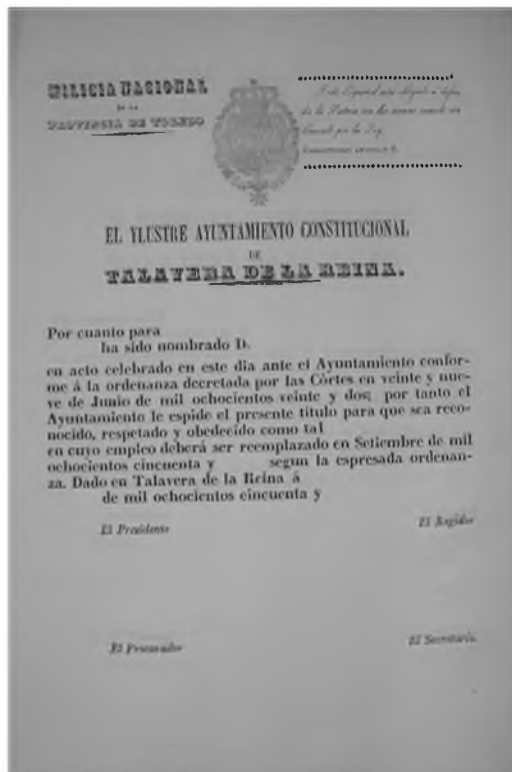
65 AMTR. Libro de acuerdos de 1854, sesión 1 de diciembre, fol. 70 r. Reclamación del convento Madre de Dios: “*Siendo de indispensable necesidad la adquisición de un local que a las circunstancias de capacidad reúna la de situarse en un punto céntrico de esta población que sirva de cuartel a la benemérita Milicia Nacional de la mima por ser indispensable que esta tenga un sitio para su instrucción, alarmas, e incendios, y otras ocurrencias que puedan acaecer, principalmente en la estación de invierno y proporcionar además habitaciones a la banda de tambores y cornetas, como así bien al clarín de la de Caballería. Se acuerda realizar la petición a la Diputación por si fuera atribución suya conceder al Ayuntamiento el Convento de las Monjas de Madre de Dios*”.

es nula”<sup>66</sup>. En otro momento había urgido la necesidad de mantener el claustro de San Jerónimo aseado para los ejercicios de formación, indica que ante la situación ruinosa del convento se precisa un cuartel donde poderlos llevar a cabo: “entra el tiempo en que por las lluvias y fríos, a campo raso no se podrá salir”.

A propuesta del comandante, el Ayuntamiento solicitará ahora al Gobierno provincial la casa de la Vicaría Vieja que pertenecía al Estado dentro de la categoría de Bienes Desamortizados, consideraba que era un lugar idóneo para ambas armas de la Milicia<sup>67</sup>. Lo cierto es que las gestiones chocaron con la obstinación del vicario eclesiástico opuesto a la propuesta, pasando los meses sin que se lograra el objetivo.

El tema del cuartel quedará sin resolver cuando se disuelva la Milicia. Esta cuestión será un problema continuo durante la segunda mitad del siglo XIX en nuestra ciudad. El sistema de subasta y venta de los bienes desamortizados, tanto de carácter eclesiástico como civil, propició que cayeran en manos de particulares, sin que las instituciones públicas, especialmente el Ayuntamiento, tuvieran opción de adquirirlos ya fuera para cuartel como es el caso, cárcel, escuelas u otros destinos.

Como hemos ido indicando, una de las fuentes de ingresos que tenía la Milicia era la aportación mensual que realizaban los “exentos contribuyentes”. Su número y con-



Ejemplar utilizado por el Ayuntamiento de Talavera como certificado de pertenecer a la Milicia Nacional.

tribución variaba según los meses, la cantidad oscilaba entre 5 y 50 reales; el número medio a lo largo de los dos años fue de doscientos al mes con una aportación media aproximada de 2.000 reales. Durante el bienio se recaudó por este concepto 45.842 rs. 30 mrs. Casi la mitad se gastó en los sueldos de tambores y músicos de la banda, el instrumental para la misma y el alquiler de

66 AMTR. CORRESPONDENCIA 1855-1856. Oficio de Fernando Luengo, Comandante del batallón, pidiendo para cuartel la casa de la Vicaría Vieja. Talavera, 9 de octubre de 1855.

67 Ídem. Toledo, 22 noviembre de 1855. Oficio de la “Comisión Provincial de Venta de Bienes de Toledo”, sobre cuartel de Milicia en Vicaría Vieja. “La Junta de Bienes Nacionales dio cuenta del oficio en el día de ayer sobre estar ruinosa la parte del Convento de Jerónimos dedicado a cuartel de esa benemérita Milicia Nacional y se le permitía se trasladaran interinamente a las Casas de la Vicaría Vieja situada en la Plazuela del Pan, la Junta acordó que no residiendo en ella facultades...”

**INDIVIDUOS EXCEPTUADOS PARA ALISTARSE EN LA MILICIA Y QUE  
CONTRIBUYEN ECONÓMICAMENTE A SU MANTENIMIENTO:  
“EXENTOS CONTRIBUYENTES”**

Año 1854	Número de contribuyentes	Total aportación
Septiembre	151	2.709
Octubre	202	2.055
Noviembre	220	2.182
Diciembre	213	2.131

Año 1856	Número de contribuyentes	Total aportación
Enero	211	2.108
Febrero	201	2.010
Marzo	200	2.007
Abril	199	1.997
Mayo	193	1.968
Junio	181	1.907
Julio	179	1.514, 31

**Total aportaciones: 45.842 rs. 30 mrs.**

Año 1855	Número de contribuyentes	Total aportación
Enero	195	2.012
Febrero	194	2.007
Marzo	191	1.987
Abril	191	1.984
Mayo	205	2.077
Junio	207	2.057
Julio	205	2.046
Agosto	201	2.003
Septiembre	204	2.091
Octubre	203	2.084
Noviembre	199	2.044
Diciembre	195	2.012

la Academia, el resto se empleó en gastos generales de mantenimiento, reparaciones de locales y compra de armamento<sup>68</sup>.

Otra fuente de ingresos circunstancial fue la concesión de 20.000 reales por parte de la Diputación para el pago de los uniformes de los milicianos que carecían de recursos para comprarlos, y que ya hemos comentado anteriormente<sup>69</sup>.

El control de gastos e ingresos lo llevaba a cabo un depositario, D. Laureano Íñiguez Moreno, que para tal efecto había sido nombrado por la Corporación.

Sobre la adquisición de armamento, el Gobernador había autorizado que se asig-

naran 30.000 rs. a cuenta de lo presupuestado por el Ayuntamiento para calamidades públicas<sup>70</sup>. La decisión del Jefe Político de la provincia hay que considerarla dentro del clima de efervescencia que se vivió durante los primeros días de la Revolución, pues la realidad era que el municipio carecía de estos y otros fondos para tales menesteres; a duras penas se pudo ir comprando fusiles y cajas de munición, y siempre a cargo de lo recaudado a los mencionados exentos contribuyentes. Sin embargo, la salvedad estuvo en el arma de Caballería que recibía desde la Inspección General de la Milicia de Madrid en mayo de 1855 ochenta lanzas

68 AMTR. CORRESPONDENCIA 1855-1856. “Estado demostrativo de los fondos recaudados e invertidos con destino a gastos de la Milicia Nacional de esta Villa desde su creación en Julio de 1854 hasta que fue disuelta por virtud del Real Decreto de 15 de Agosto último”. Talavera, 18 de octubre de 1856.

69 AMTR. SECRETARÍA QUINTAS Y MILICIAS 1854-1855. Sig. 694. Talavera, 17 de marzo de 1855.

70 AMTR. Libro de acuerdos de 1854, sesión 14 de agosto, fol. 132 v.



### Estado de ingresos y gastos de la Milicia Nacional de Talavera desde su creación en julio de 1854 hasta su disolución en Agosto de 1856

INGRESOS			GASTOS				
Procedente de los exentos contribuyentes	Otros ingresos	TOTAL	Gastos generales	Tambores, cornetas y banda de música	Uniformes y equipo	Cuarteles y utensilios	TOTAL
45.842 rs. 30 mrs.		45.842 rs. 30 mrs.	637 rs. 2 mrs.	21.043 rs.	15.413 rs. 10 mrs.	8.906 rs. 16 mrs.	45.999 rs. 28 mrs.

- La Diputación Provincial concedió en 1855 20.000 reales para uniformar a los milicianos que carecían de recursos
- En este resumen presentado el 18 de octubre de 1856, no se tienen en cuenta otros ingresos procedentes de las funciones de bailes de máscaras y teatro realizadas en 1855

nuevas, ochenta sables no en muy buen estado, y cuarenta tercerolas que precisaron de reparación<sup>71</sup>.

Entre las armas utilizadas por la infantería encontramos escopetas cortas y largas, pistolas, fusiles con bayonetas, carabinas, y los sables correspondientes de los oficiales.

Comentar por otra parte, que también se realizaron otras actuaciones a iniciativa del Ayuntamiento con el fin de aumentar los ingresos con destino a la Milicia. Durante el mes de febrero de 1855 se organizó un baile de máscaras, pensamos que coincidiendo con el carnaval, que permitió la compra de cien cartucheras. También se llevaron a cabo tres funciones de teatro entre abril y mayo

de ese año. Conocemos algunos de los gastos que ocasionaron estos eventos, por ejemplo: el acomodador del teatro cobró 8 rs., D. José Rueda arrendatario del mismo, 210 rs. Total recaudado en las tres funciones 4.144 rs<sup>72</sup>.

La Milicia Nacional se inserta en la vida ciudadana, está presente en los principales actos, y también en las circunstancias extremas.

En abril de 1855 debido a las obras que se estaban realizando en la ermita del Prado, la Virgen había sido trasladada a la iglesia de Santa María, la Colegial. El cura mayor-domo de dicha ermita se dirigió al Ayuntamiento poniendo en su conocimiento que

71 AMTR. Libro de acuerdos de 1855, sesión 1 de mayo, fol. 64 v. CORRESPONDENCIA 1855: Oficio del Subinspector de la Milicia Nacional de Toledo. Toledo, 21 de abril. Ídem: Oficio del Comandante de la Milicia Nacional de Talavera. Talavera, 3 de mayo.

72 Sobre relación de ingresos y gastos por funciones AMTR. SECRETARÍA QUINTAS Y MILICIAS 1854-1855: "Milicia Nacional de Talavera de la Reina. Cuenta que los Depositarios da de los fondos recaudados para cubrir los gastos de dicha milicia; por productos percibidos de funciones publicas a beneficio de ella; cuya cuenta rinde al Ilre. Ayuntamiento Constitucional, acompañada de los documentos justificativos". Talavera, 23 de mayo de 1855. La función de máscaras se llevó a cabo el 11 de febrero; las de teatro, o "dramáticas" fueron durante las noches del 9 de abril, 16 y 17 de mayo.

las mismas estaban a punto de concluirse, por lo que era conveniente fijar una fecha para la traslación de la Virgen al santuario. Sus palabras nos describen uno de los elementos de religiosidad que nos recuerdan a la tradicional festividad de las Mondas, por entonces en desuso. Comunica el mayordomo al Alcalde que llama *“su fina atención a la conciencia de que no se demore mucho el día de la traslación, porque luego que promedie el mes de Mayo puede ser perjudicial a los pueblos limítrofes que tienen la devoción de asistir, así como a los Alcaldes de la Tierra, que con sus Secretarios, Párrocos y Sacristanes, deben acudir para asistir a la Procesión, según concordia o antigua costumbre”*<sup>73</sup>.

El Ayuntamiento acordó que la procesión se efectuara el domingo día 6 de mayo, a las cuatro y media de la tarde; junto a las autoridades invitadas se contemplaba la asistencia de la Milicia Nacional. Su presencia realzaría el acto, diez miembros de caballería flanquearían la comitiva que partiría

de la Plaza del Pan con funciones de orden, tratando de evitar, y son palabras del Alcalde, *“la aglomeración de grupos que puedan oponerse a su libre marcha”*. A continuación le seguirían los representantes municipales y personalidades, y en retaguardia la formación de la milicia de infantería, con la banda de música y resto de nacionales del arma de caballería. No nos olvidamos de la Guardia Civil, que junto a los guardas rurales y serenos debían de establecer los servicios de patrulla en la población<sup>74</sup>.

Otras de las intervenciones más destacadas de la Milicia Nacional tuvieron lugar con motivo de la epidemia de cólera de 1855<sup>75</sup>, y las graves inundaciones provocadas primero el 8 de septiembre de 1855 por el desbordamiento de la Portiña tras una fuerte tormenta<sup>76</sup>, y luego a lo largo de enero de 1856 por los desbordamientos de los ríos Alberche, Tajo y el propio arroyo de la Portiña, debido a las constantes lluvias<sup>77</sup>. Ya hemos hecho referencia a la primera circuns-

73 AMTR. CORRESPONDENCIA 1855-1856. Oficio del mayordomo de la Virgen del Prado, sobre no se demore la traslación de la virgen. Talavera, 11 de abril de 1855.

74AMTR. Libro de acuerdos de 1855, sesión 1 de mayo, fol. 66 v.: *“Conocimiento de la procesión que ha de verificarse con la imagen de N. S. del Prado el día seis del actual...”*

75 La epidemia de cólera tuvo especial incidencia durante los meses de junio a octubre, queda reflejada tanto en el Libro de acuerdos de 1855, como en el Libro de defunciones del Registro Civil.

76 Sobre la tormenta que asoló la ciudad tras el desbordamiento del arroyo de la Portiña la noche del 8 de septiembre hay numerosas noticias e informes tanto en el Libro de acuerdos de 1855 como en la Correspondencia de ese año que obra en el AMTR. La primera información al respecto la tenemos en la sesión del día 8 de septiembre, fols. 156 v. a 160 v.: *“Sobre las ocurrencias que tuvieron lugar en esta Villa la noche del 8 del actual con motivo de la tempestad que descargó en ella”*.

77 Sobre las lluvias acedidas durante el mes de enero de 1856 ver Libro de acuerdos de 1856, sesión 9 de enero de 1856, fol. 1 r.: *“Manifestación del Sr. Presidente sobre medidas para atender a las ocurrencias que pudieran producir las continuadas lluvias que hace días se hacen sentir en esta Villa”*. Algunas familias se encuentran aisladas en sus casas, trasladándolas a la casa Vicaría, que el Sr. D. Rafael Pinillos en concepto de Administrador Subalterno de Bienes Nacionales ha puesto a su disposición, a la clase bracera se la dé impetrando la caridad pública para adquirirse su preciso sustento, por no serla posible emplearse en su finca campestre, a causa de haberse convertido en un lago el heredamiento. Se hace oficio al Comandante de la M.N. de Caballería para que ponga a disposición del Ayuntamiento la fuerza de su mando con objeto de que a sus órdenes se distribuirá en secciones patrullas para el sostenimiento del orden durante el día, y prestando en caso necesario auxilio a las personas que se encuentren rodeadas de agua. Al Comandante de infantería se le pasa también oficio, para que establezca durante la noche un retén del que salgan algunos números en distintas direcciones a vigilar por la conservación del orden.

tancia, en lo que respecta a las otras dos diremos que Talavera quedó sumida en una situación calamitosa, con muchas viviendas destruidas, y lo que es peor, con los campos anegados sin posibilidad de que los jornaleros pudieran salir a trabajar. Tanto en uno, como en otro momento, la Milicia Nacional colaborará con la Guardia Civil en labores de auxilio y conservación del orden mediante los retenes establecidos al respecto<sup>78</sup>.

Una cuestión de especial interés es la referida a la bandera de la Milicia Nacional de Talavera de la Reina que está guardada en los anaqueles del Archivo Municipal; envuelta en papel para librarla de la luz y el polvo, ha sufrido los diferentes traslados queriendo la fortuna que llegue hasta nosotros en un estado bastante aceptable.

Las primeras noticias sobre la enseña la encontramos en el Libro de acuerdos cuando en la sesión del 13 de noviembre de 1855 la Corporación, por medio de la Junta de Sanidad, declara que la ciudad estaba libre del cólera morbo que durante tres meses había padecido. Por tal motivo decidió *“tributar las debidas gracias al Altísimo por el gran beneficio que acaba de recibir esta población,*



*como así bien por no haber sido castigada extremadamente por citada enfermedad”,* para ello acordó que en el siguiente domingo día 18 se celebrara *“una solemnísimas misa y Te Deum”,* en la iglesia de Nuestra Señora del Prado, para ello se invitaba a los propios miembros del Ayuntamiento, a los de la Junta de Sanidad y Hospitalaria, vicario eclesiástico, presidente del venerable cabildo de curas, juez de primera instancia, diferentes personalidades relevantes en la ciudad como médicos, boticarios y notables que *“se colocarán en los bancos destinados al efecto”.* También los eclesiásticos residentes en la villa para que asistan en traje de cere-

<sup>78</sup> También en la sesión del 21 de enero de 1856, fol. 2 v. y ss. se refleja la mala situación por la que pasa la población con problemas de abastecimiento de pan y amenaza de conatos de revuelta por ello, teniendo que intervenir el Alcalde: *“Que habiendo tenido noticia en la mañana de este día que la clase jornalera careciendo de trabajo por la inundación general del término de la misma, se manifestaba en grupos algo hostil, se constituyó inmediatamente en la plaza de la Constitución con objeto de que no tomara incremento con [acciones] desagradables. Que habiendo dirigido su voz a los grupos estacionados en dicho sitio, tuvo la satisfacción de que la oyeran con el mayor respeto, y manifestando su docilidad se desvanecieron, prometiendo que instantáneamente se iban a adoptar disposiciones para suavizar en lo posible sus necesidades. Que observando igualmente que en citada plaza se carecía de pan para que el pueblo se surtiera determinó que los Sres. Regidores asociados de un municipal visitasen las tahonas de la población y que condujesen cuanto tuviesen en ellas para su expedición al público, y cuidando así mismo de que se elaborase más de este artículo para evitar conflictos. Que había recogido del puesto del tahonero Miguel Canseco treinta y siete panes que tenía para su venta en dicha plaza, de muy mala calidad, y había mandado repartir a los jornaleros, apercibiéndoles para lo sucesivo, que para que no se altere la plaza pública tranquilidad, había dispuesto se estableciese un retén de la Milicia Nacional de infantería, y una patrulla de la de Caballería, utilizando también en este último servicio la fuerza de la Guardia Civil acantonada en esta población, cuyo jefe no había tardado en ofrecerme los suyos; y por último que había provocado esta reunión para acordar todo lo demás conveniente a remediar en lo posible y hacer más llevadera la suerte de la clase jornalera ínterin subsiste la calamidad que aflige a la villa”*

monia adecuado al acto religioso, y cómo, se requiere la presencia de los comandantes y oficiales de la Milicia Nacional<sup>79</sup>.

Mas para solemnizar el acto y rodearlo del esplendor y colorido que la circunstancia merecía, nuestro Ayuntamiento anuncia que se entregará *“en dicho día y hora de las once de la mañana en la plaza de la Constitución la bandera al Batallón de Milicia Nacional”*, cuya entrega verificaría el Sr. Alcalde junto a una Comisión del Ayuntamiento, *“concurriendo también la Compañía de Caballería”* de la villa. Podemos recrear el escenario, las calles engalanadas, la comitiva marchando hacia la ermita del Prado, resaltando el colorido de los uniformes de la Milicia, el porte suntuoso que prestaban los caballos y jinetes, y en todo ello un alivio de unos ciudadanos, mayoritariamente pobres que ven alejarse el fantasma del cólera.

Sigamos viviendo con aquellos talaveranos los acontecimientos de ese domingo: *“Que por citado Batallón se hagan las descargas de ordenanza; se celebre gran Parada, que pasará el citado Sr. Alcalde primero desfilando, después en Columna de Honor ante su autoridad y Comisión expresada. Que en los días de la función y su víspera haya repique general de campanas e iluminación en sus noches, como así bien serenata por la banda de música de citado Batallón, quedando facultada la referida comisión de Ayuntamiento para disponer todo lo demás que sea necesario al mayor lustre, esplendor y brillantez de citada función”*.

La Milicia se constituye en el centro de

los actos, como anteriormente hemos referido, el cuerpo creado como instrumento de la burguesía liberal como garante de la Revolución, sirve de enlace entre ésta y el pueblo, solemniza la ausencia de la enfermedad, pero sin olvidar el motivo que la conduce a constituirse como clase dirigente. En Talavera esta situación queda plasmada en la proclama que el por entonces alcalde Vicente de la Peña, dirige a sus ciudadanos con motivo del acto<sup>80</sup>. Publicada en diferentes colores, sepia, verde y azul, se repartiría por la ciudad, merece la pena detenernos en algunas de sus consideraciones:

a) El propio enunciado, el Alcalde se dirige a sus ciudadanos como *“Compañeros”* y *“MILICIANOS NACIONALES”*.

b) El recuerdo de la *revolución triunfante*, la del verano anterior de 1854, origen del gobierno municipal por entonces.

c) Constatación de que la Milicia Nacional de Talavera estaba en estas fechas completamente organizada.

d) El Alcalde entrega la bandera que la identifica como la enseña de la libertad.

e) Menciones a los cambios que se operaron en 1843 y que dio como resultado la *reacción liberticida... relegada al olvido durante once años*, se refiere al período del Gobierno moderado.

f) El compañero Alcalde termina el manifiesto con vivas a la libertad, a la monarquía constitucional y a la Milicia Nacional, a fin de cuentas los presupuestos defendidos en la revolución de 1854.

79 AMTR. Libro de acuerdos de 1855, sesión 13 de noviembre, fols. 218 r. a 219 v.: *“Declaración de hallarse libre esta Villa del Cólera morbo, función de gracias y entrega de bandera al Batallón de Milicia Nacional”*.

80 AMTR. SECRETARÍA QUINTAS Y MILICIAS 1849-1855. Sig. 693: *“Milicianos nacionales. Compañeros: La revolución triunfante, ha sellado con sangre los derechos del pueblo. Después de azares sin fin; tras una época que solo debemos recordar como dura y provechosa lección para el porvenir [...]. ¡Compañeros! ¡Viva la libertad! ¡Viva la Reina Constitucional! ¡Viva la Milicia Nacional! Talavera de la Reina [sin día] de Noviembre de 1855. Vuestro Compañero y Alcalde Constitucional, Vicente de la Peña”*.



**MILICIANOS NACIONALES.**  
**COMPAÑEROS:**

La revolución triunfante, ha sellado con sangre los derechos del pueblo. Después de azares sin fin; tras una época que solo debemos recordar como dura y provechosa lección para el porvenir; llega un día feliz en que, completamente organizada la Milicia Nacional de esta Villa, me cabe la alta honra de entregaros la bandera que es y será siempre la enseña de la libertad.

Arrancada vil y cobardemente por la reacción liberticida de 1843; relegada al olvido durante once años; insultados vosotros cuando el prohombre y Cefe de esa misma reacción, hablando de la Milicia ciudadana, la apostrofó diciendo era «SANGRE VIL Y TRADIDORA»; existió siempre afortunadamente en vuestra memoria como una esperanza que se realiza hoy al volver á afianzarse en vuestras manos con las libertades patrias, dando un mentís á la vil calumnia del dictador de 1843.

Esos apostrofes que solo merecen el mas profundo desprecio, deben daros á conocer á nuestros enemigos. En vosotros se fundan las esperanzas del pueblo: no las defraudeis: sed siempre el baluarte de la libertad, bajo el cual se estrellen los tiros venenosos de la impostura, y las maquinaciones de nuestros adversarios. Y antes que otro año 43, de funesto recuerdo; antes de dejaros desarmar y arrebatar esta preciosa insignia orlada de los gloriosos laureles del pueblo, preferid una muerte honrosa, combatiendo la tiranía, y que solo venza pasando sobre nuestros cadáveres.

¡Compañeros! ¡Viva la libertad! ¡Viva la Reina Constitucional! ¡Viva la Milicia Nacional!

Talavera de la Reina      de Noviembre de 1855.

Vuestro Compañero y Alcalde Constitucional.  
*Vicente de la Peña*

*Proclama del Alcalde de Talavera con motivo de la entrega de la Bandera al Batallón nº 15 de la Milicia Nacional tras quedar la ciudad libre del cólera en noviembre de 1855.*



La bandera está bellamente confeccionada en seda natural. Cosida en piezas separadas e iguales en anverso y reverso, lleva en el centro el escudo constitucional rodeado por una corona vegetal, las iniciales T.R de nuestra ciudad en medio. A lo largo del paño se extiende la cruz de Borgoña, elemento heráldico tradicional en el ejército español desde los tiempos de Carlos I, dos de sus brazos se rematan por el escudo de Talavera, y en otros dos las iniciales de la misma. En la parte superior, en la cartela,

bordado en rojo sobre fondo azul, el nombre del "Batallón Nº 15", y a ambos lados unas bandas en las que también sobre fondo azul aparece cosido con hilo de oro "Milicia nacional de Talavera de la Reyna"<sup>81</sup>.

La observación detallada de la misma nos advierte que los cuatro ángulos de la bandera, donde van cosidos los escudos de Talavera y sus iniciales, corresponden a otras tantas piezas añadidas a la seda primitiva. El color más claro y las costuras de unión nos demuestran que fueron añadidas

81 Su composición nos recuerda a las banderas de las Milicias Provinciales que, entre otras normativas, fueron reguladas por la Real Ordenanza del 31 de enero de 1734 en la que se disponía la creación de 33 Regimientos de Milicias, "para mayor seguridad de mis Reinos y Costas de España", especificando que "Ha de haber tres banderas en cada Regimiento, todas de tafetán blanco; la Coronela con el escudo de armas en el centro; las otras dos con la Cruz de Borgoña y en los cuatro remates de la cruz podrán tener los escudos de las armas de la provincia y el rótulo del nombre de ella en el alto de cada una...". Este tema está tratado por SORANDO MUZAS, LUIS en *Banderas, estandartes y trofeos del Museo del Ejército. 1700-1843. Catálogo razonado*, Zaragoza, 1999.





con posterioridad. Además la junta de los elementos ovalados que envuelven escudos e iniciales a los extremos de la cruz se hace con un tejido rojo más intenso, diferente en tonalidad al resto de la composición.

La bandera quizás proviniera de la segunda época en la que estuvo en vigor la Milicia Nacional (1837-1843), ahora sería reutilizada en el Bienio Progresista (1854-1856), y posiblemente después por los Voluntarios de la República (periodo del Sexenio). En la proclama ya comentada, el alcalde Vicente de la Peña corrobora su existencia anterior ya que la bandera estaba “relegada en el olvido durante once años”.

Disponemos en el Archivo Municipal de Talavera de una serie de facturas y notas de gastos que hacen pensar más en la recomposición de una antigua bandera que la confección de una nueva. El ayudante de la Plana Mayor pagó: 10 rs. por el palo del asta, 26 rs. por media vara de terciopelo carmesí a la Fábrica de Sedas para forrar este, 72 rs. por seis varas de galón de plata fino y una de cinta del pronunciamiento de 1840 comprado en Madrid, además de 30 rs. pagados al sastre Eugenio Pareja por su confección<sup>82</sup>.

Nos detenemos también sobre estos datos. En primer lugar, comentar que el regidor Miguel M<sup>a</sup> Méndez Cabeza tuvo el honor de ser el abanderado que portara el estandarte de la Milicia durante los fastos celebrados durante ese domingo de noviembre de 1855. Otro elemento a analizar es la mención que hace sobre la compra de teji-

82 AMTR. SECRETARÍA QUINTAS Y MILICIAS 1854-1855. Sig. 694: “Cuenta que presenta el que suscribe al Iltr. Ayuntamiento Constitucional de esta villa, de los gastos ocurridos en la composición de la Bandera para el Batallón de la Milicia Nacional de la misma”. Talavera, 15 de noviembre de 1855. Firmado Miguel M<sup>a</sup> Méndez Cabezas.

dos. Debemos aclarar por una parte que la seda se compra en un almacén de Madrid, la “Real Fábrica de tirados, hilados y galonería de plata y oro de Uriarte y C<sup>a</sup>”, para entonces, sin bien la Real Fábrica de Sedas de Talavera, que por entonces se denominaba, “Fábrica de sedas de la Sociedad fabril y comercial de los Gremios” seguía permaneciendo activa, no tenía el nivel de producción de antaño, y en este caso únicamente se limita a surtir con el terciopelo carmesí para forrar el asta de la bandera.

El estandarte de la Milicia Nacional, tal como nos ha llegado hasta nuestros días, es el resultado de aquella recomposición de 1855, y de la última restauración llevada a cabo entre 1884 y 1886, especialmente lo que afecta a los cuatro ángulos de la bandera a los que nos hemos referido con anterioridad, donde van cosidos los escudos de Talavera y las iniciales “TR”.

En 1884 acordó el Consistorio talaverano, de mayoría republicano-federal, reponer “a su antiguo estado la antigua bandera de la Milicia Nacional”, puesto que para entonces se encontraba “mutilada”, invocando que ha-

bía sido símbolo de defensa de la libertad, y bajo “cuyo amparo combatieron nuestros ascendientes contra las huestes del carlismo y en defensa de la sacrosanta libertad”. Por unanimidad convinieron en su restauración “con todos sus atributos, y que fuera guardada para la posterioridad en el Archivo Municipal<sup>83</sup>.”

En marzo de 1885 se pagaron 17 pesetas por dos varas y media de gro blanco de seda, por los arreglos efectuados<sup>84</sup>, y otras ochenta pesetas a Ascensión Maza en junio de 1886 por el “trabajo y efectos empleados para restaurar la bandera que pertenecía a la Milicia Nacional de esta ciudad”<sup>85</sup>.

La Revolución de 1854, de acuerdo con R. Carr, no dejó de ser más que una “revuelta sentimental” que decayó una vez conseguido su objetivo<sup>86</sup>. El miedo a que se transformara en un movimiento de carácter social motivó que tanto los militares que habían sido contrarios a la Corona, como los progresistas pactaran por el mantenimiento de la reina como garantía del orden político.

Atrás quedaron las aspiraciones de los demócratas, el sector más a la izquierda de los liberales, y la posibilidad de que las de-

83 AMTR. Libro de acuerdos de 1884, sesión 2 de mayo, fol. 60 r. y v. Proposición sobre se reponga a su primitivo estado la antigua bandera de la Milicia Nacional: “Se leyó una proposición que copiada a la letra dice así. Los Concejales que suscriben, impulsados por un deseo reparador, tienen el alto honor a sus dignos compañeros de Municipio, lo siguiente: Que por noticias adquiridas, les consta que la antigua y venerada bandera de la benemérita Milicia Nacional, bajo cuyo amparo combatieron nuestros ascendientes contra las huestes del carlismo y en defensa de la sacrosanta libertad, la que tantos días de gloria dio a esta Noble Ciudad, bandera que ha sido respetada por todos los Municipios que se han sucedido, se encuentra en la actualidad mutilada habiendo sido despojada de todos sus atributos y debiendo ser esta bandera considerada como objeto histórico, pues representa las glorias de nuestros padres, el amor que profesaron a las más santas de las causas, cual es la de la Libertad; los proponentes no dudan un momento que sus dignos compañeros coadyuvarán a que dicha bandera sea repuesta con todos sus atributos y guardada en su archivo municipal, pues de hacerlo así ejecutarán un acto reparador y de justicia y un desagravio a las cenizas de nuestros antepasados. Talavera de la Reina, dos de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro. Eliseo Berdejo, Vicente Ruiz, Servasio Romo. Tomada su consideración por unanimidad y discutida suficientemente, se acordó también por unanimidad, se reponga a su primitivo estado la expresada bandera que fue de la Milicia Nacional, haciendo al efecto los gastos que sean menester”.

84 AMTR, Libro de acuerdos de 1885, sesión 27 de marzo, fol. 41 v.

85 AMTR, Libro de acuerdos de 1886, sesión 27 de marzo, fol. 78 r.

86 CARR: *op. cit.*, p. 247.

mandas planteadas por la clase obrera durante los primeros momentos del alzamiento, hubieran sido satisfechas.

El Gobierno de Espartero se alió a los planteamientos de O'Donnell que buscaba la conjunción de los intereses de la clase burguesa bajo un partido de centro, la "Unión Liberal".

A lo largo de 1856 hubo diferentes protestas populares, la situación extrema se vivió en el mes de junio durante las manifestaciones en Valladolid contra la carestía de la vida y la escasez de subsistencias. Como consecuencia, Espartero dimitió el 14 de julio, y ese mismo día O'Donnell formaba un nuevo gobierno.

La reacción en la calle no se hizo esperar. La Milicia Nacional en Madrid unida a los obreros se enfrenta al ejército, pero a diferencia de 1854, tanto Espartero como los oficiales y jefes progresistas optan por la inhibición o el poco entusiasmo ante la creciente radicalización de las bases<sup>87</sup>.

En Talavera las primeras noticias sobre lo que está sucediendo llegan el mismo día 14. La Corporación se reúne en sesión extraordinaria a las doce de la mañana, asistiendo además treinta y tres "vecinos, labradores y propietarios", que expresaron sus temores a que "personas mal intencionadas" actuaran contra las propiedades incendiando cosechas y establecimientos<sup>88</sup>.

He aquí cómo se manifiesta lo que movía a aquellos defensores de la libertad que en su día se aliaron con el pueblo, con los jornaleros que en algún momento les suscitaban preocupación por posibles desórdenes o altercados hacia sus propiedades. Ahora

este sector de la burguesía talaverana ante el nuevo conato revolucionario antepone en primer lugar la defensa de sus intereses a supuestos ideológicos.

El Ayuntamiento, junto a estos dignos vecinos, decide contratar a seis guardas rurales que unidos a los cuatro existentes velen por las cosechas, eso sí, ante la ausencia de fondos municipales tendrán que ser aquellos los que se hagan cargo de los sueldos.

Es probable que se tomaran otras medidas para controlar intentos de perturbación pública, pero ello no impidió que durante la noche del 14 al 15 se pegaran por las calles unos pasquines subversivos, e imaginamos proclives a los cambios gubernamentales que se venían produciendo. La respuesta del Alcalde Vicente de la Peña no se hace esperar, durante la misma mañana de ese día 15 ordena publicar un bando anunciando que "observamos que en esta pacífica y siempre sensata población se trata de subvertir el orden bajo frívolos pretextos... como con atrevimiento y osadía se ha consignado en el despreciable pasquín que hoy ha amanecido expuesto al público", por lo que en el ejercicio de su autoridad toma las medidas oportunas que se concretarán en el punto segundo de dicho bando: "En el instante mismo de que, como no es de esperar, se sintiese agitación a reunión de grupos que signifiquen motín, los ciudadanos dignos en este nombre, se retiraran a sus lugares, a excepción de los que pertenecen a la benemérita Milicia Nacional. Que acudirán al punto designado con anterioridad, en la forma de que los perturbadores serán batidos en las mismas calles o sitios donde se presentasen, sufriendo así un ejem-

87 Ídem, p. 251.

88 AMTR. Libro de acuerdos de 1856, sesión 14 de julio, fols. 133 r. a 135 v.

plar castigo". Y cómo no, termina su proclama haciendo referencia a la "*valiente Milicia Nacional firme baluarte de las libertades patrias y de orden público*"<sup>89</sup>. No podemos dejar de hacer un guiño a la historia, y pensar en nuestro alcalde y aquella otra proclama que en circunstancias diferentes había publicado invocando a los "milicianos", pero entonces era fiesta, el final de una epidemia y la entrega de una bandera.

Aún le quedará fuerzas a Vicente de la Peña para que durante el día 16 reclame a los habitantes que den noticia de las armas blancas o de fuego que poseen, a excepción hecha de los milicianos nacionales y aforados de guerra. Era el último intento de este alcalde por ejercer el control sobre posibles conatos de revuelta<sup>90</sup>.

Tres días después el comandante militar de la villa será quien exija se coloque el correspondiente bando comunicando el estado de guerra decretado en Madrid el día 14<sup>91</sup>. A partir de entonces, como ocurría en

el resto del país, lo único que queda es desmantelar los últimos reductos que recuerdan al bienio, incluida la Milicia Nacional.

La primera víctima será el propio alcalde que es apartado de su cargo por orden del Gobernador Militar<sup>92</sup>, aunque se mantiene el resto de la Corporación. Algunos, como José Zabala, teniente primero de granaderos, huye de la quema solicitando la baja de la Milicia argumentando que se ha ido a vivir a Toledo<sup>93</sup>.

Es el mismo Gobierno Militar el que comunica días más tarde, que amparándose en el Reglamento de la milicia urbana de 1835, quedaban excluidos todos aquellos que no contribuyeran con más de 100 reales anuales o fueran hijos de contribuyentes de tales características. Tras la oportuna comunicación debían entregar en el plazo de dos horas el armamento, el equipo y el vestuario<sup>94</sup>.

Por efecto de esta orden la Milicia pierde 3 individuos en el arma de caballería y 219 en infantería. A primeros de agosto la fuerza

89 Ídem, sesión 15 de julio, fols. 135 v. a 138 r.: "Sobre aparición de un pasquín subversivo y medidas adoptadas".

AMTR. CORRESPONDENCIA 1855-1856: Bando del Alcalde Vicente de la Peña sobre perturbadores del orden y pasquín que se ha colocado en Talavera. Talavera, 15 de julio de 1856.

90 AMTR. CORRESPONDENCIA 1855-1856: "*Siendo necesario a esta Alcaldía tener conocimiento exacto de todas las armas así de fuego como blancas que existen e la población, he acordado: 1º En el preciso e improrrogable término de 24 horas todos los habitantes de esta Villa que, con cualquier objeto, tengan armas blancas o de fuego, me dará parte por escrito de las que sena, con expresión de su número y clase. 2º Pasado el relacionado plazo se girarán visitas domiciliarias y al que deje de cumplir lo que previene la disposición anterior, se le aplicarán las penas que corresponda, según la legislación vigente. 3º Para que nadie alegue ignorancia, se publique y fija el presente en Talavera a 16 de Julio de 1856. Se exceptúan de las disposiciones de este bando los Milicianos Nacionales y aforados de Guerra*". Talavera, 16 de julio de 1856.

91 AMTR. CORRESPONDENCIA 1856-1857: Oficio del Comandante Militar de Talavera al Ayuntamiento. "Declarada en estado de Guerra esta capital y su provincia en virtud del R. Decreto estampado en la Gaceta extraordinaria de Madrid del 14 del actual, se publica bando que incluyo". Talavera, 19 de julio de 1856.

92 AMTR. Libro de acuerdos de 1856, sesión 22 de julio, fol. 141 v.: "Sobre suspensión del licenciado D. Vicente de la Peña del cargo de Alcalde 1º".

93 Ídem, sesión 26 de julio, fol. 148 v.: "Exposición de D. José Zabala dimitiendo del empleo de teniente de granaderos de la M.N."

94 AMTR. SECRETARÍA QUINTAS Y MILICIAS 1856. Sig. 695: Orden del Gobernador Militar sobre desarme parcial de la Milicia. Toledo, 24 de julio de 1856. También en AMTR. Libro de acuerdos de 1856, sesión 26 de julio, fol. 155 r.: "Circular del Gobernador Militar de la Provincia sobre desarme parcial de la Milicia Nacional de esta Villa".

se había visto reducida a 144 milicianos en el Batallón nº 15 de Infantería y a 57 en el 5º Escuadrón de Caballería<sup>95</sup>.

El Real Decreto de 15 de agosto disolvía definitivamente la Milicia Nacional, días antes había quedado totalmente desarmada, y tanto armamento como municiones y otros pertrechos fueron conducidos a Toledo escoltados por la Guardia Civil<sup>96</sup>.

A nivel nacional O'Donnell liquidaba de facto el bienio tras el restablecimiento de la Constitución de 1845 el 15 de septiembre.

Los aún concejales presentaban su dimisión con una fórmula de conveniencia, por la que nuevamente podemos intuir el débil soporte moral e ideológico de aquellos dirigentes, o simplemente la expresión del pragmatismo de quienes jugando a revolucionarios habían resultado perdedores: *“acordaron por unanimidad que a consecuencia de su quebrantada salud é inmensas pérdidas experimen-*

*tadas en sus intereses en el transcurso de mas de dos años que hace vienen ejerciendo los cargos municipales de esta Villa, dirigir la conveniente exposición al Sr. Gobernador Civil de esta provincia haciendo dimisión de los mencionados cargos, y suplicándoles se digne admitirla”*.

El día 5 de noviembre el Gobernador Civil designaba a Juan Bautista Granés como nuevo Alcalde, también al resto de la Corporación, se abría otra nueva época como dice el Libro de acuerdos del Ayuntamiento<sup>97</sup>.

Poco quedaba de los dos años de ilusión revolucionaria, se rendía cuentas de los fondos de la Milicia Nacional, 156 rs. 32 mrs. a favor del depositario<sup>98</sup>. El cuerpo armado creado para la defensa de la libertad permanecerá en suspenso hasta que otra revolución la resucite como garante de los principios que animaron su existencia, los del liberalismo democrático, pero eso será en 1868.

95 AMTR. SECRETARÍA QUINTAS Y MILICIAS 1856. Sig. 695: “Lista nominal de los individuos a que queda reducida la fuerza de dicha Milicia en virtud de lo dispuesto por el Sr. Gobernador Militar de la Provincia en la orden fecha 24 del actual”. Talavera, 30 de julio de 1856.

96 Ídem. “A las dos de la tarde de hoy ha quedado cumplimentada la Real Orden que V.S. tuvo a fin participar a esta Alcaldía en fecha 6 del actual, y a las 7 de la tarde han salido de esta Villa escoltada por fuerza de la Guardia Civil, las armas, correaje y demás efectos de guerra recogidos a los 144 nacionales de Infantería y 57 de Caballería que aun quedaban en la misma, de cuyo por menor se da cuenta á V.S. en esta propia fecha”. Talavera, 10 de agosto de 1856.

AMTR. Libro de acuerdos de 1856, sesión 2 de agosto, fols. 172 r a 174 v.: En el Ayuntamiento se trata sobre la Real Orden de desarme de la Milicia Nacional.

97 AMTR. Libro de acuerdos de 1856, segunda época, sesión 5 de noviembre, fols. 1r. a 2 r.: Posesión del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Granés.

98 AMTR. CORRESPONDENCIA 1855-1856. “Estado demostrativo...”. Talavera, 18 de octubre de 1856.



## **FUENTES DE DOCUMENTACIÓN**

### **ARCHIVO MUNICIPAL TALAVERA DE LA REINA**

Secretaría Quintas y Milicias. 1849-1855, 1854-1855, 1856

Libro de acuerdos de 1854, 1855, 1856, 1884, 1885, 1886

Secretaría Elecciones. Municipio de Talavera. Elecciones Municipales. 1844-1856.

Servicios Población. Registro Civil. Libro de defunciones. 1848-1851, 1852-1856

Correspondencia 1854 a 1857

Servicios Población. Empadronamiento. Padrón por parroquias. 1853-1855.

Hacienda Intervención Rentas y Exacciones. Contribución de subsidio de Comercio. Repartimiento. Altas y bajas. Exp. Reclam. 1855-1856.

### **ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO**

Boletines Oficiales años 1854 a 1856

Órdenes y Circulares 1854 a 1856

### **ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TOLEDO**

Gaceta de Madrid 1854 a 1856

# Sobre tres libros talaveranos olvidados

JULIO F-SANGUINO FERNÁNDEZ

*Doctor en Ciencias Económicas  
y Empresariales*

**Resumen:** En el presente artículo se presentan tres libros; *Mi exilio* de López Barrantes, *La pasión por la res pública* de Palanco Romero y *La Siesta interrumpida* de Luis Mas. Obras pertenecientes a tres ilustres autores relacionados con la ciudad de Talavera de la Reina, que tienen en común su afiliación a Izquierda Republicana durante la Segunda República Española y, que representan la represión ejercida tras la Guerra Civil.

**Palabras clave:** Represión, literatura, Talavera de la Reina, Segunda República Española, Guerra Civil, Izquierda Republicana.

## THREE BOOKS BY FORGOTTEN CITIZENS OF TALAVERA

**Summary:** This article covers three books: *Mi Exilio (My exile)* by López Barrantes, *La pasión por la res pública (The passion for public...)* by Palanco Romero and *La Siesta interrumpida (The interrupted sleep)* by Luis Mas. Three books by illustrious authors relating to the city of Talavera de la Reina which have in common their affiliation with the Republican Left during the Spanish Second Republic and which show representations of the repressions exercised during the Civil War.

**Key words:** Repression, literature, Talavera de la Reina, Spanish Second Republic, Civil War, Republican Left.

## INTRODUCCIÓN

Al interesarme por la figura de D. José Palanco con motivo de mi último estudio acerca de la prensa talaverana, ya que había escrito en la revista conmemorativa *La gota de leche* en 1906, compruebo que era natural de Talavera y que tuvo un llamativo pasado. Reparo que se había editado recientemente un libro sobre este personaje olvidado, recordando los publicados por D. Ramón López Barrantes y D. Luis Mas y que, salvo honrosas excepciones, son igualmente desconocidos en Talavera de la Reina, por lo que me animé a escribir el presente trabajo, pendiente desde hace tiempo e hilvanado en los recuerdos de la memoria.

### **Mi exilio por D. Ramón López Barrantes<sup>1</sup>**

En este libro autobiográfico el autor señala que nació en la villa cacereña de Montehermoso el 12 de diciembre de 1897. Su padre, D. Víctor López Arrojo, era el notario de esa localidad y tras varios traslados se situó en 1906 en Navalморal de la Mata hasta 1915 que se pudo desplazar a Talavera de la Reina, donde ejercería su actividad profesional hasta su fallecimiento en 1925. Brillante estudiante, obtuvo la licenciatura de Derecho en 1916 y el doctorado al año siguiente, siendo abogado del Estado en 1921.

Su infancia la pasó en Navalморal, donde conocería a D. José Giral<sup>2</sup>, y de sus años talaveranos conservó buenos amigos,



entre ellos D. Francisco Valdés Casas que, junto con otros compañeros republicanos, le animaron a presentarse como Diputado en las primeras elecciones a Cortes Constituyentes en junio de 1931, señalando en sus memorias que tras varias reuniones se retiró dado su "carácter de republicano independiente"<sup>3</sup>, aunque su sintonía política con D. Manuel Azaña le hizo ingresar en Izquierda Republicana cuando se fundó este partido. Tras el triunfo de la coalición de centro-izquierda, en febrero de 1936 es nombrado Gobernador del Banco Exterior de España y una vez iniciada la Guerra Civil siguió al lado del Gobierno de la República, primero en Valencia y luego en Barcelona, para exiliarse posteriormente en Francia. Su labor en la presidencia del Banco Exterior de España en aquellos momentos ha sido puesta de manifiesto por su relevancia en diversos estudios económicos al tratar la época republicana<sup>4</sup>.

1 LÓPEZ BARRANTES, R: *Mi exilio (1939-1951)*. Madrid, G. del Toro, 1974.

2 Casado en 1908 con una sobrina del filósofo, psicólogo, pedagogo y crítico literario don Urbano González Serrano.

3 En estas elecciones, el Alcalde de Talavera Sr. Valdés Casas obtuvo 2763 votos en la ciudad seguido de D. Manuel Azaña con 2551 papeletas. En la provincia obtuvieron un total de 18444 y 27078 votos, respectivamente, rozando el Sr. Azaña la elección.

4 Se puede destacar la siguiente publicación: SÁNCHEZ ASIAÍN, J.A.: *Economía y Finanzas en la guerra Civil Española, 1936-1939: (1936-1939)*. Real Academia de la Historia, 1999, p. 273.

En la obra de referencia, el autor también nos cuenta sus vivencias en la Guerra Civil y muy especialmente su vida en el país vecino durante sus doce años de exilio transcurridos en París, Burdeos y Hendaya. Igualmente, expone con valor en unos años difíciles todavía sus puntos de vista sobre los diversos momentos históricos vividos en España y en Francia y su desilusión al acabar la Guerra Europea y ver que las potencias vencedoras del nazismo y que se denominaban democráticas dejaron en el olvido al régimen franquista. En 1951 regreso a España y tras mediaciones de sus antiguos compañeros y abogados del Estado pudo trabajar, desempeñando el puesto de Jefe de la Asesora Jurídica de CEPESA.

José María Laso precisa al tratar "El exilio científico español" que en este relato autobiográfico se sostiene<sup>5</sup>:

*"Ninguna emigración de las múltiples españolas, tuvo las penosas características de la que impuso la pérdida de la guerra civil a los republicanos españoles. Ni por su volumen ni por la dureza a la que obedeció. Aun remontándonos a los Reyes Católicos, tanto en la expulsión de los moriscos como en la de los judíos, no encontramos precedentes de tanto encono y desamparo. A unos y otros se les permitió llevarse bienes y ajuares que no fueran plata y oro. Nosotros, los republicanos españoles, tuvimos en pleno siglo XX, un mundo de progreso y esplendor, peor suerte, porque lo hicimos hostilizados de trato implacable. Los que se quedaron -y cuando lo hicieron por torpes que fueran ¿de qué se considerarían responsables?- porque millares y*

*millares engrosaron las cárceles: y de ellos, muchos, muchos, demasiados, sucumbieron ante los pelotones de ejecución".*

El libro tuvo un impacto importante cuando se editó en 1974 y es fondo obligado en bibliotecas<sup>6</sup>, representando una inestimable fuente para historiadores. En este sentido, se puede significar el apartado dedicado al "Exilio republicano" por Wikipedia, enciclopedia libre en Internet, en donde se aprecia que se ha incluido la obra que reseñamos en los textos utilizados y que figuran en la bibliografía sobre la cuestión tratada, destacándose entre lo recogido sobre esta realidad histórica lo siguiente<sup>7</sup>:

*"Una parte del exilio republicano marchó a Hispanoamérica, que se benefició de un elenco intelectual y artístico formado en su mayor parte por las instituciones derivadas del Krausismo, la Institución Libre de Enseñanza, la Junta para la Ampliación de Estudios, la Residencia de Estudiantes, el Centro de Estudios Históricos, el Instituto Escuela y el Museo Pedagógico Nacional, entre otras. Esta fuga de cerebros empobreció la vida cultural de la posguerra española y enriqueció en cambio la de los países de acogida: Argentina, México (gracias al apoyo del presidente Lázaro Cárdenas) y Estados Unidos entre otros. Más de quinientos médicos fueron a parar a México. La generación del 14, la generación del 27 y las Vanguardias históricas emigraron en su mayoría a otras tierras. Algunos llamaron a esto trasterro o destierro. Biólogos como Severo Ochoa o Enrique Rioja Lo Bianco, físicos como Arturo Duperier Valls o Blas Cabrera, químicos como Enrique*

5 Revista *Ábaco*, número 42, <http://www.revistasculturales.com/articulos/72/revista-abaco/259/1/el-exilio-cientifico-espanol.html> (septiembre 2008).

6 Algunas referencias se pueden ver a través de Internet, destacando la de la Diputación de Cáceres, <http://ab.dip-caceres.org/listados/L.htm> (septiembre 2008).

7 [http://es.wikipedia.org/wiki/Exilio\\_republicano](http://es.wikipedia.org/wiki/Exilio_republicano) (septiembre 2008).

Moles, matemáticos como Enrique González Jiménez, Ricardo Vinós Santos o Lorenzo Alcaraz, astrónomos como Pedro Carrasco Garrarena o Marcelo Santaló, oceanógrafos como Odón de Buen, escritores como Manuel Azaña, Max Aub, Ramón J. Sender, Arturo Barea, Manuel Andújar, Rafael Alberti, Pedro Salinas, Luis Cernuda, Emilio Prados, Manuel Altolaguirre, Paulino Massip, cineastas como Luis Buñuel, artistas como Gausachs, Óscar Domínguez o Pablo Ruiz Picasso, historiadores como Claudio Sánchez Albornoz, filólogos como Tomás Navarro Tomás, pedagogos como José Castillejo o Lorenzo Luzuriaga, filósofos como Juan David García Bacca, ensayistas como Anselmo Carrretero, entre muchos otros a que no puede bastar cuenta cierta, no pudieron regresar a su tierra o lo hicieron ya muy viejos, con la restauración de la democracia. No menos dura, y quizá mucho más, fue la supervivencia de aquellos que optaron por quedarse y fueron represaliados, como Antonio Rodríguez Moñino, o vivieron amordazados en una especie de exilio interior, como Juan Gil-Albert o Vicente Aleixandre”.

### **José Palanco Romero. La pasión por la res pública por Miguel Gómez Oliver<sup>8</sup>**

D. José Palanco (1887, Talavera de la Reina - 1936, Granada) fue Catedrático de Historia de España en la Universidad de Granada desde 1911, ocupando posteriormente los puestos de Vicerrector (1922-1924) y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras (1930-1934). Su vida política está enmarcada dentro del republicanismo de Azaña, primero en Acción Republicana y posteriormente en Izquierda Republicana,



siendo durante la Segunda República en Granada Concejal del Ayuntamiento y Alcalde seis meses en 1932. También salió elegido Diputado para las Cortes, tanto en las Constituyentes como en las elecciones de 1936.

El personaje tratado en esta obra lleva uno de esos nombres condenados al silencio y al olvido tras ser fusilado en el verano de 1936 contra las tapias del cementerio granadino. Ahora, la llamada Memoria Histórica viene a recuperarlo de la mano del catedrático de Historia Contemporánea Miguel Gómez Oliver. El libro, que tiene su nombre y con el subtítulo de *La pasión por la res pública*, pretende “reparar el olvido y hacer justicia al quehacer universitario y político de José Palanco, así como reivindicar una época de oro en la Universidad de Granada durante el primer tercio del siglo XX”<sup>9</sup>.

El autor señala que el objetivo principal

<sup>8</sup> GÓMEZ OLIVER, M.: *José Palanco Romero: la pasión por la res pública*. Ed. Universidad de Granada, 2007.

<sup>9</sup> <http://justiciaymemoria.blogspot.com/2008/04/jose-palanco-romero-alcalde-de-granada.html> (septiembre 2008).



del texto es “contribuir a recobrar la memoria de su vida y de su obra académica, intelectual y política. Poner a la luz, 70 años después de su asesinato, la limpia y honrosa trayectoria de José Palanco Romero”. En este libro se referencia en varias ocasiones a Talavera, indicando que en ella transcurrió su infancia y adolescencia, ciudad con la nunca perdió la relación, tanto por cuestiones familiares como por mantener importantes intereses económicos, aunque se trasladase a Madrid. En la Universidad Central simultanearía los estudios de Derecho y de Filosofía y Letras para terminar entre los cursos de 1902-1906 ambas carreras. El 10 de enero de 1917 contrajo matrimonio con Lola Burgos, no pudiendo asistir su padre a la boda debido a su delicada salud, falleciendo el 12 de octubre de ese año en su finca próxima a Talavera de la Reina. Incluso, su hermana Ramona después de la Guerra Civil volvió a Talavera, pero se sintió muy sola y se fue<sup>10</sup>.

De familia muy arraigada en Talavera, se puede destacar, por ejemplo, que su hermano Francisco había sido el presidente del “Centro de Amigos”. De esta sociedad cultural existen diversas referencias en la prensa local, siendo la más antigua que se ha podido localizar de *El Fénix Talaverano* de 9 de mayo de 1897, apreciándose en el siglo XX diversas actividades, como clases instructivas para dependientes de Comercio, señaladas por *La Voz del Pueblo* el 7 de abril de 1910, o exposiciones durante la Segunda República y recogidas por *El Castellano en Talavera*.

En relación con la obra del Sr. Palanco, de la que sólo tenía referencias de su *Historia de España*<sup>11</sup> publicada a finales de los años veinte del siglo pasado, me acerqué una tarde a la Biblioteca Nacional de Madrid para profundizar un poco más en ella. Pude apreciar que fue nombrado Académico numerario de la Real Academia de Bellas Artes de Granada a propuesta de la misma por Real Orden de 4 de noviembre de 1912 y el 21 de febrero de 1915 leyó su discurso de presentación acerca de “Aben-Humeya en la historia y en la leyenda”, pronunciando la alocución de recepción D. Eloy Señán y Alonso y en el que celebraba que la Academia pudiese contar con el valioso y eficaz concurso de quien ocupaba en la Universidad de Granada la misma cátedra de Historia de España que antes habían honrado D. Francisco de P. Villareal y Valdivia y D. Fernando Segundo Brieva y Salvatierra<sup>12</sup>.

En 1914 publicó *Elementos de Historia de España* y en 1927 *Historia de la civilización Española*, en donde se aprecia su visión ponderada de los hechos ocurridos en nuestro país, así como sus posiciones patrióticas y cristianas. Finalizaba esta última obra con unas consideraciones acerca de la leyenda negra, señalando que no era exclusiva de España, y ensalzando la obra de Menéndez y Pelayo, poniendo de manifiesto que en ella se demostraba lo mucho que había hecho España por la Civilización en los siglos pasados, para concluir el libro apuntando “que elevándose sobre las nubes de la leyenda negra, ha mostrado la grandeza que dio a la humanidad en cantidad prodigiosa, sabios

10 Recogido en las páginas 16, 17, 64 y 320 de la obra de referencia.

11 PALANCO ROMERO, J.: *Historia de España*. Ed. López-Guevara, Granada, 1927.

12 Discurso publicado ese año de 1915 en Granada por la Real Academia de Bellas Artes.

y artistas, caballeros de ideal y mártires de la fe cristiana y patriótica”<sup>13</sup>.

El profesor Gómez Oliver reseña en su libro las veintinueve obras publicadas por el Sr. Palanco y otros cuatro trabajos inéditos y en preparación, entre los que destaca el relativo al reinado de Enrique IV y que debía haberse publicado en la *Historia de España* dirigida por Menéndez Pidal.

El libro sobre el personaje talaverano-granadino ha tenido muy buena aceptación y ha sido materia de obligada inclusión en numerosas bibliotecas<sup>14</sup>. Su gran repercusión en algunos medios de comunicación nos ha proporcionado una interesante información; no obstante, se echa en falta para poder ofrecer una visión desde diferentes puntos de vista otras reseñas que deberían haberse publicado, tanto en importantes diarios nacionales como en otros locales, y que no se han podido localizar, sembrando dudas acerca de que no se hayan publicado referencias en algunos medios por la tendencia política del Sr. Palanco, y que cuesta entender por la realidad incuestionable del personaje y el éxito del libro, o sobre que el que suscribe va perdiendo facultades para localizar información.

Seguidamente se reseñan algunas de las numerosas informaciones publicadas por diferentes medios de comunicación con motivo de la edición del libro tratado y que nos ilustran sobre la vida y obra de José Palanco Romero que, además, presenta diversas coincidencias con lo acontecido en Talavera por aquellos años.

El 15 de febrero de 2008 *motril digital*

anunciaba la presentación del libro, incluyendo una referencia sobre el autor Miguel Gómez Oliver, catedrático Historia Contemporánea desde 1988 y vicerrector de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada. Del artículo publicado se puede destacar<sup>15</sup>:

*“El próximo lunes, 18 de febrero, a las 19 horas, tendrá lugar en el Paraninfo de la Facultad de Derecho el acto de presentación del libro José Palanco Romero. La Pasión por la Res Pública del profesor de la UGR Miguel Gómez Oliver, publicado por la Editorial Universidad de Granada (EUG). La presentación de esta biografía rigurosa sobre esta importantísima figura del pasado granadino correrá a cargo de José Vida Soria y Antonio Jara Andreu. Este libro, entre otras cuestiones intenta “cumplir el fundamento de la Memoria Histórica: el recordar a quienes apenas se sabe si existieron”. José Palanco Romero murió fusilado contra las tapias del cementerio en el amanecer del 16 de agosto de 1936. Junto a él fueron ejecutadas otras diecisiete personas. El libro se propone levantar la losa de olvido y silencio que cayó sobre el catedrático de la universidad granadina a partir de aquel amanecer de 1936, reconstruyendo su andadura vital, intelectual y política”.*

El 19 de febrero, *laopiniondegranada.es* señalaba, bajo el título de “Gómez Oliver rescata la memoria de José Palanco, decano de la UGR”, que fue fusilado por ser “un enemigo que debía ser eliminado por delito de rebelión militar y por llenar de ideas revolucionarias las mentes de sus alumnos”. Igualmente,

13 PALANCO ROMERO, J.: *Historia de la civilización Española*. Ed. Paulino Ventura Traveset, Granada, 1927.

14 Algunas referencias se pueden ver a través de Internet, destacando la de la Universidad de Navarra, <http://www.unav.es/biblioteca/> (septiembre 2008).

15 <http://motrildigital.blogspot.com/2008/02/jos-vida-soria-y-antonio-jara-andreu.html> (noviembre 2008).

se resaltaba que pertenecía a un glorioso conjunto de catedráticos universitarios, que posteriormente serían fusilados todos aquellos que se posicionaron a la izquierda, ya que “los fusilaron sólo porque no les perdonaban que fuesen republicanos”. Después, el silencio y el olvido<sup>16</sup>:

*“A pesar del papel de Palanco en la ciudad, “no tiene ni una mala calle en Granada, ni siquiera un callejón”. Y es que José Palanco es “muy poco conocido”. Como otros muchos granadinos, “es un personaje absolutamente olvidado porque cayó sobre él una losa de silencio”. Miguel Gómez Oliver explicó que le llamó la atención su forma de escribir la historia en 1911. “Era un hombre riguroso, inquieto, que dio mucho en la Granada republicana y, sin embargo, no se escucha hablar de él”. Palanco comenzó formando parte del catolicismo social, “que no es precisamente un sitio de ‘progres’, pero fue adoptando posiciones cada vez más de izquierdas. Con la dictadura de Primo de Rivera, el claustro de la Universidad, del que era miembro, se dividió. Muchos de sus componentes “se posicionaron” en la alternativa republicana, por lo que las elecciones de abril de 1931 “estuvieron plagadas de catedráticos universitarios”. Todos los que se posicionaron a la izquierda fueron fusilados. “Los fusilaron sólo porque no les perdonaban que fuesen republicanos”, aseguró el autor, que añadió que “a veces me he preguntado por qué no se fue a Motril con su familia en julio de 1936”. “Pero él creía que no le pasaría nada porque no había hecho nada”, sugirió. Lo cierto es que “no le iban a perdonar cuando desde su propia clase lo consideraban un traidor”. Gómez Oliver la-*

*mentó, emocionado, que lo matasen con 49 años, cuando “estaba publicando las cosas más interesantes”. “Pienso que podría haber sido mi maestro, que lo hubiera conocido, y me indigna lo que pasó con él”, confesó Gómez Oliver, que consideró que con la biografía que ha preparado ha realizado “un honesto ejercicio de memoria histórica”, lo que “no significa abrir heridas, sino todo lo contrario, restañar cicatrices”. Gómez Oliver consideró “un error” pensar que hablar de memoria histórica es situarse otra vez en el 36. “Lo que ocurre es que los tiempos han cambiado y se puede reivindicar a una generación y a un sector de personas, algo que hace unos años habría supuesto un peligro para la paz y la convivencia de este país”. Para el catedrático la diferencia está en que “los caídos por Dios y por España están reconocidos y reivindicados desde el año 39 y de ellos sí se guarda memoria y se han homenajeado”. “Unos son tan dignos como otros, pero es injusto que muchos casos, como el de Palanco, aún no tengan el lugar que se merecen”.*

El 9 de mayo, *motril digital* se hacía eco de la presentación del libro en esta ciudad tan vinculada con el personaje tratado y donde se realizó especialmente su obra *Historia de España* en cuatro volúmenes publicada entre 1926 y 1928<sup>17</sup>:

*“La casa de Torre-Isabel se llenó ayer jueves para escuchar a Miguel Gómez Oliver... Entre los asistentes se encontraban familiares de José Palanco quien mantuvo una estrecha relación con Motril al estar casado con Lola Burgos, descendiente de Francisco Javier de Burgos. Fruto de este matrimonio fueron sus hijos José, Francisco y Ramón, ya desapare-*

16 [http://www.laopiniondegranada.es/secciones/noticia.jsp?pRef=1555\\_1\\_44863\\_\\_Gomez-Oliver-rescata-memoria-Jose-Palanco-decano](http://www.laopiniondegranada.es/secciones/noticia.jsp?pRef=1555_1_44863__Gomez-Oliver-rescata-memoria-Jose-Palanco-decano) (octubre 2008).

17 <http://motrildigital.blogspot.com/2008/05/el-catedratico-de-historia-miguel-gmez.html> (octubre 2008).

cidos, que vinieron a vivir a Motril, junto con su madre que era propietaria de la Casa de La Palma, al quedar huérfanos, después de que su padre fuera fusilado en Granada el 16 de agosto de 1936 por los sublevados contra el régimen de la República. El acto estuvo presentando por José Luis Barragán, ex concejal del Ayuntamiento de Motril, quien mantuvo una cierta amistad con uno de sus hijos, Francisco Palanco, y que hizo mención a la trayectoria política e intelectual del biografiado y de su obra”.

N. Puertas en el *farodigital.es* destacaba el 10 de mayo en el título de su artículo que “Palanco fue el hombre de Azaña en Granada durante la II República”, resaltándose de la entrevista con el autor con motivo de la presentación del libro en Ceuta que “fue un abanderado del llamado catolicismo social”, así como su eficaz labor durante los seis meses en que fue Alcalde para remediar el paro obrero y el hambre, fomentando las obras públicas. Entre las respuestas del profesor Gómez Oliver, destacamos<sup>18</sup>:

–El catolicismo social era el sector del catolicismo que, inspirado en la encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII, trataba de acercar al mundo obrero la Doctrina Social de la Iglesia. En la mayor parte de España, y desde luego en Granada, ese catolicismo social estaba liderado por sectores de la alta sociedad, y los trabajadores brillaban por su ausencia a la hora de articularlo, por lo que no destacaban por un reclamo directo de la justicia social desde el mismo núcleo del mundo obrero.

–Palanco formaba parte de la comisión del Congreso de los Diputados para la preparación de la Ley de Reforma Agraria como un miembro más. El presidente de dicha comisión

era un notable notario y estudioso del movimiento campesino andaluz, Juan Díaz del Moral, que era diputado de la Agrupación de Intelectuales al servicio de la República, pero que finalmente dimitió como presidente de dicha comisión al no estar de acuerdo con lo que en ella se planteaba. En ese momento, cuando la comisión queda descabezada, Palanco Romero asume el papel de defensor del Proyecto de Ley. Sus intervenciones en el Congreso son decisivas para que la Ley para la Reforma Agraria de 1932 pueda salir adelante.

–Sólo tuvo el bastón de mando durante seis meses, entre marzo y septiembre de 1932. En esta época, el Ayuntamiento de Granada tenía una enorme inestabilidad, porque no había manera de que los socialistas, que eran el grupo mayoritario de la corporación municipal, asumieran la alcaldía, y al final, siempre la ejercían sectores republicanos, fundamentalmente de Acción Republicana o del Partido Republicano Autónomo de Granada. En esos seis meses, Palanco se dedicó a luchar contra lo que consideraba, y de hecho era, el principal problema de la ciudad: el paro obrero, que estaba siendo pavoroso. Además, los jornaleros en paro de los pueblos de Granada iban a pedir trabajo a la capital en el sector de las obras municipales.

–La cuestión más interesante de su acción como alcalde fue el impulso a la construcción de grupos escolares, el apoyo a las cantinas y a las colonias escolares, por las que 1.500 niños comían gratis todos los días y casi 800 iban de campamentos de verano a la sierra o a los pueblos de la provincia. Otro hecho reseñable ocurrió cuando estaban ejecutándose las obras del Hospital Clínico de Granada, que se demoraron mucho y no se finalizaron

18 <http://www.elfarocetamelilla.es/content/view/12517/60/> (octubre 2008).

hasta los años del Franquismo. Durante su alcaldía hubo un cierre patronal por parte de los contratistas y él se plantó en el tajo y ordenó que se pusieran de nuevo en marcha las obras, llegando a estar dispuesto a pagar los sueldos de los jornaleros de su propio bolsillo.

Previamente a los artículos mencionados, Luis García Montero en la edición para Andalucía de *EL PAIS.com* el 12 de enero de 2008 escribió una reseña acerca de la persona que “quiso hacer de la cátedra un ámbito profesional riguroso, y no un trampolín para otros cargos públicos”. Asimismo, puso de manifiesto una barbarie en Granada tras el levantamiento militar desconocida hasta esos momentos y con una brutal represión: “De pronto la ciudad se quedó sin su rector, sin su alcalde, sin su gobernador militar, sin su director de periódico, sin su poeta, sin muchos de sus catedráticos, políticos y sindicalistas”. Por último, agradecía al profesor Gómez Oliver esta afirmación contra el olvido, destacándose del artículo<sup>19</sup>:

*“En la Granada de las primeras décadas del siglo XX, nadie hubiera profetizado que José Palanco se iba a convertir en uno de los hombres de confianza de Azaña. Militante activo del catolicismo social y casado con Lola Burgos, una mujer perteneciente a la alta sociedad y a una familia con grandes propiedades rurales, este historiador decente y riguroso se desplazó poco a poco al republicanismo cuando sus iniciativas evangélicas y sus ideas sobre la justicia humana chocaron con una iglesia intransigente...*

*Palanco fue detenido pocos días después del golpe de Estado de 1936, tratado brutalmente delante de su familia, encarcelado y asesinado*

*en la madrugada del 16 de agosto. Estremece comprobar una vez más la crueldad con la que los militares golpistas se comportaron en una ciudad derrotada. Cuando nos preguntamos por qué no huyeron de Granada personajes como García Lorca o Palanco, debemos entender la perplejidad paralizadora ante una barbarie desconocida en la historia contemporánea. El golpe y la dictadura de Primo de Rivera habían sido una simple molestia nacional, un motivo de pequeños altercados universitarios y municipales, una broma si se comparan con la represión de 1936. Franco, Queipo y Valdés dieron órdenes a las tropas rebeldes para que pasaran a cuchillo por Granada...*

*Estremece también que se pasara a cuchillo por la historia con una sentencia perdurable de odio y silencio. Parece mentira que un personaje tan decisivo en la ciudad, clave en la vida universitaria, municipal y política, hubiera desaparecido completamente”.*

El libro ha generado recuerdos y, por ejemplo, el 5 de septiembre de 2008 *laopiniondegranada.es* se centraba en la represión franquista, titulado el artículo “Ocho profesores universitarios fueron fusilados en 1936”. Igualmente, se ponen de manifiesto las tristezas de una guerra incivil y que Palanco se volvió loco cuando fue detenido “sin haber hecho nada”, podía haber huido, pero no lo hizo. Tuvo que ser trasladado al manicomio y, cuando recupero la razón, fue fusilado. Se señala que el autor del libro “deja entender bien un dramático panorama municipal en el que terminó triunfando el fascismo y los odios entre compañeros y familias”<sup>20</sup>:

*“El doctor Alejandro Otero, una de las figu-*

19 [http://www.elpais.com/articulo/andalucia/Palanco/elpepuespand/20080112elpand\\_6/Tes/](http://www.elpais.com/articulo/andalucia/Palanco/elpepuespand/20080112elpand_6/Tes/) (octubre 2008).

20 [http://www.laopiniondegranada.es/secciones/noticia.jsp?pRef=](http://www.laopiniondegranada.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2008090500_4_77194_Granada-Ocho-profesores-universitarios-fueron-fusilados-1936)

[2008090500\\_4\\_77194\\_Granada-Ocho-profesores-universitarios-fueron-fusilados-1936](http://www.laopiniondegranada.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2008090500_4_77194_Granada-Ocho-profesores-universitarios-fueron-fusilados-1936) (septiembre 2008).



ras de la izquierda más odiadas de Granada en aquellos años, promovió una reprobación al rector Marín Ocete que secundaron ocho catedráticos. Era 1936, la Universidad estaba cerrada y creían que el rector no hacía lo suficiente por retomar la normalidad en el respeto a la legalidad republicana aún vigente. El rector dimitió. Y cinco de aquellos ocho catedráticos fueron fusilados, entre ellos el rector Salvador Vila y el vicerrector José Palanco Romero, pocos meses después cuando triunfó el golpe de Estado en Granada...

También lo fue Jesús Yoldi Bereau, catedrático de Farmacia, otro de los fusilados con Joaquín García Labella, catedrático de Derecho Administrativo, que fuera gobernador de La Coruña y militante de Izquierda Republicana, y con Rafael García Duarte Salcedo, de Pediatría y concejal socialista. A ellos se sumaron un profesor auxiliar de Medicina, José Mejías Manzano, de Izquierda Republicana y masón, así como otros dos catedráticos de la Escuela Normal de Maestros, entonces separada de la Universidad de Historia...

Palanco se volvió loco cuando lo apresaron. El investigador consultó con un oftalmólogo que le ayudó a entender una explicación física que se vino a unir a la de por sí desesperante sensación que tuvo Palanco al verse preso "sin haber hecho nada", habiendo militado siempre por la libertad y en el lado respetuoso de la ley que fue el republicano hasta el enfrentamiento civil que derivó en guerra. Le rompieron los anteojos cuando lo llevaban a la cárcel el 26 de julio. Era miope y sin gafas lo deformó todo más de lo que lo estaba en su interior. Perdió la noción del espacio...

"Podía haber huido", dice el vicerrector en referencia a la pertenencia de la mujer de Palanco a la burguesía terrateniente motrileña.

Pero no lo hizo. Como miembro del Frente Popular, pensó que debía seguir en la capital defendiendo sus ideas. El 16 de agosto, el camión que cada noche llevaba a los rojos al cementerio lo recogió en el Hospital Real".

Por último, señalar, entre las muchas noticias difundidas sobre este libro, la publicada por el *ideal.es* de Granada 12 de mayo de 2008, donde Francisco M. Ortega resalta en el título que "Éste no es un libro para hacer política sino para rescatar del olvido". De la entrevista al autor se destaca lo siguiente<sup>21</sup>:

-Es un libro de investigación al que he dedicado tres años y un ejercicio de memoria histórica donde he tratado de rescatar del olvido que, a veces, es peor que la muerte y que el asesinato, a un hombre que fue un intelectual de primera magnitud en su época. Éste no es un libro político.

-Lo que más rabia me da es no haber abordado antes esta investigación cuando vivía su viuda Lola. Este libro en un segundo nivel es un homenaje a la figura de esta mujer porque, aún no compartiendo los ideales políticos de su marido, se llevaron bien hasta el final y fue fiel a su memoria como atestiguan sus cartas que las firmaba como Lola Burgos, viuda de Palanco.

-Dicen que los ejercicios de memoria histórica reabren viejas heridas. Pienso que no, porque lo que se hace de una manera rigurosa, honesta, científica y sensata no solamente no reabre heridas sino que, en todo caso, actúan como rayos láser que puede reparar cicatrices.

-Hay una serie de catedráticos universitarios del primer tercio del Siglo XX a los que el impacto de la dictadura de Primo de Rivera les hace irse hacia el republicanismo y Palanco,

21 <http://www.ideal.es/granada/20080512/costa/este-libro-para-hacer-20080512.html> (septiembre 2008).

en ese sentido no es una excepción. Pasan de un regeneracionismo de cátedra a otro comprometido con la República. Y tuvo una relación bastante estrecha con Azaña.

-Aunque de convicciones católicas José Palanco no tenía mucho aprecio entre ciertos sectores de la Iglesia...Él se hizo masón. Se afilió a la logia Alhambra en 1927. Sin embargo en su expediente de responsabilidades políticas, el único informe exculpatorio es el del párroco de San Andrés que dice que era una buena persona y buen hombre.

### **La siesta interrumpida de Luis Mas<sup>22</sup>**

El autor de este libro nació en Talavera de la Reina en 1936 y llegó a Mendoza, Argentina, en 1944 donde realizó sus estudios primarios y secundarios, estudiando posteriormente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Después de examinarse oral con José Luis Borges y comprobar lo poco que cobraba el ilustre escritor como profesor de literatura decidió dedicarse al periodismo, iniciándose en esta faceta en 1957 en Buenos Aires, primero en el diario católico *El Pueblo* y posteriormente en *Clarín*, donde estuvo cuatro años como jefe de la sección internacional. A partir de 1964 trabajó en Montevideo, en los diarios *Acción* y *BP color*, siendo redactor jefe del vespertino *Extra*. Durante unos meses dirigió la agencia internacional de noticias "Interpress Service" en Bogotá. De regreso a Buenos Aires trabajó como redactor en la agencia de noticias TELAM, las revistas *Análisis* y *Gente* y posteriormente en el diario *La Calle*. Por esas fechas escribió su primer libro *Los Capitanes de la muerte* de corte periodístico en alusión a la guerra de



Vietnam. Volvió a Mendoza en el año 1969 y coordinó la aparición del diario *Mendoza* de esa ciudad. Después de un breve paso por el diario *Junin*, en 1973 se trasladó a Santa Fe donde dirigió la redacción del diario *Córdoba* de esa provincia argentina.

Como se señala en su libro de poesías y cuentos *Nombres propios*<sup>23</sup>, "su reconocido compromiso social y su coherente postura ideológica le convierten en una víctima más de la persecución organizada en Argentina por la "Triple A", periodo infame previo a la dictadura militar que abarca entre 1973 y 1976. Esta situación lo obligó al exilio y se radicó nuevamente en España". En su país natal siguió desarrollando su actividad periodística en la Agencia EFE, siendo Redactor Jefe de internacionales desde 1987. En Madrid ha colaborado en revistas como *Blanco y Negro*, *Interviú* y *Cuadernos para el*

22 MAS, L.: *La siesta interrumpida*. Zeta Editores, Argentina, 2007.

23 MAS, L.: *Nombres propios*. Zeta Editores, Argentina, 2006.

diálogo, y ha seguido con su afición literaria, publicando poemas en *Gaceta Literaria* y en el diario *El Imparcial*.

El libro de referencia no ha tenido la repercusión de los anteriores en nuestro país, ya que fue editado en Argentina como "homenaje a Mendoza y a sus hombres". En su narrativa autobiográfica, el autor inicia su obra con los recuerdos de la niñez en su ciudad natal. Luis y Fernando eran hijos del doctor Fernando Mas Robles y Concepción Fernández-Sanguino. Su padre sirvió a la República durante la Guerra Civil y su madre falleció a los cinco días de entrar las tropas sublevadas en Talavera, por lo que sus abuelos se convirtieron en sus padres hasta 1944, año en el que el venerable D. José les acompañó en tren hasta Bilbao para coger el barco que les llevase a Argentina.

En relación con su hermano, el Equipo Nizkor el 17 de mayo de 2003 publicaba una necrología con el título "Falleció el periodista y activista de Derechos Humanos, **Fernando Mas**", señalándose que había nacido en Talavera en 1935 y su regreso a España en 1976, librándose así de figurar en la lista de los numerosos desaparecidos por aquella época en Argentina. Prontamente se incorporó a trabajar en relevantes medios, como *Cambio 16*, revista de la que llegó a ser Jefe de Internacional. Sin embargo su vocación no era ocupar cargos de dirección sino el periodismo en la calle, en contacto con quienes sufren la Historia, sin dejar por ello de ser un concienzudo analista. De la reseña publicada se destaca<sup>24</sup>:

*"En el prólogo de su libro "De Nuremberg a Madrid"<sup>25</sup> -crónica de los avatares del suma-*

*rio seguido por el Juez Garzón contra Pinochet, Videla y otros militares argentinos- nos dice Fernando que "La del siglo que concluye es una historia de dolor y de impunidad insostenibles. Sin embargo, ni mi vida personal ni mi experiencia de más de cuarenta años como periodista han hecho de mí un pesimista. El mundo me ha mostrado también cosas muy hermosas y hechos emocionantes". Su andadura en la vida lo hizo ciudadano del mundo, acérrimo defensor de los derechos humanos... Fernando Mas se decantó muy joven por el periodismo internacional, y lo hacía para la prensa de Buenos Aires. Fue testigo de la invasión de Santo Domingo en 1965 por los marines norteamericanos, de la matanza de Tlatelolco en el México de 1968. También fue corresponsal en la guerra Iran-Irak, librada entre 1980 y 1988, y en una larga lista de países y conflictos, hasta que en los últimos años, de modo más reposado, pero sin dejar de realizar mil proyectos y actividades, fue corresponsal en Madrid de varios medios de comunicación latinoamericanos, entre ellos La Nación, veterano diario de Buenos Aires".*

El padre de Luis y Fernando fue el doctor **Fernando Mas Robles**, que había ejercido la medicina en Talavera de la Reina hasta la Guerra Civil como especialista en dermatología. Con motivo de la exposición conmemorativa del 75 aniversario de la puesta en funcionamiento del Centro Secundario de Higiene Rural en esta localidad, se indicaba sobre este facultativo: "Natural de Pedro Bernardo (Ávila, en el año 1906). Trabajó en el CSHR. Militante de Izquierda Republicana. Durante la guerra fue Comandante mé-

24 Necrología firmada por Isabelo Herreros, <http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/fdonecrologica.html> (septiembre 2008).

25 MAS, F.: *De Nuremberg a Madrid. Historia íntima de un juicio*. Grijalbo, 1999.

dico de la XVIII Brigada Mixta. Al finalizar la misma se exilió en la Argentina, trabajando en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cuyo<sup>26</sup>.

Escasas son las referencias hacia su persona en Talavera, un año antes de la cita anterior en el estudio realizado sobre la revista médica *Salux* se puso de manifiesto la participación del doctor Mas Robles en esta publicación que se editó en Talavera de la Reina desde 1933 hasta 1936, precisando que estuvo en el comité de redacción y que aportó también seis trabajos monográficos entre los publicados. Es de destacar que esta revista médica contó con la colaboración de señalados médicos y el apoyo de prestigiosos doctores, como Jiménez Díaz, Marañón, Lafora o Ramón y Cajal, quien dedicó una foto suya a los impulsores de la publicación<sup>27</sup>.

Al acabar la Guerra Civil y tras pasar por un campo de concentración en las playas francesas, consiguió trasladarse a Argentina y ejercer su actividad profesional. Pudo revalidar su título en la Universidad de Mendoza y efectuar la docencia y la práctica de la cirugía traumatológica, ya que había sido discípulo de dos grandes cirujanos: Bastos Ansart en Madrid y de Joaquín Trías Pujol en Barcelona. Este último estuvo refugiado al terminar la Guerra Civil unos meses en Andorra y al regresar a Barcelona fue expulsado del claustro docente, consiguiendo su antiguo discípulo atraerlo a Mendoza,

donde desempeñaría la cátedra de clínica quirúrgica<sup>28</sup>.

El doctor Mas Robles falleció en octubre de 1989 en Buenos Aires, aunque años antes pasó varias temporadas en España, pero no volvió a Talavera.

En relación con su exilio en Argentina, hay que precisar que hubo algunas situaciones especiales que favorecieron la inserción de diversos exiliados españoles y entre ellas se puede señalar el caso de la recién fundada por esos años Universidad Nacional de Cuyo donde, con un criterio muy acertado que influyó en el desarrollo posterior de esta Institución, se buscó a figuras sobresalientes para integrar sus cátedras. El rector fundador, el doctor Edmundo Correas, recurrió al asesoramiento de diversas personalidades argentinas y extranjeras para localizar a los candidatos disponibles, acudiendo por este motivo, entre otros catedráticos de diferentes nacionalidades, algunos españoles exiliados: Claudio Sánchez Albornoz, Juan Corominas, Manuel Balanzat, Joaquín Trías Pujol, Antonio Baltar Domínguez, Gumersindo Sánchez Guisande, Justo Gárate y Fernando Más Robles. En su conjunto compusieron el núcleo de españoles más numeroso en una sola universidad hispanoamericana<sup>29</sup>.

Para comprender mejor esta historia, común a la de otros exiliados, hay que hacer referencia a un personaje conectado con Europa y Argentina por aquellos años como lo

26 ATENZA FERNÁNDEZ, J.: "75 aniversario del Centro Secundario de Higiene Rural de Talavera de la Reina". *Colección mirarte*, Nº 3, Colectivo Arrabal, Talavera de la Reina, 2008, pp. 27 a 48.

27 ATENZA FERNÁNDEZ, J.: "Salux (1933-36). Una revista médica en Talavera de la Reina durante la República". *Cuaderna*, núms. 14-15, 2006-2007, pp. 117 a 133.

28 [http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12604085351371524198846/210216\\_0018.pdf](http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12604085351371524198846/210216_0018.pdf) (diciembre 2008).

29 CORREAS, J.: "Médicos españoles en la Universidad Nacional de Cuyo". *La emigración española en Mendoza*, Mendoza, 1989, pp. 15-111.

fue el escultor **Lorenzo Domínguez** (Santiago de Chile, 1901 - Mendoza, Argentina, 1963), prolífico artista capaz de sintetizar de manera personal la estética de la cultura precolombina latinoamericana con la del arte de Rapa Nui (Isla de Pascua) y la derivada de su propia formación artística europea. De este creador se puede señalar<sup>30</sup>:

*En 1920 Lorenzo Domínguez viajó por segunda vez a España y en Madrid permanecería los próximos once años, comenzando sus estudios de medicina. Durante la dictadura de Primo de Rivera frecuentó dos círculos culturales, o "tertulias": un grupo de carácter médico y científico vinculado a Santiago Ramón y Cajal y otro de escritores y artistas vinculado a Valle Inclán. El grupo de Cajal incluía profesionales como García del Real, profesor de patología; Juan Negrín, el fisiólogo y político socialista; y Pío del Río Hortega, un famoso neuro-histólogo que luego de la Guerra Civil dejó España, muriendo en Buenos Aires en 1945. El grupo de Valle Inclán incluía escritores y artistas como Enrique Díez Canedo, poeta y crítico literario; Ricardo Baroja, pintor; José Gutiérrez Solana, pintor y escritor; ocasionalmente el poeta Antonio Machado; Juan de Echeverría, pintor; Ignacio Sánchez Mejías, el torero y escritor; Juan de la Encina, crítico de arte; y Manuel Azaña, escritor y político que luego se convertiría en el último Presidente de la Segunda República Española.*

*En 1926, mientras todavía estudiaba medicina, Lorenzo Domínguez comprendió que su verdadera vocación era la escultura. Desde 1926 a 1931 trabajó en los talleres de Juan Cristóbal y Emiliano Barral. Entre las obras importantes de este período se pueden mencionar un monumento en piedra dedicado a*

*Santiago Ramón y Cajal colocado en el Colegio Oficial de Médicos de Madrid.*

*En 1931 regresó a Santiago de Chile y comenzó a enseñar escultura en la Escuela de Bellas Artes de Santiago. Entre sus amigos había numerosos artistas, novelistas, músicos, científicos y poetas, destacando a Pablo Neruda y Vicente Huidobro. En 1939 Lorenzo Domínguez regresó a Europa. Permaneció algunos meses en Barcelona, colaborando con grupos Republicanos en la salvación de los tesoros artísticos amenazados por la guerra civil. Viajó luego a Londres y a París, regresando ese año a Santiago de Chile.*

*En 1941 se trasladó a Mendoza, Argentina, para enseñar escultura en la recientemente fundada Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, y especialmente la nueva universidad, tenía una atmósfera cultural vibrante. Durante sus años mendocinos entabló amistad con otros artistas; con el humorista y genial autor de historietas Joaquín Lavado o "Quino"; con poetas y escritores, como Julio Cortázar; con historiadores, como Claudio Sánchez Albornoz; médicos, como Fernando Mas Robles; así como otras numerosas destacadas personalidades culturales y científicas.*

Entre las numerosas obras, además de las realizadas en piedra, Lorenzo Domínguez completó esculturas en otros materiales. Hizo varios retratos en yeso, entre ellos el del "Dr. Fernando Mas Robles, el médico español que fuera su amigo de toda la vida".

#### 1.4. Consideraciones finales

Los libros expuestos en este trabajo nos han permitido recordar a tres ilustres personajes relacionados con Talavera, no pudiendo imaginar quienes conocieron en su

30 [http://es.wikipedia.org/wiki/Lorenzo\\_Dom%C3%ADnguez](http://es.wikipedia.org/wiki/Lorenzo_Dom%C3%ADnguez) (septiembre 2008).





Retrato del Dr. Fernando Mas Robles, Mendoza, Argentina, 1948

día a los señores Palanco Romero, López Barrantes y Mas Robles sus destinos tras una guerra incivil.

La historia de éste último representa a una de tantas en nuestro país, con una convivencia entre familiares al margen de cuestiones políticas hasta el golpe de Estado y la solidaridad en los momentos difíciles hasta que las tropas sublevadas toman la ciudad. El doctor Mas Robles no desempeñó ninguna actividad política relevante y por ello no sufrió la brutal represión, injustificada y silenciada, con motivo de la huelga general de octubre de 1934 a pesar de que tuvo un escaso eco en Talavera, como ocurrió con otras muchas personas de la ciudad, entre ellas el director de la revista médica *Salux*, el doctor González Cogolludo, que era el presidente local de Izquierda Republicana y estuvo encarcelado unos meses y cesado en su puesto de trabajo hasta marzo de 1936 a

pesar de que el Consejo de Guerra no encontró nada inculpatorio.

El tres de septiembre de 1936 las tropas sublevadas entran en la ciudad. Su esposa se encontraba refugiada en la casa de su padre, el doctor José Fernández Sanguino, junto con otras personas, entre ellas sus hermanas las esposas de Félix Sánchez Laínez y de José García-Verdugo Menoyo. Éste tenía en sus dos cuñados a sus mejores amigos y un caluroso día de julio de 1936 les anunciaron el levantamiento militar cuando regresaban los tres a Talavera en el auto al que denominaban “el pájaro amarillo” después de pasar unas alegres horas en el campo.

El líder local de Acción Popular, José García-Verdugo, pudo salvar la vida gracias a la intervención de otro cuñado que se jugó la vida con los milicianos cuando le iban a fusilar. Refugiado en casa de su suegro, a la vista de la inseguridad que se vivía en Talavera, como consecuencia del régimen de terror generado por el Comité revolucionario, se pudo obtener un salvoconducto para que abandonase la ciudad y se refugiara en Madrid, donde se escondió en la casa del padre del doctor Mas Robles.

Sin embargo, el ejército franquista al tomar Talavera busca al doctor Mas Robles para fusilarle, salvándose por haber salido de la población con anterioridad. Su suegro es apresado y salvó milagrosamente la vida al interponerse algunos talaveranos que estaban en la plaza, ya que iba en la “cuerda” con los treinta y tantos que fusilaron esa tarde, a pesar de que, como consta en sus expedientes y en numerosos testimonios, por su prestigio, decisión y autoridad moral, manteniendo su criterio de independencia en cuestiones políticas y que cobraba mayor relevancia en esos momentos difíciles, pudo salvar la vida a muchas personas, algunas

de especial relevancia en la ciudad, y lo intentó según constancia documental con otras varias, entre ellas el Arcipreste<sup>31</sup>.

Su esposa murió a los cinco días de la entrada de las tropas en Talavera y, al margen de los sufrimientos y asesinatos llevados a cabo en la localidad, José García-Verdugo pudo seguir refugiado en casa del padre de Fernando Mas en Madrid. Después de abandonar su ciudad, estuvo en esta situación más de dos meses hasta que le descubrieron los milicianos de Talavera, que se habían instalado en la capital de España después de caer la población, y le asesinaron vilmente el 20 de octubre, aprovechando uno de los pocos momentos en los que el viejo doctor no estaba en casa.

El líder de Acción Popular pudo salir de la ciudad gracias a un salvoconducto firmado por Constantino González Eiras, que al ser el representante de los trabajadores ferroviarios fue "anexionado" como vocal en el Comité de Talavera cuando se disolvió el Ayuntamiento republicano después de la sublevación militar de julio de 1936, aunque siguió con su labor habitual al margen de la directiva del Comité revolucionario, ya que el ferrocarril tenía una importancia vital para la ciudad y más en esos momentos. En sus declaraciones firmadas hace referencia igualmente a que Julio Fernández-Sanguino pudo gestionar también con carácter parti-

cular la libertad de otras cuatro personas que recordase; sin embargo, Constantino González Eiras sería ejecutado en 1942, siendo su único delito ser de la UGT y no teniendo en cuenta obras como las indicadas<sup>32</sup>.

Por otro lado, don Fernando Jiménez de Gregorio al recordar su labor como miliciano de la cultura durante la Segunda República indicaba que con su traslado a Aranjuez mejoró su situación sociológica e hizo nuevas amistades, conociendo "a un médico que había ejercido en Talavera, una gran persona, Fernando MAS, que me ayudó mucho y al que le estoy muy agradecido, estaba afiliado a Izquierda Republicana y graduado de comandante, a otros médicos, entre ellos a UGENA, que después se establecería en un pueblo cercano a Talavera"<sup>33</sup>.

En relación con López Barrantes, es de señalar que estos apellidos fueron puestos como ejemplo de aplicación y estudio por el *Castellano en Talavera*, sin que pudieran sospechar los lectores de los años veinte el desenlace indicado de una persona tan honesta y trabajadora. A don Ramón le conocí cuando fui a Madrid en 1970, ya que mi padre me indicó que saludara a un buen amigo suyo. Le visité la primera vez en su puesto de trabajo en CEPSA y posteriormente varias veces en su casa. Su exilio, aunque do-

31 El Dr. Sanguino expidió varios certificados simulando graves enfermedades para que los presos pudieran salir de la cárcel. Además de la documentación oficial recogida en sus expedientes personales y declaraciones firmadas por los interesados, también se pueden observar estas actuaciones en el libro de ARGANDA MARTÍNEZ, P.: *El arcipreste mártir de Talavera: vida, obra y martirio del beato Saturnino Ortega* (1936), Edibesa, 2007, pp. 66 y 143, en relación con una declaración del Presidente de la Juventud de Acción Católica y la referencia del Arcipreste en una carta a su hermana sobre las visitas que recibía por parte de este doctor en la prisión. Por este proceder, el Comité revolucionario destituyó al Dr. Sanguino como médico de prisiones.

32 Sumarísimo de Urgencia 430, folios 33 y 163. Tribunal Militar Primero de Madrid.

33 JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *Memorias de un miliciano de la cultura en Aranjuez (marzo de 1937 – abril de 1939)*. Instituto de Estudios Históricos del sur de Madrid "Jiménez de Gregorio. 2005, p. 32.

loroso como todos los exilios, fue relativamente llevadero y corto, regresando a España cuando muchos salían de las cárceles y comenzaban sus penosos exilios interiores tras los destierros. Pudo emprender una nueva vida con un puesto honroso, todo ello descrito dentro de un capítulo de su libro con el título tan representativo de "Claudicación".

Su hijo, comentando estas cuestiones, recordó que su padre se consideraba un talaverano más, manteniendo contactos con personas de la localidad y escribiendo sus vivencias en la *Voz de Talavera* dentro del apartado "Talavera, hace cincuenta años". Incluso, intervino para que su compañía pusiese el nombre de la ciudad a uno de los petroleros.

En cambio, desconocía la procedencia talaverana de José Palanco Romero y a la vista de lo escrito en *La gota de leche* en 1906 sería inimaginable pensar su fatal desenlace unos años más tarde. De su trabajo en esta publicación conmemorativa de la inauguración en la ciudad de la institución benéfica del mismo nombre con el título "Caridad cristiana" se destaca:

*"Satisfacción inmensa ha de producir en todo espíritu católico, los sentimientos de cristiana caridad, mostrados por la antigua ciudad de las orillas del Tajo. Nada, en verdad, más grande ni más hermoso que el tributo que Talavera rinde al bien obrar. Nada, tampoco, más meritorio que el proceder de distinguidas personalidades, que inspiradas en el espíritu de la Ley evangélica, procuran practicar el contenido de las sublimes máximas de Jesucristo.*

*La sociedad pagana, encenagada en el vicio, a la vez que se entregaba a la vida orgiaca, de mercenarias caricias, que simbolizan Hora, Julia y Agapita, pudo producir aquellas es-*

*partanas leyes que condenaban a muerte al ser que nacía contrahecho o enfermo. El presente aunque con restos de las impurezas antiguas, no puede olvidar los preceptos de la Nueva ley e inspira sus actos en la caridad hacia los seres débiles, produciendo en este sentido obras tan admirables como la de La Gota de Leche...*

*Por tanto, mi felicitación más sincera a los hijos de Ntra. Señora del Prado, religiosos y caritativos, pues bien lo prueban al tener presente la máxima de San Juan: Dios es la caridad".*

Los tres personajes mencionados vinculados con Talavera, Palanco Romero, López Barrantes y Mas Robles, tienen en común su afiliación a Izquierda Republicana durante la Segunda República española y representan la represión ejercida por la barbarie sobre una serie de personas cuyo único delito fue engrandecer a España en el aspecto económico, jurídico, médico, político y universitario, y que, junto con otros colectivos, especialmente los maestros y los sindicalistas, sufrieron una represión como no se ha llevado a cabo en ningún país civilizado, que desencadenó asesinatos, que no ejecuciones, y exilios, tanto exteriores como interiores.

Hasta una guerra incivil, que asoló familias y amistades, fueron puestos como ejemplo y, a pesar de grandezas y méritos, estas personas, junto con otros muchos, permanecen enterrados en el olvido. *Su recuerdo es reconocer la barbarie*; no obstante, los libros mencionados ya han conseguido algo, destacándose que después de su obra el profesor Gómez Oliver me indicaba que al Sr. Palanco ya se le comenzaba a reconocer en la Universidad de Granada y que la Facultad de Filosofía y Letras había puesto el nombre de "Decano Palanco Romero" a su nueva aula de grados.

**BIBLIOGRAFÍA**

- ARGANDA MARTÍNEZ, P.: *El arcipreste mártir de Talavera: vida, obra y martirio del beato Saturnino Ortega (1936)*, Edibesa, 2007.
- ATENZA FERNÁNDEZ, J.: "75 aniversario del Centro Secundario de Higiene Rural de Talavera de la Reina". *Colección mirararte*, N° 3, Colectivo Arrabal, Talavera de la Reina, 2008.
- ATENZA FERNÁNDEZ, J.: "Salux (1933-36). Una revista médica en Talavera de la Reina durante la República". *Cuaderna*, núms. 14-15, 2006-2007.
- CORREAS, J.: "Médicos españoles en la Universidad Nacional de Cuyo". *La emigración española en Mendoza*, Mendoza, 1989.
- GÓMEZ OLIVER, M.: *José Palanco Romero: la pasión por la res publica*. Ed. Universidad de Granada, 2007.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *Memorias de un miliciano de la cultura en Aranjuez (marzo de 1937 – abril de 1939)*. Instituto de Estudios Históricos del sur de Madrid "Jiménez de Gregorio", 2005.
- LÓPEZ BARRANTES, R.: *Mi exilio (1939-1951)*. Madrid, G. del Toro, 1974.
- MAS, F.: *De Nuremberg a Madrid. Historia íntima de un juicio*. Grijalbo, 1999.
- MAS, L.: *La siesta interrumpida*. Zeta Editores, Argentina, 2007.
- MAS, L.: *Nombres propios*. Zeta Editores, Argentina, 2006.
- PALANCO ROMERO, J.: *Historia de España*. Ed. López-Guevara, Granada, 1927.
- PALANCO ROMERO, J.: *Historia de la civilización Española*. Ed. Paulino Ventura Traveset, Granada, 1927.
- SÁNCHEZ ASIAÍN, J.A.: *Economía y Finanzas en la guerra Civil Española, 1936-1939: (1936-1939)*. Real Academia de la Historia, 1999.

# Los esclavos del franquismo en Talavera: la construcción de la presa y el canal bajo del Alberche

JOSÉ PÉREZ CONDE

*Profesor de Historia*

**Resumen:** En este artículo se hace un estudio sobre la reglamentación del trabajo forzado por parte del régimen franquista, vencedor en la guerra civil, todo ello orquestado a través del Patronato de redención de Penas por el Trabajo, y su utilización para realizar obras públicas de interés para el nuevo Estado. Se estudia en concreto la construcción de la Presa del río Alberche y el Canal Bajo del Alberche que, partiendo de ella, serviría para irrigar una zona de 10.000 hectáreas en la vega de Talavera de la Reina y Calera. El estudio se centra en las dos organizaciones que realizaron las obras con trabajadores penados por cuenta de dos Ministerios del Estado franquista: el Destacamento Penal Presa del Alberche, para el Ministerio de Justicia, y la 3ª Agrupación del Servicio de colonias Penitenciarias Militarizadas.

**Palabras claves:** Trabajadores-penados, canal-bajo, redención de penas, trabajos forzados, destacamento penal, Semanario Redención, presa de Alberche, campos de trabajo.

## THE SLAVES OF FRANCOISM IN TALAVERA: THE CONSTRUCTION OF THE DAM AND CANAL OF THE BAJO DEL ALBERCHE

**Summary:** This article makes a study of the rules of work enforced by the Francoist regime, victors in the civil war, controlled via the Punishment by Works group, for projects which were used by the new state, to produce public works. Specifically the construction of the dam on the river Alberche and the Low Canal of the Alberche which jointly would serve an area of 10,000 hectares in the area of Talavera de la Reina and Calera. The study centers on the organizations which carried out the works with prisoner workers on the part of the French Imposed State Government: the Alberche Dam penal detachment under the Ministry of Justice and the 3rd Service Group of Military Prisoners.

**Key Words:** Worker-prisoners, low-canal, penal servitude, forced work, penal detachment, Weekly surrender, Alberche Dam, work camps.



Desde los momentos ya tempranos de la guerra civil los prisioneros de guerra republicanos fueron utilizados en la realización de trabajos de fortificación y fortalecimiento de las líneas del frente franquistas.

Pero ya desde el otoño de 1937<sup>1</sup> el general Gonzalo Queipo de Llano envió a prisioneros de guerra a trabajar en las obras de regadío del pantano de Cijara en el río Guadiana, provincia de Badajoz.

Desde estos momentos la idea de utilizar a los presos "rojos" para trabajos de acondicionamiento de obras públicas fue puesta en práctica de forma constante en el bando sublevado, hasta la definitiva creación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Dichas colonias no fueron creadas hasta el mes de septiembre de 1939 una vez concluida la contienda<sup>2</sup>; pero la idea de institucionalizar la cuestión del trabajo de prisioneros para la realización de obras públicas al servicio del nuevo Estado franquista, se basó en el decreto 281 de mayo de 1937. En dicho decreto se regulaba el "derecho al trabajo" de los presos no comunes, es decir, tanto políticos como todos los condenados por "auxilio a la rebelión"; todos ellos serían los destinatarios de tal derecho.

Sobre todo lo referente al trabajo de presos se dictó una orden ministerial que venía a completar al mencionado decreto de mayo del 37, y que fue la antecesora del *Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo*: La

Ley del Ministerio de Justicia sobre *Redención de Penas por el Trabajo*<sup>3</sup>.

Un mes después del decreto 281, el 5 de julio de 1937 se constituyó la *Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros y Colonias Penitenciarias*<sup>4</sup>.

A cargo de la mencionada institución con sede en Burgos, Franco colocó al Coronel Luis Martín Pinillos y Blanco de Bustamante. Tenía como misión el control de los campos de concentración de prisioneros republicanos y su clasificación. De esta Inspección de Campos dependía una *Comisión Técnica Asesora*, a cargo de un coronel de cuerpo de ingenieros, que controlaba la cuestión de los presos republicanos destinados a la realización de obras públicas de carácter civil, es decir, las embrionarias colonias penitenciarias. Venía a recoger la necesidad expresada por la Junta Técnica del Estado (desde su Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, dirigida por Mauro Ferrer) sobre la utilización de los presos políticos y de guerra, en la realización de obras públicas de interés para el Estado<sup>5</sup>.

### **Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo**

Poco después de la citada ley del Ministerio de Justicia de octubre de 1938 sobre redención de penas por el trabajo, el 15 de diciembre de 1938, se constituyó en la ciudad de Vitoria el *Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo*.

1 El primer decreto de la Junta Técnica del Estado, presidida por Franco, relativo al trabajo de prisioneros republicanos, fue el decreto 281 de mayo de 1937.

2 Ley de Jefatura del Estado de 8-9-1939, publicada en el BOE de 17-9-1939.

3 En el BOE de 11 de octubre de 1938.

4 Archivo General Militar de Ávila (en adelante AGMA). Cuartel General del Generalísimo (en adelante CGG). A1, L16, C3.

5 Tusell, Javier, *Franco en la guerra civil. Una biografía política*, Tusquets ediciones, Barcelona, 1996. p. 60.

Aunque parece ser que el propio Franco pretendió ser el ideólogo del sistema de redención de penas por el trabajo, es a José Agustín Pérez del Pulgar a quien corresponde la paternidad ideológica de la idea, siendo su real inspirador. Religioso jesuita y físico había sido profesor de física en el *colegio Chamartín de Rosa* de Madrid, fundador del *Instituto de Artes e Industrias* y de la *Asociación Española de Ingenieros*<sup>6</sup>. A cargo de las cuestiones de organización y administrativas estuvo el director general de prisiones Máximo Cuervo Radigales.

Así pues, con Cuervo como presidente y Pérez del Pulgar como vocal representante de la Iglesia<sup>7</sup>, comenzó a funcionar dicho patronato con el siguiente lema: “*la disciplina de un cuartel, la seriedad de un banco y la caridad de un convento*”; con el objetivo de organizar el trabajo de los reclusos no comunes (es decir los republicanos) en zonas donde no era rentable el trabajo con trabajadores libres<sup>8</sup>, y que a la vez sirviera para redimir la condena de aquellos y reducir el enorme gasto generado por la población reclusa tras la guerra. Realmente suponía un gran negocio para el nuevo Estado, presentando la apariencia de beneficio para la nutrida po-

blación reclusa que formaban los vencidos en la guerra civil.

Orgánicamente el “Patronato” dependía del *Servicio Nacional de Prisiones* el cual, a su vez, dependía del Ministerio de Justicia. Fue una entidad con personalidad jurídica propia, que estaba facultada para la dirección y administración de aquellos establecimientos que de él dependían<sup>9</sup>. Fue el encargado de proporcionar prisioneros-trabajadores al Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas y el organizador de los Destacamentos Penales.

### El Semanario *Redención*

Con fecha del primero de abril de 1939 (justo el día del último comunicado del cuartel general de Franco, donde considera acabada la guerra), comenzó la edición del Semanario *Redención*, que fue el vehículo de expresión escrito del Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo.

Estuvo dirigido por el propagandista católico José María Sánchez de Muniaín Gil y supervisado por el coronel Cuervo Radigales. Sánchez de Muniaín era también uno de los once vocales que regían el Patronato Central de Redención de Penas por el Tra-

6 Semblanza biográfica sobre Pérez del Pulgar en “Semanario *Redención*” (órgano impreso del Patronato Central de Redención de Penas por el trabajo) de 12 de diciembre de 1939. Biblioteca Nacional, Madrid.

7 El patronato estaba regido por un presidente y once vocales, entre ellos el representante de la Iglesia. Este último fue muy importante, ya que a los capellanes militares se les encomendó la tarea de reeducar a los reclusos “rojos” descarriados al ideal nacional-católico.

8 Toda la cuestión sobre la competencias del Patronato y de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones en cuanto a la puesta a disposición de los presos para las obras de interés del Estado, se encuentran reguladas en el artículo 5º de la Orden Ministerial de 1 de septiembre de 1938. Publicada en el BOE de 4 de septiembre de 1938.

9 El Patronato estaba estructurado en ocho secciones para su funcionamiento: talleres penitenciarios, destacamentos penales de trabajo, redención a través del trabajo manual, redención a través del trabajo intelectual, libertad condicional, edición del semanario *Redención* y la elaboración del llamado fichero fisiotécnico (mediante el cual se tenía información laboral sobre todos los reclusos de las prisiones).

bajo. Se editó en los talleres penitenciarios de Vitoria, más tarde en la cárcel de Porlier en Madrid y después en Alcalá de Henares<sup>10</sup>. Fue el único medio escrito que pudo circular en las prisiones españolas para ser leído por la población reclusa, siendo un elemento propagandístico del régimen entre los presos y sus familias. Aunque algunos de sus redactores fueron periodistas prisioneros afectos a la causa republicana, la mayor parte de estos periodistas reclusos se negó a trabajar en dicho semanario, y aquellos que colaboraron fueron duramente criticados por el resto de presos.

Sin embargo, si fue relativamente leído por los reclusos que, debido a la imposibilidad de obtener otro periódico, encontraban en él cierta información. Por otra parte la suscripción garantizaba a los reclusos el derecho a una comunicación (carta) semanal extra con la familia.

Su auténtica pretensión fue la de ser un instrumento de adoctrinamiento tanto de los reclusos como de sus familiares, exaltando las virtudes del régimen y de las prisiones franquistas. Para ello no dudaba en distorsionar la realidad penitenciaria, presentando al régimen como un “padre” que redime a sus hijos equivocados. Durante sus primeros años de existencia coincidentes con la guerra europea, el semanario aparece plagado de crónicas favorables a las fuerzas nazis alemanas, y a las fascistas italianas (sus hermanos ideológicos y colaboradores indispensables para la victoria en la guerra civil), como muestra de la fuerza de los regímenes totalitarios en Europa. Para ello se



Primera portada del semanario *Redención*, del 1 de abril de 1939; órgano escrito del Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo.

realizaron tiradas de 20.000 ejemplares semanales e incluso, en ocasiones, de muchos más.

### Los Destacamentos Penales

Los Destacamentos Penales eran unas de las secciones dependientes del sistema de Redención de Penas por el Trabajo, este organismo proporcionaba al Estado a través de los Destacamentos Penales mano de obra con salarios ínfimos y siempre disponible. En su mayor parte los Destacamentos Penales proporcionaron los presos-obreros al Ser-

<sup>10</sup> José María Sánchez de Muniáin nacido en Navarra en 1909, fue autor de varios trabajos literarios, Catedrático de Estética de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid y profesor de Estética de la Facultad de Filosofía de la Universidad Pontificia de Salamanca; funcionario del Estado y miembro destacado de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

vicio Nacional de Regiones Devastadas, creado en marzo de 1938 para recuperar el patrimonio destruido durante la guerra civil. También fueron empleados estos destacamentos para trabajar en obras públicas al servicio del Estado, al igual que las Colonias Penitenciarias, dándose el caso de obras en los que coincidían ambas organizaciones, colonias y destacamentos. Tal sería el caso de las obras en el río Alberche en la zona de Talavera de la Reina, aquí el Destacamento Penal (bautizado como "Presa del Alberche") construyó la presa de derivación en el mencionado río para el canal que realizó la 3ª Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

El Destacamento Penal Presa del Alberche, dependía del servicio Nacional de Prisiones y funcionaba como una extensión de la Prisión Central de Talavera (conocida como cárcel de la Seda). Era pues diferente de la colonia; estuvo controlado de forma exclusiva por personal del funcionariado de prisiones, sin personal militar. Sin embargo en la colonia penitenciaria eran el comandante y personal militar quienes controlaban los campamentos<sup>11</sup>. Desde casi todos los puntos de vista funcionaron como entidades independientes, el destacamento se ocupó de la presa y la colonia del canal. En cuanto a la red de acequias, el destacamento trabajó

en las I y IV (adjudicadas a la empresa de Vicente Nicolás) y la colonia en las restantes (adjudicadas al servicio de colonias). Ésta (la colonia) siempre dependió de Presidencia del Gobierno y aquel (el destacamento) del Patronato de Redención, es decir, del Ministerio de Justicia y de Regiones Devastadas, o sea, de Obras Públicas.

### **La creación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas**

Por la Ley de Jefatura del Estado de 8 de septiembre de 1939 quedó constituido el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas<sup>12</sup>. Su teórico fin fundamental era ayudar a una parte de la ciudadanía reclusa a redimir su condena y permitir su reincorporación más temprana a la vida civil<sup>13</sup>. Pero la verdad era que se pretendía, por una parte, aliviar el enorme gasto que suponía la enorme población reclusa existente tras la guerra civil, y por otra la realización de obras públicas de interés para el Estado que no eran rentables de realizar con obreros libres con salarios convencionales de la época. Tal y como se decía en el preámbulo de la citada ley de Jefatura del Estado, el Servicio de Colonias pretendía: *"utilizar las aptitudes de los penados con el fin de aprovecharlas en su propio beneficio moral y material y en el del Es-*

11 En el destacamento penal eran los funcionarios de prisiones los únicos que controlaban a los presos. Dependían de un jefe del destacamento y éste del jefe de la Prisión Central de Talavera; todos los funcionarios eran realmente personal de dicha prisión, cambiando cada cierto tiempo de ésta al destacamento. Los militares en la colonia eran aportados por el Ministerio del Ejército, pero su comandante y resto del personal militar estaban adscritos al Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, que controlaba la colonia de forma exclusiva. Igualmente había en la colonia funcionarios de prisiones (también dependientes de la Prisión Central talaverana), pero sólo realizaban la vigilancia en el interior de los campos, y siempre a las órdenes del comandante de la colonia.

12 Ley de Jefatura del Estado de 8-9-1939, publicada en el BOE de 17-9-1939. Biblioteca Nacional, Madrid.

13 Se redimía un día de condena por cada dos días trabajados y una vez redimida la totalidad de la condena pasaba de nuevo a la prisión de origen donde la comisión de libertad condicional le pasaba a su lugar de residencia. Orden del Ministerio de Justicia del 7 de octubre de 1938, artículos 5º y 6º.

tado, aplicándolas a la ejecución de obras de utilidad nacional" [sic]<sup>14</sup>.

A cargo del Servicio de Colonias estuvo el coronel del cuerpo de ingenieros Juan Petrirena Aurrecoechea, labor que desempeñaba desde una oficina situada en Madrid, en la calle del Pez nº27 (esta ubicación cambió en varias ocasiones con los años)<sup>15</sup>. Petrirena estuvo al frente de dicho servicio hasta 1956 fecha en que falleció. Le sucedió el coronel Luis Castroverde Aliaga, que apenas estuvo un año al frente del Servicio de Colonias, y a Castroverde le sucedió el general, también de ingenieros, Nicolas López Díaz, que estuvo a su cargo hasta su definitiva liquidación<sup>16</sup>. En noviembre del mismo año (1939) Petrirena y demás cargos nombrados para regir el Servicio de Colonias fueron ratificados por el Ministro del Ejército D. José Enrique Varela Iglesias.

Este servicio de colonias de trabajadores penados tenía la inevitable condición de ser militarizado, dado que estos trabajadores eran reclusos y precisaban de un servicio de vigilancia que los custodiase.

El Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas dependía directamente de la Presidencia del Gobierno, para ello contaba con una oficina de enlace en dicha presidencia. Mantenía una conexión directa con los Ministerios de Justicia, del Ejército y de Obras Públicas. Con el primero a través del Patronato de Redención de Penas por el Tra-

bajo, que era quien le proporcionaba a los presos-obreros, así como los funcionarios de prisiones que vigilaban el interior de los campamentos, el segundo le proporcionaba la tropa destinada a la vigilancia de los reclusos, del mismo modo que los mandos de esta tropa y los medios de transporte necesarios; el tercero le comunicaba, antes de salir a concurso, aquellas obras que debía realizar, una vez que el Servicio de colonias consideraba que dichas obras se podían realizar eran retiradas de la licitación pública. En la mencionada ley de 8 de septiembre que lo constituía se había previsto la apertura de un crédito de medio millón de pesetas para que el servicio de colonias comenzase a funcionar, capital que con los años se amplió considerablemente<sup>17</sup>.

Tras su creación y ratificación por el Ministerio del Ejército comenzaron su andadura las colonias penitenciarias en el mes de diciembre de 1939, las tres primeras que comenzaron a funcionar fueron: la 1ª Agrupación en Sevilla, la 3ª en Talavera de la Reina y la 4ª en Añover de Tajo<sup>18</sup>. A éstas llegaron 960 trabajadores penados en diciembre de 1939, dedicándose a la construcción de los campamentos que albergarían al resto de reclusos<sup>19</sup>.

En un primer momento se constituyeron cinco agrupaciones: la 1ª dedicada a la construcción del Canal Bajo del Guadalquivir en Sevilla, la 2ª dedicada a la construcción del

14 De las ventajas de la redención de condena quedaban excluidos los condenados por el *Tribunal para la represión de la Masonería y el Comunismo*, a los que el Estado consideraba no aptos para la corrección. Perdían este derecho los que habían intentado fugarse de la colonia y también los que cometiesen algún delito después de la primera condena. Orden del Ministerio de Justicia de 14 de marzo de 1939 en BOE nº 77 de 19 de junio de 1939.

15 También contaban con un almacén en Alcalá de Henares.

16 AGA, Cajas 20572, 20599 y 20931.

17 Preámbulo de la ley de 8 de septiembre de 1939, citada.

18 AGA, Presidencia/51, Caja 4880.

19 AGA. Caja 20931 y Presidencia/51, Caja 4880.



Canal de Montijo en el río Guadiana en Badajoz, la 3ª se dedicó a la construcción del Canal Bajo del Alberche y su red de acequias en Talavera de la Reina, la 4ª se dedicó a la construcción de la Real Acequia del Jarama y la 5ª a la construcción de la Academia de Infantería de Toledo. Más adelante se creó un 6º Agrupación que fue destinada también a Sevilla (junto a la 1ª), para la construcción de parte del Canal Bajo del Guadalquivir. Mediada la década de los 40 se formaron otras dos agrupaciones más: la 7ª, que realizó trabajos para el Instituto Nacional de Colonización en Aragón y Cataluña, y la 8ª que realizó obras para un ferrocarril minero en la provincia de Teruel. La 3ª quedó disuelta al comienzo de los años 50, tras terminar las obras de Canal Bajo del Alberche, pero fue refundada de nuevo en 1953 (3ª bis) para la construcción de la presa de Rosarito y un canal de riego en su margen derecha (término municipal de Madrigal de la Vera). Pero ya los trabajadores penados que comenzaron las obras sólo fueron 29<sup>20</sup>, siendo la mayoría del personal utilizado para dicha obra obreros contratados.

### **La 3ª Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas y el Destacamento Penal Presa de Alberche: La construcción de la Presa, el Canal del Bajo Alberche y la red de acequias**

Dado que el Servicio de Colonias era un organismo que dependía de la Presidencia del Gobierno, era ésta la que solicitaba reclusos-trabajadores al Patronato de Redención de Penas por el Trabajo. Éste, una vez aprobada la solicitud, la reenviaba a la Di-

rección General de Prisiones que escogía a los reclusos en función de sus oficios, utilizando para ello el fichero fisiotécnico que había elaborado Pérez del Pulgar<sup>21</sup>. Del mismo modo este mismo patronato enviaba a los Destacamentos Penales a aquellos lugares donde el Estado a través de Regiones Devastadas le solicitaba.

Tanto los mandos y oficiales como los suboficiales y tropa destinados a la custodia de los presos-trabajadores de las colonias, eran enviados a éstas por el Ministerio del Ejército. Pero este ministerio tuvo importantes problemas para cubrir estas plazas con personal del cuerpo de ingenieros. Por una parte el ministerio tenía sus propias necesidades en cuanto a mandos y soldados de dicho cuerpo, así que tuvo que utilizar a personal de otros cuerpos, o bien mandos de complemento (con menor preparación y distinto celo en el cumplimiento de la misión) y a reservistas, ya jubilados, a los cuales el Ministerio del Ejército pagaba la diferencia entre su pensión y el salario que debían tener en activo. Las colonias, en general, fueron un destino poco deseado por los militares profesionales que aceptaron a regañadientes y del cual procuraron marcharse cuanto antes. Estas dificultades en cuanto a la disponibilidad de personal militar cualificado darán al traste con la intención de formar batallones de presos-trabajadores de alrededor de 1000 hombres, condicionando a reducirlos a la mitad de efectivos e incluso menos. En el caso de la 3º Agrupación de Talavera de la Reina siempre estuvo formada por dos batallones de alrededor de setecientos hombres desde que comenzó a funcio-

20 AGA. Presidencia/51, Caja- 4880. Esta agrupación aparece en documentación como 3ª Bis, o simplemente como 3ª Agrupación de Rosarito.

21 Como ya se ha mencionado, en este fichero se había clasificado a todos los reclusos según sus oficios y capacidades para el trabajo.

nar a mediados de 1940<sup>22</sup>. Dichos batallones pasaron desde mediados de 1945 a poco más de cuatrocientos reclusos-trabajadores hasta finales de 1946 que verán reducidos aún más sus efectivos<sup>23</sup>, ya que a partir de esta última fecha los reclusos serán sustituidos por personal contratado (en su mayoría presos que habían trabajado en esta colonia y ya habían redimido su condena, eran los llamados “libertos”), quedando esta Agrupación-colonia reducida a un solo batallón de reclusos<sup>24</sup>.

Los primeros presos-trabajadores pertenecientes a un Destacamento Penal llegaron a Talavera en los últimos días de noviembre de 1939. De inmediato fueron conducidos a la obra de construcción del muro de la presa del río Alberche, allí comenzaron a construir el campamento de la presa (llamado *Destacamento Penal Presa del Alberche*) en la margen izquierda del Alberche, desde este destacamento-prisión acometió la construcción de la presa. Unos meses después se comenzó la construcción de otro campamento a unos cinco kilómetros del anterior, en la orilla derecha del *arroyo de la Sal*, desde el que la 3ª Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas retomaría la obra de Canal del Bajo Alberche, ya en 1941 (este se conocía con el nombre de *Campamento de la Sal*).

Después de haber construido los dos campamentos mencionados, llegarán el resto de los prisioneros, un total de 295<sup>25</sup> del Destacamento Penal y hasta completar los dos batallones (alrededor de 1500 prisioneros) en la Colonia del Campamento de la



*Este era el campamento situado al lado de las obras del muro de la Presa del Alberche donde se hallaban recluidos los presos-trabajadores del Destacamento Penal que trabajo en la presa de Alberche. Aún se conservan retos de este campo. En la foto los reclusos-trabajadores a la hora del rancho. Habia además otro subdestacamento en la margen derecha de río a seiscientos metros del principal con 77 reclusos, se ocupaba del dique en este lado (llamado Habilitado nº1). Además de este había otro en la finca Las Torres dedicado a la construcción del sector 1º de las acequias, a unos seis kilómetros del principal (Habilitado nº2 o de “las Torres”).*



*Este era el patio principal del Campamento de la Sal, primer campamento de la 3ª Agrupación de la Colonias; el barracón que se ve de frente era la capilla. En la actualidad aún quedan restos del campo. Puede verse a los presos vestidos con antiguos uniformes del CTV italiano (curioso este hecho dado que combatieron en la guerra civil contra ellos), también puede observarse un coche de gasógeno*

Sal; y comenzar las obras del muro de la presa en 1940 (en el río Alberche) y retomar las del canal que se habían comenzado en

22 AGA. Presidencia/51, Caja 4876.

23 AGA. Presidencia/51, Caja 4880. Informe de la dirección de la 3ª Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas al Ministro del Ejército.

24 AGA. Presidencia/51, Caja 4880. Informe al Ministerio del Ejército de 17 de mayo de 1946.

25 AGMA. CGG. Cj 2330.

época de la II República, del cual se habían terminado casi tres kilómetros aunque había otros dos kilómetros escavados (ya en 1941).

Estas obras acometidas por la 3ª Agrupación de las colonias y el destacamento penal se realizaron para la Confederación Hidrográfica del Tajo, dependiente de la Dirección General de Obras Hidráulicas quien, a su vez, dependía del Ministerio de Obras Públicas. Su fin era poner en regadío una superficie de algo más de 10.000 hectáreas de secano en la zona de Talavera de la Reina y Calera que posibilitaran la explotación de nuevos cultivos, y la obtención de una productividad agrícola mucho más intensiva que aportase riqueza a la comarca talaverana.

Cuando se crean las confederaciones hidrográficas en 1926 (durante la Dictadura del general Primo de Rivera) con el fin de lograr un mayor y más regulado aprovechamiento de las cuencas de los ríos, ya se decide la construcción de una presa en el río Alberche de la que arranque un canal que irrigue el sector de vega Talavera y Calera. Por Real Decreto-Ley de 25 de junio de 1926 se concede permiso a la Sociedad concesionaria de los aprovechamientos del río Alberche<sup>26</sup> para comenzar la planificación de las obras, a la vez que se le dota de fondos

para el pago de indemnizaciones a los propietarios de los terrenos que se habían de expropiar<sup>27</sup>.

Las obras mencionadas se basaban en un Plan de Obras Hidráulicas elaborado por el ingeniero de caminos, canales y puertos Manuel Lorenzo Pardo para la Confederación Hidrográfica del Tajo (y por ende a la Dirección General de Obras Hidráulicas), sobre las posibilidades de regadíos en el Alberche<sup>28</sup>.

Pero no será hasta el advenimiento de la II República que se haga un estudio sobre el terreno (agosto de 1932)<sup>29</sup>. El 7 de abril de 1934 el proyecto del primer trozo del canal (la mitad de su longitud que sería de 31 kilómetros) fue aprobado por orden del Ministerio de Obras Públicas, incoándose el expediente de información pública al mes siguiente. En agosto del mismo año el Ministro de obras Públicas Sr. Guerra del Río y el director de Servicios Hidráulicos Sr. Hernández visitaron las zonas que el futuro canal pondría en riego<sup>30</sup>. Finalmente el 20 de diciembre de 1934 el mencionado Ministro da la aprobación definitiva para hacer el replanteo sobre el terreno del mencionado primer trozo del canal.

En mayo de 1935 un Decreto del Ministerio de Obras Públicas autoriza la salida a subasta de la contratación de la obra del se-

26 De esta concesión era dueña la *Sociedad "Electrometalúrgica Ibérica"*, propiedad de Pedro Labat y José María Méndez de Vigo. En: Informe final de las obras de riego del Canal Bajo del Alberche de la Dirección General de Obras Hidráulicas al Ministerio de Obras Públicas. Archivo de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Madrid.

27 Informe final de las obras de riego del Canal Bajo del Alberche de la Dirección General de Obras Hidráulicas al Ministerio de Obras Públicas. Archivo de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Madrid.

28 Sin autor, *Estudio del multiplicador económico en las obras de riego (Canal del Bajo Alberche)*, Dirección General de Obras Hidráulicas-Ministerio de Obras Públicas, Madrid, 1954.

29 "Breve historia de una etapa difícil", En el número 1º de la segunda etapa de la revista *Rumbos* de 15 de mayo de 1936. Extraído de: J. F. Sanguino, *Un siglo de luces y sombras en la prensa talaverana (1842-1936)*. Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Talavera de la Reina, 2008, p 256.

30 *El Castellano en Talavera* de 30 de agosto de 1934.

gundo tramo del primer trozo del canal<sup>31</sup>, dando comienzo en los primeros meses de 1935 las expropiaciones de los terrenos por los que había de discurrir el canal.

Las obras comenzarán el uno de noviembre de 1935<sup>32</sup>, dando comienzo la construcción del primer trozo del canal (lo que se había adjudicado en subasta había sido el 2º tramo del citado primer trozo a la empresa S.A. Ecce por valor de 1.461.904.82 pesetas)<sup>33</sup>, aunque no desde su arranque ya que la presa de derivación sobre el Alberche aún no se había comenzado dado que aún estaba en fase de replanteo<sup>34</sup>; pero el Ministro de Obras Públicas Antonio Velao Oñate había asegurado a una delegación del Ayuntamiento de Talavera, presidida por el alcalde Julio Fernández-Sanguino, que el trámite era cuestión de días y pronto la obra de la presa saldría a subasta<sup>35</sup>.

El comienzo de la guerra civil significó la paralización de las obras del canal, ya que el contratista se marchó de Talavera quedando la obra sin dirección y los obreros sin cobrar los salarios del mes de julio<sup>36</sup>.

Acabada la guerra con la derrota de la República, Franco retomó el plan de Lorenzo Pardo (a quien en 1948 puso al frente de la Consejería General de Obras Públicas)

y decidió la continuación de las obras del canal y su presa en el río Alberche bajo la dirección del ingeniero José Antonio Gállego Urruela<sup>37</sup>. Como ya se ha mencionado fueron la 3ª Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas y el Destacamento Penal Presa del Alberche los encargados de la realización de tales obras que duraron toda una década desde 1940 hasta 1950, fecha en la que se entregó la obra (Franco inauguró la presa y el canal el día 14 de octubre de 1950, mediante una visita que conmemoraba una placa de bronce hoy retirada).



31 *El Castellano en Talavera* de 17 mayo de 1935. Este 2º tramo del primer trozo de canal fue el que se comenzó en noviembre de 1935 y que interrumpió el comienzo de la guerra.

32 *El Castellano en Talavera* de 14 de noviembre de 1935.

33 "Breve historia de una etapa...", obra citada, p 257.

Las obras realizadas antes de la guerra apenas sobrepasaron las 200.000 pesetas y algo más de 4.000 metros escavados, en: Informe final de las obras de riego del Canal Bajo del Alberche de la Dirección General de Obras Hidráulicas al Ministerio de Obras Públicas. Archivo de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Madrid.

34 La guerra lo evitó y esto lo harían los destacamentos penales y las colonias ya en la posguerra como se ha mencionado.

35 "Resultado de una gestión" ", En el primer número de la segunda etapa de la revista *Rumbos* de 15 de mayo de 1936. Extraído de: J. F. Sanguino, *Un siglo de luces...*, obra citada, p257.

36 Atenza Fernández, J, Díaz, B y Rodríguez, E. *El Centro Secundario de Higiene Rural de Talavera de la Reina (75 aniversario de una experiencia modernizadora en la Sanidad)*. Colectivo de Investigación Histórica Arrabal, Talavera de la Reina, 2008, p 15.

37 Gállego ya había dirigido las obras en 1935.



## La vida en las Colonias Penitenciarias y Destacamentos Penales

Para los presos republicanos reclusos en las cárceles masificadas, mal alimentados y en unas condiciones generales paupérrimas, la redención de penas por el trabajo en una colonia penitenciaria o un destacamento penal significaba una posibilidad de escape de esta insostenible situación. A pesar del hecho de tener que trabajar en unas condiciones muy duras, el poder salir al aire libre, el saber que la alimentación mejoraba (aunque no era, ni mucho menos, excelente), y el recibir un ínfimo salario (dos pesetas de las cuales 1,5 les eran descontadas para la alimentación), significaba una válvula de escape del túnel sin salida del sistema carcelario español de la época. Por un lado se redimía parte del tiempo de condena, por otra se mantenía ocupado el recluso en una actividad, por otra se aportaba un dinero que, aunque mínimo, venía muy bien a la familia<sup>38</sup>. Pero es que para algunos de ellos también significaba la posibilidad de escapar de sus captores e intentar huir, o bien al extranjero, o bien incorporarse al “maquis” organizado para luchar contra la dictadura.

Pero no todos los presos que lo pretendieron pudieron ir a las colonias, todos hubieron de pasar una selección que evaluó su posible actitud para el trabajo; todo un *hándicap* en una población reclusa mal nutrida y, sobre todo, muy maltratada que presentaba unas condiciones físicas muy deplorables.

Pero ¿cómo era la vida en las colonias y destacamentos penales? A pesar que el destino en trabajos forzados era preferido por muchos, las condiciones de vida en dichas

colonias y destacamentos eran durísimas. El trabajo era muy duro, completamente manual sin apenas ayuda de maquinaria; hasta tal punto que muchos de los presos enviados a las colonias fueron devueltos a sus prisiones de origen por no soportar las condiciones del trabajo.

Los campamentos eran pequeños mundos en miniatura casi autosuficientes, el trabajo estaba organizado en brigadas cada una con su cometido. Todos los servicios del campamento eran desarrollados por los propios presos, además de las brigadas encargadas de la extracción de tierras (del vaciado del canal y de los cerros próximos a la presa para el dique), estaba las brigadas de encofradores (encargados de ir encofrando los tramos del canal según eran escavados), hormigonadores (trabajando con máquinas hormigoneras manuales, vestían de hormigón el canal o la presa), albañiles (realizando sifones, muros, puentes, etc.), carpinteros (preparando las maderas de los encofrados y demás construcciones de madera), herreros (reparaban vagonetas, preparaban los hierros de las obras, reparaban herramientas), fontaneros (manteniendo duchas y letrinas), electricistas (instalaciones eléctricas), arrieros (se ocupaban de las caballerías que tiraban de las vagonetas), herradores (se ocupaban del herrado de estas caballerías), además de capataces (controlaban el rendimiento de las brigadas en sus cometidos y se ocupaban de pasar lista cada cierto tiempo para evitar las fugas), conductores (encargados de la conducción los camiones que llevaban el material, el rancho, etc.), mecánicos (reparaban camiones y vehículos de los campos en general -casi todos de gasó-

38 En teoría la familia del preso, sólo en el caso de estar casado, recibía otras dos pesetas; pero en muchos casos no fue así. Muchos de los presos o sus familias aseguran no haber recibido nada. Esta cuestión sin duda se debería a la corrupción existente.



geno-), oficinistas (se ocupaban de todos los trámites burocráticos del campo). Además de este tipo de trabajos, algunos presos desempeñaban labores especiales que requerían mayor cualificación, como los topógrafos, midiendo los terrenos y haciendo su planimetría e ingenieros (en el caso de Talavera dos ingenieros de caminos ayudaron en labores de dirección de las obras, al antes mencionado José Gállego como más tarde se explica), del mismo modo también los médicos y enfermeros eran presos y, así mismo, lo eran los cocineros. Todo el personal salvo el militar<sup>39</sup> que los custodiaba eran prisioneros redimiendo condena.

De todas estas brigadas las más numerosas eran las dedicadas a la excavación de tierras. Estas “brigadas de tierra” como se las denominaba estaban compuestas de prisioneros sin cualificación (campesinos, jornaleros, peones, etc.). Tenían la obligación de extraer la tierra (en el caso del canal, vaciar el hueco por donde este había de discurrir, y en el de la presa deshacer varios cerros de terriza para hacer el dique de la presa, que después se revestiría con hormigón -era una presa de tipo “escollera”- y acumularla en el emplazamiento de dicho dique).a razón de cuatro vagonetas diarias (el equivalente a cuatro metros cúbicos de tierra), y todo con la sola ayuda del pico y de la pala. Y al menor síntoma de flojera en



*En la imagen puede verse a los preso de la brigada de tierra picando y las mulas tirado de la vagonetas sobre railes para transportar la tierra.*

el trabajo, si el guardián (soldado o guardia civil<sup>40</sup>) avisaba a algún mando este, palo en ristre, les “instaba” a retomar el pico. En estas brigadas los casos de extenuación eran frecuentes<sup>41</sup>, como también lo eran los relevos con los presos que se ocupaban del hormigón. Desde el punto de vista del cuidado sanitario estuvieron aceptablemente atendidos. Todo lo aceptablemente que el personal sanitario (también recluso en su mayor parte) podía con los escasos medios de que disponía. No obstante la proximidad de Talavera, con centros hospitalarios, permitía enviar a los casos extremos a dichos centros (en concreto al Hospital Municipal). Los casos de muertes fueron pocos según las inscripciones en el Registro Civil de Talavera y en el libro de inhumaciones de ayunta-

39 Los mandos de cualquier graduación, desde los suboficiales, eran profesionales, pero los soldados rasos eran de reemplazo. Estos soldados, por los general, no solían portarse mal con los prisioneros, al contrario solían simpatizar, aunque de cara a los mandos debían tener cuidado.

40 AGA, Presidencia / 51, Caja 4880. La colonia de Talavera estuvo vigilada por soldados hasta el año 1944 que comenzaron a llegar guardias civiles los cuales, de forma gradual, fueron sustituyendo a los soldados. Aparte de estos soldados y guardias civiles, en el interior de los campamentos también había guardias de prisiones que vigilaban el comportamiento de los presos en dichos campos. En cambio en el destacamento tan solo había funcionarios de prisiones..

41 No se solía fingir en este asunto, pues cada día que se estuviese sin trabajar no se recibía salario ni contaba para redimir pena.

miento talaverano<sup>42</sup>. En cualquier caso, si un preso no era capaz de llevar a cabo los trabajos de la colonia o el destacamento, se los devolvía a la prisión de procedencia<sup>43</sup>.

En la colonia nada más llegar los prisioneros recibían ropa y calzado, en concreto un uniforme completo de los utilizados por los fascistas italianos del CTV que Mussolini envió a luchar en España junto a Franco (guerrera, camisa, gorro con solapas-orejeras, pantalón bombacho, vendas-leguins, calcetines, unas botas claveteadas y un capote), nunca la ropa interior que había de aportarla el propio preso; también una sacacolchoneta (para rellenar de paja) y dos mantas. A diferencia de la colonia, en el destacamento penal recibían la ropa procedente de los talleres penitenciarios controlados por el Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo, en los que trabajaban mujeres que también redimían pena (uniformes de la guerra arreglados y sin insignias o ropa de paisano).

Un ejemplo de todo lo explicado lo constituye José Carrasco Velázquez, natural del pueblo de toledano de Azután. Tras acabar la contienda civil volvió a su pueblo donde fue detenido y enviado a la prisión central de la Real Fábrica de Sedas en Talavera de la Reina. Tras ser sometido a un primer consejo de guerra ya en 1940 le fueron impuestas dos condenas a muerte, estas le fueron conmutadas en 1941 por las de cadena perpetua en un nuevo juicio; en 1942 en otro nuevo consejo se le conmuta la cadena perpetua y se le impone una condena de veinte años y un día. Pocos días después es con-

ducido en un camión junto a otros presos a la colonia penitenciaria de Talavera en el Campamento de la Sal, en sus memorias dice: *“un día (1942) vino un funcionario con una lista y nos dijo que cogiésemos todo lo que tuviésemos y formáramos en el patio de la cárcel, en la puerta nos esperaban dos camiones que nos llevaron a las colonias en el canal. Al llegar no dieron ropa de los italianos y unas botas con tachuelas con las que casi no podíamos. Nos metieron en unos barracones donde había literas de madera de tres pisos, a mi me tocó una en una ventana al norte por la que entraba un aire que se mascaba. Esto ya era otra cosa que la cárcel donde todo estaba cerrado, con mal olor y muy polvoriento ya que los retretes estaban dentro de la nave, en cambio aquí estaban fuera. Nos dieron dos mantas y al día siguiente de desayuno nos dieron un caldo liguero y un “bollete” de pan blanco, después nos llevaron al cubo del canal y nos dieron un pico y una pala y a sacar tierra, no podíamos casi ni con el pico. La comida flojita, un caldo con alguna patatilla, coles y cachitos de calabaza y un bollo de pan que comíamos en la misma obra, aquello para lo que veníamos comiendo en la cárcel nos pareció una maravilla”*<sup>44</sup>

Sobre las condiciones de trabajo en la brigada de tierra José explicaba: *“tenías que sacar cuatro vagonetas de tierra cada día y si no acababas cuando se iban al campo te quedabas allí vigilado acabando. Era muy duro aunque los soldaditos, que eran chicos muy jóvenes, se portaban bien con nosotros. Al año me cambiaron de trabajo, me dieron un carro con dos mulos y me encargaba de acarrear agua a la obra desde los arroyos más próximos”*<sup>45</sup>.

42 Sólo aparecen trece casos en los que se especifique que los muertos proceden de las colonias o del Destacamento Penal.

43 Los presos de la colonia eran de múltiples procedencias, pero al destacamento sólo llegaban de la Prisión Central de Talavera de la cual dependía.

44 Cuaderno de memorias de José Carrasco Velázquez, inédito.

45 Cuaderno de..., obra citada.

Otro ejemplo lo constituye el testimonio del cordobés Francisco Blancas Pino. Había sido condenado en consejo de guerra a la pena de veinte años y un día, tras recorrer varias prisiones fue enviado a la colonia de Toledo (5ª Agrupación que construyó la Academia de Infantería), después fue trasladado a la colonia de Talavera (ignora las razones del traslado). Francisco estuvo en la colonia de Talavera desde finales del verano de 1943 hasta el 18 de octubre de 1944, en esta última fecha se fugó de esta colonia para unirse al maquis junto a otros dos compañeros, Anastasio García y Gerardo Donate, ya que unos tíos de Anastasio eran enlaces de la guerrilla en el pueblo cacereño de Castañar de Ibor. Francisco comentaba acerca de la vida en las colonias: *“en las colonias se trabajaba muy duro pero al menos sabías que no te ibas a morir de hambre como en la cárcel, en estas dependías de la comida que te traían de fuera sino morías de hambre. En Talavera estuve picando tierra y cargándola en vagonetas para sacarlas del hueco de un canal que se estaba construyendo, tenías que sacar cuatro vagonetas si no te quedabas hasta las tantas picando. Hubo casos de gente que fue devuelta a la cárcel por no rendir lo estipulado”*.

Preguntado sobre como se organizaban para el trabajo contaba: *“primero pasaban un tractor con arados para romper la costra dura de la tierra, después nos separábamos unos dos me-*

*tros y empezábamos a picar, teníamos que dejar las paredes del canal en rampa y alisar el fondo lo más posible. Yo estuve meses con las manos vendadas porque me sangraban del pico pero después me salieron callos y me acostumbré. Los soldados eran de reemplazo e incluso había gente que simpatizaba con nosotros, tenían tanto miedo a los mandos como nosotros pues temían acabar en nuestra situación si detectaban que nos ayudaban. Pero los mandos eran todos fascistas y nos trataban mal. Había un sargento cordobés, como yo, que era un hijo de puta; a mi me odiaba y me vigilaba muy de cerca, me llamaba rojo asqueroso y a veces me tiraba alguna piedra cuando estaba abajo en el cubo del canal”<sup>46</sup>.*

Francisco Blancas siempre estuvo en el campamento de San Román, instalado en las proximidades de la carretera que conducía al pueblo de San Román de los Montes desde Talavera (a unos 6 Kilómetros de distancia del de la Sal). Cuando se fugó, las obras del Canal estaban a un kilómetro de distancia de la carretera de Talavera al mencionado pueblo de San Román. No conoció el Campamento de la Sal, el primero construido para la colonia de Talavera, pero recuerda que allí también había presos y que de allí traían los materiales y herramientas. También recuerda que el campamento de San Román estaba recién abierto cuando el llegó<sup>47</sup>.

En estas duras condiciones de trabajo

46 Testimonio de Francisco Blancas Pino, conocido en el maquis como “Veneno”, octubre de 2003, y en varias cartas.

47AGA, Presidencia/51, Caja 4880. También en AGA Justicia/41, Caja 11995. Y en Archivo General Militar de Guadalajara. Expediente de Francisco Blancas Pino, Y en AGMA. CGG, Caja 2330. El campamento de San Román se comenzó a construir a comienzos del verano de 1943, comenzando a funcionar a finales del mismo, allí se trasladaron algunas de las brigadas encargadas de la tierra, hormigón, caballerías, etc., de las que trabajaban directamente en el canal. Los talleres y oficinas continuaron durante un tiempo en el campamento de la Sal, así como el reto de los presos. Las oficinas se trasladaron definitivamente al Campamento de Santa Apolonia a comienzos del año 1945, a finales de febrero del mismo el de la Sal fue cerrado. Este de San Román fue un campo pequeño, con un solo barracón dividido en varias partes, allí estaba la cocina, el alojamiento de los guardianes y de los presos; aunque no cabían todos y estaban en tiendas de campaña. Había además un techado para ve-

continuaron las obras a un ritmo intenso, con el trabajo de los reclusos hasta el año 1945. A partir de esta fecha comenzó a sustituirse a los penados por obreros libres, la mayor parte de estos obreros eran reclusos que ya habían redimido su condena, eran los llamados “libertos” (palabra que se utilizó en el antiguo Imperio Romano para designar a los esclavos manumitidos). Coincidió este hecho con la derrota de las potencias totalitarias en Europa y el deseo de maquillar la cara del régimen hacia el exterior<sup>48</sup>.

Pero el negocio del Estado era demasiado boyante como para eliminar del todo la mano de obra esclava<sup>49</sup>. En el mes de febrero de 1946 sólo había un batallón de cuatrocientos cincuenta reclusos trabajando en la colonia de Talavera compartiendo el trabajo con otros tantos obreros libres<sup>50</sup>, que a finales del mismo año se vería reducido a la cifra de trescientos cuarenta y ocho reclusos<sup>51</sup>. Esta sustitución de reclusos por obreros significó, a su vez, que parte de los militares a cargo de la vigilancia sobrarán. En el citado informe se relaciona a los militares

sobrantes para que el Ministerio del Ejército les busque nuevo destino:

### 3ª Agrupación

Talavera de la Reina (Toledo)

Capitán de Cab<sup>a</sup>. D. Cecilio Hernández Gil

Sargento Cab<sup>a</sup>. D. Higinio Benavente Ruiz

“ Cab<sup>a</sup>. D. Tomás Benito Barbero

“ Inf<sup>a</sup>. D. Ramón Palomares Ledesma

“ Inf<sup>a</sup>. D. Agustín Barquilla Solis

“ Inf<sup>a</sup>. D. Eusebio Vinagre Montero

“ Inf<sup>a</sup>. D. Demetrio Caballero Gómez

“ Inf<sup>a</sup>. D. José Rodríguez Ariza

“ Inf<sup>a</sup>. D. Ricardo Ocenio Martínez

“ Inf<sup>a</sup>. D. Clemente Blanco González<sup>52</sup>.

Cuando las obras del canal llegan a la zona de *Piedrasmuchas*, se encuentran con la parte del canal en la que se había trabajado antes de la guerra. Esto significó un desplazamiento hacia el oeste de varios kilómetros. En el otoño de 1944 se comenzó la construcción de otro nuevo campamento (el último de la colonia) en la finca de Santa Apolonia, con el nombre de *Campamento de Santa Apolonia*, de dimensiones menores que el de la Sal (aunque mucho más grande que el de

---

hículos, estaba rodeado de alambrada con dos garitas para los guardias civiles; ni siquiera tuvo luz eléctrica y se utilizaron lámparas de carburo. Siempre dependió del de la Sal primero, y del de Santa Apolonia después. AGA, Justicia/41, Caja 11995. a pesar de ser cerrado los últimos días de febrero de 1945, la última fuga de este Campamento de la Sal de dio el día uno de este mismo mes. Se fugaron cuatro reclusos: Gabriel Chacón Gamero, Juan López Raya, José Cruz Ruiz y Francisco López Iborra.

48 AGA, Presidencia/51, Caja 4880. En informe del subsecretario de Presidencia del Gobierno al Ministro del Ejército del 1º de junio de 1945, se dice que en la 3ª Agrupación de Talavera quedan dos batallones con unos 400 presos cada uno. En dicho informe también solicitan al citado Ministerio del Ejército el envío de un nuevo comandante que dirija la colonia ya que llevan un tiempo sin jefe desde que el anterior se jubiló.

49 AGA, Presidencia/51, Caja 4880. De hecho las instrucciones para ir sustituyendo a los prisioneros-obreros por personal libre dadas por la Presidencia del Gobierno en el otoño de 1944 simplemente fueron verbales, como se indica en la documentación de archivo citada.

50 AGA, Presidencia/51, Caja 4880. Informe del general de división a cargo del Servicio de Colonias Penitenciarias, al Subsecretario de Presidencia del Gobierno de fecha 4 de marzo de 1946.

51 AGA, Presidencia/51, Caja 4882. Informe del Servicio de Colonias a la Presidencia del Gobierno de fecha 9 de octubre de 1946.

52 AGA, Presidencia/51, Caja 4880. Informe de José Rivera..., citado.



San Román) ya que albergó a menos reclusos. Funcionó durante un tiempo de forma simultánea al de San Román, para quedarse como único hacia finales de 1946<sup>53</sup>.

Mención especial requiere la cuestión de las fugas. Como ya he mencionado la intención de algunos de los reclusos al pretender ir a las colonias era el de fugarse y unirse al movimiento guerrillero que se estaba formando<sup>54</sup>. Antes de los años 1944-45, las fugas fueron sensiblemente menores que a partir de estas fechas cuando la guerrilla ya se había constituido oficialmente, y los maquis operaban organizados en agrupaciones y divisiones por los montes de España. La 1ª Agrupación Guerrillera del Ejército Centro-Extremadura operaba en la zona centro con la base de operaciones en los montes de Toledo<sup>55</sup>. A pesar de que ya operaban desde meses atrás, será en el otoño de 1944 cuando quede oficialmente constituida; precisamente en esas fechas se incrementará sensiblemente el número de presos fugados de la colonia y destacamento de Talavera<sup>56</sup>.

Un ejemplo de fuga masiva del Destacamento Penal Presa del Alberche (como ya se

ha mencionado trabajando en la presa del río Alberche) fue la fuga de 24 presos entre los días 31 de agosto, 14 y 21 de septiembre de 1944. Según creyeron las autoridades del destacamento fue con ayuda desde el exterior, en esta "gran evasión" varios guardias de prisiones fueron expedientados y su jefe Benigno Fernández Albadá suspendido un mes de sueldo<sup>57</sup>. Los informes sobre fugas de la colonia y el destacamento a finales de 1944 y durante buena parte de 1945 son muy numerosos, casi siempre en grupos pequeños (salvo la mencionada). Precisamente de octubre de 1944 data la fuga del anteriormente mencionado Francisco Blancas Pino y sus dos compañeros. Tras acabar la jornada y viendo que los guardias no les veían se ocultaron tras un montón de tierra a unos metros de la obra del corte del canal. Cuando la columna de presos y guardianes se alejaba comenzaron a correr hacia el noroeste, donde sabía que se encontraba el pueblo de San Román de los Montes (a unos seis kilómetros de donde entonces se hallaba la obra). En poco más de una hora llegaron a las afueras del pueblo, cruzaron la carretera

53 Durante este tiempo siempre fue el campamento principal.

54 AGA, Presidencia/51, Caja 4882. En 1942 el Ministro de Gobernación pidió al servicio de colonias que incrementara el número de soldados que vigilaban a los reclusos de Talavera y Toledo para evitar las fugas.

55 En concreto en la sierra de Altamira, en unas cuevas conocidas como "Base España".

56 AGA, Presidencia/51, Caja 4887. A comienzos del año 1945 el general al mando del Estado Mayor Central del Ejército en Madrid solicitó al servicio de colonias que incrementase la vigilancia en los campamentos de Talavera o los desmantelase ante el ingente número de fugas, ya que se sabía que muchos de ellos iba al maquis cercano en los Montes de Toledo. Será esta la época en la que la Guardia Civil sustituya definitivamente a los soldados en la vigilancia de los campamentos en la colonia talaverana.

57 AGA, Justicia/41 Caja 11995. Informe sobre dichas fugas del Inspector Central de Destacamentos Penales y resolución final del Director General de Prisiones. Los otros tres guardias de prisiones: Fermín del Arco Alcaraz, Emiliano Sánchez Tena y Doroteo García Gómez fueron eximidos de responsabilidades en estas tres fugas. Estos veinticuatro fugados fueron: el 31/8/44, José Durán Ramírez, Simón Durán Romero, Eusebio Fernández Méndez, Guillermo Hernaiz Valiente, Eugenio Iglesias Corte, Álvaro Trueba Martínez; el 14/9/44, Doroteo Díaz Ruano, Juan Garrido Martín, Juan López Mayoral, Rafael Martín Barata, Marcelino Moreno Tardío, Anastasio Notario Manzano, Pedro Páramo Alonso, Fermín García Romero; el 21/9/44, José Mª Crespo Molina, Javier Jiménez Carrillo, Daniel Pérez García, José Fernández Uceda, Julián Fernández Escudero, Antonio Mondéjar Ruiz, Emilio Triguero López, Braulio Urbano Mota, Francisco Jiménez Díaz, Félix Rodríguez Carrasquilla.



que viene de Talavera y se subieron a un cerro al otro lado, donde extenuados se sentaron a descansar. Al cuarto de hora llegaron dos camiones con soldados y guardias civiles que se desplegaron a lo largo de la carretera esperando que llegaran por donde hacía unos minutos ellos habían pasado. Entraron en el pueblo y miraron por las faldas de los cerros próximos al que ellos ocupaban, los tres evadidos se pegaron al suelo entre las taramas y consiguieron no ser vistos. Al caer la noche los soldados y guardias civiles se retiraron. Francisco, Anastasio y Gerardo, como se ha dicho antes, tenían la clara intención de llegar a la casa de los tíos de Anastasio en Castañar de Ibor, donde estos les habían dicho que estaban en inteligencias con los maquis de los que eran enlaces<sup>58</sup>.

Como ya se ha dicho las fugas fueron bastante frecuentes en estas obras y produjeron, como también se ha explicado, mucha intranquilidad a las autoridades de un régimen que pensaba que los aliados, vencedores de los regímenes fascistas en la guerra mundial, podían intervenir en España y los maquis bien podían ser la cabeza de

punto de esta intervención<sup>59</sup>. Con el fin de evitar las fugas en la medida de lo posible, el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas solicitó al Ministerio del Ejército cuanta información tanto política, como de cualquier otro tipo pudiese haber sobre los penados en las colonias. Le pidió a dicho ministerio que las autoridades militares regionales recabasen de los juzgados las declaraciones de los penados y sus parientes implicados en fugas de los campamentos al ser aprehendidos y las remitiesen a la subsecretaría de colonias o directamente al general al mando de las mismas, a fin de extraer cuanta información les fuese útil sobre la organización política, tanto exterior como interior en los campamentos. En este documento de fecha 8 de marzo de 1945 se dice que de las tres agrupaciones que el Servicio de Colonias considera más peligrosas una es la 3ª, es decir la de Talavera, y se mencionan sus tres campamentos: de la Sal (dice que ya suprimido), de San Román y de Santa Apolonia<sup>60</sup>. Esto pone de relieve que los campamentos talaveranos fueron buena cantera del Maquis en la zona centro, y que dentro de dichos campamentos las organizaciones

---

58 Testimonio de Francisco Blancas, citado Los evadidos tardaron un mes en llegar a Castañar de Ibor, pues sabían que irían a buscarlos a casa de los tíos de Anastasio (como así fue) y querían dejar pasar algún tiempo. Anastasio Jiménez había formado parte de los “niños de la noche” guerrilleros del Ejército republicano instruidos en técnicas de supervivencia por un coronel ruso. Y había estado operando por la zona (en la base del pueblo de Las Herencias a 11 kilómetros de Talavera al sur del Tajo). Dieron una enorme vuelta comiendo lo que les daba el monte, hasta llegar a Candeleda al sur de Gredos, donde no tuvieron más remedio que bajar a una labranza, a las afueras del pueblo, a pedir comida. Más tuvieron suerte, ya que dieron con un campesino que simpatizaba con la causa republicana y él y su hermano les dieron comida y una pistola. Subieron a las laderas de Gredos donde se acercaron a una casa de cabreros donde un niño (Eleuterio Morales Garro) les dio un pan. Bajaron hacia Madrigal de la Vera y por las afueras cruzaron el pueblo hacia el sur, hacia el valle del río Tietar. Sin más contactos con personas llegaron a Castañar de Ibor al cabo de un mes, contactaron con los tíos de Anastasio en cuya casa permanecieron durante días hasta la llegada de la división de guerrilleros liderada por Jesús Gómez Recio “Quincoces”.

59 Y es que en este momento será la conocida como la invasión del valle de Arán (llamada “Operación reconquista de España”), el intento de invasión de unidades de guerrilleros procedentes del sur de Francia.

60 AGA, Presidencia/51, Caja 4880.

políticas de izquierdas tuvieron cierto funcionamiento y participaron, a veces con ayuda exterior, en la preparación de fugas<sup>61</sup>.

### La definitiva construcción de la presa, el canal y la red de acequias

Una vez llegados al lugar de las obras los prisioneros del Destacamento Penal trabajaron en el acondicionamiento del campamento de la presa donde estuvieron “acogidos”. Una vez terminado el campo comenzaron los trabajos de extracción de tierras de los cerros próximos para la realización del dique<sup>62</sup>. Dicha extracción se realizó de forma manual, es decir, a pico y pala por parte de los presos; esta tierra se depositaba en unas vagonetas sobre raíles que, tiradas por caballerías, conducían dicha tierra a las proximidades del dique. Más adelante se ideó un teleférico que llevaba estas vagonetas hasta más cerca de la obra<sup>63</sup>.

La realización de la presa había salido a subasta pocos meses después de acabar la contienda civil, a la empresa adjudicataria se le había impuesto la condición (beneficiosa para la propia empresa y para el Estado franquista) de que la mano de obra había de ser la estipulada por el gobierno, es decir, en este caso un destacamento penal (sueldos más bajos que los obreros libres -beneficio para la empresa adjudicataria- y que cobra el Estado, dando sólo una ínfima parte a los presos y sus familias -beneficio para el Estado-).



*Los vencidos en la guerra trabajan para el régimen de Franco. Extracción de tierras para la ejecución del dique de la Presa de Alberche a cargo de los prisioneros del destacamento penal.*



*Otra de las imágenes que nos muestra el trabajo de los presos en el canal. Se observa el trabajo a pico y pala.*

Ante las dificultades que encontró para el desarrollo de las obras, a los dos años se le rescindió el contrato y se le transfirió a la empresa de Vicente Nicolás Gómez quien terminó las obras de dicha presa<sup>64</sup>.

61 AGA, Justicia/41, Caja 11995. Los funcionarios de prisiones tenían confidentes entre los penados que les informaban de la preparación de fugas por parte de las organizaciones políticas en el interior de los campamentos. Así como de algunos individuos que pertenecían a ellas, aunque es de suponer que en el interior los reclusos intentasen detectar a estos confidentes.

62 Estos cerros de terriza están justo enfrente de la presa, justo al lado de la carretera que conduce a Cazalegas. Aún hoy se aprecian los desgastes en los cerros provocados por el vaciado de tierras para la obra del dique.

63 Informe final de las obras de riego del Canal Bajo del Alberche..., citado. Las obras en la presa empezaron oficialmente los primeros días de enero de 1940.

64 Informe final de las obras de riego del Canal Bajo del Alberche..., citado.

En lo que respecta al canal, se rescindió la contrata anterior a la guerra civil y, según el procedimiento ya descrito, se adjudicó la obra de la totalidad del canal (dividida en dos trocos de algo más de 15 kilómetros cada uno) al Servicio de colonias Penitenciarias Militarizadas. Fue la 3ª agrupación de dichas colonias, tras acondicionar el campamento de la Sal desde comienzos de 1941, quien acometía en junio las obras de dicho canal suspendidas por el comienzo de la guerra. Las compuertas de la presa fueron adjudicadas a comienzos del año 1944 a la empresa *Boetticher y Navarro S.A.*, quien debido a las dificultades para encontrar materia prima para la fabricación de dichas compuertas, hubo de limitarse a proporcionar otras menores, hasta el otoño de 1948 que consiguió terminarlas e instalarlas<sup>65</sup>.

Por último las defensas y encauzamiento del río de mallazo y canto rodado se terminaron en el año 1948. Realmente toda la obra (canal, presa y acequias) se terminaron en 1949, pero su inauguración oficial no fue hasta octubre de 1950, como ya se ha mencionado.

Para terminar recordar que la obra fue dirigida por el ingeniero civil José Antonio Gállego Urruela, asistido por el ingeniero técnico Julián Torres del Rosario, pero hubo dos reclusos que colaboraron en la supervisión de las obras. Por un lado un estudiante de ingeniería recluso de nombre José Fernández Uceda, el cual se fugó el 24 de septiembre de 1944<sup>66</sup> y por otro, un ingeniero de caminos, canales y puertos que antes de la guerra fue director del Circuito Nacional de

Firmes (Carreteras), labor que continuó desempeñando durante la guerra civil, Julio Diamante Menéndez. Julio Diamante era el padre del que fue mayor del Batallón de Puentes nº 3 del Ejército Republicano: Julián Diamante Cabrera; el mayor Diamante había fortificado las defensas republicanas en la ciudad universitaria de Madrid en noviembre de 1936, defensas que permitieron que la capital resistiera el asedio de los sublevados durante toda la guerra. Entre otras acciones del mayor Diamante, cabe destacar que él fue el diseñador de las pasarelas y pontones que permitieron al Ejército republicano pasar el río Ebro, en julio de 1938, en la acción ofensiva más importante de los republicanos durante la guerra civil, y desde el punto de vista de los zapadores e ingenieros todo un derroche de técnica y profesionalidad. Tras pasar por varias cárceles el ingeniero Julio Diamante Menéndez fue trasladado a la colonia de Talavera donde ayudó en el canal y demás obras, aunque en los informes oficiales sobre estas obras siempre se omite su nombre, hasta 1945 cuando enfermo fue hospitalizado y murió<sup>67</sup>.

### Detalles técnicos de las obras realizadas

La Sociedad Anónima saltos del Alberche había terminado la construcción de los embalses de "el Burguillo" y del "Charco del Cura", ambos en el Alberche. Acto seguido el Ministerio de Obras Públicas pidió, con carácter de urgencia, la elaboración de un proyecto para la construcción de un embalse en las proximidades de Cazalegas en el Alberche, del cual partiera un canal para

65 Informe final de las obras de riego del Canal Bajo del Alberche..., citado.

66 AGA, Justicia/41, Caja 11995. Fdez Uceda era estudiante de Ingeniería antes de la guerra, según los guardias del Destacamento Penal de la presa donde estaba recluido era de ideología comunista y, debido a su proximidad al ingeniero, gozaba de cierta "libertad". Tras su fuga fue capturado en Badajoz.

67 Testimonio de su nieto e hijo respectivamente Julio Diamante Stihl y de varios reclusos de la colonia.

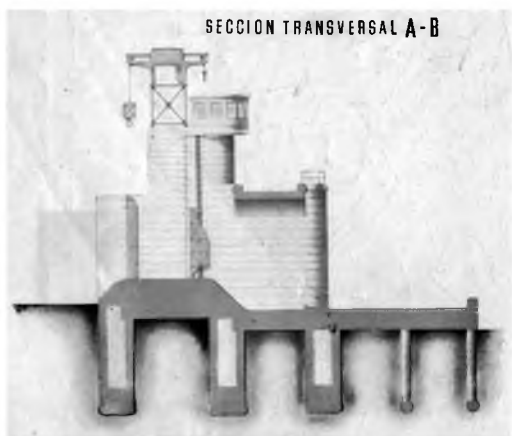
irrigar la zona norte de Talavera y Calera. Será en agosto de 1932 cuando el Ingeniero José Antonio Gállego comience la recogida de datos. Por supuesto la base principal de su estudio no fue otra que el proyecto anterior del, también ingeniero, Manuel Lorenzo de Pardo que como se ha explicado, elaboró unos años antes.

Dado que el primer trozo del canal tenía una pendiente muy escasa, hubo de proyectarse la presa de derivación de 10,50 metros de altura y de longitud algo superior a un kilómetro. Se ubicó en un ancho cauce relleno por acarreo aluviales con unos seis metros de espesor por término medio, que recubre un terreno de arcillas diluviales. El vertedero se limitó al brazo principal del río, instalándose siete compuertas deslizantes de once metros de luz por cinco de altura para remansar el agua en el embalse y poder evacuar las avenidas máximas, estimadas en unos 1.800 metros cúbicos por segundo<sup>68</sup>.

En cuanto a la cimentación del vertedero, esta se realizó mediante el hincado de “cajones indios” y de dos pantallas de pilotes homigonados sobre el terreno con fuertes armaduras formando una retícula. Esta se cubrió con una gruesa capa de hormigón armado dotada de redientes para amortiguar la energía cinética del caudal vertiente. Las ocho pilas y los estribos sobre los que apoyan las compuertas están cimentadas sobre cajones transversales que dan a todo este conjunto gran solidez. El resto del conjunto de la presa se completaba con tres diques, uno en la margen izquierda del río, otro en la margen derecha que une el vertedero con el arranque del canal y otro más pequeño



Compuertas del arranque del canal en el día de su inauguración en octubre de 1950.



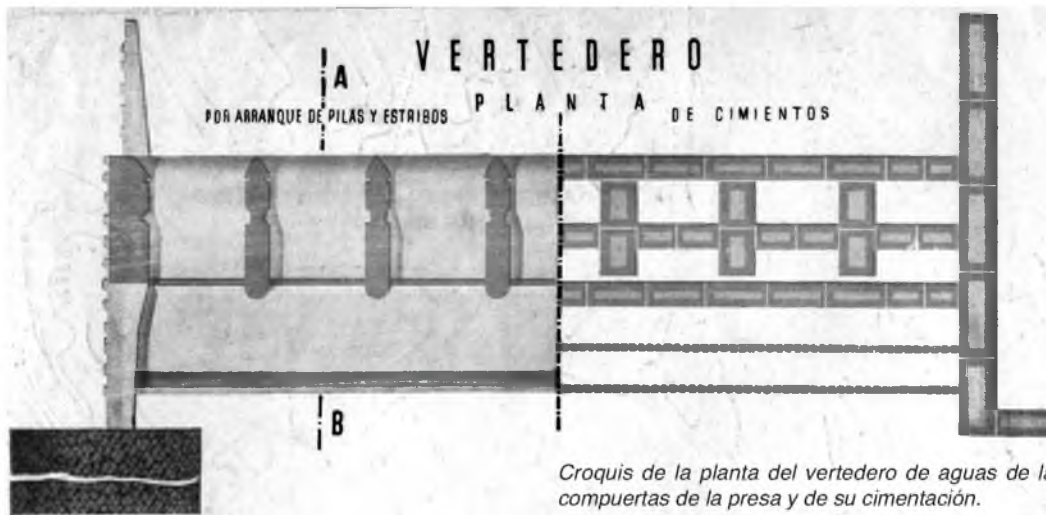
Perfil transversal del dique principal de la Presa de Alberche y su cimentación.

que une dicho arranque con la ladera del cerro a la derecha del río.

Estos tres diques se construyeron con un perfil de tierras arcillosas consolidadas mediante obra y su paramento aguas arriba revestido con una placa de hormigón, la cual enlaza con una pantalla de pilotes yuxtapuestos hormigonados *in situ*, que cortan el paso a las filtraciones.

68 Informe final de las obras de riego del Canal Bajo del Alberche..., citado.



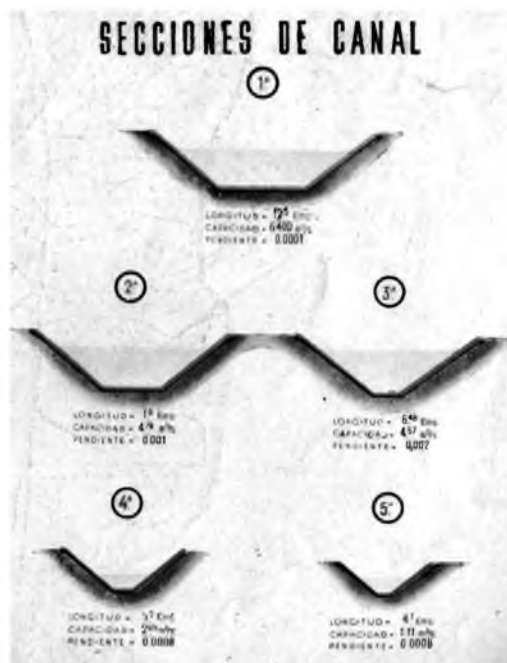


Croquis de la planta del vertedero de aguas de las compuertas de la presa y de su cimentación.

Todo el paramento aguas abajo se ha recubierto de césped, salvo en la parte inferior que se ha construido un espaldón de grava colocada a mano, el cual sirve para proteger del oleaje en la evacuación de las crecidas. También se construyeron “diques de gaviones” (de canto rodado y mallazo) para la defensa y encauzamiento de las avenidas.

En cuanto a la forma en que está construido el canal, sus 31 kilómetros están divididos en cinco secciones. La primera tiene una capacidad de 6,4 metros cúbicos por segundo, y la última de 1,1. Las pendientes son de una diezmilésima en las dos primeras secciones, de ocho diezmilésimas en las dos últimas, y de dos diezmilésimas en la intermedia.

Como ya se ha mencionado la zona regable cubría unas 10.000 hectáreas<sup>69</sup> y para la distribución del agua se construyeron 325 kilómetros de acequias repartidas en ocho



Perfil transversal de las cinco secciones del canal, con la especificación de anchura y pendiente.

69 Sin autor, *Estudio del multiplicador económico...*, obra citada, pp 34-35. La zona regable se extiende por los términos municipales de Talavera de la Reina, Calera y Chozas, Gamonal y San Román. Talavera es el más afectado con un 55,52 % de las 10.356 hectáreas proyectadas. Después Calera con un 34,52 %, Gamonal con un 6,04 % y San Román con un 1 %.



sectores (poco años después –en 1958- se construyeron once kilómetros más de canal –hasta llegar al río Tajo por la zona de Calera- y dos sectores más de acequias).

Una vez finalizadas las obras en 1949, al año siguiente se procedió a revisar los costes de estas que ascendieron a la cantidad de 53.329.752 pesetas.

A partir de la campaña de 1946 se llevó a cabo una explotación provisional del riego, siendo progresivamente ampliado a medida que se acababan acequias y se continuaba el canal hasta la finalización de las obras y su inauguración en 1950, produciendo importantes beneficios en las cosechas.

El aumento de las cosechas durante esta explotación provisional a lo largo de los años 1947, 48, 49 y 50, produjeron unos resultados económicos excelentes. Fueron los siguientes:

– En 1950 se recolectaron 16.800 Qm., de maíz, por un valor de 3.800.000 ptas., de la época.

– En el mismo año se cosecharon 94.573 Qm., de patatas, por valor de 10.000.000 de ptas.

– En cuanto a los diversos productos hortícolas, ese año se recolectaron por un valor de 13.760.000 ptas.

– De alfalfa en 1950 se recolectaron 5950 Qm., por valor de 684.250 ptas.

– De algodón se cosecharon 3.000 Qm., por valor de 2.250.000 pts.

– De remolacha 23.500 Qm., por valor de 1.770.000 ptas.

– De tabaco 250 Qm., por valor de 3.125.000 ptas.

En lo que se refiere al trabajo de jornale-

ros en la vega regada por el canal se paso de 80.804 trabajadores por jornales valorados en 1.292.864 ptas., en 1947; a 86.892 trabajadores con 1.390.272 ptas., de jornales en 1948; en 1949 195.088 trabajadores con 4.434.668 ptas., de jornales; a 233.432 trabajadores con 6.941.640 ptas., de jornales en 1950.

Por otra parte el aumento de población en los municipios afectados por los nuevos regadíos fue el siguiente:

	<i>Período anterior a los regadíos</i>	<i>Período de regadío</i>
Calera	3.488 habitantes (hab.)	3.811 hab.
Gamonal <sup>70</sup>	1.522 hab.	1.705 hab.
Pepino	524 hab.	662 hab.
San Román	936 hab.	1.017 hab.
Talavera	18.631 hab.	22.512 hab.

Así pues el aumento de población fue el siguiente:

Calera	323 hab.
Gamonal	183 hab.
Pepino.	138 hab.
San Román	81 hab.
Talavera	3.881 hab <sup>71</sup> .

En cuanto a las tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento en el período anterior a la puesta en riego de la zona y con posterioridad a ello fueron los siguientes:

	<i>Período anterior (tantos por mil)</i>			
	Natal.	Mortal.	Crecim.	Decrecim.
Gamonal	24,69	7,40	17,29	
S. Román	24,49	18,10	6,39	
Pepino	30,73	16,25	14,46	
Calera	19,15	21,64		2,48
Talavera	19,28	31,72		12,44

70 Debe recordarse que en esta época Gamonal era un municipio independiente. Con posterioridad pasó a integrarse en Talavera de la Reina.

71 Sin autor, *Estudio del multiplicador económico...*, obra citada, p 80.

*Período regadío (tantos por mil)*

Natalidad	Mortalidad	Crecimiento
Gamonal 29,9	16,45	23,46
S. Román 16,71	3,93	12,70
Pepino 19,36	3,02	16,34
Calera 20,20	10,23	9,97
Talavera 24,47	9,80	14,67 <sup>72</sup>

Por otra parte la relación de la tasa de mortalidad de la zona con respecto a la tasa nacional era la siguiente.

*Mortalidad año 1951 (tantos por mil)*

Zona . . . . .	7,93
España . . . . .	11,48 <sup>73</sup>

*Este trabajo está dedicado a todos aquellos hombres que, a pico y pala, fueron dejando su vida en la construcción del Canal Bajo y la Presa del Alberche. Su único delito había sido defender el régimen legalmente constituido de la II República Española. Su castigo, trabajar como esclavos en unas obras planificadas durante el período republicano para el desarrollo de nuestra comarca. Su único premio, nuestro recuerdo.*

72 Sin autor, *Estudio del multiplicador económico...*, obra citada, p 86.

73 Sin autor, *Estudio del multiplicador económico...*, obra citada, p 85.

# Memoria y testimonio poético de la Guerra Civil en Talavera

PABLO ROJAS

*Profesor de Lengua Castellana  
y Literatura*

**Resumen:** La Guerra Civil Española sirvió a multitud de poetas como inspiración. Muchos pusieron su pluma al servicio de la causa en que creían y escribieron poemas marcados ideológicamente. También esos mismos poemas son testimonio del discurrir del conflicto y permiten un acercamiento diferente al espíritu de la época. Este artículo recoge así referencias a la Guerra Civil en Talavera aparecidas en obras de escritores de talla reconocida.

**Palabras clave:** Guerra Civil, Talavera, poesía, memoria, testimonio.

## MEMORY AND POETIC TESTIMONY OF THE CIVIL WAR IN TALAVERA

**Summary:** Spanish Civil War was object of inspiration for many poets. Many of them put their intelligence at the service of the cause in which they believed and for that reason they wrote poems extremely ideologized. At the same time those poems are testimony of the conflict and bring us a different view of that time. This article compiles references to the Civil War in Talavera which were written by authors of undoubting value.

**Key words:** Spanish Civil War, Talavera, poetry, memory, testimony.

*Es probable que andando el tiempo el historiador que quiera dar voz expresa a la hazaña anónima del pueblo que ahora pelea, acuda a los versos de un poeta.*

Luis Cernuda, *Hora de España*, agosto 1937

Que la Guerra Civil sigue concitando el interés de los españoles en la actualidad es algo fácilmente verificable. En los estantes de las librerías continúan sucediéndose, día tras día, novedades sobre los hechos y los personajes más destacados de aquel traumático acontecimiento. También, si nos ceñimos al ámbito local, el desarrollo de la Guerra Civil en Talavera ha conocido la aparición de una reciente monografía (Pérez, Jiménez, Díaz, 2007), que resulta de consulta indispensable para todo aquel que pretenda alcanzar una visión global del discurrir del conflicto en la ciudad y su comarca. No faltan, además, otros acercamientos de corte más divulgativo y anecdótico como son los capítulos que en su libro *Leyendas y curiosidades de la historia de Talavera de la Reina* dedica Miguel Méndez-Cabeza al asunto. Pero la guerra, en su dimensión totalizadora, fue, además de un conflicto bélico o social, o incluso religioso, un choque ideológico entre dos bandos irreconciliables que no dudaron en emplear la pluma con una doble finalidad: de una parte, como arma de combate frente al enemigo, al que se hizo merecedor de las más péfidas intenciones; de otra, como rearme moral propio, para lo cual no dejó de festejarse incluso la más nimia de las victorias. El romance se convirtió en la estrofa preferida por los poetas de aquel tiempo, dado su fuerte carácter narrativo que se adaptaba como anillo al dedo al relato de heroicidades, o merced a su llamativa sonoridad muy apta para la recitación

en público o a través de la radio. No hay prácticamente ningún escritor capaz de susstraerse al torbellino de la guerra, y cada uno, como ha estudiado con gran detalle Andrés Trapiello (2002), trató de adaptarse a las circunstancias de la mejor manera posible, sin poder evitar en ocasiones, caer en las más atrabiliarias contradicciones. Pero ese no es el asunto que aquí pretendemos analizar. Nuestro objetivo es mucho más parco y doméstico pero, nos parece, no carente de interés. Pretendemos sencillamente recopilar distintos poemas que tienen a Talavera como protagonista durante la Guerra Civil. Esos poemas, cargados de emotividad, permiten hacernos una idea más cabal de aquel drama, o al menos más humana, porque en los versos laten los deseos, las insatisfacciones o las alegrías de sus protagonistas. A veces toda esta lírica ha sido minusvalorada por tratarse de "poesía de circunstancias". Sin embargo, como apunta Blanco Aguinaga (207-208) al hablar de la poesía de combate escrita por Emilio Prados, tales distingos nos llevarían a despreciar multitud de poemas nacidos de situaciones parejas:

Ahora bien, si las «circunstancias» históricas, sociales y políticas determinan así, negativamente, la definición de «poesía», ¿qué haremos con la épica atribuida a Homero (guerras y más guerras entre griegos diversos), con la *Eneida* de Virgilio (grandeza del imperio romano), con



el *Poema del Cid* (Castilla triunfadora sobre León), con el famoso «Miré los muros de la patria mía...» (específica crítica de Quevedo a ciertos políticos de su tiempo) Y, no son «circunstanciales» los sonetos amorosos de Garcilaso, más aún la «Canción quinta»? Por no hablar de la poesía religiosa.

Hemos de convenir, tal vez, que lo categórico en poesía es antes la pericia y originalidad con que el poeta transmuta sentimientos e ideas en palabras que todo aquello que le rodea o incluso mediatiza y que nada puede contra la fuerza arrolladora del talento. Decir que dentro de la poesía comprometida abunda la mediocridad resulta una obviedad pero esa misma afirmación vale tanto para la poesía amorosa como para cualquier otra. Decimos todo esto porque en

los poemas que a continuación iremos rescatando, muy sujetos a unas circunstancias históricas concretas, abunda también la poesía de altos vuelos pues está en manos de poetas de reconocidísima valía.

Otro aspecto a destacar en este tipo de composiciones, y sobre el que ha meditado por extenso Jaime Siles (2006), tiene que ver con la distinta disposición con que el poeta se enfrenta a la guerra según si ésta coincide cronológicamente o no con el momento de escribir. En el primer caso habría que hablar de testimonio y en el segundo de memoria. Entre ambos hay importantes diferencias. La memoria suele ser más analítica, está más atenta a la reflexión moral, a la extracción de una enseñanza, en tanto el testimonio resulta –tratándose de una guerra– más exaltado. De todo esto hallaremos ejemplo en lo que sigue.



## LA TOMA DE TALAVERA

La guerra fue escribiéndose en las innumerables revistas y publicaciones que proliferaron por la geografía nacional entre 1936 y 1939. En ellas encontramos una especie de diario que de forma detallada va dando cuenta del desarrollo de la lucha. Así sucede con la toma de Talavera por las tropas nacionales el 3 de septiembre de 1936, hecho relevante en el decurso del conflicto y que pronto queda reflejado en las poesías que uno y otro bando compone. En el caso de los perdedores, lógicamente, todo queda embadurnado por un espíritu de revancha y de reconquista.

Antes, sin embargo, se producen en la Talavera republicana ciertas transformaciones de calado como es el cambio de su mismo nombre. Esta posibilidad no era novedosa pues ya el poeta y político local Ernesto López-Parra, en un arrebató antimonárquico, había propuesto quitar a la ciudad la coletilla “de la Reina”. Con el estallido de la guerra esta opción tomó cuerpo y la ciudad pasó a llamarse “Talavera del Tajo”. Con ese nombre aparece citada en un poema compuesto por el poeta gallego Lorenzo Varela el 1 de octubre de 1936, que fue publicado un mes más tarde en las páginas de *El mono azul*, importante revista auspiciada por la Alianza de Intelectuales Antifascistas y que estaba dirigida por José Bergamín, Rafael Alberti y su esposa María Teresa de León, entre otros. El poema se titula “Fernando de Rosa” y está dedicado a un luchador italiano que pierde la vida combatiendo

a las tropas de Franco en tierras abulenses. De allí, como de Talavera, llegan a Madrid noticias de su fallecimiento, traídas por unas tropas que se repliegan para tratar de recuperar los bastiones perdidos. Recogemos a continuación un fragmento de la composición en el que también parece aludirse al “tren blindado” con que las tropas republicanas intentaron retomar la ciudad:

*Vienen por las carreteras,  
de los frentes de batalla,  
delegados luchadores  
de Somosierra, de Ávila,  
de Talavera del Tajo,  
donde queda gran batalla.  
Viene, silbando de triunfo,  
con noticias de Las Navas,  
la locomotora roja:  
«¡Milicianos! ¡Camaradas!  
¡Hemos ganado la lucha  
después de dura batalla!  
La alegría del triunfo  
malas nuevas nos la sacan:  
Fernando de Rosa ha muerto  
como muere un camarada»<sup>1</sup>.*

Los trenes blindados desempeñaron un papel de gran importancia en los comienzos de la guerra, pero fueron relegados a un plano secundario cuando llegó a España material bélico más moderno. Las tropas republicanas utilizaron uno de ellos en su intento de recuperar Talavera el día 8 de septiembre. Partió de la estación de Montearagón y, aunque causó hasta sesenta bajas a las tropas enemigas, fue detenido su avance an-

1 Lorenzo Varela, “Fernando de Rosa”, *El mono azul*, 6, 1-X-1936, p. 4. El poema también aparece recogido en: *Romancero de la guerra civil española*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1936, pp. 12-14 (reedición facsimilar a cargo de Gonzalo Santonja, Madrid, Visor, 1984); y en *Romancero de la guerra civil*, edición de Francisco Caudet, Madrid, Ediciones de la Torre, 1978, pp. 89-90. Sobre Lorenzo Varela puede consultarse la siguiente dirección de internet: [http://busc.usc.es/A\\_BUSC\\_dixital/lorenzo\\_varela.pdf](http://busc.usc.es/A_BUSC_dixital/lorenzo_varela.pdf)

tes de llegar al puente de la vía (Pérez, Jiménez, Díaz, 68). Esos trenes se convirtieron también en motivo de inspiración para los poetas. Todos estos artilugios de la modernidad ya habían sido cantados por los poetas futuristas y sus émulos los ultraístas. Sin ir más lejos, el escritor talaverano Ernesto López-Parra, del que después hablaremos, dedicó algunos poemas de estirpe vanguardista al tren o al metropolitano. Sin embargo, ahora no se loa el ingenio de su invención sino su utilidad como ariete para infligir daño en el enemigo. El mismo 3 de septiembre en que era tomada Talavera, José Herrera Petere escribía un poema titulado “El tren blindado” dedicado en esta ocasión al que percutía en tierras abulenses y del que rescatamos un fragmento porque sirve de igual modo para hacernos una idea del que actuó en Talavera:

*Curva de retama y piedra,  
altos llanos los de Ávila,  
de polvaredas y vientos,  
puño cerrado y metralla,  
rotos montes en trincheras,  
sierras hendidas, cortadas,  
de terraplenes y túneles,  
taludes y obras de fábrica.  
Puesta de sol de aviones  
queda alumbrando la rampa  
que el tren blindado atraviesa,  
aire rojo, verdes llamas.  
Truena la locomotora;  
el cañón en sus entrañas.  
Un huracán de explosiones*

*barre los montes de Ávila.  
El aire, de ardiente pólvora,  
seca bocas y gargantas;  
las baterías del quince  
responden a retaguardia.  
Ya se acercan los muchachos  
del compañero Mangada.  
Arellanos y morteros,  
bombas Laffite y granadas,  
nidos de ametralladoras  
enfilan rocas peladas.  
Un huracán de explosiones  
barre los montes de Ávila.  
Ya se acercan los muchachos.  
¡Venid, bravos camaradas!  
El tren blindado atraviesa  
los montes y las barrancas.  
El tren blindado conquista  
para los pobres de España.<sup>2</sup>*

Este tren que trató de abrirse paso en Talavera se agregó al Batallón Thaelmann, el cual estaba dirigido por el jefe comunista Juan Modesto Guilloto. Thaelmann fue un jefe comunista alemán detenido en abril de 1934 por los seguidores de Hitler dentro de su campaña de hostigamiento a quienes no veían con buenos ojos el nazismo: judíos, homosexuales, etc. La detención de Thaelmann tuvo cierta repercusión en España pues el 7 de abril de ese mismo año apareció en el *Heraldo de Madrid* un manifiesto titulado “Contra el terror nazi” firmado por, entre otros, Antonio Machado, Ramón J. Sender o Rafael Alberti, que exigía la pronta liberación del trabajador alemán<sup>3</sup>. Thael-

2 José Herrera Petere, “El tren blindado”. El poema aparece recogido en *Romancero de la guerra civil*, edición de Francisco Caudet, Madrid, Ediciones de la Torre, 1978, pp. 22-23. Caudet clasifica los romances en tres grupos: heroico-exhortativos, burlesco-invectivos y romances varios. El que acabamos de transcribir está incluido dentro del primero, en donde aparecen “aquellos romances cuya finalidad era cantar el heroísmo colectivo, de grupos o de individuos, a la vez que pretendieron exhortar a seguir esos ejemplos o modelos” (p. 24).

3 Sobre Thaelmann y el manifiesto puede consultarse Ian Gibson, *Ligero de equipaje. La vida de Antonio Machado*, Madrid, Punto de lectura, 2007, pp. 557-558.

mann, como otros muchos sujetos enfrentados a las fuerzas derechistas, se convirtió pronto en un héroe y su nombre sirvió para bautizar a un batallón o para ser cantado por los poetas. Tal ocurre con Pablo Neruda o nuestro López-Parra que le dedica un poema en su libro de corte combativo *Auroras rojas* (1936).

El caso es que el Batallón Thaelmann llegó a Santa Olalla el 4 de septiembre de 1936 con el cometido de recuperar Talavera para las fuerzas leales a la República. De su caminar hacia tierras toledanas se hace eco Emilio Prados en su libro *Destino fiel*. Allí aparece el poema laudatorio "Al Batallón Thaelmann", dedicado, como no podía ser de otro modo "a Modesto Guilloto, su comandante". En este grupo de combatientes funda Emilio Prados (585) su esperanza de que el signo de la lucha vire en su favor. A continuación transcribimos un fragmento del poema:

*¡Llegan! Ya Madrid triunfante  
queda abajo entre banderas.  
Cruzan Villalba entre enebros,  
altos robles, grises piedras,  
suben Navacerrada,  
allí Bárcena ya espera,  
también aguarda Modesto,  
andaluz de firme cepa,  
con la ternura de un niño  
y un tigre en la fortaleza  
que entre llamas y disparos  
vierte el ardor de su arenga:  
-Peguerinos, camaradas,  
está en peligro y no es nuestra;  
ya tomado Peguerinos,  
abajo está Talavera,  
que la amenazan los moros...  
¡En pie, mi batallón Thaelmann,  
al ataque; hay que cercarla;*

*que sea nuestra roja estrella  
la que liberte Madrid  
y clavada como espuela  
en los flancos del fascismo  
lo haga huir de nuestras tierras!*

La tentativa de contraataque orquestada por las fuerzas republicanas no consigue sin embargo su objetivo y éstas deben replegarse para defender Madrid. Muchos de los soldados derrotados habían huido de la ciudad temerosos de ser capturados por las tropas moras que ya se habían hecho acreedoras de una fama extremadamente negativa tras la depuración llevada a cabo en Badajoz. En hermosos versos libres recrea el peruano César Vallejo (45) todo el cúmulo de sensaciones adversas que se entrecruzan en la mente del derrotado. El poema, inserto en su libro *España aparta de mí este cáliz*, fue escrito, según reseña Juan Larrea (Vallejo, 55), en julio-agosto de 1937, es decir, un año después de que tuviera lugar el dramático acontecimiento:

*Luego, retrocediendo desde Talavera,  
en grupos de a uno, armados de hambre,  
[en masas de a uno,  
armados de pecho hasta la frente,  
sin aviones, sin guerra, sin rencor,  
el perder a la espalda  
y el ganar  
más abajo del plomo, heridos mortalmente  
[de honor,  
locos de polvo, el brazo a pie,  
amando por las malas,  
ganando en español toda la tierra,  
retroceder aún, y no saber  
dónde poner su España,  
dónde ocultar su beso de orbe,  
dónde plantar su olivo de bolsillo!*

Otro poeta popular, Gabriel Baldrich, recuerda igualmente la estampida de los republicanos talaveranos camino de Madrid, una marcha en la que se entremezclan héroes y villanos, y que está presidida por una enorme sensación de dolor y un temor patológico hacia las pujantes tropas moras:

*Llegaron los rebaños a sus puertas  
-rebaños de bisontes y de hienas-  
vinieron levantando un polvo loco  
por nuestras carreteras.  
¡Talavera! ¡Maqueda! ¡Cienpозuelos!  
barro y sangre por todos los caminos;  
¡lágrimas! ¡Lágrimas en los ojos obreros  
sitiados por disparos y por gritos!  
Junkers... Tanques... Cañones...  
[¡Más cañones!  
¡Los moros! ¡Los del Tercio! ¡Extranjeros!  
Edificios que se mueren de pronto  
y miedosos que se escapan corriendo.<sup>4</sup>*

## LA DURA VIDA EN LA CIUDAD

La insurrección militar del 18 de julio fue utilizada por muchos españoles para dar rienda suelta a sus instintos más bajos y así, amparados en la impunidad, aprovecharon para ajustar cuentas con sus enemigos más encarnizados o a veces simplemente para vengar pequeñas afrentas. Durante el breve periodo en que la ciudad permanece en manos del gobierno de la República en Talavera se sucedieron los asesinatos de personas de tendencia derechista, en especial de gentes relacionadas de manera más o menos di-

recta con la Iglesia. Son muchos los sacerdotes y monjes que, tras una suerte de paripé judicial, encuentran por entonces la muerte, en ocasiones dentro de una ceremonia cargada de vileza e indignidad. El caso más llamativo en este punto es el de Saturnino Ortega Montealegre, arcipreste de Santa María la Mayor, quien fue conducido el 6 de agosto de 1936 a un descampado en el camino de Calera, para ser allí sometido a un enorme sumario de villanías antes de ser asesinado. De don Saturnino se acuerda años después el escritor y veterinario Antonio Torres. Dentro de su larga serie de poemas titulados "Talaveranías", que aparecieron en la década de los cincuenta en las páginas de *La Voz de Talavera*, uno está dedicado al vilipendiado arcipreste y a su "martirio":

*Llevó como una dura penitencia  
su aire pardal de zafio ruralismo,  
y en el silencio de sus ascetismos  
le sonreían la Poesía y la Ciencia.*

*Tuvo aquella forzada continencia  
de los fuertes y heroicos misticismos,  
y le reta en el alma un humorismo  
sano y cordial, de olvido y de paciencia.*

*Un poeta hereje, gajo y tabernero,  
descolgó del villano romancero  
de su miseria y su gallofería*

*un soneto leproso y presidiario,  
que el buen abad guardara en su breviario...  
Nuevo cilicio y nueva lacería.<sup>5</sup>*

4 Gabriel Baldrich, "Siete de noviembre", *Escucha*, 12, 7 noviembre 1937. Serge Salaün recoge este poema en su compilación *Romancero de la guerra de España*. 2. *Romancero de la defensa de Madrid*, A Coruña, Ruedo Ibérico, 1982, pp. 126-127.

5 Antonio Torres, "Talaveranías, 7. Un santo arcipreste: Don Saturnino", *La Voz de Talavera*, 235, 28 agosto 1957, p. 7.

Poco después de ocurridos estos dramáticos sucesos, Talavera fue ocupada por las tropas franquistas y lo cierto es que la violencia lejos de aminorar se amplificó en grado superior. Los paseos y las degollinas se sucedieron y todo aquel que había manifestado cierta afinidad con la República se convirtió en una codiciada presa a batir. Serán numerosos los “rojos” que encuentren una muerte similar a la del desdichado arcipreste guadalajareño, esta vez gracias a una cobertura oficial que no existía con anterioridad. El odio y la inhumanidad se apoderaron de manera ciega de aquellos hombres hasta el punto de hacer caso omiso a cualquier norma moral. Sólo la muerte parecía saciar su sed de revancha.

Pero junto a esta terrible danza macabra a la que unos y otros se arrojaron, sobre las gentes de la ciudad se abatía otra tormenta no menos odiosa. Talavera sufre durante la guerra continuos ataques aéreos y los sujetos más propicios para padecer sus terribles consecuencias son justamente los más indefensos: los niños. A una niña talaverana fallecida por el ataque de “la aviación roja” dedica el escritor José María Pemán (138-140) su poema “La niña de Talavera” incluido en el libro de 1938 *Poema de la Bestia y el Ángel*. El título de la obra ahorra los comentarios acerca de la opinión del poeta sobre los dos bandos contendientes en la guerra. Pemán, de acuerdo con la doctrina oficial del bando nacional, sostiene que la guerra es una “cruzada”, una lucha terrestre entre Dios y el Diablo. El poema del que hablamos está inserto dentro de la sección VI, titulada “Las islas azules”, la cual se subdivide a su vez en tres apartados: “Tierra”, “Aire” y “Mar”. El poema dedicado a la niña talaverana, tal vez lo más logrado y comedido de un libro que sigue a pies juntillas



la estética patrocinada por Falange, se encuentra en la primera sección. Aunque es algo extenso, dada su calidad, nos parece conveniente reproducirlo íntegro a continuación:

*Canto una niña rubia como el sol...  
Tentía  
como el granado en flor los labios rojos;  
flexible el talle de rosas,  
los ojos claros y azules como el mediodía.*

*Era la niña rubia la más ágil obrera  
de aquel taller en donde Talavera  
sobre sus búcaros mejores,  
de verdes ramos y celestes flores  
soñaba una imposible primavera.*

*Y ella, la niña rubia, soñaba que algún día  
sobre el barro sin tacha pintaría*



*una soñada rosa  
tal como la quería su ideal:  
triste como el crepúsculo, y lujosa  
como la cola de un pavo real.*

*Fue por abril.  
Sin una sola nube la mañana  
tenía una tersura  
azul, de porcelana.  
Iba al taller la blanca niña pura...*

*(Las rosas en el viento se peinan y se rizan.  
Canta, leve, la acequia. Dogmatizan  
en el aire sonoro  
los alados concilios de las avispas de oro).*

*¡Qué traición la quietud y la inocencia  
de aquel azul inmóvil y perfecto  
del cielo claro!*

*Un murmurar de insecto  
febril y grave, anuncia la presencia  
de unas alas traidoras.*

*Las manos de la niña soñadoras  
de rosas imposibles, señalan en el cielo.  
Llueve, de pronto, el fuego de la guerra.  
Fue rápido el instante como un vuelo.  
Mirando al cielo, la tomó la tierra.*

*¡Es la guerra! –dirán: ¡La soberana  
disculpa llena de injusticia y miedo!  
Mañana cuando rompan los albores  
entre un montón de flores  
la llevarán con triste paso quedo.  
Llorará, en su rincón, una aldeana.  
Y un parte militar dirá mañana:  
“Sin novedad el frente de Toledo”...*

*Y ella andará mirando por las altas estrellas  
con sus celestes y sencillas  
pupilas, imposibles cosas bellas.*

*Y verá cómo Dios en sus rodillas  
tiene, marchita y lacia, aquella rosa  
que soñó su ideal:  
triste como el crepúsculo, y lujosa  
como la cola de un pavo real.*

*Y no pasará más.  
El rumor blando  
del Tajo no dirá tristes cantares.  
Y seguirá pintando  
con sus manos de obrera,  
unas rosas vulgares  
sobre sus porcelanas, Talavera.*

*Sólo el juglar que un día  
cantará la agonía  
de este combate fiero,  
guardará entre su cántico guerrero  
y entre su decir duro del afán español,  
un rincón más florido y placentero  
en donde diga parodiando a Homero:  
“Canto una niña rubia como el Sol...”*

Fue algo habitual que los poetas adheridos a una u otra causa durante la guerra se sirvieran de los aspectos más truculentos para enfatizar el grado de maldad al que eran capaces de llegar los enemigos. La muerte de niños está por ello muy presente en los poemas que se componen por entonces. A veces es difícil discernir si estos sucesos se basaban en hechos reales o eran mera imaginación. Desconocemos a este respecto si Pemán se basa en algún hecho noticioso de la época a la hora de llorar la muerte de esta muchacha o si decide situar en Talavera algo que debía ser bastante frecuente en la geografía nacional. Quien sí debe basarse en la realidad es Juan Antonio Castro que, en su único libro de versos publicado, *Tiempo amarillo*, recuerda el pavor que, en su niñez, sentía hacia los ataques de la aviación. Así

se lo hace saber a su madre en el poema titulado "Recuerdo infantil de un tiempo de guerra" (Castro, 55-57). De él extraemos un breve fragmento:

*No sé si porque tú  
estabas triste,  
o porque yo tenía  
en las manos  
una triste revista infantil  
de apagados y tristes colores,  
o porque estábamos en guerra  
y todo era muy triste  
y por la mañana había bombardeado  
la aviación...*

Un poco más adelante en su libro vuelve a recordar Juan Antonio Castro sus experiencias infantiles de la guerra. En esta ocasión dedica su poema a un niño muerto, en este caso víctima de un ataque terrestre. Se titula "El amigo muerto" (Castro, 60-61) y reproducimos a continuación su inicial y larguísima pregunta:

*¿Qué flores momentáneas, aéreas,  
coronadas de humo gris, abriéndose  
detonantes en la sombría claridad  
del paseo de álamos, te arrasarán ahora  
en el cielo sin pólvora y cañones,  
la tersura del rostro, que a veces, volverá  
sus ojos hacia el río feliz de nuestra infancia,  
hacia aquella alameda donde la cuadrada  
[pólvora  
del cañón se abría inocente, clara, purísima,  
sólo juego su mortal sustancia, sólo  
virginal estallido, puro, irisado  
para nuestras miradas infantiles  
que ya no ven tu rostro  
proyectando su luz  
en la pequeña sima, en el volcán minúsculo  
donde enraizaba la prodigiosa luz*

*que, un día cualquiera, del segundo  
[año triunfal,  
te incendió esa mirada que, ahora, tiendes  
buscándonos con inocente envidia,  
sorprendiendo nuestros gestos maduros,  
[tristísimos,  
nuestros dedos que asen la pluma o el martillo,  
el volante o la cintura de la mujer amada;  
pero no, ya, las negras hormiguillas guerreras  
que se alzarán en flores prodigiosas,  
[quemantes?*

## LOS POETAS TALAVERANOS ANTE EL DRAMA DE LA GUERRA

Ya hemos recurrido al testimonio de dos poetas talaveranos para dar muestra, a través de sus experiencias, de cómo la guerra dejó honda huella sobre sus vidas. Entre ambos hay un largo paréntesis de años: Antonio Torres nació en Talavera en 1891, en tanto Juan Antonio Castro lo hizo en la misma ciudad en 1927. Son, como se ve, miembros de dos generaciones distintas. Castro es tan sólo un niño cuando estalla la contienda, mientras que Antonio Torres ha alcanzado por entonces la madurez. Torres, como otro poeta talaverano, Ernesto López-Parra, ha vivido el derrumbe de la Restauración y la llegada al poder de Miguel Primo de Rivera, también ha conocido el auge y la desintegración de la 2ª República. Torres y López-Parra militarán en bandos contrarios y coquetearán con la política. López-Parra será teniente de alcalde por el Partido Radical Socialista durante la primera legislatura republicana. Por su parte, Antonio Torres se convertirá en alcalde accidental de la ciudad al poco de ser tomada por las tropas sublevadas. Estos enfrentamientos ideológicos no parece que hicieran mella sobre su amistad

y, de hecho, fue Torres el primero en recordar al amigo muerto dentro de su serie de "Talaveranías" en unos años en los que el nombre de López-Parra estaba proscrito en la ciudad.

Antonio Torres, pese a no haber publicado ningún libro en vida, fue un escritor bastante prolífico. Según José María Gómez (176), estudioso de su obra, dejó inéditos "una docena de cuadernos manuscritos". Uno de ellos, titulado "Poemas patrióticos", está íntimamente relacionado con el tema de la guerra. Los versos allí arracimados son, según Gómez (177), "una especie de tributo a aquellos años difíciles de la guerra y [a la] posterior exaltación de la victoria". Torres, miembro del bando vencedor, se empapa del lenguaje de la época para glorificar la "gesta" de la "cruzada" llevada a cabo por sus correligionarios. Ejemplo de esta poesía de exaltación y alabanza puede ser el poema "18 de julio" publicado en *La Voz de Talavera* el 24 de julio de 1957 y del que damos a continuación un fragmento:

*Hoy hace veintiún años... alegría  
de un recuerdo cordial e inenarrable,  
réplica a aquellos julios miserables  
con la muerte en la hoz, que relucía  
su acero de hordas y de extranjerías  
en una España vieja e indomable.  
¡Oh, este Julio caliente y entrañable  
de las nobles y heroicas ruralías!  
¡Julio feraz, alzándose arma al brazo,  
abierto el corazón en el abrazo  
a aquella triste España corrompida  
por un sueño de infaustos germinales,  
ebrio de luz en los caminos reales  
de la ancestral España redimida.*

De modo muy diferente le fue a su amigo Ernesto López-Parra. Poeta de mayor

envergadura y que llegó a alcanzar cierta repercusión en el mundillo literario español de los años veinte, paradójicamente su figura no goza de ningún reconocimiento en Talavera, en donde nació en 1895. López-Parra, hijo de político republicano, evolucionó con el correr de los años hacia posturas ideológicas cada vez más extremas. Estas se hacen notar en *Auroras rojas*, libro de versos encendidos publicado en una fecha muy significativa: 1936. Los poemas contenidos allí exaltan al pueblo trabajador y lo oponen a la indolencia de la aristocracia y la burguesía. Muchas composiciones van dedicadas a algunos de los héroes republicanos: Fermín Galán, Thaelmann, Aida Lafuente, etc. También la revolución minera asturiana ocupa una amplia porción del poemario. Pero no queremos hoy recordar ninguna de estas composiciones sino otra escrita por López-Parra durante su estancia en la cárcel y que puede ejemplificar el estado de ánimo de los vencidos una vez finaliza la lucha. López-Parra edificó su ideología social sobre una base de raigambre católica. De ello es ejemplo este emocionante soneto escrito por el poeta durante su estancia en la cárcel de Ocaña, en donde fallecerá en 1941:

*Reina y Señora nuestra, Madre de los vencidos  
que derramas el oro de la paz y el perdón.  
Haz que vuelvan a estar alegres nuestros nidos  
y sosiega la angustia de nuestro corazón.*

*Esta luna romántica del otoño incipiente,  
que alumbra tu camino, con su pálida luz,  
pone un fulgor de plata sobre el jardín doliente  
donde elevan los hombres sus ojos a la cruz.*

*Tú que todo lo sabes, tú que todo lo puedes,  
¡Oh!; Madre de los tristes, que llenas de mercedes  
lo mismo el huerto amigo, que la llanura extraña,*

*en el nombre de nuestro Señor Crucificado,  
haz que torne la paz al mundo ensangrentado  
y vuelve a sus hogares a los presos de Es-  
paña.*<sup>6</sup>

En las páginas de *El mono azul*, órgano de la Alianza de Intelectuales Antifascistas, coincide con López-Parra otro joven poeta talaverano. Ese jovencísimo autor es Rafael Morales, nacido en 1919 y que, con quince años, acababa de estrenarse como escritor en las páginas de *Rumbos*, una revista surgida en Talavera en 1935. El escultor Víctor González Gil era su director y en ella colaborará también Miguel Hernández. Rafael Morales publicó en *El mono azul* cuatro poemas. Todos ellos son bastante convencionales y tratan los temas característicos de la época: la acción valerosa del bravo soldado (“Francisco Villobres”), la muerte heroica de los camaradas (“A los milicianos muertos”), la defensa aguerrida de Madrid (“Madrid de carne y de piedra”)... Sin embargo, el poema más interesante de los dados a conocer por Morales es el último. Se titula “El toro ibérico” y, dado su revestimiento simbólico, es un claro precedente de los versos contenidos en su famoso libro *Poemas del toro*, con el que obtendrá en 1944 un éxito restallante. Merece la pena por todo ello rescatarlo a continuación:

*Con ancho pecho y corazón sonoro  
y sangrante la dura calavera,  
enardecido el toro,  
levantando la frente justiciera.*

*Ya clavándose firme está en la arena  
con el asta violenta,*

*levantando la boca en la que truena,  
sintiendo por su sangre la tormenta  
que todo el aire llena.*

*Ya por el aire surge derribando  
con sordo poderío,  
y caudaloso y ciego va avanzando  
cual desbordado río  
que a la callada tierra va ocultando.*

*Por las riberas que su sangre baña,  
erguido vence el toro;  
tan sólo de la muerte se acompaña  
y del mugir sonoro  
que pronto sonará por toda España.*

*Toro español de dura calavera,  
clavado está en el suelo  
y levantando el asta brava y fiera,  
amenazante al cielo,  
mugiendo sordamente en la trinchera.*<sup>7</sup>

De perdedores nos habla Joaquín Benito de Lucas (33-35) en uno de los muchos poemas surgidos a partir de sus recuerdos de infancia y adolescencia. Benito de Lucas nació en Talavera en 1934, poco antes de que estallara la guerra civil, suceso que le obliga, en compañía de su familia, a trasladarse a Horcajo de los Montes (Ciudad Real). En 1939, una vez finaliza el conflicto, vuelve de nuevo a su ciudad y aquí ayuda a sus padres como camarero en la taberna que éstos regentaban. Acuden allí los presos políticos que trabajaban en la construcción del canal del Alberche. El pequeño Joaquín les atiende y bastantes años más tarde (1978) refleja sus impresiones de aquellos años en el poema titulado “Los condenados”, dedi-

<sup>6</sup> El poema, inédito, forma parte del libro que le dedicamos en 2006 (Rojas, 410-411).

<sup>7</sup> Rafael Morales, “El toro ibérico”, *El mono azul*, 46, julio de 1938, p. 2.

cado a Miguel Hernández e incluido en su libro *Memorial del viento* (Benito de Lucas, 33-35). Con él cerramos nuestra andadura por aquellos años de dolor que también fueron capaces de avivar la sensibilidad de los poetas y que hicieron germinar creaciones, como la que sigue, de alta calidad:

## I

*¿Eran culpables  
o inocentes?  
Las mañanas  
nacían igual. Y ellos vivían a golpes  
de azadón en los ojos  
removiendo la tierra y su conciencia  
en la prisión del odio  
más pura.  
Lo que a otros  
era final se abría a sus miradas  
como una estrecha senda  
donde el perdón crecía  
dificilmente entre laureles.  
¿Cuántos? ¿Ciento? ¿Cincuenta?  
No recuerdo  
el número. A mis años  
se ve antes la sonrisa  
o el gesto: «Para ti, te lo has ganado»,  
que el número en que entraban  
a ponerse ante el muro del mostrador  
[por acortar sus vidas.*

## II

*Bajaban de un pequeño  
montículo del norte  
de la ciudad. Igual cada mañana:  
la sonrisa encendida  
porque había amanecido para ellos  
quizá la última vez.  
No eran culpables a mis ojos  
ni yo sabía qué era  
ser culpable: ¿Llevar los uniformes  
de un verde siena, botas desgastadas  
o los ojos hundidos  
por el dolor?  
¿Ser puntuales a la cita  
del vino aquel y el niño  
cada mañana?  
Bajaban de muy lejos, de Extremadura  
[y Murcia,  
de Álava y Cataluña,  
del Puerto de Santa María,  
de la violencia y la traición.  
Y cuando oía sus voces  
resonar en el frío de diciembre  
salía a recibirlos.  
Y tras el mostrador de mi inocencia  
esperaba impaciente  
con los vasos ya puestos  
y la mirada lista.  
-«Otra ronda, la pago yo».  
Y pagaba  
con su vida, escarbando  
en la tierra los años  
que le quedaban todavía  
para ganar la libertad.*



**BIBLIOGRAFÍA**

- BENITO DE LUCAS, Joaquín (1978), *Memorial del viento*, Orihuela, Ayuntamiento.
- BLANCO AGUINAGA, Carlos (2007), *De restauración a restauración: (ensayos sobre literatura, historia e ideología)*, Sevilla, Renacimiento.
- CASTRO, Juan Antonio (1962), *Tiempo amarillo*, Madrid, Eds. Rialp S. A.
- GÓMEZ GÓMEZ, José María (2001), "Cuatro poetas talaveranos de la primera mitad del siglo XX", *Alcalibe* 1, pp. 161-185.
- PEMÁN, José María (1938), *Poema de la Bestia y el Ángel*, Zaragoza, Eds. Jerarquía.
- PÉREZ CONDE, José, JIMÉNEZ RODRIGO, Juan Carlos y DÍAZ DÍAZ, Benito (2007), *La guerra civil en Talavera de la Reina, conflicto bélico, represión y vida cotidiana*, Talavera de la Reina, Ayuntamiento.
- PRADOS, Emilio (1975), *Poesías Completas. Tomo I*, México, Ed. Aguilar.
- ROJAS, Pablo (2006), *Ernesto López-Parra, el ultraísta remolón*, Talavera de la Reina, Ayuntamiento.
- SILES, Jaime (2006), "La guerra civil como referencia explícita: *recusatio*, testimonio y memoria moral en la poesía de los años cincuenta", en *Estados de conciencia (Ensayos sobre poesía española contemporánea)*, Madrid, Adaba Editores, pp. 227-245.
- TRAPIELLO, Andrés (2002), *Las armas y las letras: literatura y Guerra Civil (1936-1939)*, Barcelona, Península.
- VALLEJO, César (1992), *España aparta de mí este cáliz*, Edición comentada por Juan Larrea, Madrid, Ediciones de la Torre.

# La mortalidad en Talavera de la Reina durante la Guerra Civil española

JUAN ATENZA FERNÁNDEZ

BENITO DÍAZ DÍAZ

*Instituto Ciencias de la Salud*

*Talavera de la Reina*

*Universidad de Castilla-La Mancha*

*Talavera de la Reina*

**Resumen:** la mortalidad durante la Guerra Civil es un tema todavía muy poco estudiado, fundamentalmente en los aspectos de la represión franquista y las víctimas del conflicto bélico. En el presente trabajo se describe el impacto de la Guerra Civil en Talavera de la Reina, analizando la mortalidad por diferentes causas (represión republicana y franquista, así como por causas médicas y externas directamente relacionadas con el conflicto). Se analizan igualmente los resultados por grupos de edad, sexo, profesión y lugar de nacimiento y residencia (prisión), todo ello basado en el análisis de diversas fuentes de información, incluyendo las inscripciones fuera de plazo realizadas en el Registro Civil. En total se han identificado 1.681 víctimas, en su gran mayoría varones jóvenes. La distribución por las diferentes características varía en función de la causa de muerte.

**Palabras clave:** Talavera de la Reina, Guerra Civil, represión, franquismo, república, mortalidad, sanidad.

## MORTALITY IN TALAVERA DE LA REINA DURING THE SPANISH CIVIL WAR

**Summary:** The level of mortality during the Spanish Civil War is still a subject very little studied, essentially in the aspects of the Francoist repression and the victims of the warlike conflict. In the work presented here the impact of the Civil War in Talavera de la Reina is described, analysing the level of mortality by cause (Republican and Francoist repression, medical causes and external causes directly related to the conflict). Analysis is also made by age, sex, profession and place of birth and residence (prison) based on an analysis of diverse sources of information including Civil Registry records. In total the study has identified 1681 victims, in great majority young men. The distribution of different characteristics varies as a function of the cause of death.

**Key words:** Talaver de la Reina, Civil War, repression, francoism, republic, mortality, health.

Al cumplirse 70 años del final de la Guerra Civil (GC) sigue sin haberse podido cuantificar con precisión la huella demográfica de la misma en la sociedad española. La parte vencedora pudo escenificar exhaustivamente en la Causa General el impacto que la represión republicana tuvo sobre las filas derechistas<sup>1</sup>: ensalzar sus víctimas y perpetuar su memoria esculpiendo sus nombres en las paredes de las iglesias, en múltiples monumentos y en sucesivos y periódicos homenajes. Sin embargo, las víctimas republicanas, mucho más numerosas, no solamente no pudieron ser honradas por sus familias y por la sociedad, sino que en un número indeterminado, pero sin duda muy importante, siguen sin haber sido identificadas permaneciendo en fosas comunes, con ubicación conocida o no. La aprobación de la Ley de Memoria Histórica y el movimiento político y social que le ha precedido y que se ha mantenido posteriormente, debe servir para exponer a la opinión pública la trascendencia que tuvo la represión franquista. Por otro lado, el importante número de víctimas originado por las operaciones militares, ya sea directamente entre la tropa o en población civil, presenta igualmente lagunas en su conocimiento, tanto en cuanto al número como en sus características demográficas, fruto de las circunstancias extraordinarias que las motivaron, por lo que la profundización en estos aspectos siempre aporta información relevante.

En 1977 el militar franquista Ramón Salas Larrazábal cifró en 72.344 las víctimas mortales habidas en la zona gubernamental y en 57.662 las producidas en la franquista. Pero en la actualidad, nuevas investigacio-

nes, muchas de ellas de carácter local o provincial, realizadas sobre este asunto, han variado las cifras de manera considerable, situándose hoy las víctimas de la represión republicana en alrededor de 50.000, mientras que las producidas por la represión franquista ascienden a 90.000, a las que hay que sumar las más de 40.000 ejecuciones de posguerra. Estas estimaciones siguen sometidas a periódicas revisiones, pues si las víctimas producidas por el bando republicano están por lo general bien identificadas, no ocurre lo mismo con las ocasionadas por los sublevados contra la legalidad republicana, que todavía hoy resultan difíciles de cuantificar.

La enorme desproporción en el número de víctimas se debe al diferente carácter que tuvieron la represión republicana y la franquista. La primera fue llevada a cabo por milicianos que actuaban al margen de las disposiciones emitidas por el Gobierno republicano. Así, el 28 de julio de 1936, José Vega López, Gobernador Civil de Toledo mandó una circular a todos los pueblos de la provincia en la que se pedía que “los leales milicianos del pueblo” no se mezclasen con “elementos indeseables siempre dispuestos a dedicarse al pillaje y a cometer toda clase de excesos infiltrados en sus filas”. También afirmaba el máximo representante del Gobierno en la provincia que estaba dispuesto a impedir por cualquier medio la actuación de esos elementos indeseables, para lo que había acordado “Que todos aquellos que perteneciendo o no a una Entidad política atenten contra la vida de las personas o sean sorprendidos cometiendo robos, provocando incendios o realizando cualquier otro

1 En el artículo utilizaremos la expresión “represión republicana” para referirnos a los asesinatos que diferentes grupos enmarcados dentro de la etiqueta republicana produjeron sobre colectivos conservadores; “represión franquista” hará referencia a la generada por el bando vencedor en la guerra.

acto de pillaje en el territorio de esta provincia, serán considerados como enemigos de la República y sancionados inmediatamente con la máxima pena". El Gobernador Civil le pedía al alcalde talaverano que por los medios más rápidos que tuviese a su alcance difundiese el contenido del telegrama para conocimiento del vecindario en general. Debía trasmitirlo asimismo a los alcaldes de los pueblos limítrofes que careciesen de telégrafo o teléfono<sup>2</sup>, orden que el alcalde cumplió con urgencia<sup>3</sup>. Por lo tanto, esta violencia inicial se hizo al margen de las autoridades republicanas, que fueron desbordadas por completo.

Muy distinta es la naturaleza de la represión franquista, utilizada con enorme profusión y de manera sistemática contra la población civil desde el mismo instante del levantamiento armado contra la República. Esta represión respondía a una política premeditada de terror y exterminio que seguía el guión escrito por el general Emilio Mola, verdadero cerebro del golpe de Estado, que en sus Instrucciones Reservadas número 1, enviadas el 25 de mayo de 1936 a los militares conspiradores, pedía que se actuase con rapidez y extremada violencia contra aquellos que fuesen simpatizantes del Frente Popular. Buena prueba de que la represión franquista estaba organizada con premeditación y alevosía por los principales mandos militares es que el 17 de julio, cuando todavía no se había producido en la península la sublevación militar, fueron asesinadas en lo-

calidades del norte de África un total de 189 personas, por el mero hecho de mantenerse fieles al Gobierno de España<sup>4</sup>.

Con ello se ponía de manifiesto el carácter sanguinario del golpe y que la cosa iba muy en serio, sin marcha atrás posible. Para que no hubiese ninguna duda en este sentido, Franco le manifestó el 28 de julio de 1936 al periodista norteamericano Jay Allen, del *Chicago Daily Tribune*, que estaba dispuesto a acabar con la mitad de los españoles si ello era necesario para pacificar el país<sup>5</sup>. Para el dictador había que aniquilar a los adversarios políticos, llegando a afirmar que "con los enemigos de la verdad" no se traficaba, sino que simplemente se les destruía.

En esta misma línea se inscriben las declaraciones realizadas por el capitán Gonzalo de Aguilera, conde de Alba de Yeltes, al periodista norteamericano John T. Whitaker, de *The New York Herald Tribune*, a quien le dijo que había que "matar, matar y matar" a todos los rojos, para extirpar el virus bolchevique y librar a España de "ratas y piojos". Según este terrateniente había que eliminar a un tercio de la población masculina, de esa forma se acabaría con el problema del paro obrero y con el peligro que para las clases dominantes representaba un proletariado cada más concienciado y reivindicativo<sup>6</sup>.

En cuanto a las víctimas ocasionadas por la represión republicana en la provincia de Toledo, según informes del fiscal instructor

2 Este texto fue publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo* del 31 de julio de 1936.

3 El alcalde talaverano envió el contenido de este telegrama a los alcaldes de la zona (AMT. Correspondencia. Comunicación al alcalde de Segurilla informándole de que no se cometiesen desmanes, robos o atentados, 29 de julio de 1936).

4 CASANOVA, JULIÁN (2002).

5 JULIÁ, SANTOS (1999).

6 WHITAKER, JOHN T (1943).

de la Causa General ascendieron a 4.527<sup>7</sup>, aunque esta cifra debe ser revisada a la baja, pues algunas localidades duplican el número de víctimas, ya que fueron contabilizadas en el municipio de donde eran naturales y también en el que fueron ejecutadas. Un número similar alcanza el de las víctimas de la represión franquista, que en la actualidad ascienden a 4.366, pero cuya tendencia, a medida que se desarrollan nuevas investigaciones sobre este particular va en aumento.

En este sentido, el presente trabajo pretende contribuir al mejor conocimiento de la situación en la ciudad de Talavera de la Reina y su entorno, analizando las muertes relacionadas directamente con la GC, clasificadas en los siguientes grupos, según su origen: actos bélicos directos (Causas externas, CE)<sup>8</sup>; causa medica (CM)<sup>9</sup>; represión republicana (RR); represión franquista (RF)<sup>10</sup>; ejecutados por los franquistas (EF)<sup>11</sup>; finalmente queda un colectivo de fallecidos en relación con la GC de adscripción dudosa a cada una de las categorías anteriores (D).

Igualmente se presentan las defunciones generadas en Talavera de la Reina directamente relacionadas con la GC, exponiendo su distribución por sexo, edad, profesión,

año, lugar de nacimiento y causa. El hecho de utilizar como punto de partida el Registro Civil de Talavera de la Reina y en determinados casos el lugar de defunción<sup>12</sup>, se corresponde con los usos habituales de la estadística oficial española, aunque se describe la situación también en función del lugar de nacimiento para facilitar la identificación de las víctimas. El lugar de residencia y el de defunción, igualmente disponibles, no se utilizan por dos motivos: una mayor posibilidad de sesgos, al señalarse como tal Talavera de la Reina, cuando la residencia o defunción en la misma es circunstancial, unido al hecho de que aparezca sin cumplimentar la residencia con mucha mayor frecuencia que el lugar de nacimiento.

Las fuentes utilizadas han sido: 1) el Registro Civil de Talavera de la Reina, que ha constituido la principal fuente de información, habiéndose estudiado el período 1936-1949, lo que ha permitido recoger un porcentaje altísimo de las víctimas conocidas, incluyendo inscripciones tardías<sup>13</sup>; 2) la bibliografía existente al respecto, fundamentalmente las obras de Pérez Conde et al; Alonso y Sabín, nutridas de fuentes similares y del Archivo General Militar de Ávila (AGMAV) y del Archivo Documental de la Memoria Histórica (ADMH) de Salamanca;

7 SABÍN RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL (1996).

8 Se engloban aquí las muertes producidas por bombas, tiroteos, traumatismos, ahogamientos, destrozos, etc, afectando tanto a los militares como a la población civil.

9 Enfermedades orgánicas o mentales que afectan tanto a militares como a reclusos.

10 Personas asesinadas por los franquistas sin juicio previo.

11 Personas ejecutadas tras un juicio previo, aún cuando fuera de dudosa garantía.

12 Cuando no se conoce la inscripción de la defunción en una oficina del Registro Civil.

13 De las 1.681 defunciones identificadas relacionadas con la Guerra Civil en Talavera de la Reina 1.611 (95.8%) se encuentran inscritas en el Registro Civil de la ciudad, si bien un porcentaje superior al 10% han sido encontradas como inscripciones fuera de plazo, habiéndose revisado el período 1936-2008. Las inscripciones fuera de plazo aparecen en un número significativo en los años siguientes al término de la guerra y, especialmente, en los primeros años de la década de los 80. Este hecho aconseja que en estudios similares en otro ámbito territorial se contemple el estudio de las inscripciones fuera de plazo.



3) la Causa General, tomada del Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN), 4) el Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPTO) y 5) igualmente se ha consultado el Libro de Cementerio del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, con el inconveniente de que no se recoge en el mismo la causa de defunción, lo que dificulta enormemente la posible adscripción de defunciones a la GC. Se ha realizado un análisis comparativo del número de defunciones recogido en el Registro Civil frente al del Libro de Cementerio, encontrándose en los años 1936-39 siempre cifras mayores en el primero de ellos. Igualmente se ha consultado la bibliografía existente al respecto, incorporando a la base de datos aquellas defunciones contrastadas no inscritas en el Registro Civil<sup>14</sup>.

Con independencia de los fallecidos a través de las fuentes reseñadas, que podríamos definir como "identificados", queda sin resolver, y cada vez con menos posibilidades de hacerlo, la cuantificación e identificación de numerosas víctimas del bando republicano que no figuran registradas. En este sentido es altamente significativa la anotación realizada por el encargado del Cementerio municipal de Talavera de la Reina en una hoja-resumen sobre la mortalidad en 1936<sup>15</sup>. Una muestra de víctimas de la represión franquista que no fueron inscritas en el Registro Civil es el caso de dos hermanas, apellidadas Bonilla Corrochano, que fueron asesinadas por falangistas talaveranos en los primeros días de septiembre de 1936, sin que sus nombres fuesen anotados en ningún registro, y si conocemos este crimen es por el

testimonio directo de su familia. De no haber sido por esta aportación, los nombres de estas dos jóvenes, como los de tantos otros asesinados en los primeros meses del golpe militar nos serían desconocidos.

Otro aspecto a tener en cuenta es el incremento de la mortalidad sobre la población general, especialmente relevante sobre la población menor de un año, como consecuencia de los problemas asociados de malnutrición, falta de higiene y escasez de recursos sanitarios, aunque éste es un aspecto que excede los límites del presente trabajo. Esta cuestión es difícil de cuantificar e interpretar, al no conocerse con precisión la población total de Talavera de la Reina en esos años en función del flujo migratorio establecido (entrada de militares y movimiento de civiles de ambas zonas, fundamentalmente).

En 1936 Talavera de la Reina tenía 16.600 habitantes de derecho y 16.664 de hecho, pero con el inicio de la Guerra Civil cambiaron de manera radical las pautas demográficas, produciéndose un enorme trasiego de personas, procedentes en su mayoría de localidades extremeñas, que para no caer en manos del Ejército franquista buscaban refugio en la ciudad a medida que el frente bélico se aproximaba a Madrid. Finalmente, el 3 de septiembre, fueron numerosos los vecinos que huyeron de Talavera de la Reina momentos antes de que entrasen en ella las tropas moras y legionarias.

Pero si muchas personas se marcharon de Talavera ante el avance de las tropas que se aproximaban desde Extremadura, fueron muchas también las que huyendo de zonas

14 Sabín, Alonso, Pérez Conde et al.

15 AMT. Sig. 2.259. "En las fosas hay varios sepultados de todos los matices, pero no llevo relación de ellos por no ser de mi agrado. Cementerio Municipal. Talavera de la Reina, 31 del 12 de 1936. El Conserje. Francisco Bermejo Otero".

controladas por los republicanos vinieron a refugiarse en la ciudad, a partir del 3 de septiembre de 1936. Todo este flujo de idas y venidas hizo que en 1937 la población de derecho ascendiese a 16.743 habitantes y a 17.649 la de hecho<sup>16</sup>. En 1938 la ciudad tenía 16.922 habitantes de derecho y 17.204 de hecho, que un año después se habían convertido en 17.750, entre ellos 160 guardias civiles y 150 militares. Sin embargo, en la dinámica de guerra psicológica y propagandística mantenida entre los dos bandos en conflicto, los medios de comunicación republicanos afirmaban en febrero de 1937 que en Talavera sólo quedaban 3.500 habitantes y 5.000 en Toledo<sup>17</sup>. Pero la tendencia alcista de la población talaverana quedaba reflejada de una manera clara en el censo de 1940, que recogía un total de 18.631 habi-

tantes de hecho, de los que 9.787 eran hombres y 8.844 mujeres<sup>18</sup>. Otro recuento realizado ese mismo año por iniciativa del Instituto Nacional de Estadística nos proporciona un total de 20.153 habitantes, muy lejos de los 34.592 habitantes que en esos momentos tenía Toledo.

En todo caso, en los años 1936-1942 en Talavera de la Reina aparece en cada uno de ellos una sobremortalidad más o menos acusada sobre la media del trienio 1933-35, en la que se engloba la producida directamente por la GC y la derivada de sus consecuencias sociales. A partir de 1943 comienza la normalización de cifras. En todo caso esta sobremortalidad (1.149 personas) no alcanza el número total de fallecidos en relación con la GC identificados a través del presente trabajo que asciende a 1.681.

**Tabla 1.- Diferencia de defunciones entre 1936-1946 y la media existente en 1933-35. Talavera de la Reina.**

AÑOS	Nº DE DEFUNCIONES	DIFERENCIA
Media 1933-35	289	
1936	482	193
1937	527	238
1938	459	170
1939	492	203
1940	469	180
1941	585	296
1942	370	81
1943	258	-31
1944	208	-81
1945	222	-67
1946	256	-33
<b>TOTAL DIFERENCIA DE MORTALIDAD</b>		<b>1.149</b>

16 AMT. Rectificaciones anuales del padrón, año 1937.

17 *Ahora*, Madrid, 11 de febrero de 1937.

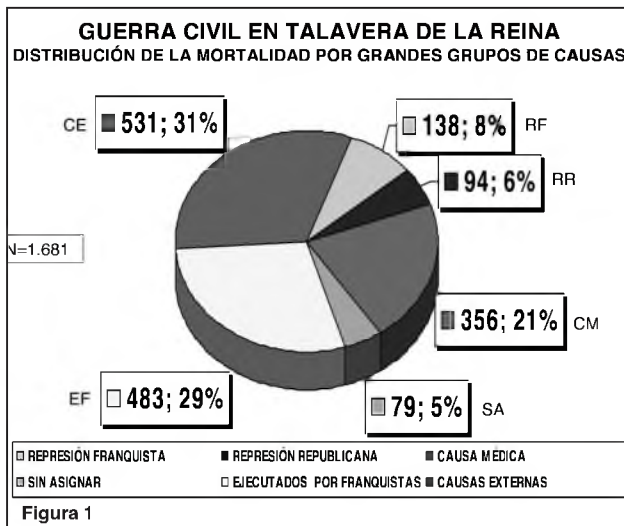
18 GONZÁLEZ MUÑOZ, MARÍA DEL CARMEN (1975).

En el Anexo I se presenta la relación alfabética de personas fallecidas en Talavera de la Reina en relación con la represión de una u otra adscripción durante la GC, con expresión de la fecha de defunción, edad, profesión, lugar de nacimiento y causa de muerte.

**1.- Datos básicos**

El total de fallecidos identificados en este trabajo asciende a 1.681 personas, sin que se tengan en cuenta otras defunciones relacionadas con la GC<sup>19</sup>. Las primeras defunciones se produjeron el día 21 de julio de 1936<sup>20</sup>, como consecuencia de la represión republicana, y las últimas el 27 de noviembre de 1948, por la explosión de la espoleta de un obús<sup>21</sup>. Del total de defunciones, 715 (42,5%) son producidas como consecuencia de la represión realizada por ambos bandos; las 966 restantes (57,5%) fueron debidas a causas bélicas, médicas o corresponden a una adscripción dudosa.

La principal causa de muerte agrupada son las causas externas, fundamentalmente heridas por arma de fuego (531, 31,6%), seguidas por las ejecuciones realizadas por las fuerzas franquistas, durante y después de la guerra (483, 28,7% del total de las muertes). Las causas médicas provocaron la muerte de 356 (21,2%) personas vinculadas a fuerzas militares o prisioneros. La represión franquista produjo 138 muertos (8,2%) por 94



(6,0%) de la represión republicana. 79 personas (4,7%) no han sido asignadas a alguna de las citadas causas por ser confusos los datos disponibles (Fig. 1).

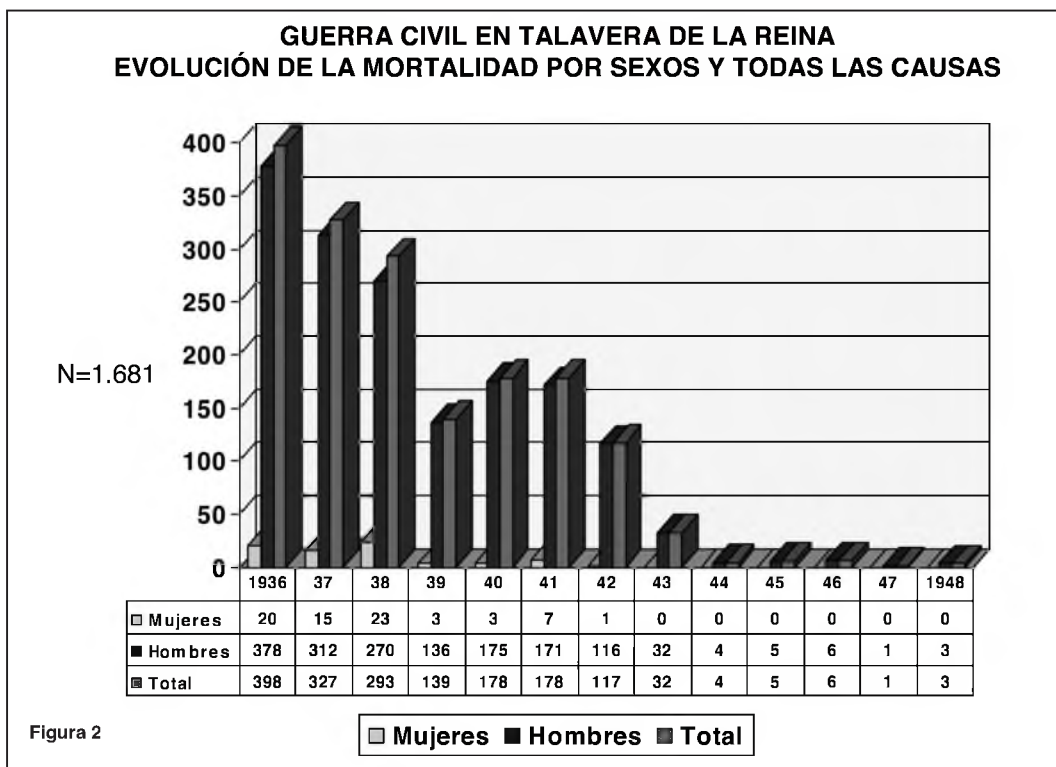
Del conjunto de fallecidos 1.609 correspondieron a varones (95,7%) y 72 a mujeres (4,3%). La mayor parte de mujeres fallecidas en relación con la GC lo fueron por causa bélica, siendo un número muy escaso las que fallecieron como consecuencia de la represión originada por uno u otro bando (Fig. 2).

El mayor número de muertes se da en los tres primeros años de conflicto (1936-38) en base a las originadas por causa bélica, seguido de los años 1940-1942, cuando se concentraron la mayor parte de las ejecuciones franquistas. La evolución de la mortalidad por zona de nacimiento sugiere una serie de

19 HERREROS, ISABELO (2001). En un sentido amplio, y en relación con la Guerra Civil habría que sumar los talaveranos fallecidos en los campos de concentración nacionales, franceses y nazis. En el campo de concentración de Mauthausen, por el que pasaron 7.200 republicanos españoles, fallecieron los talaveranos: Francisco Aceituno Magallón, Guillermo Aceituno Magallón, Manuel Alemán Almazán, Paulino Domínguez Peña, Dionisio Fernández Sanromá, Hipólito Julián García, Serafín Morales Bodas, Félix Palancarejo Urial y Cipriano Plasencia Sánchez.

20 El 21 de julio de 1936 murieron Saturnino Pato Marcos, Fernando Ruiz Torrecilla y Miguel de la Llave Recuero.

21 Corresponden a dos jornaleros: Victoriano Rodríguez Cabanillas y Gregorio Martín Ojido.

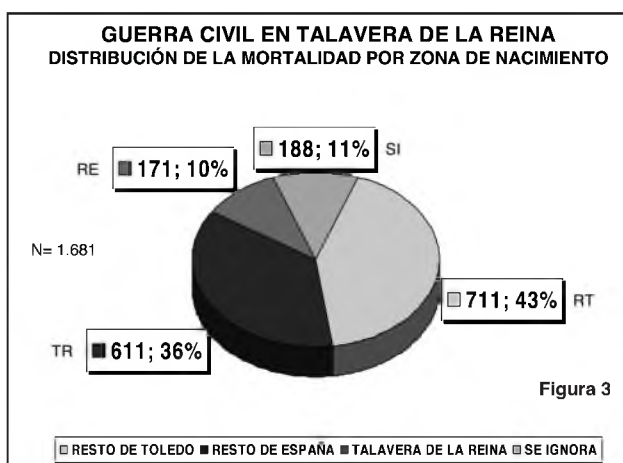


consideraciones: a) durante los años de conflicto bélico predomina la mortalidad entre personas ajenas a Talavera de la Reina y resto de la provincia de Toledo, tratándose en gran medida de militares que fallecían por causa bélica o enfermedad común; b) en los años 40-42 se concentra el mayor número de ejecuciones por los franquistas, siendo el colectivo más castigado la población rural de la comarca de Talavera de la Reina (denominada en los gráficos “resto de Toledo”); c) la represión republicana y la franquista se desarrolla al comienzo de la GC, 1936-37 (Figs. 3 y 4).

## 2.- Represión republicana

Las víctimas de la represión re-

publicana, inscritas en el Registro Civil de Talavera de la Reina o con constancia de fallecimiento en la ciudad, ascienden a 94, de las cuales 89 corresponden a varones (94,6%) y 5 a mujeres (4,4%). Su distribución



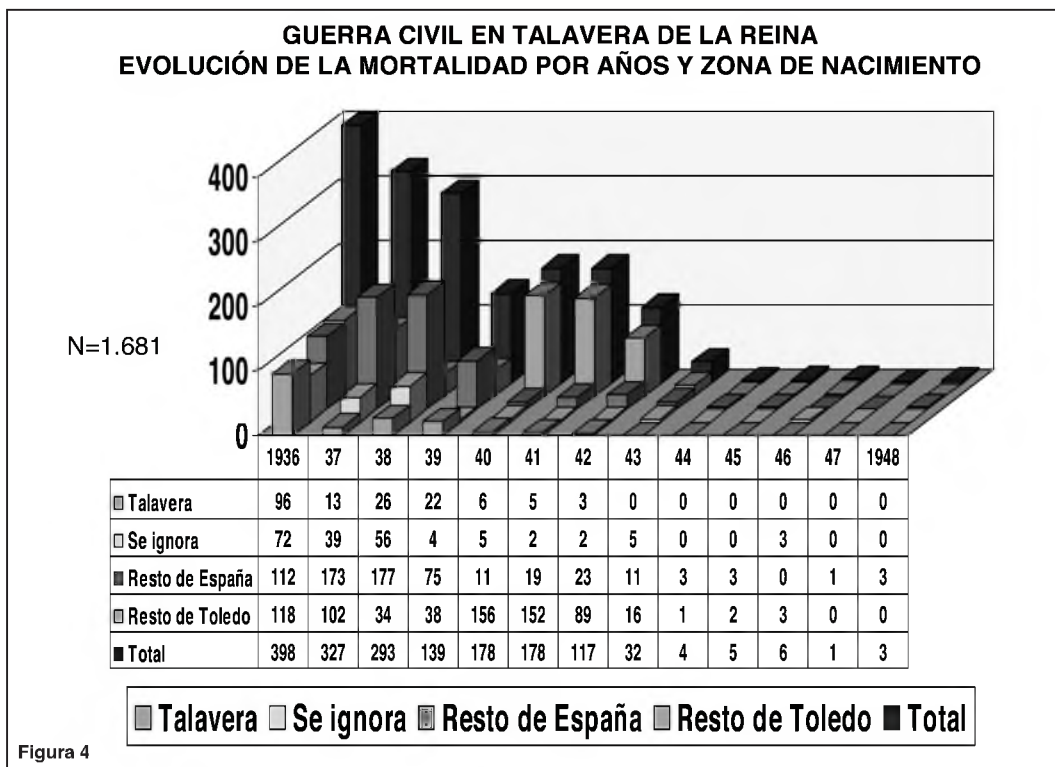


Figura 4

por edad y profesión se recoge en el apartado correspondiente a estas características.

La represión republicana en Talavera de la Reina se aborda en la obra ya citada de Pérez Conde et al<sup>22</sup>, en la que se describen los asesinatos de ciudadanos de la ciudad relacionados en la Causa General. Pero es igualmente importante recoger los nombres y características de los ciudadanos no residentes en la ciudad que vinieron a morir en la misma, y la de aquellos talaveranos que por circunstancias varias murieron fuera de la ciudad siendo inscrita su muerte en la

misma. El mayor número de muertos corresponde a ciudadanos de pueblos de la provincia de Toledo, sobre todo de la comarca de Talavera (41), seguidos de vecinos de esta ciudad (30) (Fig. 5). En este sentido es de resaltar el que quizá sea el más atroz de los asesinatos colectivos cometidos durante la contienda en Talavera de la Reina: las cinco muertes producidas en el seno de la familia Pajares-Martín<sup>23</sup>. También fue dramático el asesinato ocurrido en las proximidades de esta ciudad, del comandante de la Guardia Civil Isaac Gabaldón, de una de sus

22 PÉREZ CONDE, JOSÉ, JIMÉNEZ RODRIGO, JUAN CARLOS Y DÍAZ DÍAZ, BENITO (2007).

23 AHPTO AC-23934/29. Antonio Pajares Ortiz y su mujer Castora Martín de la Llave, con domicilio en la Cañada de Alfares, junto con sus cuatro hijos se desplazaron a Madrid a poco de estallar la guerra, por miedo a ser víctimas de la represión republicana en Talavera de la Reina. Desgraciadamente el matrimonio y tres de sus hijos (Castora, Francisco y Vicenta) fueron asesinados en el lugar donde buscaron refugio el 15 de octubre de 1936. El cuarto de sus hijos sobrevivió a la matanza.



hijas -de tan sólo 15 años- y de su chófer. El hecho tuvo lugar el 29 de julio de 1939 en el kilómetro 121 de la carretera nacional Madrid-Extremadura<sup>24</sup>, donde su vehículo fue detenido por tres individuos disfrazados con uniformes de oficiales y suboficiales del Ejército nacional que, tras sacar a los tres ocupantes del coche, los mataron junto a unos cañaverales (ver Figura 6, imagen del recordatorio del primer aniversario del asesinato)<sup>25</sup>.

### 3.- Represión franquista

En este epígrafe se engloban los asesinatos realizados por las fuerzas franquistas y grupos afines, sin juicio previo. Como en el caso anterior, se han contabilizado los asesinatos realizados en Talavera de la Reina, inscritos o no en el Registro civil.

En conjunto se han identificado 138 asesinatos, produciéndose los primeros el 3 de septiembre de 1936 con la entrada de las tropas “nacionales” en la ciudad y el último en 1944.

Es notable el número de víctimas trasladadas y refugiadas a Talavera de la Reina desde pueblos cercanos que posteriormente fueron asesinadas en la misma (79, 57.2% del total), seguido en cantidad por los naturales de la ciudad (40, 30.0%). Esta última cantidad está aparentemente in-

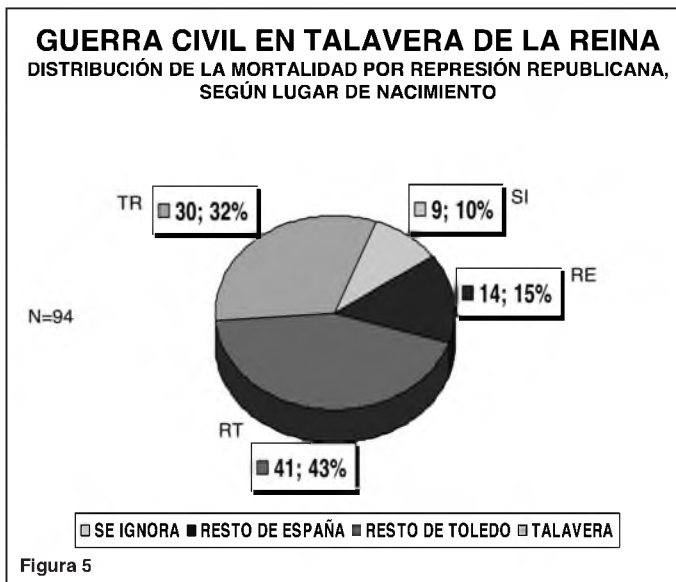


Figura 6

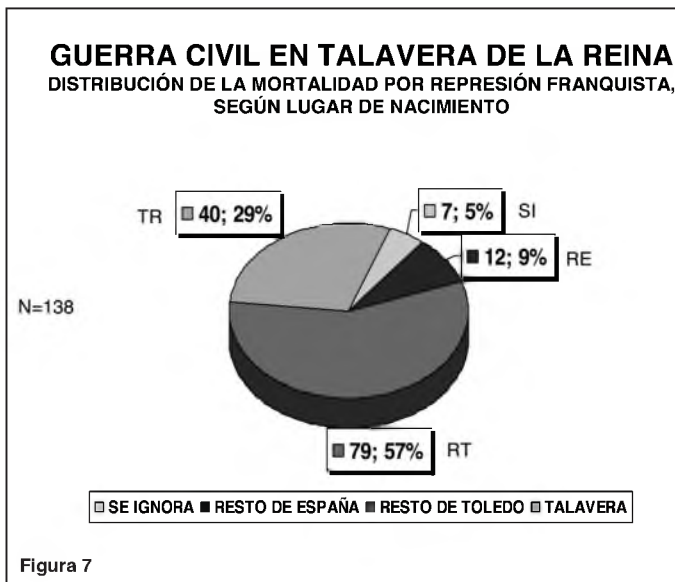
frarepresentada, a la vista de los testimonios de personas que hablan de un gran número de asesinatos por esta causa. A partir del 3 de septiembre se inició una terrible persecución contra todos aquellos que pertenecían a organizaciones sindicales y a partidos

24 AMT, Correspondencia, 10 de abril de 1940. En el lugar donde fueron encontrados los tres cadáveres, el Ayuntamiento talaverano mandó construir una cruz conmemorativa.

25 Imagen cedida por la familia Acosta Gómez.

de izquierdas, o que simplemente habían votado al Frente Popular. Así, el corresponsal norteamericano John T. Whitaker, condecorado por los fascistas por sus informaciones sobre la campaña italiana en Etiopía, que vivió durante dos meses en Talavera, cuenta que todos los días oía desde su hotel el sonido de las ametralladoras que mataban a unas 30 personas diarias<sup>26</sup>.

En la figura 7 se presenta la distribución de la mortalidad por represión franquista según zona de nacimiento.



#### 4.- Ejecuciones franquistas

En total se han contabilizado 483 ejecuciones, comenzando las mismas el 5 de septiembre de 1936, aunque ésta quizá pueda corresponder más bien a un asesinato. La última ejecución se dio el 1 de julio de 1946.

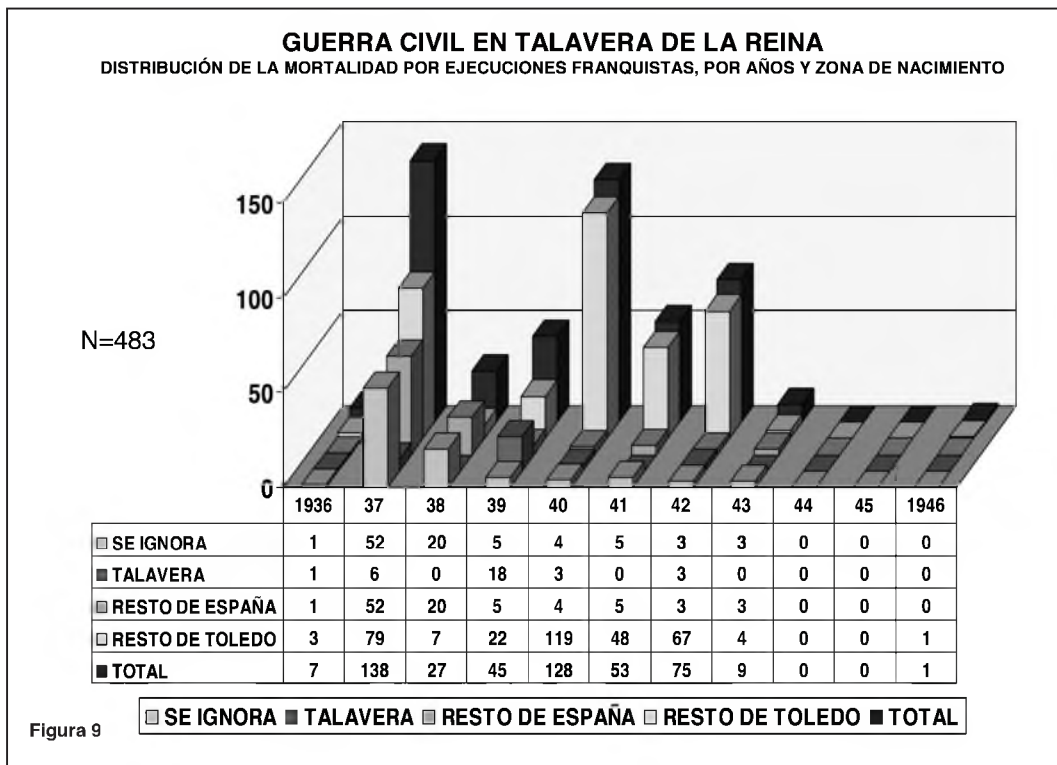
Es preciso señalar que las ejecuciones franquistas eran meros asesinatos pues en los procesos judiciales no existían las mínimas garantías procesales, y en la misma vista se podía juzgar uno, cinco o hasta más de veinte casos<sup>27</sup>. El abogado defensor, en el mejor de los casos, lo que hacía por sus defendidos era pedir clemencia, pero muy pocas veces intentaba



que la sentencia fuera absolutoria. El momento cumbre del juicio estaba reservado al fiscal que, en su alegato final solía hacer un repaso de los principales tópicos franquistas. A esto hay que añadir la enorme para-

26 WHITAKER, JOHN T (1943).

27 En Talavera de la Reina, según el mencionado periodista John Whitaker, bastaba un juicio de dos minutos para condenar a muerte a una persona (op. cit, pp. 111-112).



doja de ser juzgados los acusados republicanos por auxilio y apoyo a la rebelión, cuando eran precisamente los integrantes del bando vencedor los que habían protagonizado el levantamiento militar contra un gobierno elegido democráticamente en las urnas. Para Ramón Serrano Suñer, cuñado de Franco y uno de los hombres más duros y severos del nuevo régimen, los consejos de guerra sumarísimos en los que se juzgaba a los republicanos representaban una clara manifestación de lo que se ha dado en llamar "la Justicia al revés"<sup>28</sup>.

Las ejecuciones se concentran en los años 1937 (138 ejecuciones, repartidas mayorita-

riamente entre ciudadanos de pueblos de Toledo -79- y del resto de España -52-). En los años 1940-42 las ejecuciones se concentran en víctimas del medio rural toledano (234 sobre un total de 256 en los tres años). Esto parece indicar determinadas pautas de actuación en la política de ejecuciones. Es llamativo el relativamente escaso número de nacidos en Talavera de la Reina ejecutados (31 en todo el período). Esto puede apuntar a justificar la existencia de una represión fuerte en los primeros meses de la ocupación de la ciudad, en los que se eliminaran los elementos más significadamente alineados con la legalidad (Figs. 8 y 9).

<sup>28</sup> SERRANO, SECUNDINO (1988).

Tabla 2. Los diez municipios con mayor impacto por la represión

MUNICIPIOS	REPRESIÓN REPUBLICANA	REPRESIÓN FRANQUISTA	EJECUCIONES FRANQUISTAS
Alcaudete de la Jara			8
Azután		2	
Belvís de la Jara		3	21
Calera y Chozas	3	3	41
Cazalegas	10		
El Real de San Vicente	2	28	
Gamonal		3	7
Mejorada	4	4	
Navalcán	2		24
Oropesa	2	6	32
Parrillas	5		
Pelahustán			9
Pueblanueva		4	24
Santa Olalla	2		
Segurilla		4	
Talavera de la Reina	30	39	31
Val de Santo Domingo			9
Velada	4		
Subtotal	64	96	206
Resto municipios	30	42	277
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>138</b>	<b>483</b>

### 5.- Distribución por municipios de nacimiento de las víctimas de la represión

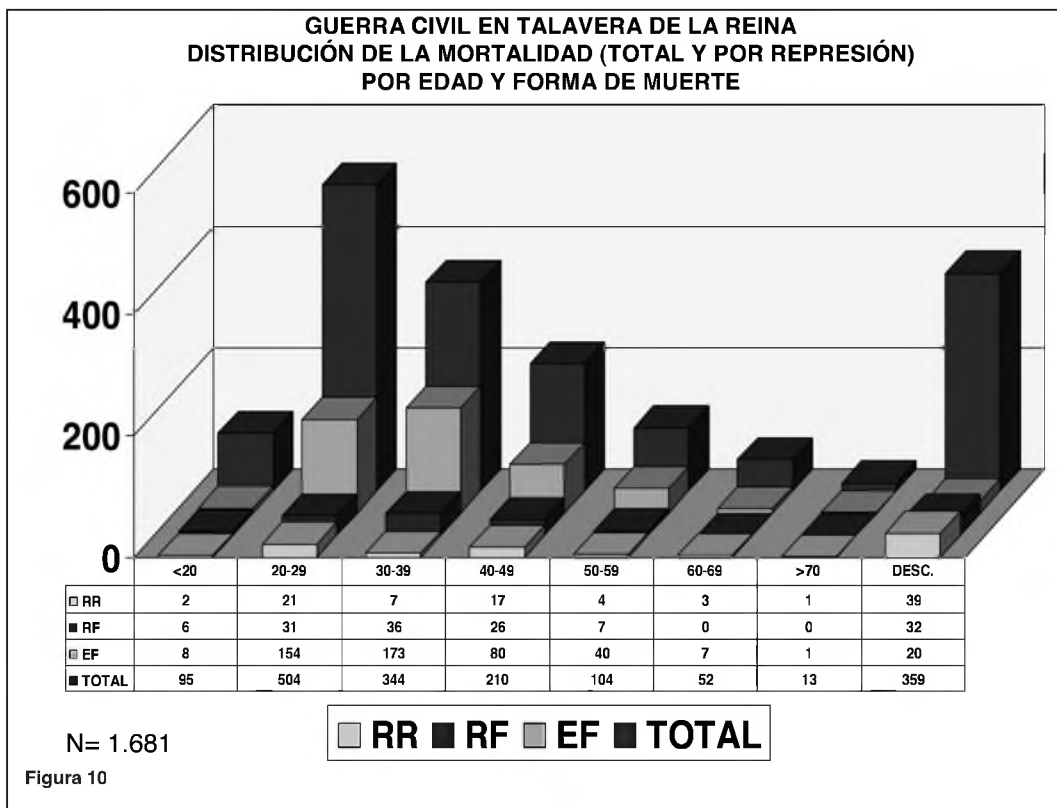
En la tabla 2 se presenta la distribución de las víctimas de la represión por municipio de nacimiento, seleccionando para cada uno de los tres tipos de represión los 10 municipios con mayor número de víctimas. En ella podemos observar que en cuanto a la represión republicana el mayor número se da en Talavera de la Reina, seguido de Cazalegas y Parrillas, justificándose en estos casos por el traslado de víctimas a Talavera de la Reina para ser asesinados.

La represión franquista tiene su mayor impacto igualmente en Talavera de la Reina, seguido del Real de San Vicente, como consecuencia de un traslado masivo de lugareños del mismo para su asesinato<sup>28a</sup>.

Las ejecuciones franquistas tuvieron su mayor impacto sobre los naturales de Calera y Chozas, seguidos de los de Oropesa, Talavera de la Reina, Pueblanueva y Belvís de la Jara.

Resulta llamativo el escaso peso de muertes en naturales de Talavera de la Reina a la vista de su población muy superior a las

28a SÁNCHEZ MORENO, Antonio (2007).



del resto de municipios, tanto por represión como ejecutados, lo que puede deberse a la ya citada posibilidad de que hubiera una fuerte represión no registrada en el período inmediato a la entrada de las tropas franquistas en la ciudad.

## 6.- Distribución por edad de las muertes motivadas por represión y en el conjunto de las muertes relacionadas con la Guerra Civil

En el conjunto de todas las causas el grupo de edad que presenta un mayor número de muertes es el de 20 a 29 años, seguido por el de 30 a 39, distribución condicionada por la inclusión de las defunciones debidas a causas bélicas y médicas en relación con la GC, siendo la mayor parte de los soldados población muy joven.

Cuando se analizan las muertes por represión la situación varía. Las víctimas de ideología conservadora se concentran en los grupos de 20-29 y 40-49 años, correspondiendo este segundo grupo fundamentalmente a personas acomodadas y religiosos.

La represión y las ejecuciones franquistas se dieron con mayor frecuencia en el grupo de edad de 30-39 años, seguidos por los de 20-29 y 40-49 años. Los años transcurridos desde el inicio de la GC hasta la fecha de las ejecuciones puede inducir que un número apreciable de víctimas pasen de un grupo de edad al siguiente (Fig. 10).

## 7.- Distribución de las víctimas de la represión por profesiones

Se ha utilizado la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de 1988



**Tabla 3.- Distribución de las víctimas de la represión por profesiones y total de víctimas por todas las causas**

PROFESIÓN	TOTAL MUERTES TODAS LAS CAUSAS	REPRESIÓN REPUBLICANA	REPRESIÓN FRANQUISTA	EJECUCIONES FRANQUISTAS
1. Directores y gerentes	0	0	0	0
2. Profesionales	22	9	1	5
3. Técnicos profesionales de nivel medio	0	0	0	0
4. Empleados de oficina	16	6	4	1
5. Trabajadores de servicios y vendedores	18	5	0	2
6. Agricultores, etc	95	23	5	21
7. Artesanos	71	4	13	21
8. Operadores de máquinas	27	0	2	7
9. Ocupaciones elementales	385	7	46	159
0. Fuerzas armadas	461	2	1	8
10. Propietarios e industriales	10	6	1	2
11. Sus labores	54	4	0	5
12. Jubilados	1	0	0	0
13. Estudiantes	7	2	0	0
14. Sacerdotes y religiosos	20	20	0	0
No consta	494	6	65	252
<b>TOTAL</b>	<b>1.681</b>	<b>94</b>	<b>138</b>	<b>483</b>

(CIUO-88), corregida para incluir algunas categorías inexistentes (las rúbricas 10 a 14) para distribuir las víctimas de la GC, en su conjunto y por cada una de las tres formas de represión.

En el conjunto de las víctimas destacan los grupos de fuerzas armadas, ocupaciones elementales (básicamente jornaleros) y un elevado número de casos en los que no consta la profesión. Dentro de la represión republicana el número mayor de asesinatos

se da en el grupo de agricultores, que engloba a propietarios, seguido muy de cerca por el de sacerdotes y religiosos. La represión y las ejecuciones franquistas se centraron en el colectivo de jornaleros.

### **8.- Distribución de la mortalidad en prisión**

Durante la GC y años siguientes existieron tres prisiones en Talavera de la Reina: la de la Puerta de Zamora, que por su menor

tamaño fue utilizada como prisión de mujeres a partir de 1939<sup>29</sup>; la de Tinajas y la llamada cárcel de la Seda, ubicada en las instalaciones de la antigua fábrica del mismo nombre; a ellas había que sumar las Colonias Penitenciarias y los Batallones de Trabajadores que existieron en la zona.

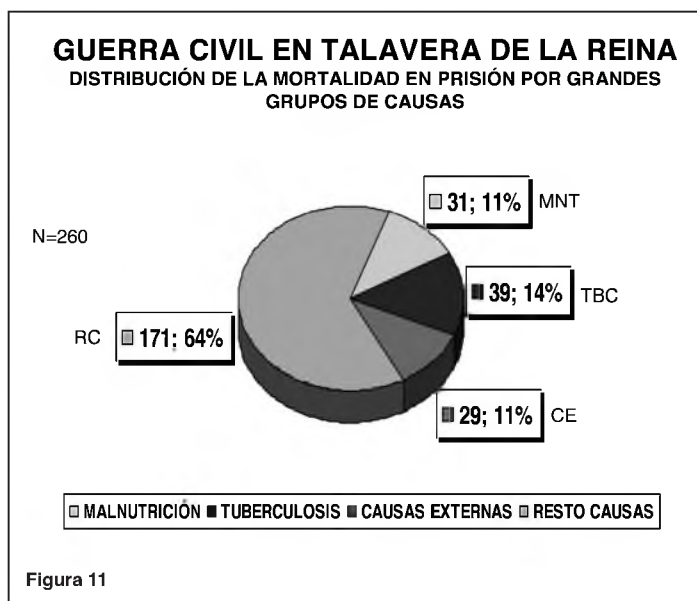
La población total de reclusos no es conocida en detalle, aunque se tienen referencias de que en determinados momentos llegaron a albergar hasta 2.042 reclusos<sup>30</sup>, cifra que no se mantuvo estable en el tiempo. Existen documentos que acreditan el traslado de reclusos a otras prisiones y cifras menores referenciadas en diferentes documentos<sup>31,32</sup>. En 1943 todavía quedaban 600 reclusos en prisión.

De lo que sí existe constancia es de las pésimas condiciones higiénico-sanitarias de las prisiones, que sufrieron diversas inspecciones en las que se corroboraron las mismas, marcando pautas de mejora<sup>33</sup>. A esta penosa situación se unían las condiciones de hacinamiento y mala alimentación, que favorecían la aparición de enfermedades características, como la tuberculosis pulmonar y la desnutrición, expresadas en diversas formas.

Excluyendo las víctimas de las 483 ejecuciones que lógicamente estaban todas en prisión con carácter previo a

la ejecución, se han identificado 260 personas fallecidas en prisión (244 hombres, 93,8% de las muertes) y 16 mujeres (6,2%). 12 de estas personas fallecieron estando internos como trabajadores forzados en Colonias Penitenciarias, número que parece escaso en función del de penados y de las duras condiciones de vida en las mismas.

Haciendo una agrupación de causas de muerte encontramos como el grupo más numeroso la tuberculosis, con 39 casos, seguido de cerca por el grupo de enfermedades relacionadas con la desnutrición (31 muertes). En este grupo resulta sarcástico el uso del eufemismo “avitaminosis” usado frecuentemente como causa de muerte, cuando prácticamente lo que estaba pasando es que los reclusos fallecían de ham-



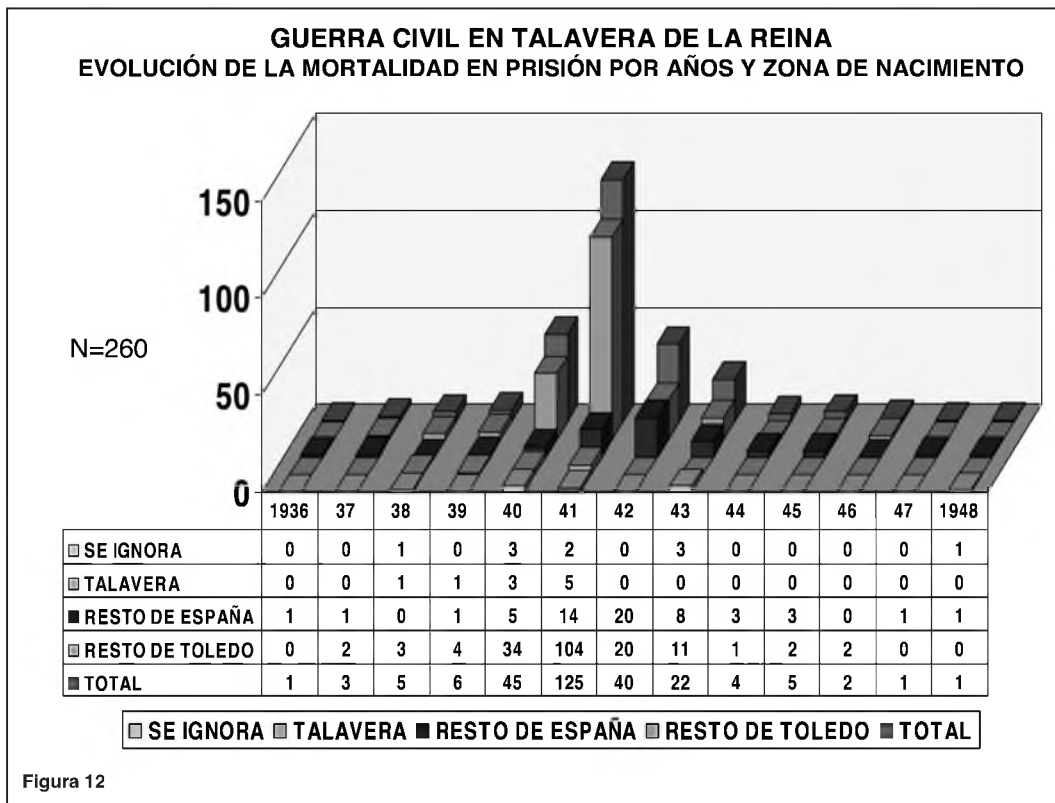
29 AGMAV, C.1918, Cp.6, D.1/4-5.

30 PÉREZ CONDE, JOSÉ, JIMÉNEZ RODRIGO, JUAN CARLOS Y DÍAZ DÍAZ, BENITO (2007).

31 AGMAV. Legajo 5, Carpeta 21, Armario 35, documento 2, p 15 (se referencian 1.099 penados a 22 de enero de 1938).

32 AGMAV, C.1918, Cp.6, D.1/4-5. El 23 de septiembre de 1939 se da la cifra de 1.227 penados.

33 AGMAV. Legajo 10, Carpeta 19, Armario 35, p 3.



bre. El tercer grupo de causas de muerte en importancia ha sido denominado para este estudio como causas externas (27 casos, 10.4%), la mayor parte relacionadas con el asesinato de los fugados de la cárcel de la Seda y algún caso presentado como suicidio. El resto de defunciones engloba un variado grupo de diagnósticos, entre los que abundan los relacionados con enfermedades infecciosas (meningitis, gastroenteritis, neumonías, paludismo, etc), y otras causas comunes de muerte que pudieron verse agravadas y aceleradas por las condiciones de la prisión.

En cuanto a la distribución de la mortalidad en prisión por años y zona de nacimiento encontramos una muy amplia concentración de la mortalidad en 1941, que con

125 defunciones alcanza cerca del 50% del total de las registradas. Los años anterior y posterior le siguen en número de defunciones. Más adelante la presumible mejora de las condiciones de salubridad de la prisión y el descenso del número de reclusos provoca una significativa disminución del número de defunciones. La mayor parte de defunciones se da en el grupo de reclusos cuyo lugar de nacimiento es el "resto de la provincia de Toledo" (183, 70,4%). Al no disponer de la cifra global de reclusos y su evolución temporal no es posible extraer conclusiones sobre la posible influencia de la zona de nacimiento y/o residencia sobre la mortalidad, aunque cabe suponer que los reclusos procedentes de la propia Talavera de la Reina (10, 3,8%) y poblaciones más cercanas tu-

vieran una menor mortalidad por poder acceder a una mejor alimentación y a ropa de abrigo suministrada por sus familiares (Figs. 11 y 12).

## Conclusiones

1. La mortalidad en la Guerra Civil sigue siendo un tema insuficientemente estudiado, especialmente la producida por la represión franquista. Las muertes provocadas por los franquistas registradas en diferentes fuentes deben ser estudiadas exhaustivamente, extendiéndolas en el tiempo para recoger las ocasionadas en la postguerra y en prisión, así como las inscripciones realizadas fuera de plazo (inscripciones tardías).

2. En Talavera de la Reina se han identificado un total de 1.681 muertes relacionadas con la GC, el 42.5% de ellas provocadas por la represión de ambos signos. La principal causa de muerte agrupada son las causas externas, fundamentalmente heridas por arma de fuego (531), seguidas por las ejecuciones realizadas por las fuerzas franquistas, durante y después de la guerra (483). Las causas médicas provocaron la muerte de 356 personas vinculadas a fuerzas militares o prisioneros. La represión franquista produjo 138 muertos por 94 de la represión republicana. La mayor parte de muertes se dio en el colectivo de hombres jóvenes.

3. El mayor número de muertes se concentra en el período 1936-38, como consecuencia de causas externas, mayoritariamente en militares ajenos a la provincia de Toledo, al ser Talavera de la Reina sede de cinco hospitales, seguido por el de 1940-42, en el que se concentró el mayor número de ejecuciones franquistas, siendo el grupo territorial más castigado el de los pueblos cercanos a Talavera de la Reina.

4. La represión republicana alcanzó a 94 personas, la mayor parte de las cuales residía en pueblos cercanos a Talavera de la Reina, a donde fueron desplazados para ser asesinados. Dentro de este colectivo destacan numéricamente los agricultores y religiosos.

5. La represión franquista alcanzó a 138 personas, con predominio igualmente de residentes en los pueblos cercanos a Talavera de la Reina. Como en el caso anterior se concentran en los primeros meses de la GC.

6. Las 483 ejecuciones franquistas alcanzan las cifras máximas en los años 1937, con un fuerte peso de los habitantes de pueblos de Toledo y del resto de España y 1940, en este caso con predominio de muertes en residentes de pueblos de la comarca. La represión franquista se centra en los trabajadores con baja cualificación (jornaleros).

7. Se han identificado 260 personas fallecidas en prisión, que junto con las 483 personas ejecutadas, arroja un alto porcentaje de personas fallecidas entre los reclusos. Las principales causas médicas de muerte, (39 y 31 casos respectivamente) fueron la tuberculosis y la desnutrición. Le siguen las causas externas y un variado conjunto de enfermedades infecciosas y crónicas. Con diferencia, el mayor número de defunciones en prisión se da en 1941, presumiblemente ligadas a las malas condiciones higiénicas de las cárceles. El colectivo con mayor número de defunciones en cuanto a su lugar de nacimiento es del "resto de la provincia de Toledo".

8. La represión franquista (asesinatos y ejecuciones) alcanza a un número relativamente bajo de nacidos en Talavera de la Reina, sin que se pueda descartar que en este colectivo haya un elevado número de muertes sin registrar, producidas funda-

mentalmente en los meses consecutivos a la toma de Talavera de la Reina.

9. Es necesario crear un registro único, con base informática, que permita completar y medir el impacto de la GC, definiendo los campos que permita identificar a las víctimas y las características de las defunciones, de manera que se pueda ofrecer la información necesaria a los familiares interesados y realizar los pertinentes estudios de investigación.

10. Se debe completar en el mismo sentido el estudio de las inscripciones fuera de plazo y de las defunciones no registradas. Si bien esclarecer los asesinatos perpetrados por los rebeldes es una tarea difícil, casi imposible, derivada de las propias condiciones de los mismos, la fuente oral y la búsqueda de fosas deben ser la fuente de información. Retrasar estos trabajos significa la disminución de las posibilidades de identificar a las víctimas.

#### Abreviaturas utilizadas

ADMH	Archivo de la Memoria Histórica de Salamanca.
AGMAV	Archivo General Militar de Ávila.
AHN	Archivo Histórico Nacional de Madrid.
AHPTO	Archivo Histórico Provincial de Toledo.
AMT	Archivo Municipal de Talavera de la Reina.
CE	Causa externa de muerte (violencias en general).
CM	Causa médica de muerte (enfermedad).
D	Causa de muerte dudosa.
EF	Ejecutados por los franquistas.
GC	Guerra Civil.
MNT	Malnutrición.

N	Número.
NC	No consta.
RF	Represión franquista.
RR	Represión republicana.
TBC	Tuberculosis.

#### Agradecimientos

Expresamos nuestro agradecimiento al personal de los diferentes archivos consultados y, especialmente, al Registro Civil de Talavera de la Reina, así como a los testimonios de familiares y conocidos de las víctimas que han aportado información para la realización de este trabajo. Igualmente a Antonio Segura, por su ayuda en el análisis de los datos.

Nuestro reconocimiento a todas las víctimas del cruel conflicto bélico, exponentes de la inutilidad y barbarie de todas las guerras.

#### BIBLIOGRAFÍA

- CASANOVA, JULIÁN (2002) "Una dictadura de cuarenta años" en *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, p. 62.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, MARÍA DEL CARMEN (1975). *La población de Talavera de la Reina (Siglos XVI-XX). Estudio socio-demográfico*, Toledo, Diputación Provincial de Toledo, p. 412.
- HERREROS, ISABELO (2001). "431 castellano-manchegos asesinados por los nazis", *Añil. Cuadernos de Castilla-La Mancha*, nº 23, pp. 23-24.
- JULIÁ, SANTOS (1999), *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, p. 25.
- PÉREZ CONDE, José, JIMÉNEZ RODRIGO, Juan Carlos y DÍAZ DÍAZ, Benito (2007). *La Guerra Civil en Talavera de la Reina: Conflicto bélico, represión y vida cotidiana*,



- Talavera de la Reina, Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- RUIZ ALONSO, José María (2004). *La Guerra Civil en la Provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el Sur del Tajo (1936-39)*, Tomo II, Ciudad Real, Almud ediciones de Castilla-La Mancha, Biblioteca Añil.
- RUIZ ALONSO, José María (2008). Nuevos datos sobre la represión franquista en la provincia de Toledo. En: Alía Miranda, Francisco y Valle Calzado, Ángel Ramón del (coordinadores). *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. 70 años después*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp.1.531-1.559.
- SABÍN RODRÍGUEZ, José Manuel (1996). *Prisión y muerte en la España de postguerra*, Madrid, Anaya & Mario Muchnik.
- SÁNCHEZ DE MORENO, Antonio (2007). "La Guerra Civil en El Real de San Vicente", *Cuaderna*, nº 14-15, pp. 135-154.
- SERRANO, SECUNDINO (1988). *La guerrilla antifranquista en León (1936-1951)*, Madrid, Siglo XXI, p. 90.
- WHITAKER, JOHN T (1943). *We Cannot Escape History*, New York, The Macmillan Company.

**ANEXO I**

APellidos y Nombre	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
Abad Puerta, Francisco	27/7/43	36	practicante	Pechina	CM	Sí
Aceituno Aceituno, Leonardo	20/7/40	33		Puerto de San Vicente	EF	
Aceituno Aceituno, Matilde	12/6/41	36	si	Puerto de San Vicente	CM	Sí
Aceituno Muñoz, Teresa	18/11/38			Talavera de la Reina	CM	Sí
Aceta Gascón, Abundio	4/7/42	31	campesino	Gascas	CM	Sí
Acín Palacín, Antonio	21/9/42	28	campesino	Apiés	CM	Sí
Aguado Fernández, Marcelino	16/5/41	30	esquilador	Alcaudete de la Jara	CM	Sí
Aguilar Parra, Juan	12/5/41	33	albañil	Linares	CM	Sí
Aguilar Pinto, Venancio "Alfardero"	11/12/40	33	Jornalero	La Torre de Esteban Hambrán	EF	
Aguilera Fuentes, Castor	16/4/43	24	Jornalero	Val de Santo Domingo	EF	
Aja Veci, Baltasar	14/9/37	22		Santander	EF	
Álamo Puente, Victoriano	4/8/36	49	Propietario	Quintanilla del Coco	RR	
Alba García, Ricardo	27/1/42	36	Jornalero	La Nava de Ricomalillo	EF	
Albarrán Paz, Justo	31/7/37	38		Montesclaros	EF	
Alcaide Rodríguez, Victoriano	20/12/40	24	Jornalero	Calera y Chozas	EF	
Alcaide Sánchez, Isidro José	20/7/40	33		Calera y Chozas	EF	
Alcaraz Cirilo, Isidoro	5/9/42	28	Jornalero	Villatobas	CM	Sí
Alía Alía, José	22/11/43	39	Cantero	Herreruela de Oropesa	CM	CP
Almadén Martín, Ángel	14/7/39	28		Talavera de la Reina	EF	
Alonso García, Joaquín	3/5/37	25	jornalero	Corral de Almaguer	EF	
Alonso Ollero, Gregorio	18/7/41	58	Jornalero	Montearagón	CM	Sí
Alonso Poderoso, Gumersindo	17/3/41	47	carbonero	Espinoso del Rey	CM	Sí
Alonso Sánchez, Mariano	22/6/37	31		Navalcán	EF	
Álvarez Igual, Julián	4/11/39	27	Jornalero	Oropesa	EF	
Álvarez Moreno, José	17/4/40	40	Jornalero	Puente del Arzobispo	RF	Sí
Álvarez Sánchez, León	27/4/39	30	Jornalero	Letur	D	
Álvarez Villarín, Luis	28/2/38	26		Cadalso de los Vidrios	EF	
Amador Castro, Luis	21/9/40	45		Oropesa	EF	
Ameiro Figueras, Segundo	22/10/39	39	hortelano	Talavera de la Reina	EF	
Amigo Gómez, Eugenio	13/5/41	41	Industrial	Velada	EF	
Aparicio López, Martín	30/7/42	23	Jornalero	Méntrida	EF	
Aragón Romero, José	28/6/40	30		Azután	EF	
Araque León, Manuel	30/8/42	53	labrador	Mancha Real	CM	Sí
Araque Villa, Francisco	21/4/42	31	Jornalero	Alcaudete de la Jara	CM	Sí
Araújo Casado, Félix	18/4/39	36		Madrid	D	
Arce Alfayate, Tomás	18/2/44	48	mampostero	Valdemorillo	D	CP
Arenas del Pozo, Eleuteria	15/7/41	55	si	Hormigos	CM	Sí
Arenas Romero, Juan	3/9/36	33		Montesclaros	RF	
Arévalo Sevilleja, Pedro	12/3/41	45		Alcaudete de la Jara	CM	Sí
Arredondo Fernández, Isidoro	17/6/42	53	Jornalero	Colmenar de Oreja	CM	Sí
Arriaga Gómez, Pedro	3/9/36	32	Jornalero	Talavera de la Reina	RF	
Arribas Romero, Juan	30/9/36			Se ignora	D	
Arriero Cerro, Fermín	3/9/36	35	hortelano	Talavera de la Reina	RF	
Arriero Jerez, Gumersindo	4/11/39	34	albañil	Talavera de la Reina	EF	
Arroyo Casares, Víctor	21/8/41	28	Jornalero	Santa Olalla	CM	Sí
Arroyo Gutiérrez, Segundo	2/8/37	43		Navalcán	EF	
Arroyo Miguel, Simón	11/8/42	39	tejero	Belvis de la Jara	EF	
Arroyo Roperco, José	4/6/40	31	Jornalero	Oropesa	EF	
Arroyo Sánchez, Nicasio	4/6/40	28	Jornalero	Oropesa	EF	
Arroyo Sánchez, Vicente	3/9/36	53	Jornalero	Talavera de la Reina	RF	
Atienza Pardo, Dionisio	14/8/42	41	Jornalero	Romancos	EF	
Aurreacochea, Luis	12/6/39	20	estudiante	Bamales ?	D	
Avial Llorens, José María	26/7/36	23	labrador	San Ildefonso	RR	
Ávila Martín, Leonardo	26/8/40	28		Calera y Chozas	EF	
Ávila Sanz, Damián	29/3/40	28	campesino	Alcañizo	EF	
Ávila Venarde ?, Emiliano	10/5/41	26	campesino	Alcañizo	RF	Sí
Ayllón Adeva, Fidel	4/9/36	44	Jornalero	Talavera de la Reina	RF	

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
Ayllón Martín, Cirilo	6/4/41	46	Jornalero	Talavera de la Reina	CM	Sí
Baena Reyes, Bartolomé	23/7/41	43	agricultor	Úbeda	CM	Sí
Bajo Burgos, Pedro	5/12/40	27		Val de Santo Domingo	EF	
Bajo García, Victoriano	21/2/41	62	pastor	Val de Santo Domingo	CM	Sí
Balfagán Planas, Bienvenido	17/2/41	45	Jornalero	Cantavieja ?	CM	Sí
Baltasar Muñoz, Fernando	4/11/39	20	campesino	Navalvillar de Ibor	EF	
Ballesteros Escudero, Emiliano	24/3/37	25		La Guardia	EF	
Barbero Cabañas, José	3/9/36	44	albañil	Talavera de la Reina	RF	
Bargas Castilla, Lorenzo	4/11/39	27	Jornalero	Belvis de la Jara	EF	
Bargueño Aguilera, Pedro	17/12/40	57	Jornalero	Val de Santo Domingo	EF	
Barrios Amores, Anastasio	10/9/37	25		Ciempozuelos	EF	
Barrios Pascual, Bonifacio	6/3/37	43		Ciempozuelos	EF	
Bartolí Vidales, Teodoro	9/3/37	30	barcelona	Barcelona	EF	
Bautista Caballero, Pablo	11/8/42	29	Jornalero	Cebolla	EF	
Bautista Garrido, Jacinto	24/5/41	28	Jornalero	Domingo Pérez	CM	Sí
Bautista Mchedas, Julián	14/10/37	41		Carriches	EF	
Bel Rodríguez, Simón	25/7/36		sacerdote	Santa Olalla	RR	
Bellido Sánchez, Adrián	16/3/37	40	Jornalero	Talavera de la Reina	EF	
Bello Sánchez, Manuel	28/7/36	18	estudiante	Talavera de la Reina	RR	
Benito Zalduondo, Carmen	3/11/36	40	SL	Talavera de la Reina	RR	
Benito Zalduondo, Víctor	6/8/36	42	labrador	Talavera de la Reina	RR	
Bernardo Muñoz, Francisco	20/7/40	22		Puerto de San Vicente	EF	
Blanco Sánchez, Mariano	22/6/37			Navalcán	EF	
Bodas Arenas, Antonio	17/12/40	44	Jornalero	Belvis de la Jara	EF	
Bodas Rodríguez, Bernabé	16/2/42	44	Jornalero	Belvis de la Jara	EF	
Bonet García, Juan	1/8/39			Huesca	D	
Bonilla Bonilla, José	31/10/42	27	Jornalero	Pueblanueva	EF	
Bonilla Jiménez, Eduardo	30/9/36			Se ignora	EF	
Bonilla Martín, Juan	24/5/42	29	Jornalero	Pueblanueva	CM	Sí
Bonilla Rodríguez, Antonio	30/7/42	25	Jornalero	Pueblanueva	EF	
Bonilla Rodríguez, Luis	8/5/42	27	Jornalero	Pueblanueva	EF	
Bonilla Segovia, Cecilio	20/1/37	40		Mejorada	RF	
Botella Belmonte, Antonio	11/8/41	40	campesino	Orihuela	D	CP
Bravo Luna, Luisa	22/2/37	19	SL	Villaviciosa de Odón	EF	
Bueno Castaño, Rafael	30/9/36		sacerdote	Parrillas	RR	
Buitra Turmet, Simón	26/8/40	37		Alesca	EF	
Bullido Hernández, Pablo	10/11/41	59	hortelano	Novés	CM	Sí
Burgos Giménez, José	15/6/39	23	mecánico	Santa Cruz	D	
Burgos Granados, Benardino	30/1/41	30		Val de Santo Domingo	EF	
Caballero Bermúdez, Pedro	12/11/40	43	zapatero	La Torre de Esteban Hambrán	EF	
Caballero Centeno, Juan	17/4/40	23	Jornalero	Calera y Chozas	RF	Sí
Cabero Vargas, Manuel	2/6/39	30	Jornalero	Villarrobledo	D	
Cabeza Moya, Gabriel	19/5/42	50	campesino	Alhama	CM	Sí
Cabezas de Herrera y Ortega, Juan Francisco	26/7/36	22	labrador	Talavera de la Reina	RR	
Cabo Raboso, Gregorio del	11/7/42	47	labrador	Illana	CM	Sí
Cabrera López, Eulogio	30/7/42	24	agricultor	Méntrida	EF	
Cadalso Oliva, Fidel	6/11/43	21	Jornalero	Sevilleja de la Jara	EF	
Caja Martín, Tomás	14/7/39	33		Talavera de la Reina	EF	
Calderón Fuentes, Nicancor	17/12/40	41	Jornalero	Val de Santo Domingo	EF	
Calvo Jiménez, Toribio	20/3/37	41		Velada	EF	
Camacho Martín, Germán	30/4/40	30		Calzada de Oropesa	EF	
Camarena Sánchez, Juan José	27/4/39	18	Jornalero	Manzanares	D	
Camino y Sobrino, Tirso del	4/8/36	29	Industrial	Talavera de la Reina	RR	
Camins Serrán, Antonio	8/8/39	20	tabernero	Los Santos	D	
Campos Asensi, Vicente	10/11/43	37	peón	Bétera	CM	CP
Canales Robledo, Justo	3/9/36	38		La Estrella	RF	

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
Cancho Ceballos, Francisco	20/12/40	44	Industrial	Garciaz	EF	
Cano Quiñones, Eleuterio	29/5/41	38	cerrajero	Navamorcuende	CM	Sí
Cano Retamar, Julio	1/5/37	27		Cañamero	EF	
Cano, Juan Antonio	30/9/36		agricultor	Cazalegas	RR	
Cantalejo Gómez, Anastasio	20/7/40		Jornalero	Calera y Chozas	EF	
Carmona Carmona, José	4/4/41	44	agricultor	Vera	CM	Sí
Carmona Pérez, Eugenio	23/4/39	41	Jornalero	Fuencaliente	D	
Carpeño Fuentes, Bernardino	11/10/36	17		El Real de San Vicente	RF	
Carpio Toledano, Julián	17/4/40	21	herrero	Torreclilla de la Jara	RF	Sí
Carrasco Rubio, Eustaquio	13/5/37	40		Gamonal	EF	
Carrera González, Claro	19/9/40	43		Puerto de San Vicente	EF	
Carretero Díaz, Miguel	26/6/41	35	reparador de pianos	Cebolla	CM	Sí
Carrillo Fernández, Alejandro	24/7/43	40	Jornalero	Calera y Chozas	CM	Sí
Carrillo Rodríguez, Pedro	27/6/40	24		Maqueda	EF	
Casado Alarcón, Antonio	21/11/41	60	agente de seguros	Torrijos	CM	Sí
Casas Castro, Antonio	12/4/41	49	Jornalero	Bornos ?	CM	Sí
Casillas Rodríguez, Cándido Antonio	14/10/36	34	carretero	Talavera de la Reina	RF	
Castañero Merchán, Francisco	28/10/40	44	Jornalero	Val de Santo Domingo	EF	
Castañero Torrero, Fernando	23/7/39		mecánico	Palencia	D	
Castro Fernández, Eugenio	4/11/39	40	Jornalero	Las Herencias	EF	
Cedenilla Díaz, Víctor 1950	27/10/36	22	Jornalero	Talavera de la Reina	RF	
Centellas Carpetano, Francisco	5/3/42	27	Jornalero	Rielves	EF	
Cepeda García, Francisco	30/5/42	29	panadero	Talavera de la Reina	EF	
Cerdeira Morales, Julián	30/9/42	36	Jornalero	Malpica de Tajo	CM	Sí
Cerdeira Morales, Raimundo	18/6/40	32	Jornalero	Malpica de Tajo	CM	Sí
Cerro Cepeda, Cesáreo	30/9/36		maestro	Calera y Chozas	RR	
Cerro Cepeda, Eugenio	6/8/36	66	capitán retirado	Talavera de la Reina	RR	
Cerro Miñano, José del	15/9/36	49	carpintero	Talavera de la Reina	RF	
Cerro Muñoz, Emilio	5/4/37	62		Ballesteros de Calatrava	EF	
Cisneros Jiménez, Emilio	20/7/40	28		Oropesa	EF	
Cisneros Vázquez, Cándido	4/8/41	31	Jornalero	Malpica de Tajo	CM	Sí
Cívica Sevillera, Bernardino	25/7/36	30		Talavera de la Reina	RR	
Collilla Rodríguez, Anastasio	24/8/40	24		Cadalso de los Vidrios	EF	
Coll Sánchez, Juan	11/8/42	52	secretario de ayuntamiento	La Coruña	EF	
Collado Rodríguez, Domingo	26/4/40	55	maestro nacional	Carmena	EF	
Collazo Covedo, Emilio	10/3/37	39		Teis	EF	
Concepción Pinel, Víctor de la	23/3/41	42	Jornalero	Pueblanueva	CM	Sí
Congosto Villa, Ricardo	10/4/37	49		Alcabón	EF	
Contado Sánchez, Pedro	8/5/37	33		San Roque	EF	
Corrochano García, Ramón	7/8/36	29	comerciante	Talavera de la Reina	RR	
Corrochano González, Heliodoro	4/6/40	27	Jornalero	Calera y Chozas	EF	
Corrochano Pliego, Gregorio	26/4/40	36	Jornalero	Talavera de la Reina	EF	
Corrochano Rodríguez, Vicente	17/3/37	41	secretario de ayuntamiento	Talavera de la Reina	EF	
Cotero Yareda, Jesús	14/9/37	20		Santander	EF	
Crespo Collado, Eugenio	20/3/37	36		Badajoz	EF	
Crespo Villacampa, Jesús	6/8/36	45	abogado		RR	
Crespo Villacampa, Jesús Juan	6/8/36	33	labrador	Talavera de la Reina	RR	
Cruz Padrón, Crescencio	10/4/37	47		Carpio de Tajo	EF	
Cruz Vidal, Santiago de la	21/9/40	36			CM	Sí
Cuartero Hidalgo, Germán	26/9/41	33	Jornalero	Polán	EF	
Cuesta Ciruelos, Paulino	22/6/38	29		Domingo Pérez	EF	
Cuevas Gómez, Gregorio	22/6/37	42		Navalcán	EF	
Cuevas González, Marcelino	9/5/40	35		Navalcán	RF	
Chacón Moreno, Quintín	3/9/36	44	Jornalero	Talavera de la Reina	RF	

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
Chico Bodas, León	24/8/40	34		Oropesa	EF	
Chico Chico, Vicente	4/11/39	39	Jornalero	Belvís de la Jara	EF	
Chico de la Peña, Eduvigis	1/12/41	35	Jornalero	Pueblanueva	EF	
Chico Maquedano, Jesús	20/4/40	32	obrero	Oropesa	EF	
Chico Rodríguez, Rafael	17/4/40	29	Jornalero	Belvís de la Jara	RF	Sí
Chillón Cabrera, Hermenegildo	22/8/36	29	empleado	Talavera de la Reina	RR	
Danio ? Cajal, Alfonso	7/9/39	23	mecanógrafo	Zaragoza	D	
Dávila de Lucas, Felipe	12/7/40	51		Azután	EF	
Delgado Díaz, Alberto	12/6/42	34	peluquero	Belvís de la Jara	EF	
Delgado Hernández, Alejandro	27/12/40	61	Jornalero	La Mata ?	CM	Sí
Delgado Pastor, Francisco J. de la Cruz	25/7/36	22	sacerdote	Puebla de Alcocer	RR	
Deo Pujol, Andrés	18/2/39	26	Jornalero	Corjuela	D	
Desconocido	30/9/36			Pueblanueva	RR	
Desconocido	24/11/37	2		Parrillas	CM	Sí
Díaz Colao, Lucio	18/2/41	27	Jornalero	Calera y Chozas	EF	
Díaz de Morenos, Julián	11/10/36	42		El Real de San Vicente	RF	
Díaz Delgado, Leandro	17/4/40	37	Jornalero	Oropesa	RF	Sí
Díaz Díaz, Gregorio	5/5/37	17		Nombela	EF	
Díaz Gallego, Urbano	3/11/36	28	albañil	Talavera de la Reina	RF	
Díaz González, Mariano	25/4/43	28	cerrajero		CM	CP
Díaz González, Mariano	22/7/37	45		Navalcán	EF	
Díaz Hemández, Dionisio	29/5/44	33	Jornalero	Huecas	CM	CP
Díaz Juste, Alberto	7/9/40	24	Jornalero	Torraba de Oropesa	EF	
Díaz Martín, Baldomero	8/5/41	42	Jornalero	Villamiel	CM	Sí
Díaz Merino, Valentín	20/7/40	30		Calera y Chozas	EF	
Díaz Morejón, Gonzalo	27/6/40	50		Maqueda	EF	
Díaz Posadas, Miguel	24/1/42	34	peón	Llanes	CM	CP
Díaz Pozo, Ángel	30/1/43	27	Jornalero	Se ignora	EF	
Díaz Prieto Alonso, Jaime	30/9/36				D	
Díaz Robles, Ricardo	13/11/40	47	carrero	Santa Olalla	CM	Sí
Díaz Sánchez, Jaime	30/7/36	23	empleado	El Real de San Vicente	RR	
Díaz Sánchez, Juan Manuel	30/7/36	49	empleado	El Real de San Vicente	RR	
Díaz Sánchez, Ricardo	6/5/41	46	Jornalero	San Bartolomé de las Abiertas	CM	Sí
Digón González, Benedicto	22/7/39	21	labrador	Ferreiro de Bis ?	D	
Dolores Sacristán,						
Alejandro María de los	6/5/41	29	albañil	Talavera de la Reina	CM	Sí
Dolores Sacristán, Samuel María de los	22/10/39	35	albañil	Talavera de la Reina	EF	
Domínguez Santos, Pedro	10/3/39	19	Jornalero	Toledo	D	
Dosantos Pan, Carlos	27/10/37	25	legionario	Lubrenil	CM	Sí
Durán Fernández, Gregorio	8/11/41	32	Jornalero	Pueblanueva	CM	Sí
Durán García, Cándido	14/10/41	33	labrador	Capilla	CM	Sí
Durán Ovejero, Ignacio	5/9/36	30	Jornalero	Torrijos	RF	
Eloy Esteve, Juan	9/7/37			Se ignora	RF	
Enrique Carballo, Antonio	22/3/39	33	Jornalero	Lisboa	D	
Enrique Peñaranda, Sotero	4/11/39	45	Jornalero	Calzada de Oropesa	EF	
Escribano Fernández, Zacarías	11/6/41	32	Jornalero	Alcaudete de la Jara	EF	
Escudero Peinado, Manuel	30/5/42	24	Jornalero	La Torre de Escriban Hambrán	EF	
Eustaquio Galán, Bonifacio	30/11/41	49	Jornalero	Talavera de la Reina	CM	Sí
Falcó Salas, Manuel	24/4/37	25		Castellón de la Plana	EF	
Felipe Crespo, José Jesús	6/8/36	45	abogado	Talavera de la Reina	RR	
Félix Martín, Rafael	5/3/41	54	Jornalero	Huecas	CM	Sí
Fermín Illescas, Mauricio	12/5/41	25	Pintor ceramista	Talavera de la Reina	CM	Sí
Fermosel Martínez, Eulogio	12/7/40	25		Cenicientos	EF	
Fernández Aceituno, Toribio	15/5/41	36	Jornalero	Sevilleja de la Jara	CM	Sí
Fernández Alcaide, Cipriano	20/12/40	24	Jornalero	Calera y Chozas	EF	
Fernández Ampuero, Eulogio	5/3/42	26	Jornalero	Cazalegas	EF	
Fernández Ampuero, Moisés	12/4/41	34	Jornalero	Cazalegas	CM	Sí



APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
Fernández Amáiz, Félix Pedro	30/9/36				D	
Fernández Amanz, Nieves	7/7/39	40		Talavera de la Reina	EF	
Fernández Avilés, José	30/7/36		sacerdote	Alcaudete de la Jara	RR	
Fernández Bautista, Timoteo	30/9/36	28		Lucillos	RF	
Fernández Blázquez, Juan	16/6/39	34	labrador	Munera	D	
Fernández Calatrava, Gregorio Antonio	13/11/36	24		Talavera de la Reina	RF	
Fernández Calderón, Francisco	15/10/45	58	labrador	Orellana La Vieja	CM	Sí
Fernández Carreño, Gabriel	30/12/36	33	maestro	Peraleda de la Mata	EF	
Fernández Cisneros, Francisco	24/8/40	28		Oropesa	EF	
Fernández Corrochano, Emilio	30/9/36	36	Jornalero	Cervera de los Montes	RF	
Fernández del Rivero, Francisco	15/1/41	52	pintor	Madrid	EF	
Fernández Elvira, Tomás	28/1/37	30	ferroviario	Cervera de los Montes	RF	
Fernández Fernández, Buenaventura	3/9/43	44	Jornalero	Pueblanueva	EF	
Fernández Fernández, Melanio	17/4/41	58	Jornalero	Buenasbodas	CM	Sí
Fernández Fernández, Teodosio	16/2/42	48	molinero	La Nava de Ricomalillo	EF	
Fernández Fuentes, Antonio	14/8/42	28	carpintero	Talavera de la Reina	EF	
Fernández Gallego, Calixto	29/3/40	37	Jornalero	Oropesa	EF	
Fernández García, Antonio	8/9/40	66		Cazalegas	CM	Sí
Fernández García, Francisco	31/10/42	39	campesino	Calera y Chozas	EF	
Fernández García, Sebastián	6/11/43	36	Jornalero	Anchuras de los Montes	EF	
Fernández González, Gabriel "Tartaja"	3/3/41	25	Jornalero	Méntrida	EF	
Fernández Hernández, Faustino	19/8/36	27	confitero	Navalcán	RR	
Fernández Herrador, Juan	16/1/42	34	Jornalero	San Bartolomé de las Abiertas	EF	
Fernández Herrero, Pilar	20/4/40	43	SL	Oropesa	EF	
Fernández Honrosio, Victoriano	16/11/39	21	guarnicionero	Talavera de la Reina	EF	
Fernández Llave, Consuelo	21/4/37	33	si	Calera y Chozas	EF	
Fernández Mora, Ventura	19/2/41	2		Pueblanueva	CM	Sí
Fernández Morcillo, Cipriano	30/6/37	49		Almendral de la Cañada	EF	
Fernández Moreno, Pedro	24/1/42	34	peón	Yepes	CM	CP
Fernández Pérez, Saturnino	3/3/37	31		San Ildefonso	EF	
Fernández Resino, Enrique	14/7/39	37		Talavera de la Reina	EF	
Fernández Rodeño, Plácido	22/9/42	48	Jornalero	Villanueva de Alcardete	CM	Sí
Fernández Rodríguez, Juan	7/9/36	44		Calera y Chozas	D	
Fernández Rodríguez, Marcelo	12/11/40	35	Jornalero	Calera y Chozas	EF	
Fernández Sánchez, Ángel	3/9/36	45			RF	
Fernández Sánchez, Damián	26/8/40	35		Calera y Chozas	EF	
Fernández Sánchez, Pablo	31/10/42	28	Jornalero	Pueblanueva	EF	
Fernández Sancho, Paulino	4/3/37	10		Cervera los Montes	EF	
Fernández Serrano, Jesús	28/2/38	35		Valladolid	EF	
Fernández Techada, Amparo	8/3/41	27	SL	Cazalegas	CM	Sí
Fernández Techada, Joaquín	22/5/42	35	Jornalero	Campillo de la Jara	EF	
Fernández Valencia, Anselma	18/8/41	54	si	Casar de Escalona	CM	Sí
Fernández Valero, Asterio	17/12/40	35	Jornalero	Gamonal	EF	
Fernández Valero, Domingo	13/5/37	40		Gamonal	EF	
Fernández Valero, Doroteo	30/9/36				D	
Fernández, Eliseo	30/9/36		agricultor	Cazalegas	RR	
Fernández, Francisco	30/9/36		agricultor	Cazalegas	RR	
Ferrero Illescas, Mateo	30/9/42		viajante	La Mata	D	Sí
Ferrero Mata, Anastasio	20/7/40	33	Jornalero	Pueblanueva	CM	Sí
Ferrero Mata, Isabelo	16/1/42	33	Jornalero	Pueblanueva	EF	
Ferrero Vaquero, Cirilo	21/4/40	30		Valdeverdeja	RF	Sí
Figuerca Sedano, Telesforo	17/9/43	39	campesino	La Posadilla	CM	Sí
Flores Correas, Esmeralda	29/6/41	22	si	Cazalegas	CM	Sí
Flores Núñez, Francisco	24/8/40	47		Valdeverdeja	EF	
Flores, Folico	30/9/36		agricultor	Cazalegas	RR	
Fontán López, Melitón	1/10/41	61	labrador	Casarrubios del Monte	CM	Sí
Franco Encuentra, Andrés	2/2/43	47	minero	Se ignora	CM	Sí

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
Franco León, Andrés	3/4/41	50	labrador	Méntrida	CM	Sí
Franco Merino, Lorenzo	1/12/41	28	campesino	Méntrida	EF	
Franco Serrano, Antonio	8/2/41	41	labrador	La Torre de Esreban Hambrán	EF	
Fresno Ojeda, Antonio del	31/10/42	27	Jornalero	Cebolla	EF	
Fuentes Chozas, Anastasio	8/5/42	23	Jornalero	Maqueda	EF	
Fuentes Esperón, Clemente	9/5/41	32	Jornalero	Malpica de Tajo	CM	Sí
Fuentes Fernández, Higinio Antonio	3/1/37	34	chófer	Talavera de la Reina	D	
Fuentes Fernández, Juan	28/8/43	40	Jornalero	Almendral de la Cañada	CM	Sí
Fuentes González, Agustín	7/7/41	32	Jornalero	La Nava de Ricomalillo	CM	Sí
Fuentes Ramos, Alejandro	18/12/41	41	ferroviario	Zamora	EF	
Fuentes Ruiz, Celedonio "Olivares"	11/10/36	34		El Real de San Vicente	RF	
Fuentes Ruiz, Leonardo	30/9/36			El Real de San Vicente	RF	
Fuentes Ruiz, Pedro	11/10/36	32		El Real de San Vicenet	RF	
Galán García, Andrés	16/2/42	41	Jornalero	Torrío	EF	
Galán Polonio, Luis	1/7/42	30	Jornalero	Domingo Pérez	CM	Sí
Gallego Fraguas, Cipriano	17/12/40	32	Jornalero	Camarena	EF	
Gamallo Marcos, Miguel	14/7/39	48		Talavera de la Reina	EF	
Gambín Méndez, Pedro	4/10/45	53	minero	Lorca	CM	Sí
Gamonal Vázquez, Domingo	28/2/38	33		Valdeverdeja	EF	
Gancedo Ramos, Ezequiel	14/9/37	19		Santander	EF	
García Amor, Celedonio	5/3/42	37	Jornalero	Navamorcuende	EF	
García Aragón, Justo (inscrito en 1980)	2/10/36	26		Mejorada	RF	
García Barroso Cerro, Julián	3/9/36	39	hortelano	Talavera de la Reina	RF	
García Bonilla, Vicente	31/10/42	38	Jornalero	Pueblanueva	EF	
García Bravo, Eusebio	17/4/40	24	Jornalero	El Gordo	RF	Sí
García Bueno, Francisco	12/7/40	51		Valdeverdeja	EF	
García Bueno, Francisco	12/7/40	51		Valdeverdeja	EF	
García Correa, Román	28/10/40	17			EF	
García Chico, Ceferino	20/7/40	26		Torrío	EF	
García Díaz, Crescencio "El Patorra"	12/11/40	55	Jornalero	Escalona	EF	
García Díaz, Miguel	30/7/42	33	Jornalero	Santa Cruz de Retamar	EF	
García Espinosa, Julio	4/11/39	25	Jornalero	Alcolea de Tajo	EF	
García Expósitos, Luis	26/10/43	30	recluso	Oravica de Tapiña ?	CM	Sí
García Fernández, Gregorio	6/11/43	33	Jornalero	Anchuras de los Montes	EF	
García Fernández, Mariano	26/8/41	53	herrero	Cazalegas	CM	Sí
García García, José	3/3/40	31	trabajador	Cobejo	RF	
García García, Juan	10/4/37	61		Alcabón	EF	
García Gómez, Leandro	15/3/41	62	Jornalero	Fuensalida	CM	Sí
García Gutiérrez, Severo	26/4/40	47	Jornalero	Aldeanueva de Barbarroca	EF	
García Hernández, Antonio	7/11/41	68	Jornalero	Novés	D	Sí
García Jiménez, Andrés	17/4/40	34	Jornalero	Oropesa	RF	Sí
García Jiménez, Francisco	17/4/40	37	Jornalero	Oropesa	RF	Sí
García Mencías, Emilio	4/11/39	26	Jornalero	Belvís de la Jara	EF	
García Molina, Antonio	27/4/39	43	panadero	Manzanares	D	
García Mora, Francisco	3/3/41	45	Jornalero	Quismondo	EF	
García Muñoz, Demetrio	30/7/42	39	Jornalero	La Nava de Ricomalillo	EF	
García Murillo, Santiago	11/6/39	31	pintor	Zafra	D	
García Ortiz, Petra	27/8/40	45		Alcaudete de la Jara	CM	Sí
García Pabón, Donato	24/8/40	53		Calera y Chozas	EF	
García Recuero, Félix Antonio	23/9/36	46	Jornalero	Talavera de la Reina	RF	
García Recuero, Lorenzo	23/9/36	33	Jornalero	Talavera de la Reina	RF	
García Renec, José	7/9/36	37	Jornalero	Talavera de la Reina	RF	
García Rodríguez, Hipólito Higinio	27/1/37	29		La Nava de Riciomalillo	RF	
García Rodríguez, Ignacio	12/12/41	23	Jornalero	La Nava de Ricomalillo	CM	Sí

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
García Roper, Adelaido	24/5/40	33		Lagartera	CM	Sí
García Ruano, Ramón	21/10/41	29	esquilador	Camarena	CM	Sí
García Sánchez, Antonio	29/9/41	36	penado colonias penitenciarias		CM	CP
García Sánchez, Maximino	20/7/40	26		Calera y Chozas	EF	
García Sánchez, Santos	22/3/37	39		Santa Cruz de Retamar	EF	
García Serrano, Cipriano	3/9/36	58	empleado	Talavera de la Reina	RF	
García Tenorio, Genaro	26/8/40	24		Oropesa	EF	
García Vera, Celestino	28/10/40	22	campesino	Torrijos	EF	
García-Heras Mazo, Bernabé	17/4/40	30	Jornalero	Belvis de la Jara	RF	Sí
García-Verdugo Menoyo, José	2/8/36	41	procurador de los tribunales	Sevilla	RR	
Garrido Corrochano, Primo	8/5/41	26	zapatero	Gamonal	CM	Sí
Garrido Erustes, Ángel	22/6/38	34		Domingo Pérez	EF	
Garrido Hernández, Isabelo	10/4/37	47		Santa Olalla	EF	
Garrido Jiménez, Mariano	11/10/36	28		El Real de San Vicente	RF	
Garrido Lagartera, Alfonso	11/12/40	41		Gamonal	EF	
Garrido Lagartera, Bienvenido	13/5/37	48		Gamonal	EF	
Garrido Otero, Andrés	29/3/40	31	Jornalero	Oropesa	EF	
Garrido Tajuelo, Maximino	10/4/37	48		Santa Olalla	EF	
Gil Martín, Manuel	15/8/36	43	sacerdote		RR	
Gil Nevado, Francisco	20/3/37	21		Alcuescar ?	EF	
Gil Romojaro, Jacinto	16/2/42	27	campesino	Calera y Chozas	EF	
Giménez Moreno, Luis	3/7/39	27	empleado de banca Vera		D	
Gómez Bautista, Epifanio	8/9/36	39	Jornalero	Talavera de la Reina	RF	
Gómez Ciruelos, Epifanio	22/6/38	29		Domingo Pérez	EF	
Gómez de Agüero Vélez, Ángel	25/7/36	29	sacerdote ?	Santa Olalla	RR	
Gómez de la Cruz, Máximo	20/2/39	20		Gamonal	D	
Gómez Díaz, Demetrio	13/8/40	35		Puebla de Montalbán	EF	
Gómez Díaz, Marcial "Gordo"	12/4/37	33		El Real de San Vicente	RF	
Gómez Escalonilla Zapardiel, Manuel	11/12/40	47	zapatero	Fuensalida	EF	
Gómez Escalonilla, Manuel	11/12/40		Zapatero	Fuensalida	EF	
Gómez Escobar, Bautista	7/7/39	30	chofer	Alcañizo	EF	
Gómez Fernández, Florencio	27/9/41	44	Jornalero	Carmena	CM	Sí
Gómez Fernández, Petronilo	30/9/36		agricultor	Parrillas	RR	
Gómez Fernández, Tomás	21/8/36		Empleado		RR	
Gómez Fuertes, Francisco	25/7/36		sacerdote		RR	
Gómez Gómez, Jesús	25/11/36	47	médico	La Iglesuela	RF	
Gómez González, Eloísa	26/8/40			Talavera de la Reina	EF	
Gómez González, Pedro	4/11/39	39	campesino	Mejorada	EF	
Gómez González, Saturnino	4/4/37	27		Val de Santo Domingo	EF	
Gómez Horcajuelo, José	12/11/42	38	Jornalero	San Bartolomé de las Abiertas	CM	Sí
Gómez Hormigos, Martín	29/9/36	36		Cazalegas	RF	
Gómez Loaisa, Ciriaco	5/3/37	39		Talavera de la Reina	EF	
Gomez Martín, Luciano	28/10/40	55	albañil	Val de Santo Domingo	EF	
Gómez Mora, Inocente "el Chosca"	30/9/36				RF	
Gómez Peña, Antonio	10/5/39	21		Lezuza	D	
Gómez Pérez, Feliciano	5/12/40	38		Portillo	EF	
Gómez Prieto, Tomás	5/5/37	29		Nombela	EF	
Gómez Ramírez, Fermín	3/9/36	24		Gamonal	RF	
Gómez Recuero, Victoriano	17/4/40	27	Jornalero	Pueblanueva	RF	Sí
Gómez Rodríguez, José	30/9/36		comerciante	Parrillas	RR	
Gómez Rubio, Francisco	12/5/43	37	albañil	Villaralta	CM	Sí
Gómez Rubio, Víctor Cándido	27/9/36	39	Jornalero	Talavera de la Reina	RF	
Gómez Rus, Sebastián	30/9/36		agricultor	Velada	RR	

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
Gómez Sánchez, Baldomero	14/2/41	60	Jornalero	Pueblanueva	CM	Sí
Gómez Sobrinos, Germán	22/6/37	33		Navalcán	EF	
Gómez y Fernández, Tomás Santiago	21/8/36	25	empleado	Talavera de la Reina	RR	
Gómez, Abdón	30/9/36		Jornalero	Mejorada	RR	
Gómez, Faustino	30/9/36		Juez municipal	Mejorada	RR	
González Aceituno, José	5/10/42	32	Jornalero	Alcaudete de la Jara	CM	Sí
González Alcaide, José	11/12/40	29		Valdeverdeja	EF	
González Araque, Hipólito	5/5/37	35		Pelahustán	EF	
González Arias, Pedro	1/4/41	60	Jornalero	Alcaudete de la Jara	CM	Sí
González Ayuso, Alfonso	10/8/36	33	sacerdote	Guadamur	RR	
González Dávila, Tomás	13/7/46	78	Jornalero	Lucillos	CM	Sí
González de la Fuente, Gabriel	22/7/37	35		Villanueva de los Perales	EF	
González Delgado, Ambrosio	22/3/41	49	Jornalero	Minas de Santa Quiteria	CM	Sí
González Díaz, Benito	13/9/46	44	comercio ambulante	Se ignora	D	
González Díaz, Mauricio	20/8/39	40	labrador	Cazalegas	CM	Sí
González Díaz, Sotero	10/8/40	27	Jornalero	Campillo de la Jara	CM	Sí
González Eiras, Constantino	6/10/42	42	ferroviario	Pontevedra	EF	
González Fernández, Fernando	26/4/40	39	Jornalero	Buenasbodas	EF	
González Fernández, Nicolás	18/3/41	45	sillero	Buenasbodas	CM	Sí
González García, Dionisio	4/4/37	60		Villa del Prado	EF	
González García, Mariano	16/1/42	43	Jornalero	Torrco	EF	
González García, Santiago	14/7/39	32		Mejorada	EF	
González Gómez, Alejandro	10/3/37	32		Segovia	EF	
González González, Ángel "Higapán"	11/10/36	45		El Real de San Vicente	RF	
González Guiñalón, Pedro	20/7/40	44		Calera y Chozas	EF	
González Ibáñez, Pablo	21/9/41	31	hortelano	Calera y Chozas	CM	Sí
González López, Mariano	5/5/37	39		Pelahustán	EF	
González Lorenzo, Escolástico	31/3/41	58	campesino	Fuensalida	CM	Sí
González Martín, Segundo	5/5/37	62		Pelahustán	EF	
González Mediero, Martín	22/6/37	50		Navalcán	EF	
González Montes, Carlos	1/12/41	40	dependiente	Navalmoral de la Mata	EF	
González Moreno, José	28/8/36		Sacerdote		RR	
González Muñoz, Mariano	5/5/37	53		Pelahustán	EF	
González Nombela, Emilio	28/10/40	43	panadero	Torrijos	EF	
González Pérez, Bernardino	9/11/36	36		Sagra	RF	
González Sánchez, Manuel	8/5/38	35		Málaga	EF	
González Sarro, Nicolás	11/8/42	38	Jornalero	Caleruela	EF	
González Serrano, Alfonso	22/12/36	23	estudiante	Talavera de la Reina	RR	
Granda, Ramón	30/9/36		agricultor	Calera y Chozas	RR	
Gregorio López, Julián	3/3/43	26	hortelano	Alcaudete de la Jara	CM	Sí
Guerra Corrochano, Aurelio	29/3/41	26	Jornalero	Gamonal	EF	
Guerrero Fernández, Elías	29/3/40	38	Jornalero	Oropesa	EF	
Guillermo González, Alejandro	17/4/40	30		Azután	RF	Sí
Gutiérrez Oviedo, Luis	5/5/41		jornalero	Alcaudete de la Jara	EF	
Gutiérrez Díaz, Constantino	21/3/41	50	Jornalero	Belvis de la Jara	EF	
Gutiérrez Fernández, Jesús	4/11/39	27	Jornalero	Belvis de la Jara	EF	
Gutiérrez Moreno, Luis	21/3/41	43	chófer	Belvis de la Jara	EF	
Gutiérrez Muñoz, Fructuoso	25/4/41	62	Jornalero	La Estrella	CM	Sí
Gutiérrez Plaza, Eugenio	12/7/41	52	Jornalero	San Bartolomé de las Abiertas	CM	Sí
Gutiérrez Uviedo, Luis	5/4/41	25	Jornalero	Alcaudete de la Jara	EF	
Gutiérrez Valera, Cándido	4/11/39	34	Jornalero	Belvis de la Jara	EF	
Gutiérrez Valero, Leonardo	3/3/41	37	campesino	Belvis de la Jara	EF	
Guzmán Martín, Luis	13/3/37	35		Carranque	EF	
Heras Box, Emilio	28/2/38	23		Berga	EF	
Heras Gutiérrez, Apolinar	4/11/39	48	Jornalero	Aldeanueva de Barbarroya	EF	
Heras Vigue, Mariano de las	10/11/44	47	carretero	Valdepiélagos	RF	CP
Hernández Díaz, Marcelliano	28/10/40	57	Jornalero	Fuensalida	EF	

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
Hernández Fernández, Argimiro	6/11/40	21		Portillo	EF	
Hernández Fernández, Fermín	29/3/40	25	Jornalero	Oropesa	EF	
Hernández Herrero, Antonio	14/10/37	34		Colmenar del Arroyo	EF	
Hernández Morante, Antonio	14/8/43	46	albañil	Rivarroya	CM	Sí
Hernández Neila, Martín	3/5/45	24	labrador	Garganta de Baños	CE	CP
Hernández Ruiz, Bartolomé	30/9/36			El Real de San Vicente	RF	
Hernández Ruiz, Bartolomé "Cheneca"	11/10/36	49		El Real de San Vicente	RF	
Hernández Ruiz, Saturnino	10/4/37	56		Santa Olalla	EF	
Hernández Valero, Florentino	5/6/41	27	Jornalero	Orce	CM	Sí
Herrera Otero, Saturnino	17/4/40	37	Jornalero	Oropesa	RF	Sí
Herrero Mantilla, Jerónimo	9/6/39	18	Jornalero	Fuentesáuco	D	
Herrero Serrano, Bonifacio	6/3/42	43	Jornalero	Villada	CM	CP
Hidalgo Medina, José	25/2/37	44		Segura de León	EF	
Higuera López, Gabriel de la	3/8/36				D	
Higueruela Cívica, Enrique	24/8/40	27		Talavera de la Reina	EF	
Higueruela Cívica, Eugenio	30/7/42	23	labrador	Talavera de la Reina	EF	
Higueruela del Pínc, Luis	16/11/39	47	agricultor	Talavera de la Reina	EF	
Higueruela, Evaristo	30/9/36		guarda	Mejorada	RR	
Higueruela, Pedro	30/9/36		guarda	Mejorada	RR	
Horcajuelo Ramos, Enrique	17/10/42	28	Jornalero	San Bartolomé de las Abiertas	EF	
Huertas Bonilla, Ramón	24/5/37	23		Alcaudete de la Jara	EF	
Ibáñez Alcaide, Faustino	29/12/42	29	Jornalero	Calera y Chozas	EF	
Iglesias Gómez, Manuel	24/3/37	21		Limadevila ?	EF	
Illán Nuño, Jesús "Batallas"	11/10/36	28		El Real de San Vicente	RF	
Illescas Jerez, Francisco	17/9/36		panadero	Talavera de la Reina	D	
Iniesta González, Juan	8/9/36				D	
Isasi Gómez, Antonio	14/7/39	27		Talavera de la Reina	EF	
Izquierdo Carretero, Leoncio	4/11/39	52	Jornalero	Calzada de Oropesa	EF	
Jarandilla Bodas, Luis	22/10/40	47	Jornalero	Se ignora	CM	Sí
Jerez Serano, Eustasio	27/11/40	48		Noez	CM	Sí
Jiménez Alonso, José	30/1/41	29		Escalona	EF	
Jiménez Curiel, Eustiquiano	3/9/36	42		Peraleda de la Mata	RF	
Jiménez del Valle, Lorenzo	16/11/39		pintor	Madrid	EF	
Jiménez Fernández, Julián	17/4/40	39	Jornalero	Pueblanueva	RF	Sí
Jiménez García, Pedro	1/7/41	21	Jornalero	Maguilla	CM	Sí
Jiménez Gómez, Asterio	5/2/43	29	Jornalero	Se ignora	CM	Sí
Jiménez González, Julio	30/9/36	40		Cardiel de los Montes	RF	
Jiménez González, Martín	15/9/36	31		El Rea de San Vicente	D	
Jiménez Hernández, Facundo	11/8/42	48	Jornalero	Velada	EF	
Jiménez Loscos, Miguel	22/7/37	33		Pueblanueva	EF	
Jiménez Martín, Simeón	11/10/36	28		El Real de San Vicene	RF	
Jiménez Mayoral, Félix	28/8/36		Sacerdote		RR	
Jiménez Mendiondo, Mariano	5/5/37	31		Nombela	EF	
Jiménez Montemayor, Felipe	20/7/40	28		Oropesa	EF	
Jiménez Nuño, Fausto "Pericón"	11/10/36	25		El Real de San Vicente	RF	
Jiménez Pulido, Valentín	8/1/41	51	Jornalero	Mejorada	CM	Sí
Jiménez Rico, José	21/8/36	28	profesor de segunda enseñanza	Bilbao	RR	
Jiménez Robledo, Esteban	12/2/43	37	Jornalero	Se ignora	EF	
Jiménez Robledo, Esteban	1/7/46			Calera y Chozas	EF	
Jiménez Rodríguez, Casiano	30/9/36				D	
Jiménez Rubio, Fernando	14/8/42	59	Jornalero	Pueblanueva	EF	
Jiménez Sánchez, Benito	2/8/37	44		Navalcán	EF	
Jiménez Tofiños, Esteban	8/1/41	51	Jornalero	Cebolla	CM	Sí
Jiménez y Sánchez, Tomás Víctor	3/9/36	18		Peraleda de la Mata	RF	
Jiménez, Julio	30/9/36			Calera y Chozas	RR	
Juan Martínez, Francisco	30/9/36				D	



APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
Juncal Sánchez, Marcelino	4/6/40	53	Jornalero	Alcolea de Tajo ?	EF	
Jurado Montaña, Pablo	31/10/42	37	Jornalero	Pueblanueva	EF	
Labrador Domínguez, Marcelino	8/2/41	33	alfarero	Alcaudete de la Jara	EF	
Labrador Valdepeñas, Vicente	30/9/43	69	albañil	Domingo Pérez	CM	Sí
Lancina Pérez, Julio	2/9/42	51	Jornalero	Herrera de los Navarros	CM	Sí
Largo Agudo, Bernardo	26/3/41	31	vendedor ambulante	Noez	CM	Sí
Lebreñ, Casimiro	30/9/36				D	
Lebrero González, Casimiro	1/10/36	28		El Real de San Vicente	RF	
Lebrero González, Pedro "Mochilas"	11/10/36	39		El Real de San Vicente	RF	
Leyva Peralta, Antonio de	28/11/36	29	empleado	Talavera de la Reina	RR	
Lillo del Pozo Gálvez, Marín	26/3/38	21		Mora	D	
Logrosán Cáceres, Vicente	4/11/39	32	Jornalero	Belvís de la Jara	EF	
Logrosán Ollero, Mariano	4/11/39	31	Jornalero	Belvís de la Jara	EF	
López Carrillo, Miguel	13/4/37	40		El Arenal	EF	
López Colilla, Jerónimo	7/7/39	49		El Membrillo	EF	
López Colina, Gregorio	26/8/40	29		Calera y Chozas	EF	
López de la Puente, Antonio	17/7/39	24	fotograbador	Valladolid	EF	
López Escobar, Pablo	30/9/37	53	Jornalero		D	
López García, Eulalio	30/9/36			Mejorada	EF	
López García, Manuel	4/6/40	33	Jornalero	Calera y Chozas	EF	
López García, Pedro	26/8/40	49		Calera y Chozas	EF	
López Gil, Justiniano	21/8/36	15	Jornalero	Pepino	RR	
López Guzmán, Eugenio	19/2/42	52	Jornalero	La Torre de Esteban Hambrán	CM	Sí
López López, Carlos	14/8/42	36	Jornalero	Calera y Chozas	EF	
López López, Cayetano	27/1/41	33	labrador	Calera y Chozas	EF	
López López, Luciano	21/7/41	37	Jornalero	Campillo de la Jara	CM	Sí
López Martín, Antonio "Manta-Húmeda"	17/2/41	28	carbonero	Santa Cruz del Retamar	EF	
López Martín, Emiliano	5/10/42	35	ferroviario	San Juan de la E.	CM	Sí
López Pérez, Pedro	4/11/39	29	conductor	Talavera de la Reina	EF	
López Resino, Policarpo	17/4/41	48	Jornalero	Pueblanueva	CM	Sí
López Sánchez, Domingo	31/3/41	25	Jornalero	Pueblanueva	EF	
López Sánchez, Mauricio	17/4/40	20	Jornalero	Pueblanueva	RF	Sí
López Soriano, Jesús	3/9/36	46	empleado	Carrascalejo de la Jara	RF	
López Yllán, Miguel	24/8/40	31		Calera y Chozas	EF	
Lor Notario, Segundo	22/10/39	42	platero	Talavera de la Reina ?	EF	
Losada Maldonado, Bautista	3/8/42	59	Jornalero	Malpartida de Plasencia	CM	Sí
Losada Martín, Ovidio	21/3/41	26	Jornalero		EF	
Losada Simón, José	30/6/37	29		Salamanca	EF	
Lozano Lozano, Victor	21/6/41	33	Jornalero	Torrico	EF	
Lucas Muñoz, Adrián de	30/9/36				D	
Lucas Rodríguez, Inocente	4/7/38	49	labrador	Talavera de la Reina	D	
Luna Malagón, Félix	1/3/42	58	Industrial	Alcaudete de la Jara	CM	Sí
Llave García, Emilio	3/2/41	57	Jornalero	Calera y Chozas	CM	Sí
Llave Recuero, Miguel de la	21/7/36	42	Propietario	Talavera de la Reina	RR	
Llave, Epifanio de la	30/9/36		agricultor	Cazalegas	RR	
Llave, Esteban de la	30/9/36		agricultor	Cazalegas	RR	
Llave, Lucio de la	30/9/36		agricultor	Cazalegas	RR	
Llorente Vivar, Juan Faustino	25/9/36	24	herrador	Talavera de la Reina	RF	
Macario Gómez, Bernabé	14/10/36	31	pintor	Talavera de la Reina	RF	
Machuca Chuchet, Felipe	26/7/36	22	labrador	Talavera de la Reina	RR	
Machuca y García de Paso, Antonio	26/7/36	49	labrador	Talavera de la Reina	RR	
Madroñal del Mazo, Doroteo	20/7/40	35		Puerto de San Vicente	EF	
Maestre Pérez, Valentín	1/3/37	33		Arocha ?	EF	
Maestre Pérez, Valentín	1/3/37	33		Arocha	EF	
Magán Alonso, Alfonso	13/3/37	31	cobejas toledo	Cobejas	EF	
Maldonado Blázquez, Martín	14/9/37	29		Cazalegas	EF	
Maldonado Sánchez, Pedro	20/12/40	64	Jornalero	Puebla de Montalbán	EF	

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
Mancera Martín, Eugenio	26/8/40	32		Calera y Chozas	EF	
Manceras García, Jacinto	24/8/40	39		Calera y Chozas	EF	
Manterola Odriozola, Alejandro Timoteo	3/8/36	28	dependiente	Villazana ? De Mena ?	RR	
Maquedano Calderón, Julián	3/4/41	33	Jornalero	Oropesa	EF	
Maregil Azaña, Nemesio	3/8/36		sacerdote	Portillo	RR	
Martín Aceituno, Doroteo	15/3/37	27		Talavera de la Reina	EF	
Martín Aguilar, Eugenio	17/10/42	34	Jornalero	La Torre de Esreban Hambrán	EF	
Martín Buendía, León	19/5/41	65	Jornalero	Cervera los Montes	CM	Sí
Martín Caro Bautista, Cecilio	17/12/40	34	zapatero	Fuensalida	EF	
Martín Cruz, Eusebio	26/8/40	28		Calera y Chozas	EF	
Martín Chico-Nieto, Lorenzo	3/2/42	65	Jornalero	San Bartomé de las Abiertas	CM	Sí
Martín de la Llave, Castora	15/10/36	56	SL	Talavera de la Reina	RR	
Martín Fernández-Mazuecos, Manuel	21/8/36	29	abogado	Talavera de la Reina	RR	
Martín Flores, Florencio	11/7/39	28		Bargas	D	
Martín García, Anastasio	26/1/41	65	labrador	Torre de Esteban Hambrán	CM	Sí
Martín García, Andrés	2/8/37	35		Navalcán	EF	
Martín Martín, Ángel	13/5/39	24	labrador	Narros de Matalayegua	D	
Martín Martín, Justo	4/5/37	58		Pelahustán	EF	
Martín Martín, Vicente	3/3/37	33		Talavera de la Reina	EF	
Martín Monge, Heliodoro	30/7/42	28	Jornalero	Pueblanueva	EF	
Martín Montes, Cecilio	24/8/40	54		Calera y Chozas	EF	
Martín Montes, Elías	20/7/40	20		Calera y Chozas	EF	
Martín Resino, Mariano	3/9/36	28	guamecedor	Talavera de la Reina	RF	
Martín Torres, Cesáreo José	28/2/38	38		Rasueros ?	EF	
Martínez Cepa, Antonio	19/4/37	34	médico	Santiago de Compostela	EF	
Martínez de Medinilla y González, Antonio	3/11/36	40	Propietario	Talavera de la Reina	RR	
Martínez de San Vicente, Prisco	25/7/36	67	sacerdote	San Román	RR	
Martínez Fernández, Mariano	12/3/41	67	Jornalero	Santa Cruz del Retamar	CM	Sí
Martínez Gómez, Apolonio	11/9/36	34	carpintero	Talavera de la Reina	RF	
Martínez Ortega, Eugenio	24/12/36	29		Talavera de la Reina	RR	
Martínez Ortega, Eugenio	30/9/36				D	
Mata de la O, Esteban	10/4/41	44	Jornalero	San Bartolomé de las Abiertas	CM	Sí
Mateo Sanz de Vicuña, Enrique	30/6/39	24	chofer	Los Arcos	D	
Matías López, Benigno	16/4/37	33		Valdecañas de Tajo	EF	
Mayo Gutiérrez, Plácido	30/9/36	59	sacerdote		RR	
Mayoral Martín, Cayetano "Patastuertas"	11/10/36	17		El Real de San Vicente	RF	
Mazo Montero, Marcelino del	28/2/38	25		Cadalso de los Vidrios	EF	
Meco Moreno, Cristobal	9/8/39			Montoro	RF	Sí
Mencia Martín, Cándido	1/4/41	60	labrador	Robledo del Mazo	CM	Sí
Mencías Gutiérrez, Jaime	30/9/36				D	
Mencías Torres, Gregorio	24/4/41	61	Jornalero	San Bartolomé de las Abiertas	CM	Sí
Merchán Cabero, Tiburcio	1/2/41	60	Jornalero	Santa Cruz de Retamar	CM	Sí
Merchán Gómez, Desiderio	21/8/42	47	Jornalero	Portillo	CM	Sí
Merchán Montoro, Mariano	9/4/41	29	Jornalero	Santa Cruz de Retamar	CM	Sí
Merino Ibáñez, Reyes	30/9/42			Calera y Chozas	D	
Merino Robledo, Anastasio	14/8/42	29	Jornalero	Calera y Chozas	EF	
Merino Tenorio, Julia	21/4/37	23	si	Calera y Chozas	EF	
Miguel Rodríguez, Isidro	25/9/37	27		Consuegra	EF	
Miguel Sigüenza, Mariano de	11/6/39	53	maquinista	Malilla	D	
Mira Velasco, Agapito José	24/11/36	48	sacerdote	Córdoba	RR	
Mirado Rubio, Dionisio	2/8/37	42		Navalcán	EF	
Miranda Bonilla, Celedonio	15/10/36	29		Viandar de la Vera	D	
Mirones Besanilla, Carlos	14/9/37	19		Santander	EF	
Monge Ferrero, Julián	31/10/42	29	Jornalero	Pueblanueva	EF	
Monge González, Vicente	17/8/41	44	Jornalero	La Estrella	CM	Sí
Monge Jiménez, Servando	4/11/39	41	Jornalero	Fuente de Cantos ?	EF	
Montalbo Delgado, Juan	30/9/36	43	sacerdote	Talavera de la Reina	RR	

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
Montemayor Chico, Juan	28/10/40	41	labrador	Oropesa	EF	
Montero García, Martín	17/12/40	40	Jornalero	Belvís de la Jara	EF	
Montero Higuera, Tomás	2/1/41	22		San Antón	EF	
Montero Higuera, Valeriano	2/1/41	34		Santa Cruz de Retamar	EF	
Montes Otero, Francisco Augusto	1/5/37	33		Cañamero	EF	
Montes Rueda, Eustaquio	28/2/38	23		Cadalso de los Vidrios	EF	
Montesinos Moreno, Vicente "Cigüeño"	11/10/36	42		El Real de San Vicente	RF	
Mora Castilla, Ramón	25/8/37	23	legionario	San Sebastián de la Gomera	EF	
Mora del Mueno ?, Ángel	14/10/37	20		Toledo	EF	
Mora Labrador, Emilio	11/8/42	29	Jornalero	San Bartolomé de las Abiertas	EF	
Mora Ramírez, Julián	3/4/39	63		San Bartolomé de las Abiertas	CM	Sí
Moral Martín, Bautista del	9/6/40	34		Campillo de la Jara	CM	Sí
Moreno Alonso, Marcelino	20/11/40	32		Oropesa	EF	
Moreno Bodas, Julio	28/2/41	33	Jornalero	Belvís de la Jara	EF	
Moreno Enjuto, Manuel	21/3/38	27		Almogía	EF	
Moreno Fernández, Juan Antonio "Canario"	11/12/40	36		Lagartera	EF	
Moreno García (Canalones), Manuel	24/8/40	44		Oropesa	EF	
Moreno García, Marcos	20/7/40	48		Torrío	EF	
Moreno González, Andrés Agustín	3/10/36	30	ceramista	Talavera de la Reina	RF	
Moreno González, Julián	20/12/41	29	labrador	Campillo de la Jara	CM	Sí
Moreno González, Pablo	17/4/40	23	Jornalero	Azután	RF	Sí
Moreno González, Pedro	26/8/40			Azután	EF	
Moreno López, Julio	3/9/36	56			RF	
Moreno López, Julio	3/9/36				D	
Moreno Martín, Ceferino "Chispa"	11/10/36	16		El Real de San Vicente	RF	
Moreno Nieto, Román "Farruco"	11/10/36	48		El Real de San Vicente	RF	
Moreno Resino, Aniceto	1/10/36	48		El Real de San Vicente	RF	
Moya Gómez, Primo	31/7/37	24		Montesclaros	EF	
Moya Martín, Mariano	14/10/37	49		Chapinería	EF	
Muñoz Agüero, Alejandro	17/4/40	28	Jornalero	Belvís de la Jara	RF	Sí
Muñoz Angulo, Jesús	16/6/41	54	Jornalero	Novés	CM	Sí
Muñoz Cacho, Juan	3/4/39	38	espartero		D	
Muñoz Caro, Juan	31/8/42	42	Jornalero	Dosbarrios	CM	Sí
Muñoz Crespo, Pedro	4/11/39	39	Jornalero	Belvís de la Jara	EF	
Muñoz Fernández, Juan	22/6/37	33		Navalcán	EF	
Muñoz García, José	6/8/36	27	agricultor	Velada	RR	
Muñoz González, Pedro	24/4/37	29		Navalcán	EF	
Muñoz Jiménez, Julián	3/6/41	69	Jornalero	San Martín de Pusa	CM	Sí
Muñoz Lozano, Felipe	30/7/40	17		Chamartín de la Rosaq	CM	Sí
Muñoz Martín, Ángel	16/7/37	63		Calzada de Oropesa	EF	
Muñoz Muñoz, Mariano	3/11/39	25	Jornalero	Belvís de la Jara	CM	Sí
Muñoz Nieto, Ignacio	3/9/36	33		Talavera de la Reina	RF	
Muñoz Otero, Casimiro	22/6/37	35		Navalcán	EF	
Muñoz Peña de Luis, Pablo	30/9/36				RF	
Muñoz Rivera, Marcial	22/6/37	27		Navalcán	EF	
Muñoz Rodea, Francisco "Himplac"	11/10/36	42		El Real de San Vicente	RF	
Muñoz Rodea, Francisco 1957	12/10/36	41	Jornalero	El Real de San Vicente	RF	
Muñoz Ruiz, Antonio	12/9/42	48	campesino	Jimena	CM	Sí
Muñoz Sánchez, Doroteo "Aquilino"	17/2/41	53	Jornalero	Belvís de la Jara	EF	
Muñoz Sierra, Bibiano	22/6/37	28		Navalcán	EF	
Muñoz Viñegas, Anselmo	24/4/37	35		Mombeltrán	EF	
Murillo Sánchez, Nicolás	3/1/37	50	Jornalero	Segurilla	RF	
Naranjo Jiménez, Felipe	21/3/38	28		Tejada de Tiétar	EF	
Nava Jiménez, Crescencio de la	14/6/40	34		Pueblanueva	EF	
Nava Rodríguez, Francisco de la	17/4/40	25	Jornalero	Pueblanueva	RF	Sí
Navarro Vega, Emilio	24/2/37	47		Mombeltrán	EF	
Nieto Blanco, Juventino	7/8/36	28	maestro 1ª enseñanza	Valverde Capos	RR	

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
Nombela Colás, Máximo	2/1/41	27		Torrijos	EF	
Novo Barro, José	5/8/39	24	Jornalero	Muros	D	
Núñez de la Concepción, Joaquín	17/9/41	29	panadero	Lisboa	CM	Sí
Núñez Morales, Vicente	30/6/37	30		Almendral de la Cañada	EF	
Núñez Pascual, Rafael	19/6/41	34	Jornalero	Valdeverdeja	EF	
Núñez Rodríguez, Castor	13/11/42	38	Jornalero	El Barco de Ávila	CM	Sí
Núñez Sánchez, Bernardo	11/2/42	40	pastor	Gamonal	CM	Sí
Nuño (o Muñoz) Illán, Juan	11/10/36	17		El Real de San Vicente	RF	
Ocaña Ureña, Petra	6/2/38	47	SL	Rozas	CM	Sí
Ocaña Ureña, Petra	7/2/38		SL	Borox	CM	Sí
Ochoa Urdangari, Jerónimo	25/7/36	32	sacerdote	Goñi ?	RR	
Oliva Muñoz, Sabina	6/11/39	70	SL	Puerto de San Vicente	CM	Sí
Oliva Pastor, Daniel	28/2/38	21		Malpartida de Plasencia	EF	
Olivares Fernández, Juan José	25/8/42	28	Jornalero	Segura de la Sierra	CM	Sí
Oliver Amigo, Pedro	30/9/36		agricultor	Velada	RR	
Oliver Amigo, Ricardo	30/9/36		agricultor	Velada	RR	
Olmedo Sánchez Cabezedo, Miguel	6/8/36		agricultor	Domingo Pérez	RR	
Ordóñez Fernández, Julián	6/6/41	35	Jornalero	Santa Cruz del Retamar	CM	Sí
Ordóñez Fernández, Victorio	30/5/41	27	Jornalero	Mohedas de la Jara	CM	Sí
Ordúñez Sánchez, Epiñano	21/10/36	40	Industrial	Las Herencias	RF	
Ortega Montealegre, Saturnino	6/8/36	69	Religiosa	Brihuega	RR	
Ortega Pantoja, Carmelo	17/12/40	52	fogonero	Torrijos	EF	
Otero Rodríguez, Miguel	29/3/40	33	Jornalero	Alcañizo	EF	
Otero Villanueva, Fermín	30/9/42			Calera y Chozas	D	
Ovejero Fernández, Agustín	3/3/41	23	campesino	Calera y Chozas	EF	
Pajares Martín, Antonio	15/10/36	26	carpintero	Talavera de la Reina	RR	
Pajares Martín, Francisco	15/10/36	24	carpintero	Talavera de la Reina	RR	
Pajares Martín, Vicenta	15/10/36	30	SL	Talavera de la Reina	RR	
Pajares Ortiz, Antonio	15/10/36	55	carpintero	Barcelona	RR	
Palazón Talavera, Augusto	8/2/41	28	Jornalero	Calera y Chozas	EF	
Palomo Cifuentes, Rufino	26/8/42	32	sillero	Santa Olalla	EF	
Palomo de la Peña, Eugenio	2/1/41	27		Torrijos	EF	
Palomo González, Valentín	26/7/43	24	Jornalero	Carmena	CM	Sí
Panadero Hernández, Pedro	1/4/39	18	mecánico	Navalcarnero	D	
Paniagua Rodríguez, Ignacio	5/3/42	27	Jornalero	Pueblanueva	EF	
Papelles Merino, Marcelo	16/2/42	28	campesino	La Torre de Esrteban Hambrán	EF	
Paredes Gómez, Miguel	20/9/41	20	Jornalero	Campillo de la Jara	CM	Sí
Paredes Palomo, Amador	29/3/41	34	Jornalero	Campillo de la Jara	EF	
Parra Rodríguez, Francisco	16/5/41	51	obrero	Azután ?	CM	Sí
Parreño Jiménez, José	7/3/39	19		Papalejos	D	
Parrillo Gómez, Félix	17/10/40	71	Jornalero		CM	Sí
Pascual Rubio, Eusebio	22/6/37	33		Navalcán	EF	
Pascual Sánchez, Julián	28/8/41	68	Jornalero	Rielves	CM	Sí
Pato Marcos, Saturnino	21/7/36		Jornalero		RR	
Pavón Higuera, Sabas	3/8/41	39	Jornalero	Mesegar de Tajo	CM	Sí
Paz Lebrero, Víctor de	11/10/36	17		El Real de San Vicente	RF	
Paz Roldán, Mamerto	28/2/38	26		Velenzuela de Calatrava	EF	
Peiró Mena, José	9/8/37	24	miliciano	Oliva	EF	
Peña García, Benigno	8/7/41	52	Jornalero	Loeches	CM	Sí
Peña López, Alejandro	17/4/40	26	Jornalero	Oropesa	RF	Sí
Peña Miguel, Teodoro	4/3/37	40		Cervera de los Montes	EF	
Peña Ojea, Juan Francisco	31/1/37	43	Jornalero	Talavera de la Reina	EF	
Peña Otero, Pedro	22/7/37	52		Navalcán	EF	
Peña Rodríguez, Mateo	29/3/40	39	labrador	Oropesa	EF	
Peral Moreno, Serapio	2/7/41	26	Jornalero	Navalcán	CM	Sí
Perdones Rocha, Elías	24/2/38	41	Jornalero	Lucillos	CM	Sí
Pereira San Román, Vicente	3/9/36	47	hortelano	Talavera de la Reina	RF	

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
Pérez Ballesteros, Ignacio	27/1/42	27	Jornalero	Santa Cruz de Retamar	EF	
Pérez Blanco, Francisco	22/6/37	24		Valparaíso	EF	
Pérez Calderón, Brígido	15/8/39	33	Jornalero	Navahermosa	EF	
Pérez Castelló, José Francisco	9/3/37	38		Barcelona	EF	
Pérez Cechilla, Braulio	2/3/37	21		Madrid	EF	
Pérez Cortés, Arsenio	12/2/42	28	carpintero	Bélmez	CM	Sí
Pérez de la Peña, Emiliano	29/3/40	36	Jornalero	Oropesa	EF	
Pérez Delgado, Manuel	22/3/42	26	carpintero	Guadix	CM	Sí
Pérez Fernández, Agapito	2/1/43	49	campesino	Rielves	CM	Sí
Pérez Fernández, Bienvenido	17/4/40	29	hortelano	Talavera de la Reina	RF	Sí
Pérez Fernández, Dionisio	4/11/39	26	Jornalero	Talavera de la Reina	EF	
Pérez Fernández, Ignacio	1/1/41	65		Portillo	CM	Sí
Pérez Fraile, Laureano Teodoro	3/11/36	39	Jornalero	Montearagón	RF	
Pérez García, Pedro	30/9/36		Guarda de estación	Rielves	RR	
Pérez Magán, Feliciano	13/3/37	27		Cobejas	EF	
Pérez Navarro, Antonio	28/4/39	18	ferroviario	Escarocua ? Del Campo	D	
Pérez Nombela, Eusebio	2/12/38	20	cabo electricista	Portillo	RF	
Pérez Pérez, Eduardo	2/1/41	55		Portillo	EF	
Pérez Ripado, Benito	4/11/39	30	pintor	Villanueva de la Cañada	EF	
Pérez Rodríguez, Jacinto	26/4/40	31	Jornalero	Puente del Arzobispo	EF	
Pérez Santiago, Lucio	15/1/43	43	Jornalero	La Torre de Esteban Hambrán	CM	Sí
Pérez Suárez, Práxedes	5/5/37	33		Pelahustán	EF	
Pérez Ureña, Florián	12/6/42	32	Jornalero	Camarena	EF	
Pérez Villarín, Eulogio	28/2/38	31		Cadalso de los Vidrios	EF	
Pernas Pérez, José	4/6/39	32		Ganzada	D	
Petronilo Santos, Joaquín	14/3/38	38		Toledo	EF	
Pimentel Mariblanca, Pedro	7/6/41	25	Jornalero	Pueblanueva	CM	Sí
Pina Vargas, Adrián	29/3/40		Jornalero	Oropesa	EF	
Pinillos Fernández, Gabriel	19/4/37	28		Carranque	EF	
Pino Herranz, José del	7/7/39	40		Talavera de la Reina	EF	
Pino Moya, Dionisio Dámaso del	24/9/36	25	Jornalero	Talavera de la Reina	RF	
Pino Prado, Domingo del	14/7/39	46		Talavera de la Reina	EF	
Pino Roldán, Jesús del	1/10/36	51	Jornalero	Talavera de la Reina	RF	
Pino Sánchez, Antolín del	4/10/36	28		Mejorada	RF	
Pinto Fernández, Juana	30/10/36		si	Oropesa	RR	
Plasencia Rey, Adrián	1/10/36	38		El Real de San Vicente	RF	
Plaza Gómez, Miguel	14/7/39	33		Talavera de la Reina	EF	
Portela Sánchez, Daniel	17/12/40	38	Jornalero	Alicallas?	EF	
Portillo Núñez, Román	26/6/42	48	Jornalero	Alcaudete de la Jara	CM	Sí
Posadas Fernández, Feliciano	14/9/37	27		Moraleja del Vino	EF	
Pozas González, Nicolás	20/2/37	25	guardia de asalto	Pueblanueva	EF	
Pozas Techada, Santiago	5/3/42	33	Jornalero	Cebolla	EF	
Pozo Gómez, Regino del	17/9/36	49	Jornalero	Sotosalvo	RF	
Pozos Galán, Julián	20/7/40	30		Se ignora	EF	
Prieto Pinto, Manuel	30/9/36			Oropesa	RR	
Puerta Oliva, Julián de la	27/4/39	49	Jornalero	Talavera de la Reina	D	Sí
Pulido Martín, Pedro	28/10/36			Segurilla	RF	
Quintela Baras, Isaías	22/8/40	45	Jornalero	Las Herencias	CM	Sí
Ramírez Aceituno, Pedro	23/7/40	35	Jornalero	San Bartolomé de las Abiertas	CM	Sí
Ramos Cerdeña, Anastasio	28/2/38	27		Ventas con Peña Aguilera	EF	
Ramos Fernández, Francisco	24/5/41	61	Jornalero	Cebolla	CM	Sí
Ramos Gómez, Antonio	6/7/41	34	Jornalero	San Bartolomé de las Abiertas	CM	Sí
Ramos Gómez, Incencio	20/11/47	52	Jornalero	Villarta de los Montes	CM	Sí
Ramos López, José	30/9/36	28		Talavera de la Reina	D	
Ramos Merino, Primitivo	1/6/41	61	barbero	San Bartolomé de las Abiertas	CM	Sí
Ramos Rodríguez, Bonifacio	17/4/42	27	Jornalero	Calera y Chozas	CM	Sí
Raso Portela, Calixto	9/7/43	22	Jornalero	Camarena	CM	Sí



APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
Rato Iglesias, Diego	7/4/37	61		Madrid	EF	
Recio Nombela, Juan	5/12/40	51		Portillo	EF	
Reche García, Guillermo	28/10/42	46	mecánico	Linares	CM	Sí
Redondo del Castillo, María	13/8/42	32	si	Cazalegas	CM	Sí
Redondo Gómez, Emilio	26/10/46	68	Jornalero	Mora	CM	Sí
Redondo Prados, Mateo	25/5/41	63	Jornalero	Cazalegas	CM	Sí
Rellón Sanz, Pedro	16/7/37	48		Calzada de Oropesa	EF	
Rengel Moreno, Juan	9/4/39	19	labrador	Alcalá de los Gazules	D	
Resino Moreno, Lorenzo	19/9/36	26	mecánico	Talavera de la Reina	RF	
Retamar Galán, Joaquín Manuel	3/9/36	38	albañil	Talavera de la Reina	RF	
Reyes Fournier, Salvador	1/4/41	23	electricista	Monzón de Cinca	CM	Sí
Reyes González, Faustino	22/5/42	39	Jornalero	Campillo de la Jara	EF	
Ribas Plaza, Cándido	6/3/42	18	Jornalero	San Bartolomé de las Abiertas	EF	
Rico García, Eladio	3/3/41	30	Jornalero	Quismondo	EF	
Rico López, Marcial	13/7/41	31	mulero	Alcaudete de la Jara	CM	Sí
Rico Recio, Quintín	24/2/42	36	Jornalero	Quismondo	EF	
Río Jiménez, Santiago del	25/9/36	19	cabrero	Talavera de la Reina	RF	
Ríos y Martín Rueda, Manuel Aureliano de los	31/7/36	33	sacerdote	Talavera de la Reina	RR	
Ríos Zapata, Martín	4/6/40	33	Jornalero	Oropesa	EF	
Ripollés Soler, Anselmo	15/4/37	23		Mirambel	EF	
Rivas Cobos, Carmelo	2/4/37	26		Alcaudete de la Jara	EF	
Rivas Sánchez, Alejandro	1/6/43	26	Jornalero	Pueblanueva	CM	Sí
Rivera Arguelles, Simón	13/4/39	24		Pedro Mola	D	
Rivera Jara, Francisco	17/4/40	28	Jornalero	Calera y Chozas	RF	Sí
Rivera Martín, Simón	2/8/37	50		Navalcán	EF	
Rivera Rubio, Pedro	25/2/37	52		Boadilla del Monte	EF	
Rizo Sierra, Tomás	14/7/39	36		Talavera de la Reina	EF	
Robainin ? Cochi, Lorenzo	31/1/38	70		Preña	EF	
Robledo Juntas, Tomás	21/9/40	22		Calera y Chozas	EF	
Rocha Alonso, Ricardo	4/9/36	18		Talavera de la Reina	RF	
Rocha Barrajón, Eladio	14/7/39	26		Talavera de la Reina	EF	
Rodrigo González, Juan	26/8/40	30		Oropesa	EF	
Rodríguez Abad, José	4/7/37	21		Tetuán de las Victorias	EF	
Rodríguez Angulo, Toribio	5/12/40	34		Novés	EF	
Rodríguez Arias, David Gonzalo	21/8/36	39	comisionista	Talavera de la Reina	RR	
Rodríguez Arroyo, Daniel	20/3/37	35		Domingo Pérez	EF	
Rodríguez Arroyo, Guillermo	20/3/37	44		Domingo Pérez	EF	
Rodríguez Arteaga, María Salomé	14/11/37	3		Domingo Pérez	CM	Sí
Rodríguez Becedilla, Eulogio	3/4/41	31	Jornalero	Oropesa	EF	
Rodríguez Becedilla, Mateo	24/8/40	30		Oropesa	EF	
Rodríguez Chamizo, Francisco	27/9/38	18		Valdetorres	D	
Rodríguez Fernández, Paula	23/10/41		si	Pueblanueva	CM	Sí
Rodríguez Gómez, Senén	4/6/40	37	Jornalero	Val de Santo Domingo	EF	
Rodríguez Gómez, Timoteo	3/9/36	50		Velada	RF	
Rodríguez González, José	7/4/37	38		Illescas	EF	
Rodríguez González, José	20/7/40	27		Oropesa	EF	
Rodríguez Jarillo, Julio	3/4/41	42	albañil	Oropesa	EF	
Rodríguez Jiménez, Marcelo	1/3/41	48	Jornalero	Parrillas	CM	Sí
Rodríguez Loarte, Cirilo	18/11/41	40	Jornalero	San Bartolomé de las Abiertas	EF	
Rodríguez López, Ángel	30/9/36			Navalcán	EF	
Rodríguez López, Sabriniano	10/4/37	47		Santa Olalla	EF	
Rodríguez Luque, Pedro	28/1/38	21		Valenzuela	EF	
Rodríguez Llave, Celestino	22/5/41	60	Jornalero	Cazalegas	CM	Sí
Rodríguez Martín, Cipriano	5/12/40	35		Valdeverdeja	EF	
Rodríguez Quevedo, Luis	14/9/37	22		Santander	EF	
Rodríguez Rodríguez, Hilario	30/9/42			Navalcán	EF	
Rodríguez Rodríguez, Hipólito	15/3/45	52	Jornalero	San Bartolomé de las Abiertas	CM	Sí

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
Rodríguez Rodríguez, Modesto	8/7/40	36	obrero	Maqueda	EF	
Rodríguez Rosado, Manuel	13/9/42	43	albañil	Palos de la Frontera	CM	Sí
Rodríguez Vargas, Emilio	18/12/41	53	Jornalero	Los Cerralbos	EF	
Rodríguez Vázquez, Luis	30/9/36				D	
Rodríguez, Félix	30/9/36		agricultor	Cazalegas	RR	
Román Espejel, Mauricio	5/12/42	37	Jornalero	Alcaudete de la Jara	EF	
Romero García, Segundo	21/9/36	51	Jornalero	Mejorada	RF	
Romo Sastre, José	30/7/42	22	campesino	Méntrida	EF	
Rosa Díaz, Antonio de la	12/6/42	46	Jornalero	Pueblanueva	EF	
Rosa Pedrero, José	4/11/39		Jornalero	La Estrella	EF	
Rubio Acedo, Rosalío "Conejo"	11/10/36	26		El Real de San Vicente	RF	
Rubio Álvarez, Federico	25/7/36	74	presbítero	Benavides	RR	
Ruiz Cruz, Eugenio	30/5/42	54	Jornalero	Calera y Chozas	EF	
Ruiz del Río, Valentín	14/9/37	25		Arriba	EF	
Ruiz Marugán, Nicomedes	19/5/41	30	Jornalero	Montearagón	CM	Sí
Ruiz Masallera, Manuel	30/7/42	23	Jornalero	Pueblanueva	EF	
Ruiz Medina, Agustín	6/8/36	43	Propietario	San Benito	RR	
Ruiz Muñoz, Marcelo "Vinagre"	11/10/36	42		El Real de San Vicente	RF	
Ruiz Sánchez, Florentino	25/5/37	35		Comillas	EF	
Ruiz Sánchez, Manuel	10/4/37	30		Santa Olalla	EF	
Ruiz Torrejilla, Fernando	21/7/36	42	Industrial	Talavera de la Reina	RR	
Sáez López, Rufino	23/2/41	55	Jornalero	Fuensalida	CM	Sí
Sáez Vic, Diego	25/9/36	23	Zapatero	La Carolina	D	Sí
Salgado Granada, Faustino	3/4/41	58	Jornalero	Minas de Santa Quiteria	CM	Sí
Salvador Iglesias, Anastasio	27/1/42	32	Jornalero	Lagartera	EF	
Sampedro Álvarez, Julián	19/4/37	55		Villa del Prado	EF	
Sampedro Lozano, Laureano	16/5/41	54	panadero	Méntrida	CM	Sí
Sánchez Arcas ?, José María	25/8/44	44	carpintero	Lorca	CM	Sí
Sánchez Bodas, Aurelio	11/8/42	53	Jornalero	Belvis de la Jara	EF	
Sánchez Brasero, Pedro	17/4/40	49	Jornalero	Alcolea de Tajo	RF	Sí
Sánchez Calvo, Jacinto	5/9/41	42	Jornalero	Cazalegas	CM	Sí
Sánchez Castañar, Cándido	30/6/37	42		Almendra de la Cañada	EF	
Sánchez Castroverde, Antonio	28/2/38	29		Cadalso de los Vidrios	EF	
Sánchez Centeno, Alejandro	14/8/42	34	Jornalero	Calera y Chozas	EF	
Sánchez Esteban, Domingo	30/12/36	49	ganadero	Talavera de la Reina	EF	
Sánchez Fernández, Ciriaco	13/5/37	33		Gamonal	EF	
Sánchez Gómez, Vicente	3/7/38	73	zapatero	Talavera de la Reina	D	
Sánchez González, Adelaido	5/5/37	33		Pelahustán	EF	
Sánchez González, Ambrosio	24/8/40	56		Calera y Chozas	EF	
Sánchez González, Anastasio	19/11/39	28	Jornalero	Navalcán	EF	
Sánchez González, Félix	16/2/42	35	chófer	Pueblanueva	EF	
Sánchez González, Pablo	5/5/37	23		Pelahustán	EF	
Sánchez Heredero, Nazario	14/1/41	32		Fuensalida	EF	
Sánchez Jiménez, Dionisio	24/3/37	35	velada	Mejorada	EF	
Sánchez Justa, Valeriano	1/2/41	28		Calera y Chozas	EF	
Sánchez Lemonier ?, Juan	16/2/41	58	Jornalero	París	CM	Sí
Sánchez Lorenzo, Emilio	13/9/36	29	Dependiente	La Adrada	RF	
Sánchez Lozano, Apolinar	21/1/41	70	labrador	Mohedas ? de la Jara	CM	Sí
Sánchez Lozano, Epifanio	4/6/40	30	Jornalero	Torrico	EF	
Sánchez Lozano, Florencio	21/5/41	54	labrador	Mohedas de la jara	CM	Sí
Sánchez Martín, Emiliano	14/5/37	25		Mejorada	EF	
Sánchez Martín, Pedro	6/6/42	24	dependiente	Alcaudete de la Jara	CM	Sí
Sánchez Moreno, Agustina	20/12/38			Talavera de la Reina	CM	Sí
Sánchez Moreno, Felipe	25/11/41	58	Jornalero	Mohedas de la Jara	CM	Sí
Sánchez Moreno, Julio	21/8/36	43	alférez retirado			
			de infantería	Navalcán	RR	
Sánchez Muñoz, Cipriano	3/9/36	38	albañil	Talavera de la Reina	RF	

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
Sánchez Ortega, Juan	26/8/40	31		Oropesa	EF	
Sánchez Poza-Palencia, Ángel	24/6/41	47	Jornalero	Cebolla	CM	Sí
Sánchez Ramírez, Teresa	28/1/41			Talavera de la Reina	CM	Sí
Sánchez Rincón, José	5/12/40	25		Camarena	EF	
Sánchez Rivas, José	8/9/36	52	cabrero	San Bartolomé de las Abiertas	D	
Sánchez Sáez, Juana	5/5/37	51	sl	Pelahustán	EF	
Sánchez Sánchez, Gervasio	12/9/41	34	Jornalero	Arcicóllar	CM	Sí
Sánchez Sánchez, Jacinto	30/9/36		agricultor	Parrillas	RR	
Sánchez Sanchez, José	4/10/40	51		Calera y Chozas	EF	
Sánchez Serrano, Jesús	23/9/36	28		Cazalegas	RF	
Sánchez Sosa, Segundo	30/9/42			Se ignora	EF	
Sánchez Sotelo, Rafael	28/1/38	29		Ribela	EF	
Sánchez Vázquez, Juan Antonio	17/12/40	41	Jornalero	Las Herencias	EF	
Sánchez Vázquez, Santiago	10/8/40			Madrid	CM	Sí
Sánchez Villanueva, Mariano	17/4/40	29	Jornalero	Calera y Chozas	RF	Sí
Sánchez, Inocente	30/9/36		agricultor	Cazalegas	RR	
Sánchez-Carretero Dávila, Justo	5/9/36	53			EF	
Santillana Otero, Manuel	17/4/40	28	Jornalero	Oropesa	RF	Sí
Santurino Aceñero, Julián	4/6/41	45	veterinario	Valdeverdeja	CM	Sí
Sanz Alonso, Antonio	4/12/42	54	Jornalero	Robledo del Mazo	CM	Sí
Sanz Arenas, Victor	28/1/38	32		Orellana la Vieja	EF	
Sanz Aznar, Pedro	30/4/38	19	soldado batallón cazadores del serrallo	Pedrola	EF	
Sanz Muñoz, Andrés Alberto	3/9/36	27	Jornalero	Talavera de la Reina	RF	
Sanz Muñoz, Ricardo	27/10/38	30	Jornalero	Talavera de la Reina	D	
Sanz Uceda, José	4/10/43	23	panadero	Fuenlabrada	CM	Sí
Segovia Alía, Amando	15/10/36	54		El Casar de Escalona	RF	
Segovia Díaz, Juan	4/9/41	40	albañil	Hormigos	CM	Sí
Segovia Escolar, Primitivo	15/10/37	25		El Casar de Escalona	D	
Serrano Alonso, Francisco	31/3/41	32	Jornalero	Pueblanueva	EF	
Serrano Álvarez, Patricio	11/1/41	65	campesino	Torrijos	CM	Sí
Serrano del Cerro, José	5/3/42	28	Jornalero	Pueblanueva	EF	
Serrano del Cerro, Luis	26/6/42	26	Jornalero	Pueblanueva	EF	
Serrano García, Medardo	5/9/36	28		Gamonal	RF	
Serrano González, Serafín	13/2/40			Talavera de la Reina	CM	Sí
Serrano López, Hilario	4/12/41	30	Jornalero	Arcicóllar	EF	
Serrano Moreno, Julián	17/5/41	43	Jornalero	Torrío	CM	Sí
Serrano Muñoz, Francisco	30/5/42	50	Jornalero	La Estrella	EF	
Serrano Velasco, Avelino	12/6/42	31	Jornalero	La Torre de Eszteban Hambrán	EF	
Sierra Fernández, Andrés	26/4/40	26	Jornalero	Oropesa	EF	
Sierra Fernández, Marcelino	11/12/40	33	Jornalero	Alcaudete de la Jara	EF	
Sierra Granjo, Pedro	13/12/37	26		Orellana La Vieja	EF	
Sierra Maqueda, Sandalio	1/10/36	45		El Real de San Vicente	RF	
Sirera Martín, Antonio	19/9/36	44		Talavera de la Reina	RF	
Sirera Martín, Pedro	30/9/36				D	
Sirgado González, Felipe	22/6/37	31		Navalcán	EF	
Sobrinos Sobrinos, Teodoro	22/6/37	49		Navalcán	EF	
Solozán Bazate, Agustín	11/12/40	62		Novés	CM	Sí
Sorrell Bullido, Narciso	12/7/40	30		Escalona	EF	
Sotelo Doblado, Inocente	17/3/41	34	Jornalero	San Bartolomé de las Abiertas	CM	Sí
Tabrés Sarro, Cándido	18/12/41	38	Jornalero	Calzada de Oropesa	EF	
Talavera Fernández, Hipólito	5/12/40	41		Calera y Chozas	EF	
Talavera Zambrano, Leonardo	24/8/40	35		Calzada de Oropesa	EF	
Tofiños Jiménez, Melchor	8/1/41		jornalero	Cebolla	CM	Sí
Togero Rodríguez, Antonio	21/9/36	46	Jornalero	Valladolid	RF	
Toledano Gómez, Adrián	8/5/37	35		Los Navalucillos	EF	
Toledo Antequera, Domingo	2/3/39			Se ignora	D	

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
Tordeillas García, Teófilo	13/2/43	47	secretario de ayuntamiento	Almorox	CM	Sí
Torrejón ? Gómez, Vicente	30/9/36			Se ignora	D	
Torrejón Gómez, Cesáreo	17/4/40	37	Jornalero	Talavera de la Reina	RF	Sí
Torres Barahona, Francisco	3/4/37	35		Moral de Calatrava	EF	
Torres Carpio, Bibiano	6/2/41	75	Jornalero	Carpio de Tajo	CM	Sí
Torres Carretero, Eliodoro	7/4/41	33	Jornalero	Cazalegas	CM	Sí
Torres del Pozo, Javier	1/2/41	32		El Casar de Escalona	EF	
Torres Gómez, Marcos	1/3/39	27	Jornalero	Poblaciones Salceda ?	D	
Torres Rodríguez, Manuel	27/11/43	31	Jornalero	San Bartolomé de las Abiertas	EF	
Torres, Justiniano	30/9/36		Jornalero	Cazalegas	RR	
Tubilla de la Hoz, Lucio	30/9/36			Se ignora	RF	
Uranga Iturbe, Rafael	16/6/43	54	feriante	Madrid	CM	Sí
Urraco Alcocer, Bernardo	3/8/36		sacerdote		RR	
Urrtavizcaya y Ezizuirre, Felipe	1/4/39	28	mecánico		D	
Vadillo Domínguez, Fausto	4/6/40	33	Jornalero	Madrigal de la Vera	EF	
Vadillo Sánchez, Jesús	30/9/36		Jornalero	Parrillas	RR	
Val Pascual, Marcelino del	14/8/42	29	albañil	Torralba de Oropesa	EF	
Valencia Aseijas, Anselmo	14/9/36	25		El Casar de Escalona	RF	
Valenciano Blas, Celedonio	20/9/42	58	Jornalero	Mohernando ?	CM	Sí
Valera Muñoz, Pablo	21/3/41	27	Jornalero	Belvís de la Jara	EF	
Valera Pinero, Román	5/1/2/42	58	Jornalero	Belvís de la Jara	EF	
Valeriano Castaño, Víctor	2/1/41	27		Torrijos	EF	
Valero Guerra, Desiderio	14/8/42	37	Jornalero	Velada	EF	
Valero Sánchez, Alfonso	22/2/37	30		Madrid	EF	
Valero Sánchez, Epifanio	27/10/37	31		Gamonal	RF	
Valle Juárez, Adolfo del	27/5/41	49	herrero	Minas de Santa Quiteria	CM	Sí
Valle Torres, José	7/2/48	21	Jornalero	Córdoba	CM	Sí
Vallejo Álvarez, Gregorio	30/7/42	32	Jornalero	Quismondo	EF	
Valls, Marceliano del	30/9/42			Se ignora	EF	
Van-Baumberghen Bardají, Francisco Javier	13/10/36	58	empleado		RF	
Varela Arenas, Andrés	8/9/36	19	Jornalero	Talavera de la Reina	RF	
Varela Arenas, Andrés	8/9/36	19	labrador		D	
Varela del Río, Martín	24/8/40	52		Calera y Chozas	EF	
Varela López, Gregorio	19/8/41	21	agricultor	Calera y Chozas	CM	Sí
Vargas Martín, Gregorio	25/9/45		jornalero	Arisgotas	CM	Sí
Vázquez Cerezo, Ignacio	1/1/37	40		Cervera de los Montes	D	
Vázquez de la Peña, Emiliano	29/3/40	37		Oropesa	EF	
Vázquez Gálvez, Julio	25/6/41	55	arriero	Torrijos	CM	Sí
Vázquez Mateo, Zoilo	8/9/36	22	carpintero	Segurilla	RF	
Vázquez Ortiz, Mateo	3/9/36	38	Jornalero	Segurilla	RF	
Vázquez Peralta, José	28/2/38	28		Navalcán	EF	
Vázquez Vázquez, Domingo	11/12/40	48	Jornalero	Torrijos	EF	
Vázquez Zori, Ernesto	30/12/36	27	empleado	Mejorada	EF	
Vega Alonso, Eusebio	6/9/41	36	carnicero	Calzada de Oropesa	CM	Sí
Vega Alonso, Lorenzo	26/2/43		hortelano	Enterríos	EF	
Vega Moreno, Emiliano	4/3/37	31		Arenas de San Pedro	EF	
Velasco Sierra, Natalio	26/4/40	37	Jornalero	Aldeanueva de Barbarroya	EF	
Velasco Zapardiel, Clemente	18/12/41	57	Jornalero	Aldeanueva de Barbarroya	EF	
Vicario Casado, Nicasio	12/9/36	45	Jornalero	Malpica de Tajo	RF	
Vidal Cano, Carmelo	6/10/41	63	Jornalero	Montesclaros	CM	Sí
Vidal Tourner, José María	14/9/37	25		Santander	EF	
Vidal Vidal, Enrique	3/9/36	52	empleado	Talavera de la Reina	RF	
Villasante Rodríguez, Clemente	30/7/36	48	sacerdote	Talavera de la Reina	RR	
Villegas Vázquez, Antonio	19/10/40	22		Dalia ?	CM	Sí
Viñolo Corzo, José	25/9/41	40	campesino	Se ignora	CM	Sí
Vivar Portillo, Justo	27/4/41	64	campesino	Novés	CM	Sí

---

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DEF.	EDAD	PROFESIÓN	LUGAR NACIMIENTO	CAUSA	PRISION
Viver Millent, Juan	23/4/37	26	legionario	Mallorca	EF	
Yniesta González, Juan	8/9/36	29	zapatero	Talavera de la Reina	RF	
Yubero García, Domingo	28/2/38	24		Madrid	EF	
Zaballos Cuesta, José	23/10/39	23		Macotera	D	
Zamorano Monzón, Francisco	10/3/37	26		Villarrubia de Santiago	EF	
Zapardiel Chico, Teodosio	20/7/40	39		Oropesa	EF	
Zaragozá Sobrinos, Eugenio	7/9/36	51	abogado	Talavera de la Reina	RR	
Zarapuz Giménez, Ignacio	1/12/41	27	Jornalero	Pueblanueva	EF	
Zuluaga Sorde ?, Ángel	17/7/38	24		Castro Urdiales	EF	
Zurdo González, Mario	25/9/37	54		Cenicientos	EF	



# La Batalla de Talavera a través del *Diario de Málaga* en agosto de 1809

JULIO FERNÁNDEZ-SANGUINO FERNÁNDEZ

*Doctor en Ciencias Económicas  
y Empresariales*

**Resumen:** A inicios del siglo XIX la prensa ya estaba generalmente implantada, creándose en España numerosas publicaciones para ofrecer noticias acerca de la guerra contra los franceses. Uno de estos periódicos fue el *Diario de Málaga* que nos ofrece actualmente las noticias relacionadas con la batalla que tuvo lugar los días 27 y 28 de julio de 1809 en las inmediaciones de Talavera de la Reina tal como la pudieron leer los españoles en aquellas fechas.

**Palabras clave:** Guerra de la Independencia, Guerra Peninsular, Batalla de Talavera, Diario de Málaga, Prensa Histórica.

## THE BATTLE OF TALAVERA ACCORDING TO THE *DIARIO DE MALAGA* IN AUGUST OF 1809

**Summary:** At the start of the 19th century the Press was generally well established and this created in Spain numerous publications which offered commentaries on the war against the French. One of these newspapers was the *Diario de Málaga* which contained news of the battle which took place on the 27th and 28th of July 1809 in the outskirts of Talavera de la Reina for the Spanish people to read at that time.

**Key words:** War of Independence, Peninsular war, battle of Talavera, Diario de Málaga, Press History

## Introducción

Generalmente, todas las guerras han originado una abundante literatura y, además, las modernas tienen una amplia difusión en los diferentes medios de comunicación.

La contienda que surgió en 1808 contra los franceses hasta 1814, denominada Guerra de Independencia española, no sería una excepción, generando desde esos años hasta nuestros días cuantiosos textos de todo tipo. Ahora bien, para un conflicto desarrollado hace doscientos años es sumamente difícil encontrar el testimonio de los periódicos de aquella época, ya que, por un lado, la incipiente prensa no tenía los recursos actuales y, por otro, hay que tener en cuenta los escasos ejemplares de las publicaciones editadas por entonces que han sobrevivido, cuestiones que limitan las posibles aportaciones de estos medios al tema tratado.

No obstante, en el caso de la batalla de Talavera se ha tenido la suerte de poder contar con algunas informaciones impresas, entre las que destacan unos pocos ejemplares conservados del *Diario de Málaga* correspondientes a agosto de 1809 en los que se recoge este importante acontecimiento histórico desarrollado cerca de la ciudad.

En relación con las publicaciones de esos años, cabe señalar que con el levantamiento popular de 1808 se va a establecer de hecho la libertad de imprenta en nuestro país, naciendo una prensa que se puede estimar como política y, con ella, el desarrollo de la opinión pública. Los medios impresos se convertirían en el principal vehículo de información de la guerra, editándose muchas hojas informativas y políticas, así como diversos folletos. Además de algunos diarios o

semanarios fomentados por particulares, en esos años hay que destacar especialmente a las Juntas Provinciales que dispusieron de una prensa oficial, figurando entre estas publicaciones el *Diario de Málaga*<sup>1</sup>.

Por otro lado, la digitalización de las publicaciones periódicas ha permitido poner a disposición de todos los usuarios de Internet diversos periódicos históricos que, aunque conocida su existencia, su lejanía y dispersión dificultaban posibles análisis. Este es el caso del *Diario de Málaga*, ya que los seis ejemplares de 1809 de los que se tiene constancia de su conservación se encuentran depositados en la Biblioteca Pública del Estado en Palma de Mallorca y que, tras la gran labor desarrollada por el Ministerio de Cultura, se pueden ver en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica<sup>2</sup>.

## El *Diario de Málaga*

El *Diario de Málaga* era un periódico de formato pequeño, 22 x 16 cm., y con cuatro hojas, generalmente. El primer número conservado corresponde al 213 de fecha 1º de agosto de 1809, por lo que se empezaría a editar a primeros de ese año, salvo incidentes en su tirada de los que no se tiene conocimiento. En su cabecera incluía el santo del día y los jubileos en iglesias de la localidad, como era normal habitual por esas fechas en este tipo de publicaciones.

Los escasos números conservados no permiten efectuar un estudio completo del periódico, apreciándose en los analizados que las noticias que tenían que ver con la guerra en España constituían la base de sus objetivos junto con proclamas de exaltación patriótica, como se puede apreciar en el

1 Alejandro Pizarroso Quintero. *Historia de la Prensa*. E. Centro Estudios Ramón Areces, 1994, p. 271.

2 *Diario de Málaga*, agosto de 1809, números digitalizados 213 al 220, faltando el 216 y el 219. <http://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/busqueda.cmd> (enero 2009).

Núm. 217.

**DIARIO DE MALAGA**

DEL SABADO 5 DE AGOSTO DE 1809.

NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.

*Jubiléo de las 40 horas en la Iglesia del Convento de Religiosas del Arcángel San Miguel.***QUARTEL GENERAL DE OCAÑA**

30 de Julio á las 4. de la tarde.

*Copia del parte que el Sr. Venegas ha recibido hoy de nuestro General D. Gregorio de la Cuesta, dando cuenta de la obstinada acción de los días 27 y 28, con su acostumbrado éxito.*

„ Con motivo de que José Bonaparte venia desde las inmediaciones de Toledo, con todas las fuerzas que allí había podido reunir (1) tanto en Madrid como de los ejércitos de Víctor y Sebastiani; á buscar al de los aliados, tomamos una posición delante de Talavera, donde han sido recibidos, rechazados y destrozados desde antes de ayer á las cinco de la tarde hasta las ocho de esta noche, en que no ha cesado un momento la batalla, y antes de amanecer esta mañana se han retirado los enemigos con dirección á Toledo, según su ruta, y me doy prisa á participarlo á V. E. para su gobierno y disposición, en respecto á que lo considero en las inmediaciones de aquella Ciudad, y convendrá que V. E. evite su encuentro, interin estos ejércitos aliados toman algún descanso y alimento para poder perseguirlos á qualquiera parte que

(1) *Ta sabe el Público que el número de enemigos que atacaron pasaban de 40 mil.*

vayan. La batalla ha sido larga y obstinada, y ha costado á los Ingleses bastenro sangre por haber formado el enemigo con ellos su principal empeño; pero sumamente gloriosa y útil á nuestra justa causa. Publíquelo V. E. al frente de sus tropas, para que entiendan que los franceses no son hombres quando encuentran resistencia.

Dios guarde á V. E. muchos años &c. Cuartel general del campo de Talavera á las nueve de la mañana del 29 de Julio. — Gregorio de la Cuesta.

El anciano y experimentado General Cuesta, es bastante lacónico en sus partes, y por lo que en este refiere debemos colegir que ha sido intensa la pérdida del enemigo. Una persona que presenciò la batalla, y ha hablado hoy con el General Venegas, dice que parece arizaron los franceses 14 veces, habiendo sido en todas ellas gloriosamente rechazados.

Los laureles tan bizarramente conseguidos en la jornada de Talavera, podrían haberse marchado si los enemigos, deseados de venganza por sus pérdidas, hubieran cargado en su retirada sobre las tropas del Sr. Venegas, que para concierto de las operaciones había recibido órden del Sr. Cuesta para avanzar, á fin de distraer los cuernigos. La division de Lacl era la que en este caso se hallaba en el mayor peligro, estando ya situada sobre Toledo, donde debía caer el enemigo en su huida. Para prevenir estos funestos accidentes, ha dispuesto el Sr. Cuesta, con la consumada pericia que le es propia, que el Sr. Venegas esté alerta, que haga una retirada si fuere menester, y que en todo caso evite su encuentro, interin los ejércitos aliados estén prontos para poder perseguirlos á qualquiera parte que vayan. Por tanto, es de esperar que el Sr. Venegas pare ó retroceda en sus movimientos, hasta que alineado con el centro y ala izquierda, se presente un ejército triunfante, y compuesto de mas de 110 mil combatientes en las cercanías de Madrid, de donde se verá precisado á huir el intruso Rey, y sus indignos y cobardes soldados y sacélices.

“Discurso sobre el amor a la Patria” publicado el 3 de agosto de 1809.

En relación con la contienda desplegada en nuestra nación, reproducía los partes de guerra, incluso con mayor extensión que *La Gazeta del Gobierno*, incluyendo también otras comunicaciones acerca de las campañas contra Napoleón en Europa y cuyas fuentes de información procedían de extractos de la *Gazeta de Gibraltar* y de cartas procedentes de Madrid o del extranjero, esencialmente. En una reseña se intuyen las dificultades para las noticias internacionales, pues se señalaba que “las Gazetas de Praga, Berlín, Offen y demás” eran interceptadas por orden de los franceses.

Aparte de las informaciones indicadas, incluía también algunas nacionales dentro de la sección “Noticias del Reyno”, así como otras relativas a cuestiones diversas de la actualidad del momento, destacando las concernientes al puerto de Málaga y a precios de productos. Al igual que en los periódicos modernos, publicó las pérdidas de objetos, como un “Lignum Crucis” o una “vayna de sable con abrazaderas de plata”, y anuncios de libros, figurando *Nuevos aforismos de medicina práctica*, “escritos por un Médico anciano en los últimos días de su vida”.

Las suscripciones al periódico en la localidad se podían efectuar en la librería de la Plaza, haciendo también referencia a otros

establecimientos en las ciudades de Valencia, Murcia, Cartagena, Almería, Granada, Córdoba y Algeciras, información que pone de manifiesto el alcance de su difusión en el año de su creación.

Las noticias relacionadas con la batalla de Talavera que figuran en el *Diario de Málaga* son elocuentes por sí mismas, por lo que se ofrecen seguidamente dado su valor como ejemplo ilustrativo de lo publicado hace doscientos años, pudiéndose apreciar en ellas tanto las cuestiones concernientes con la contienda como el estilo periodístico utilizado por entonces.

### La batalla de Talavera

En el número 213, de primero de agosto de 1809, se hace referencia a noticias relativas al pasado 21 de julio sobre el “Ejército de la Mancha”, señalando la toma de posiciones ventajosas de las tropas avanzadas por si atacaba el enemigo que se había reforzado y que Sebastiani, después de haber estado unos días en Madrid, había vuelto a tomar el mando del “ejército enemigo” y lo había situado en sus antiguas posiciones. Igualmente, referencia que el Cuartel General estaba en la Membrilla, señalándose en el número siguiente que el 24 de julio se había trasladado a Daimiel, retirándose los franceses de Herencia y llegando nuestras avanzadas hasta Manzanares.

En el ejemplar 214 también se informaba de que los franceses habían sido derrotados en Espinoso del Rey y en su persecución, después de vencido el paso del Alberche, las tropas se hallaban en Cazalegas. Seguidamente indica las posiciones que deberían ocupar las divisiones el día siguiente y que los franceses habían abandonado Consuegra.

Asimismo, en este último ejemplar se

hace referencia al “Ejército de Extremadura” al 20 de julio, detallándose que este ejército junto con el de los ingleses y el de la Mancha “componen un total de 108 mil infantes y 16500 caballos”, mientras que las tropas mandadas por el Mariscal Victor ascendían a cuarenta mil hombres y en la Mancha los franceses eran catorce mil, “según las relaciones de los desertores”.

También se señala la entrada del general D. Gregorio de la Cuesta en Talavera el día 22, “encontrando alguna oposición, que fue causa para que se pasasen a cuchillo a 2 mil. Los restantes pasaron precipitadamente el Alverche”. Este militar emitió un parte el 24 de julio que es recogido en el número 215 del periódico, figurando que los franceses mandados por el Mariscal Victor y atrincherados en las orillas del río Alberche habían huido por la noche y que se les perseguía, así como que nuestra vanguardia estaba en Cebolla en esa última fecha.

En el ejemplar 217 se señalan las decisivas acciones llevadas a cabo el 27 y 28 de julio en la batalla y la victoria final, reproduciendo el parte del general Cuesta fechado el día 29 y expedido en el Cuartel General del campo de Talavera. El texto publicado sobre esta cuestión por el *Diario de Málaga* se puede observar en la reproducción que se ofrece seguidamente de las dos primeras hojas del ejemplar editado el cinco de agosto de 1809.

Igualmente, este ejemplar mencionado contiene un suplemento con una “Proclama” dirigida al “Ejército de la Mancha” por el general Venegas desde el Cuartel General de Ocaña arengando a sus tropas. Al final, se reseña la disposición adoptada por la Junta de Defensa de Málaga sobre la tercera conducción de víveres para el mencionado ejército.

En el número siguiente figuran, entre otras noticias, el traslado del Cuartel General a Madriplejos para finalizar con una composición de un inglés, “no menos amante de España que de su patria” celebrando la victoria y en la que se puede leer que los ejércitos franceses:

*Han perdido en Talavera  
Sus orgullos insolentes*

El último ejemplar conservado, el 220 de 8 de agosto de 1809, ofrece noticias acerca del “Ejército de la Mancha” al 29 de julio y relativas a la detención del Gobernador “por apasionado a los enemigos” y del Alcalde Mayor de Ocaña “por hechura del Gobierno intruso a su solicitud”, así como que se había quemado en la plaza pública de esa villa “todo el papel sellado del intruso gobierno que había en la Administración”.



# Plan Museológico: Museo de Historia, Centro de Investigación (Talavera de la Reina)

M<sup>a</sup> DEL MAR ESCUDERO ROJO

*Museóloga*

**Resumen:** La necesidad de un museo histórico en la ciudad de Talavera de la Reina plantea en este trabajo la exposición de los criterios a seguir para su desarrollo, teniendo muy claro que el modelo de gestión debe de estar diseñado sobre un plan museológico, previamente elaborado, en el cual queden reflejados aspectos como la temática de las salas, distribución de los espacios, programa institucional, colecciones, conservación, etc., de acuerdo con las actuales tendencias museológicas.

**Palabras clave:** Plan museológico, museos, Talavera de la Reina.

## MUSEUM PLANS: HISTORICAL MUSEUM, INVESTIGATION CENTRE (TALAVERA DE LA REINA)

**Summary:** In the city of Talavera de la Reina a need exists for an historical museum. In the planning of such a museum it should be very clearly kept in mind that the designs for the exhibitions and the development of the museum should follow a careful plan made in advance in which are reflected aspects such as the thematic layout of the exhibition halls, the distribution of spaces and the curation and conservation of objects in the collection etc, in accordance with the most up to date museum design practice.

**Key words:** Museum plan, museum, Talavera de la Reina.

## Planteamiento conceptual

Un museo, hoy día, es algo más que un contenedor de objetos. Es una institución viva que transmite cultura. Los museos tienen la capacidad de educar y acercar la información sobre su contenido de una manera atractiva (a través de exposiciones, nuevas tecnologías y actividades diversas), utilizando un lenguaje cercano y comprensible para conectar con el gran público.

La ciudad de Talavera de la Reina (Toledo) posee un gran bagaje histórico y cultural. Talavera se ha visto envuelta e influenciada por actividades, hechos y personajes que han contribuido a su formación histórica y han dejado huella en la historia y la literatura de nuestro país.

Con casi noventa mil habitantes, Talavera de la Reina sólo cuenta con dos museos: el de Cerámica Ruiz de Luna y el Museo Etnográfico. En este plan se propone la creación de un Museo de Historia de la ciudad.

### Temática:

El Museo de Historia tratará, como tema principal, la evolución de la ciudad, exponiendo sus bienes cronológicamente y abarcando todos los periodos de históricos desde la Prehistoria hasta el siglo XX. Contendrá restos arqueológicos, documentos antiguos, mapas y libros antiguos, pinturas, esculturas, fotografías, maquetas, etc. tratando así todos los aspectos políticos, religiosos, sociales, económicos, artísticos y culturales.

Además se hará hincapié en los hechos y personajes más relevantes en la historia de la ciudad, dedicándose salas o parte de la exposición a esa temática en particular.

### Finalidad y Función:

El museo cumpliría así su finalidad y sus funciones de una forma más completa:

-Adquirir, conservar e investigar. Los objetos arqueológicos de los que se nutrirá se encuentran almacenados, a día de hoy, en el Museo Ruiz de Luna. Se liberaría a este museo de la carga de almacenar bienes que no tienen relación con su temática, devolviendo el espacio que necesitan para sus propios bienes y funciones. El Museo de Historia almacenaría sus propios bienes arqueológicos, los restauraría y conservaría adecuadamente -a cada grupo de piezas según sus necesidades-.

-Al no estar expuestos, se está privando al público del conocimiento de sus bienes culturales, del disfrute de contemplarlos directamente y de ampliar sus conocimientos a través de ellos. El museo se encargaría de transmitir estos conocimientos de una forma comprensible en su lenguaje.

-Que el Museo de Historia sirva no sólo como contenedor de objetos, sino como foco o centro neurálgico en el que se reúne la historia, sus acontecimientos, el conocimiento del origen y evolución de la ciudad de manera ordenada y amena, aunque siempre guardando el rigor histórico.

-Incentivar, a través de este museo y sus actividades, a los propios ciudadanos para que se sientan cada vez más interesados por conocer su historia.

-Revalorizar la historia de la ciudad y, por extensión, la de los pueblos de la comarca en sus distintos niveles: local, comarcal, regional o nacional. Se contribuye así a profundizar en el conocimiento de los pueblos de la zona.

-Se busca que en la visita, los monumentos y lugares históricos no se observen de

manera independiente o aislada, (visitando los “cuatro puntos” más destacados), sino dentro de un contexto. Que se pueda reconocer monumento, época histórica, hechos y personajes de la ciudad.

-El museo de historia supondría la ampliación de la oferta cultural y de ocio, muy interesante para los visitantes en general.

**Público:**

El museo sería de interés tanto para los propios talaveranos como para los habitantes de los pueblos de las comarcas circundantes.

El público escolar, es un público en potencia. Actividades didácticas y talleres específicos para ellos pueden atraer a esta parte de la población.

El gran público turista que se acerca a conocer la ciudad: si el turista acude en primer lugar al Museo de Historia haciendo un recorrido cronológico de lo que allí se exponga, podrá reconocer más fácilmente y situar en su contexto histórico aquellos monumentos que verá después.

Y como público objetivo, los historiadores, arqueólogos, expertos, universitarios e investigadores.

El museo tendrá que buscar iniciativas que puedan interesar a la parte de la población que no se sienta atraída por la historia, dando una imagen dinámica. Tal vez algunas salas se podrían musealizar. Es decir, reproducir algún ambiente histórico, algún hecho histórico relevante de la ciudad, utilizar las nuevas tecnologías, proyecciones en 3D, medios interactivos, etc., para llamar la atención y lograr impactar, intentando romper la imagen de un museo incomprensible o poco atractivo.

**Ubicación:**

El presente plan está realizado pensando en el Convento de Santa Catalina o San Prudencio como sede del Museo.

Fue fundado por el arzobispo don Pedro Tenorio hacia 1.372 como residencia para los canónigos de la Colegiata. El Convento de Santa Catalina tuvo un gran número de propiedades, según Ildfonso Fernández<sup>1</sup> superiores a las de otros grandes cenobios jerónimos como el de Guadalupe y el de El Escorial, ya que recibió numerosas donaciones durante siglos, hasta el punto de convertirse en la mayor potencia económica de la comarca y el primer terrateniente.

Por otra parte, los frailes regentaban una botica que abastecía a la comarca, tenerías, lagares y molinos que tenían una elevada rentabilidad. Los religiosos de este convento sobresalieron, además de por su labor sacerdotal, por su labor arquitectónica y de ingeniería en la construcción de molinos de Talavera y otros lugares, por su preocupación por la historia de Talavera y por sus trabajos como copistas de libros de coro.

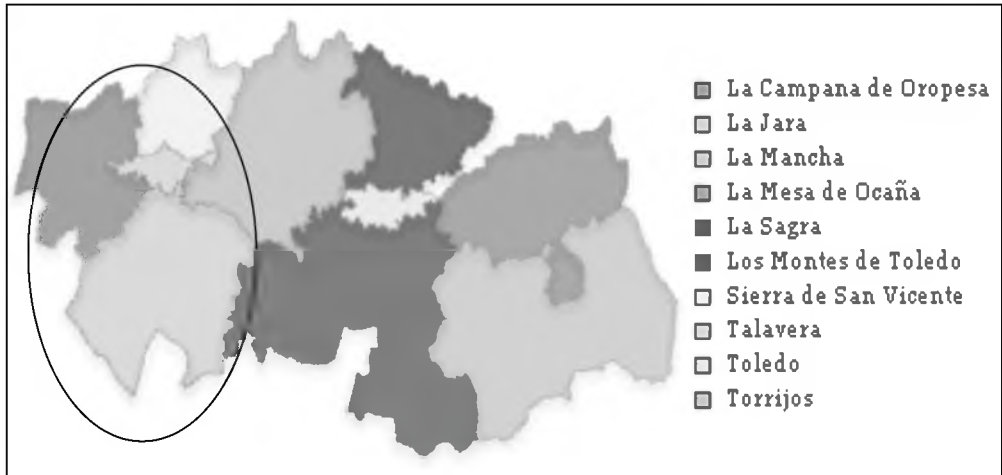
Toda esta carga histórica y cultural que envuelve al conjunto, hace a San Prudencio, un lugar ideal y único para la ubicación de un Museo de Historia.

### **Programa Institucional**

El museo se denominará Museo de Historia. Centro de Investigación, ya que el tema principal es la investigación en la evolución histórica de la ciudad de Talavera de la Reina y de los pueblos de las comarcas de su influencia.

Al concurrir distintos factores como la localización geográfica, el carácter de los fon-

1 MÉNDEZ-CABEZA FUENTES, M.: *Guía Turística y de ocio de Talavera de la Reina*. 2005. (Pág.67).



dos y los temas de investigación, se contempla la posibilidad de crear dicho museo con carácter comarcal.

Las comarcas a las que se hace referencia, incluyendo Talavera, son: la Campana de Oropesa, la Jara y la Sierra de San Vicente, compartiendo algunas de ellas particularidades en diferentes épocas de la historia.

La titularidad<sup>2</sup> y la gestión correrían a cargo del Ayuntamiento. Teniendo en cuenta la dificultad para llevar a cabo este proyecto cultural y para asegurar el contenido que se plantea en las salas, garantizando el funcionamiento y las actividades del museo, se propone un sistema mixto de financiación, basado en el Consorcio, uniendo recursos públicos y privados. De esta forma se podría contar con el esfuerzo económico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación, el Ayuntamiento y financiación privada.

Hoy día, los museos son una de las instituciones culturales de mayor éxito. Independientemente de la temática que traten

sus colecciones y las exposiciones que organizan interesan y enriquecen a un creciente número de personas. Pueblos, ciudades, regiones e incluso empresas y asociaciones de todo tipo desean, cada vez más, tener o formar parte de esos museos.

Para apoyar y facilitar su labor se creará una *Asociación de Amigos del Museo de Historia*. Esta fomentará la coordinación entre ambos, respetando las normas y reglamentos del museo y apoyando el trabajo de los profesionales. Las actividades y propuestas irán encaminadas a potenciar y difundir el Museo. Sin duda, las actividades emanadas de la Asociación de Amigos, supondría un gran impulso en el funcionamiento del Museo y en su oferta cultural.

#### Áreas Básicas:

El museo comprenderá tres áreas básicas (dependientes de la Dirección) en las que se van a integrar todas las funciones y servicios:

Un **Área de Conservación e Investigación** que estudia las colecciones, las identi-

2 FERNÁNDEZ, J.J.: "Museos locales en Castilla y León. Situación y problemática". *Revista Museo*, 6/7.

fica, preserva y trata. En ella se realizarán diversas actividades como: la elaboración de instrumentos de descripción para el análisis científico de las colecciones (inventario, catálogo, programas de investigación, publicaciones científicas del museo), y el examen técnico y analítico a través de la conservación preventiva y restauración de los fondos.

El **Área de Difusión** se ocupará de la exposición y montaje de los fondos utilizando medios didácticos y contextualizando los objetos, de la difusión del contenido del museo a través de folletos, guías, hojas informativas, etc., de la potenciación de actividades culturales como seminarios, cursos, talleres, y del uso de medios de comunicación para dinamizar la imagen del museo.

**Área de Administración.** Sus funciones serán las de registro de fondos, seguridad de las colecciones a través de medios humanos y técnicos, gestión económico-administrativa.

Este museo, por ser además centro de investigación, contará con un espacio que permita desarrollar las actividades de recopilación y organización de la información obtenida en archivos municipales y eclesiásticos con el fin de completar y crear futuras exposiciones. El trabajo aquí estará conectado con las distintas áreas.

El Museo de Historia, como institución cultural y por la temática que desarrollará en sus exposiciones, tejerá una red de relaciones entre las distintas instituciones.

Relaciones con:

-Los museos de la ciudad: el Museo Etnográfico y el Museo Ruiz de Luna.

-Los museos a nivel provincial, regional y nacional dependiendo de los temas a tratar y los bienes a exponer, mediante conve-

nios de colaboración en el préstamo de piezas.

-Instituciones privadas.

-Colaboración con instituciones educativas como colegios, institutos o universidades con el afán de acercar este público al museo, proponiéndoles actividades variadas.

-Las bibliotecas y archivos, municipales y de ámbito nacional, como fuentes de información a la hora de investigar y profundizar en la historia de la ciudad y del territorio. La colaboración con ellos puede contribuir a completar la información y al préstamo de documentos y libros antiguos para futuras exposiciones temporales.

## **Programa de Colecciones**

### **1. Incremento de Colecciones**

El ICOM estableció unos criterios que deben regir la política de adquisiciones de un Museo:

-Evitar la acumulación excesiva de objetos.

-Primacía de los aspectos cualitativos sobre los cuantitativos.

-Preferencia por las piezas que completen las colecciones preexistentes.

-Coherencia de las piezas con los fines del Museo.

-Búsqueda del valor didáctico y científico.

-Evitar el expolio mediante su adquisición.

Más concretamente se tendrán en cuenta aspectos como: el valor relativo de la pieza en el contexto de la museología del territorio, el valor científico intrínseco de la misma, su valor económico, la procedencia, su con-



textualización y su pertenencia a una colección que completa o ayuda a completarla.

Para incrementar las colecciones se utilizarán las fuentes habituales de ingreso, siendo la excavación y la prospección las predominantes para la exposición permanente de arqueología. Se contemplan además la permuta, ordenación y cambio de adscripción, la compra y el usucapio. Como derivadas de los derechos de los particulares: la dación, donación, herencia y el legado.

Se buscarán obras que pertenezcan a la provincia de Toledo, incluyendo las que estén fuera de ella.

Realización de peticiones de réplicas facsímiles o de depósitos temporales de obras toledanas adscritas a otros museos de titularidad pública, en el museo provincial y especialmente en museos de titularidad estatal y siempre con la condición de no perjudicar la actividad cultural de otros centros. Se trata así de obtener mayor aprovechamiento cultural y social de aquellas obras más propias de su lugar de origen.

Requerir obras almacenadas de otros centros, prescindibles o de menor rango para otros museos, a través de los convenios de colaboración precisos.

Convenios de colaboración en la petición de obras para exposiciones temporales a instituciones privadas de la Iglesia y Fundaciones.

Requerir reproducciones de obras expuestas en otros museos o almacenes.

Depósitos de particulares.

Estos bienes deben ajustarse al marco geográfico del museo (al ámbito comarcal) y a su función social y cultural, siendo compatibles con sus colecciones evitando, en todo

momento, poner en riesgo la capacidad de custodia del mismo.

## 2. Programa de Documentación

La documentación de colecciones es toda aquella información registrada de los bienes que el museo custodia.

La secuencia vital de un objeto puede reducirse básicamente a los procesos de ingreso, movimientos y baja. La información que se genera en torno a estos procesos es muy variada: registros de ingreso, redacción de fichas de inventario, actividad de recogida, almacenamiento, manipulación y recuperación de esa información, detalles de la adquisición de un objeto, descripciones físicas, contexto del objeto, noticias históricas, tratamientos de conservación preventiva o programas de restauración que reciben los objetos, dibujos y fotografías, etc.

El museo, además de custodiar sus colecciones, va a conservar documentación de gran interés para la investigación, o sencillamente para la gestión. La documentación relativa a estas gestiones debe cumplimentarse y guardarse con el mismo cuidado que una ficha de catalogación.

La diversidad de tipos de información que se encontrará en un museo permite establecer cuatro grandes **áreas documentales**<sup>3</sup>:

-*Fondos museográficos*: constituida por series de objetos de diversos materiales. En nuestro caso los objetos arqueológicos formarán buena parte de estos fondos.

-*Fondos documentales*: los museos suelen contar con archivos históricos de fotografía, filmaciones, sonido o documentación histórico-científica particular, inédita, en distin-

3 CARRETERO PÉREZ, A.: "Sistema de documentación en el museo". Liceus/UAH. Págs 19 y ss.

tos soportes. Constituyen un tipo especial de fondos museográficos, que aunque sólo en ocasiones tienen interés expositivo, son un pilar fundamental para la investigación y estudio de las colecciones.

-*Fondos bibliográficos*: contienen series documentales en formatos tales como publicaciones seriadas, monografías y “materiales especiales” en términos bibliotecarios. En este caso no son bienes únicos sino ejemplares de una edición sistemática. Serán muy importantes para el apoyo a la investigación, exhibición y difusión de las colecciones museográficas.

-*Fondos administrativos*: formados por la documentación estrictamente administrativa producto de la actividad general del museo.

La diversidad de documentos generados supondrá un problema de organización de datos y papeles. Se pondrá en marcha un programa de documentación y catalogación. Para ello, será necesario el registro individual de todos los bienes culturales que el museo va a custodiar.

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales lleva desarrollando, desde el 2002, campañas de inventario, catalogación y digitalización de colecciones en los museos de su gestión exclusiva.

El objetivo de estas campañas es alcanzar el inventario y catálogo completo de las colecciones museísticas, disponer de estos datos en un sistema integrado de documentación y gestión museográfica, y reunir toda la información disponible acerca de las colecciones y conjuntos documentales de los museos. Las etapas básicas de documentación atendidas en estas campañas, partiendo de la situación particular de cada museo, son:

- Revisión y depuración de datos informatizados.

- Revisión e informatización de la información en soportes manuales.

- Inventario y catalogación de colecciones en soporte informático.

- Digitalización de imágenes.

- Informatización de gestión de colecciones.

La herramienta utilizada en estas campañas es DOMUS. El Ministerio de Cultura ha desarrollado y es propietario de esta aplicación informática de gestión museográfica, que está siendo utilizada por los museos de titularidad estatal, a la que se van adhiriendo poco a poco otros museos de diversa titularidad.

Domus integra en una única herramienta todos los procesos de gestión de información necesarios en la actividad diaria del Museo, estudio y documentación de colecciones, su gestión o la gestión administrativa propia como institución buscando un “modelo común” para el intercambio de datos entre Administraciones.

A través del correspondiente convenio, el Ministerio de Cultura cederá, con carácter indefinido, la licencia de Domus para su implantación y utilización en el museo. A cambio el museo será dado de alta en el Registro de Instituciones Usuarías de Domus.

La extensión del sistema Domus permitirá la creación de un Catálogo Colectivo de los Bienes Culturales que se conservan en los museos, de manera que será accesible para toda la comunidad usuaria de Domus, y en una versión reducida, para el público en general a través de Internet. Se solicitará la inclusión del Museo de Historia en dicho programa.

El Museo de Historia, como los demás, pondrá su información a disposición del resto de los museos que utilizan Domus, e igualmente podrá acceder a la información

de todos ellos a través del Catálogo Colectivo.

Teniendo en cuenta que, desde un primer momento, los objetos arqueológicos van a formar parte importante del museo, será Domus una herramienta muy útil que permitirá, en el registro de las colecciones, la inclusión de la documentación científica producida por las excavaciones arqueológicas, que de otra forma tal vez no se conservarían. En este caso concreto, este tipo de documentación aportará una información valiosa en la interpretación del contexto de los objetos y en las futuras exposiciones de resultados de dichas excavaciones.

### 3. Programa de Investigación

El estudio, clasificación e investigación de sus bienes será una constante. Los restos arqueológicos almacenados en el Museo Ruiz de Luna, supondrán una colección amplia y segura para el Museo de Historia; la investigación de estos bienes será algo prioritario. Su estudio permitirá organizar las piezas según sean imprescindibles, recomendables y obras de contexto u optativas, decidiendo así la relevancia y la disposición de ellas en la exposición.

Los objetos por sí mismos no bastan para darles sentido, es necesario acudir a diferentes fuentes de información. Como dice Sáez Lara .F: *“Ningún objeto debe estudiarse sin conocer su contexto ni “beber” de las fuentes de información que ayudan a contextualizarlos...”*<sup>4</sup>.

Hay una gran cantidad de fuentes a las que habrá que acudir a la hora de investigar los diferentes objetos que el museo va a custodiar: fuentes arqueológicas o estratigráficas, iconográficas, literarias, tradiciones orales, administrativas, o en los estudios.

El trabajo “científico” en los museos está circunscrito a la información obtenida por otros investigadores en lugar de acudir las fuentes debido a la variedad de los fondos y la necesidad de divulgarlos. El “investigador” que trabaja en un museo es un mediador científico, y su labor consistirá en la traducción del lenguaje, ya sea científico o popular, a un lenguaje museográfico. Es, por tanto, una tarea de investigación “secundaria”.

Por otra parte, el museo propone, a través de su Centro de Investigación, una dedicación exclusiva al estudio e investigación de las fuentes primarias (archivos, documentos antiguos, etc.). No hay que restar importancia al valor informativo que pueden aportar los documentos de archivo. Teniendo en cuenta que el museo tendrá un ámbito comarcal, se hará necesaria la investigación en archivos de los pueblos de la comarca. Esta información será complementaria con la investigación (secundaria) propia de los museos y sus bienes. Esta colaboración conjunta servirá para obtener una mayor información objetiva sobre los bienes del museo y la temática de futuras exposiciones.

### 4. Programa de Conservación

La Conservación preventiva es no intervencionista y tiene la propiedad de evitar cualquier deterioro o alteración utilizando métodos previos y de control, gracias al conocimiento de los materiales que componen las obras del museo.

Se pondrá en marcha un plan integral de conservación preventiva que afecte a todos los bienes culturales que custodie el museo, estén expuestos o almacenados. Dicho plan estará dirigido a controlar las condiciones ambientales (humedad relativa, tempera-

4 SÁEZ LARA. F., y CABALLERO ZOREDA. L.: “La investigación en el museo”. Liceus/UAH.

tura y contaminación), la intensidad y calidad de la luz, control de plagas, mantenimiento (limpieza, revisiones periódicas) o manipulación de piezas.

No existen unas condiciones ambientales óptimas fijas para las colecciones de los museos, habrá que analizar el ambiente al que se han habituado los bienes culturales. La recomendación general será la eliminación de las variaciones bruscas.

En cuanto a la iluminación, habrá que tener en cuenta el tipo de luminaria utilizada y las horas de exposición de cada objeto, ya que su incidencia es acumulativa. Está en el profesional de los museos el poner todos los medios a su alcance para que los objetos que se van a exponer se puedan conservar y observar en las mejores condiciones.

Además de todo lo anterior, hay que atender al valor estético de la iluminación, teniendo en cuenta conceptos como la autenticidad de la imagen de la obra con respecto a las zonas que se han reintegrado, al igual que la atmósfera y distancia entre obra y espectador.

Las alteraciones biológicas que deterioran las obras de arte son los hongos, bacterias, insectos y aves. Estas alteraciones merman la resistencia de los materiales. En la prevención de plagas, se llevarán a cabo las fases fundamentales de detección, erradicación y mantenimiento preventivo con control periódico.

La manipulación y el traslado o transporte de los objetos se debe ejercer con especial cuidado. Para la supervivencia y conservación de los objetos, es necesario controlar adecuadamente cualquier tipo de movimiento en la actividad diaria del museo: movimientos internos al taller de restauración, al laboratorio de fotografía, a los de-

partamentos científicos de investigación, a salas de exposición temporal, etc; movimientos externos por ingreso o salida de los objetos. La regla principal es evitar una manipulación innecesaria.

Para que el bien cultural sea transportado necesita de un contenedor apropiado. Estas operaciones se llevarán a cabo con la supervisión del personal cualificado del museo y con los medios auxiliares precisos en cada caso.

Adecuación de la instalación de almacenaje y exposición:

Para mantener en buenas condiciones los bienes culturales será imprescindible un buen diseño de vitrinas, soportes de exposición y mobiliario de almacenaje.

Las vitrinas van a proteger los objetos. Para que estén bien diseñadas deben ser fabricadas con protección contra polvo, clima y la necesidad de crear el microclima idóneo, público y falta de atención de los visitantes, el robo, el fuego, debiendo utilizar materiales ignífugos, cristales anti-brillo y provistos de filtros que impidan el paso de radiaciones luminosas perjudiciales.

Los almacenes o salas de reserva de los museos alojan la mayor parte de sus colecciones y por ello son unos espacios muy importantes. En ellos se instalan, ordenan y conservan las colecciones. Todos los fondos deben colocarse en lugares fijos, y de fácil acceso para que puedan ser retirados sin dificultad. Se utilizarán diferentes sistemas de almacenamiento según tamaño, peso y tipo material a custodiar.

### **Restauración:**

La conservación preventiva es segura cuando la obra está en buen estado. En caso contrario se llevará a cabo la restauración previa.

Se establecerá una metodología de intervención en la obra estudiando en primer lugar cómo se ha elaborado técnicamente, indagando en las intervenciones restauradoras que se han efectuado a lo largo de su tiempo de vida y conociendo los criterios instituidos por los órganos internacionales. Fundamental será también conocer y contrastar los tratados antiguos, los documentos de archivos con los estudios y criterios técnicos que se aplican a la conservación y restauración general. Es imprescindible que el restaurador tenga un correcto conocimiento de la técnica de la disciplina unido a una refinada y cuidadosa manualidad.

La restauración, en su pretensión de conservar lo que queda, ha de tener en cuenta unos criterios:

-Mínima intervención posible para que la obra se conserve tal como ha llegado, con pleno respeto al original. La intervención terminaría en el momento en que aparece una duda.

-La legibilidad o diferenciación de las reintegraciones realizadas. Siempre debería distinguirse lo original de lo restaurado o añadido, de lo contrario se podría confundir en la lectura lo auténtico y lo falso.

-La reversibilidad de los materiales. Cualquier material añadido debe tener como cualidad que pueda quitarse en un momento dado. Pueden descubrirse materiales de restauración más adecuados que puedan sustituir en una próxima intervención a los anteriores. En todo caso debe tenerse en cuenta una cierta estabilidad de los materiales empleados.

-Compatibilidad. Las materias empleadas no deben causar daños de ningún tipo a la pieza original.

### **Programa Arquitectónico<sup>5</sup>.**

El museo debe contar con una serie de espacios y salas que, según su función, deberán reunir unas condiciones específicas. Teniendo en cuenta las normas al respecto, deberá adaptar los espacios públicos de modo que faciliten el recorrido a las personas con movilidad reducida.

#### **1. Salas de exposición y atención al público:**

-*Sala de exposición permanente.*

-*Áreas temáticas.* También se corresponden con exposición permanente. Para ellas se buscará una especial ubicación, separada del resto del discurso de la sala permanente. Para ello el acceso interior será distinto al de las demás áreas expositivas.

-*Sala de exposición temporal.* La sala de muestras temporales tendrá, dependiendo de las posibilidades, un acceso exterior independiente o bien un acceso interior diferenciado. La finalidad se encuentra en que el visitante pueda elegir entre exposición permanente o temporal o ambas, pero sin confundir su circulación. Esta sala debe contactar con la sala de apoyo al montaje.

-*Sala de apoyo al montaje.* Destinada al almacenaje provisional de las obras que se van a exponer, elementos de montaje, maquinaria, y trabajo afín. Esta sala debe contar con toma de corriente, suministro de datos, etc. También podrá ser utilizada como despacho provisional durante el periodo de montaje.

-*Sala de acogida.* Para atención a grupos, que servirá también para usos múltiples, ubicándose de manera contigua al acceso exterior, en la planta baja. Taquilla de venta de entradas, tienda y zona de información turística,

5 Plan museológico del Museo de León. Caracterización de espacios. Pág. 89 y ss.



actividades del museo, y salón de actos comunicado con la sala de exposición temporal.

## 2. Almacenes y espacios de trabajo técnico.

Estos espacios tienen como fin optimizar la actividad en el museo.

En relación con las piezas podemos encontrar: almacén general de arqueología, almacén para restos arquitectónicos, almacenes particulares para textiles, metales, restos orgánicos; almacén de Cuarentena, almacén de apoyo a las exposiciones temporales, de embalaje, etc.

En relación con los espacios de trabajo:

Área de ingreso, clasificación y control. Debe estar situado junto al almacén general de arqueología. Archivo, en el área de oficinas. Sala de fotografía, necesaria para los investigadores en la actividad de conservación y restauración, que estará conectada con el área de restauración y área de almacenes.

Como espacios generales: taquillas para el público, vestuario para vigilantes con aseos (cerca del acceso público); sala de seguridad con control informático (cerca del acceso); sala de investigadores (área de oficinas); Centro de investigación (área de oficinas); tienda (acceso público exterior).

Otros almacenes en el museo:

Tal es el caso de los almacenes de limpieza (con agua corriente), almacén para mantenimiento, almacén de residuos químicos para la extracción de gases, unido al laboratorio de restauración; almacén para material de oficina y papelería, unido a las oficinas; y archivo administrativo, también unido a las oficinas.

## 3. Talleres de restauración.

Estos talleres deben contar con puertas anchas de doble batiente con acceso fácil al montacargas. Deben estar cubiertas las necesidades de seguridad e higiene laboral:

cortinas y puertas antiincendios, armarios para disolventes y productos químicos, sistema de extracción y filtración de productos químicos (gases y vapores), ducha lava-ojos de emergencia, almacén de productos químicos, fregaderos de acero inoxidable, calentador eléctrico de agua, conducción de electricidad, agua corriente, etc.

## 4. Biblioteca, oficinas y dependencias internas.

La biblioteca es una pieza fundamental al servicio del estudio. Por modesto que sea un museo debe estar bien surtida de libros, revistas de los diversos campos de estudio. Debe constar de un despacho provisto del puesto administrativo, una sala de consulta con un mínimo de cinco plazas, y al menos un punto de conexión público a Internet.

Las dependencias administrativas (oficinas, archivo, sala de reuniones, etc.) estarán situadas en la zona inmediata a la biblioteca. De las tres plantas de que consta el edificio, esta zona de oficinas ocupará la tercera.

## Agrupación de servicios y sus relaciones. Circulación.

En el museo encontraremos diferentes tipos de circulación: circulación pública, circulación restringida, circulación vertical.

En cuanto a la circulación pública, la mayor afluencia se encontrará en las exposiciones y en la salida. Desde la entrada al Museo o lugar de acogida, el público podrá elegir distintas opciones:

-Dirigirse a la biblioteca/Dirigirse a la exposición arqueológica y las temáticas/Dirigirse únicamente a la exposición arqueológica o a las temáticas/Dirigirse únicamente a la exposición temporal/Visitar todas las exposiciones al completo.

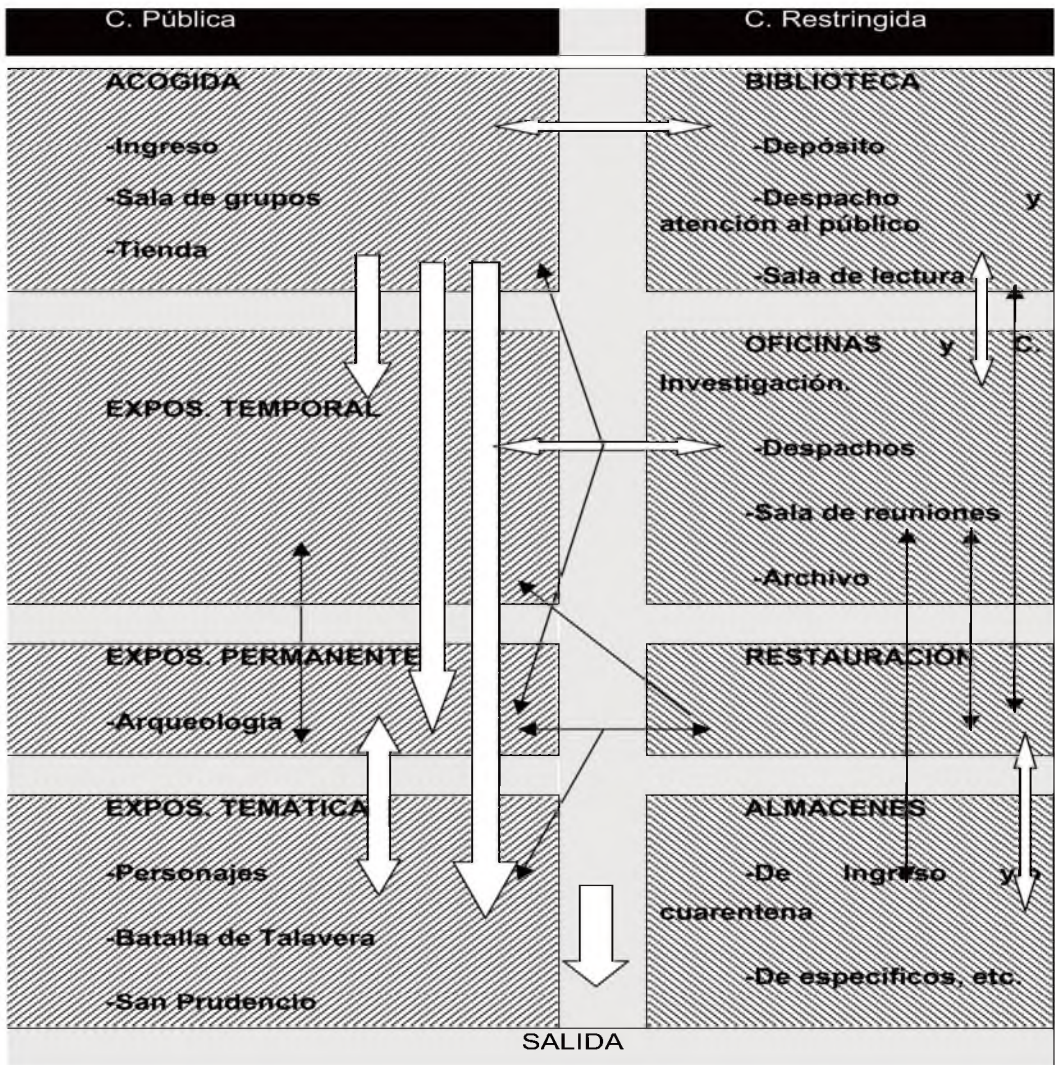
Dentro de la circulación restringida, el

mayor moviendo tendrá lugar entre los almacenes y el taller de restauración; entre la biblioteca, archivos y oficinas, donde los registros de ingreso, la documentación, la investigación, etc., serán imprescindibles para formar parte de las exposiciones.

En cuanto a la circulación vertical, debería contar con dos ascensores. Uno que comunique todas las plantas (sótano a ter-

cera), disponible para el público entre las plantas primera y tercera (área expositiva), y el resto acceso restringido mediante clave interna (sótano). El otro para uso interno o público específico (biblioteca, investigadores, etc.)

Las flechas blancas de la siguiente tabla muestran la mayor afluencia de circulación<sup>6</sup> de personas dentro del museo.



<sup>6</sup> Ejemplo de circulación tomado del Museo de León y adaptado al Museo de Historia de Talavera.

#### 4. Programa de Exposición

El contenido del discurso del Museo de Historia es la evolución histórica de la ciudad de Talavera de la Reina y de los pueblos de la comarca a través de los bienes culturales muebles. Su objetivo será la interpretación y la divulgación del Patrimonio que el museo va a atesorar.

El museo va a contener: una sala de exposición permanente, varias salas temáticas y una sala de exposición temporal. De la propia configuración del edificio dependerá la distribución de las salas y la circulación por ellas. En un primer momento tal vez no se pueda contar con todas las salas por falta de espacio, pero, confiando en una posible ampliación del museo, se podrían completar en un futuro.

##### Exposición permanente.

La exposición permanente va a ser la que imprima carácter al museo. En ella se expondrán los restos arqueológicos encontrados en Talavera y pueblos de la comarca. El objeto arqueológico será el protagonista en esta sala.

Los visitantes harán un recorrido histórico, por orden cronológico, pasando por el Paleolítico, la Edad del Cobre, Edad del Bronce, los vetones y los verracos de piedra -que se encuentran distribuidos por toda la comarca-, la Cesaróbriga romana, la etapa visigoda, la Talabira musulmana, etc. hasta nuestros días, contemplando los bienes materiales que serán expuestos e ilustrándose por medio de la información que se les proporcione a través de paneles informativos, cartelas junto a los bienes, maquetas de la ciudad y la comarca, medios audiovisuales, etc., que completarán y ayudarán a asimilar la información.

Gracias a las nuevas tecnologías se pueden reproducir virtualmente contextos cul-

turales y piezas, antiguas técnicas, paisajes originales, etc., muy útiles en la transmisión de información.

Además para la recreación de ambientes ayudará la utilización de medios estéticos como la música según el tema, la iluminación, el color de las paredes, etc.

##### Exposiciones temáticas.

Se destinará un área a exposiciones temáticas. Estas son también permanentes, y pueden convertirse en la parte más interesante o atractiva para el público en general. Estas exposiciones son indispensables para el Museo de Historia y para orientar al público en el contexto histórico de cada época.

Las exposiciones del área temática son las siguientes:

###### 1. Sala de personajes históricos.

Dentro del Museo se hace imprescindible un recorrido desde los primeros tiempos hasta el siglo XX, de los personajes históricos de la ciudad y/o que actuaron en la comarca. Con esta propuesta el museo dará respuesta a las preguntas: ¿quién es?, ¿qué hizo? y ¿cuándo?

En esta sala se mostrarán maniqués que reproduzcan la figura con la indumentaria según época y una musealización de la actividad por la que destacaron o se les conoce.

Algunos ejemplos de los personajes que formarían parte de la sala:

-Viriato y su relación con la Sierra de San Vicente.

-Los Santos Mártires: Vicente, Sabina y Cristeta. Por ser de Talavera y patronos de la misma, y por su relación con la Sierra de San Vicente.

-Abderramán III, que mandó construir el alcázar en el 936 d.C.

-Alfonso VI, que conquista la ciudad en 1083.



-El Arcipreste de Hita, por su cantiga en el *Libro del Buen Amor*, dedicada a los clérigos de Talavera a los que reprende por sus conductas.

-Alfonso XI y María de Portugal, porque el origen del nombre de Talavera de la Reina se debe a ellos.

-Fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada, escritor y confesor de Isabel la Católica.

-El Padre Juan de Mariana, precursor de las ciencias históricas, por su *Historia General de España*, la primera en la que se trata de una forma global la historia de nuestro país. Y sus numerosas alusiones a Talavera y su comarca.

-Gabriel Alonso Herrera, por su *Tratado de Agricultura*, que sirvió de base a la agricultura de las colonias americanas.

-Fernando de Rojas, como escritor y alcalde de Talavera. Sus restos se encuentran en la Colegial.

-“Ana de Almendral”, como secretaria de Santa Teresa de Jesús.

-El Cardenal Loaysa, personaje ilustre de la ciudad.

-Fernando VI y la creación de la Real Fábrica de Sedas en Talavera.

-Ruiz de Luna, etc.

### 2. Sala de 1809: Batalla de Talavera.

Tuvo como escenario la ciudad y alrededores. Por la especial implicación en ella de sus gentes, y sus posteriores consecuencias, este hecho histórico merece una sala.

En ella se relatará todo el proceso: contexto histórico de España en 1809, y el caso concreto de la Batalla de Talavera, los bandos y aliados, personajes que actuaron, avance de las tropas, lo que supuso en Talavera, la victoria sobre los franceses.

Para la interpretación de este hecho histórico se utilizarán en la exposición: graba-

dos de la batalla de Talavera, pinturas de alguno de los personajes que intervinieron, mapas, documentos del archivo municipal, maquetas, objetos cerámicos que representan alguna escena de la batalla, algún objeto utilizado en la batalla como armas, indumentaria, etc. También se incluirá un audiovisual de unos 10 minutos de duración, relatado por un narrador, que servirá de introducción al visitante. Se puede destinar una zona de la sala a la ambientación y recreación de una escena de la batalla.

### 3. Sala de San Prudencio.

El edificio que ocupará el museo es el convento de San Prudencio por tanto se hace necesaria esta sala temática en la que el visitante pueda conocer la historia del lugar en el que se encuentra.

El visitante debe obtener respuestas a las preguntas como: ¿qué es este edificio?, ¿quién lo construyó?, ¿para qué?, ¿quienes vivieron en él y qué actividades realizaban?

Ya se aludió anteriormente a la actividad religiosa, cultural y económica de los jerónimos de Talavera. Los restos del lagar y las tenerías propiedad de los jerónimos se pueden visitar en el Museo Etnográfico, inmediato a lo que será el Museo de Historia. La visita al Museo Etnográfico será, para el visitante, un complemento a la información que recibirá sobre la vida de estos monjes y sus actividades.

En la sala temática se expondrán pinturas, libros de coro, documentos de archivo que reflejen la actividad económica de los monjes y su vida diaria según su regla, orzas y botes de farmacia que muestren la actividad en la botica, planos antiguos del recinto, maquetas, etc.

### Exposición temporal.

Las exposiciones temporales hoy día son

muestra del dinamismo de los museos. Son tan abundantes los temas a desarrollar y que ofrecer al público, que éstas serán una constante, en la medida de las posibilidades, en el museo.

Se utilizará esta sala para exponer los resultados de las investigaciones en excavaciones arqueológicas, exponer temas emanados del propio museo, y se utilizará para exposiciones temporales itinerantes.

En el desarrollo de los proyectos expositivos será necesario contar con la participación de especialistas en distintas disciplinas como equipos científicos, responsables de los fondos patrimoniales, expertos en museografía, etc.

Estos especialistas<sup>7</sup> son:

Conservadores, especialistas en interpretación, guionistas, documentalistas, diseñadores espaciales, tridimensionales y gráficos, especialistas en producción de sistemas audiovisuales, especialistas en sistemas especiales y tecnologías diversas, equipos de producción e instalación, especialistas en operaciones.

Todos ellos serán imprescindibles para desarrollar el proyecto expositivo en el que se combinen sistemas multimedia y presentación de materiales patrimoniales.

Utilización de recursos<sup>8</sup> expositivos:

-Guión: es la base del proyecto museográfico. El primer paso, por tanto, será la elaboración de un guión que resulte atractivo al público. La exposición tiene que narrar una o varias historias.

-Sistemas narrativos: como soporte para transmitir del guión. Además de los tradicionales textos de la exposición, se utilizarán relatos sonoros, relatos audiovisuales y personas que actúen de guías.

-Recursos audiovisuales: hay diferentes tipos de soportes técnicos, estilos y formatos para cumplir funciones espectaculares o didácticas.

-Recursos gráficos: telones, grandes textos sobre paredes o suelos, paneles dinámicos, etc.

-Recursos escenográficos: aplicados a la recreación literal de determinados entornos o simplemente a evocar ambientes determinados.

-Otros recursos: sistemas interactivos, elementos manipulables, maquetas, diaporamas, recreaciones, dramatizaciones en vivo.

Todos estos recursos se instalarán en un entorno espacial, con sistemas de señalización, mobiliario, iluminación y sonorización adecuada a la ambientación del espacio expositivo.

7 BUENO, C.: "La producción de las exposiciones temporales". Revista Museo n<sup>o</sup>8, Pág. 193.

8 BUENO, C.: "La producción de las exposiciones temporales". Revista Museo n<sup>o</sup>8, Pág. 193y ss.



**Bibliografía:**

- ALONSO FERNÁNDEZ, L. y GARCÍA FERNÁNDEZ, I.: *Diseño de exposiciones. Concepto, instalación y montaje*. Alianza Editorial, 2007. Pags: 92-95/47-49.
- CARRETERO PÉREZ, A.: "Sistema de documentación en el museo". Liceus/UAH. Págs. 19 y ss.
- FERNÁNDEZ, J.J.: "Museos locales en Castilla y León. Situación y problemática". Revista Museo 6/7.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F.: *Manual de Museología*. Ed. Síntesis 2001. Págs. 236/ 194-195/ 112.
- MÉNDEZ-CABEZA FUENTES, M. y GARCÍA CANSECO, V.: *Guía turística y de ocio de Talavera de la Reina*, Canseco Editores S.L 2006. Pag.67 y ss.
- MÉNDEZ-CABEZA FUENTES, M.: *Leyendas y Curiosidades de la Historia de Talavera de la Reina*, 2005.
- Ministerio de Cultura. www.mcu.es (Domus)
- *Plan museológico del Museo de León*. Pags: 89 y ss.
- *Plan Museológico y Exposición Permanente en el Museo*. Ministerio de Cultura 2007.
- *Revista Museo nº 8*. Págs. 193-194. *Producción de exposiciones temporales*. Revista Museo, nº 6/7. (*Museos Locales*). Pág. 27.
- SÁEZ LARA, F. y CABALLERO ZOREDA, L.: *La investigación en el museo*. Liceus/UAH
- VV.AA.: *Criterios para la elaboración del plan museológico*. Ministerio de Cultura.

# Un espacio funerario de la Talavera medieval: el cementerio del Salvador. Primeros resultados arqueológicos<sup>1</sup>

CÉSAR PACHECO JIMÉNEZ

*Arqueólogo*

**Resumen:** Con motivo de una intervención arqueológica municipal en la plaza del Salvador de Talavera hemos hallado los restos de lo que fuera el cementerio de la parroquia del mismo nombre. Presentamos aquí los primeros indicios y datos recopilados que nos sitúan ante una necrópolis medieval extramuros del templo fechada entre el siglo XIII y el XV. Supone una aportación de gran interés para el conocimiento del mundo funerario en la Talavera bajomedieval.

**Palabras claves:** cementerio medieval, siglos XIII-XV, Talavera.

## A BURIAL SPACE OF MEDIEVAL TALAVERA: THE CEMETERY DEL SALVADOR. FIRST ARCHAEOLOGICAL RESULTS.

**Summary:** As a result of an archeological investigation in the plaza del Salvaor in Talavera we have found the remains of what was the cemetery of the parish of the same name. Presented here are the first indications and data compiled of the mediaeval necropolis outside the city walls of the temple dated between the 13th and 15th centuries. This has resulted in a contribution of great interest to the knowledge of the funerary world of Talavera in the early mediaeval period.

**Key words:** cemetary mediaeval, 13<sup>th</sup>-15<sup>th</sup> centuries, Talavera.

El proceso de repoblación que se llevó a cabo en Talavera entre finales del siglo XI y primeras décadas del siglo XII había generado una transformación importante en la organización del espacio urbano de la ciudad. Traspasados los límites del cuerpo central de origen romano-islámico, la villa va a experimentar una expansión tanto por el este, el norte y oeste del circuito amurallado. Estos nuevos barrios que llegaron a conformar un extenso suburbio que sería conocido en las fuentes como Arrabal Mayor, acogieron un contingente de población muy importante de origen castellano y leonés. Gentes que procedentes del reino de Castilla y León, bajo las etapas de Alfonso VI y Alfonso VII, venían a ocupar un punto avanzado en la empresa de consolidación del poder cristiano en el valle del Tajo.

En ese sentido Talavera se convirtió en un centro esencial para la concentración y regulación de la defensa de un amplio territorio (Pacheco, 2001). La etapa de Alfonso I de Aragón estuvo también marcada por la fuerte inestabilidad del territorio y provocó la aparición de una sociedad marcada por la militarización. Aun así, teniendo en cuenta que los centros de población que se potencian en el valle del Tajo y en la antigua taifa toledana pretenden poner en marcha planes para la normalización de la vida concejil y la integración de las distintas minorías y sectores poblacionales que confluyen en Talavera; a saber, cristianos mozárabes, cristianos castellanos, leoneses y francos, mudéjares y judíos (Rodríguez Picavea, 1996).

Una de las principales tareas que se pro-

mueve en aquella etapa de finales del siglo XI y primeros años del XII es la reactivación de la red parroquial, y la puesta en marcha de la vida litúrgica y pastoral, siguiendo la misma tónica que en el resto de la diócesis toledana (Rivero Recio, 1966), en una villa que había tenido una presencia importante de mozárabes que mantuvieron la práctica cristiana en un nivel mínimo<sup>2</sup>. La articulación de la parroquia como entidad administrativa (García de Cortázar, 1988: 90-95), y de control del vecindario llevó acarreada la competencia sobre la gestión de la muerte, es decir, la tutela de los espacios funerarios que empiezan a surgir de nuevo en distintos puntos del entramado urbano, coincidiendo con las parroquias.

Las escasas referencias documentales nos hablan de una red parroquial amplia y diversa que pretende llegar a cubrir todas las necesidades de la emergente población afincada en Talavera. Aparte de la más antigua y primitiva, Santa María, las que se levantan en el interior de la parte más antigua de la urbe, San Clemente, San Pedro y Santo Domingo<sup>3</sup>, acogen a una población mixta de mozárabes y castellanos. Y fuera del primer recinto, las que se erigen de forma sucesiva en ubicaciones estratégicas del Arrabal Mayor: Santa Eugenia, Santa Leocadia, Santiago el Nuevo, San Miguel, San Salvador y San Martín tienen a su cargo predominantemente familias y vecinos de origen foráneo asentadas en Talavera tras pasar a manos cristianas.

Esa idiosincrasia viene a marcar y a influir en la forma que se concibe no sólo en

1 Con la colaboración de Sergio de la Llave Muñoz.

2 Sobre la presencia de los mozárabes en la Talavera musulmana no tenemos datos concluyentes aunque sí se puede vislumbrar a partir de las fuentes documentales de los siglos XII y XIII.

3 Esta iglesia no tiene nada que ver con la de San Ginés y Santo Domingo, del convento de dominicos. Estaba situada en el entorno del alcázar cristiano dentro del cuerpo de la villa.

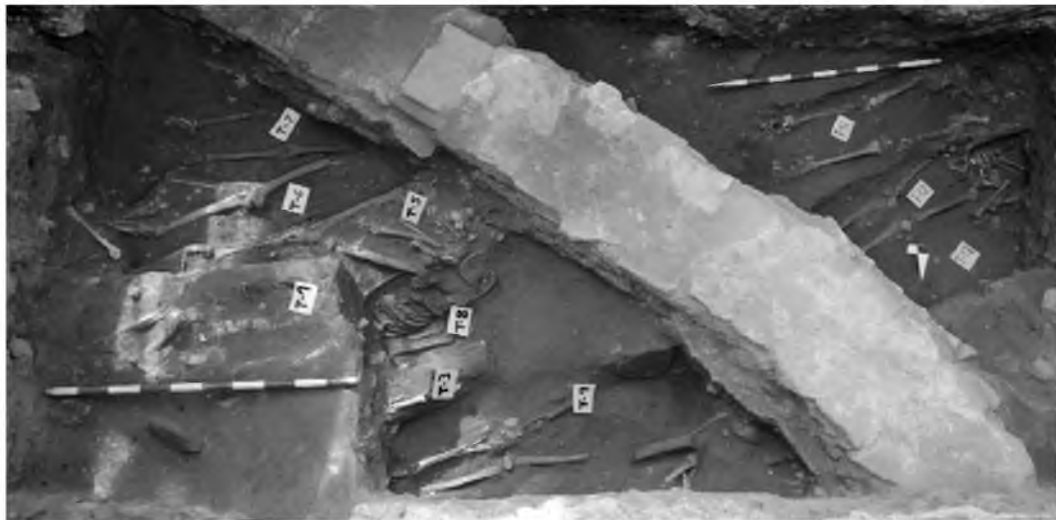


Figura 1. Vista general de parte de las inhumaciones documentadas.

las relaciones sociales, económicas y políticas de la vecindad, sino en el hecho funerario y el modo de organizar los espacios de inhumación.

El panorama funerario que conocemos de la Talavera bajomedieval está apoyado en gran medida por los datos arqueológicos. Las áreas cementeriales de las que tenemos indicios o datos registrados configuran una red multicelular; en cualquier caso, vinculados a los templos parroquiales o monasterios.

Conocemos al menos tres áreas de necrópolis que pueden definirse como cementerios adscritos a iglesias en esta etapa:

-El de Santa María, situado frente a la puerta principal de la iglesia, en la calle

Adalid Meneses, y recientemente documentado<sup>4</sup>. Según los datos que se barajan estaríamos ante un área cementerial dependiente de la parroquia, con varias fases de enterramiento entre el siglo XIII y XV. Paralelamente, esta parroquia dispuso de otra área de enterramientos pegada al muro norte de la primitiva iglesia gótico-mudéjar, en la que las inhumaciones en tumbas de paredes de ladrillo se combinan con otras más sencillas en fosas simples<sup>5</sup>.

-El cementerio medieval de San Clemente (Moraleda y Pacheco, 1998) que puso de manifiesto también enterramientos desde al menos siglo XIII.

-El cementerio de la iglesia del Salvador, del que ahora nos ocupamos.

4 Nos referimos a la intervención arqueológica dirigida por Domingo Portela en el solar de dicha calle bajo lo que fue fábrica y museo de Ruiz de Luna.

5 Junto a estas inhumaciones registradas arqueológicamente en un sondeo reciente en la plaza del Arzobispo Tenorio, hay que mencionar una segunda etapa de reutilización de este espacio dedicado a cementerio en torno al siglo XVIII, cuando se llega a enterrar a varios individuos en lo que serán las ruinas de un edificio que allí existía y que provocó la rotura de pavimentos para instalar las nuevas sepulturas en fosa.



Figura 2. Tumba con paredes de adobe.



Figura 3. Tumba con paredes de ladrillo y reutilización acusada.



## Cementerio del Salvador

La parroquia del Salvador aparece ya mencionada en 1158 como una de las principales de la villa talaverana. Pero consideramos que para entonces todavía no estaba el edificio mudéjar que actualmente contemplamos con ese hermoso ábside que nos recuerda a las obras toledanas de la primera mitad del siglo XIII. Por ello habría que pensar en un posible primer templo que los cristianos de repoblación, castellanos y francos, hubieran construido en la villa, en un barrio extramuros de la primera cerca amurallada. La organización de la red parroquial para entonces estaría en fase consolidación pero el asunto de la muerte ya estaba definido a fuerza de necesidad perentoria para las autoridades del concejo.

Consideramos que el área cementerial surge con la misma tónica que el proceso de enterramientos *in ambitos murorum* es decir, lo que Ph. Ariés estima como la aproximación de los muertos al espacio de los vivos. Desde los primitivos cementerios extraurbanos o suburbanos en torno a los *martyria* o *memoriae* de la cultura paleocristiana, en lo que se denominaban inhumaciones *ad sanctos*, en nuestras ciudades se dio una evolución para acoger junto a las iglesias y parroquias los cuerpos de los parroquianos difuntos: *apud ecclesiam*. Una costumbre que se hace evidente ya en la alta Edad Media, y que en nuestro ámbito toledano es manifiesto a partir del siglo XII. La relación osmótica entre iglesia y cementerio estaba definitivamente establecida (Ariés, 1993: 39), y con ello el control de la muerte y del universo funerario por parte de la Iglesia.

Y frente a escrúpulos que pudieran argumentarse por parte de aquellos que veían

la ubicación de la sepultura cuanto más cerca de la tumba de los mártires, luego del altar mayor donde se custodiaban pequeñas porciones de esas reliquias, Honorio de Autun aclara que *“en nada perjudica a los justos no ser enterrados en el cementerio de la iglesia, porque el mundo entero es el templo de Dios, consagrado por la sangre de Cristo. Sea cual fuere el destino de su cuerpo, los justos estarán siempre en el seno de la Iglesia”*.

El espacio funerario entonces ha estado vinculado al perímetro del espacio sagrado de celebración, y a partir de esos muros se iban adosando las sucesivas sepulturas. Uno de los aspectos más interesantes que se deriva de la constatación arqueológica de este cementerio es que se ubicaba en una presunta zona de paso, entendiéndose por tal la rúa o calle que se generó desde la plaza extramuros del Arco de San Pedro, conocida luego como plaza de la Villa, hasta la Puerta de las Alcantarillas Viejas o del Salvador. Que esta vía estuviera transitable desde un momento temprano del siglo XIII es más que probable de otro modo no se hubiera ubicado la citada puerta de las Alcantarillas en aquel punto; además que su trazado sugiere la disposición más lógica del antiguo camino real de Toledo a Mérida.

Tenía además la Corredera un problema añadido a finales del Medievo y es la aparición de grandes balsas de agua que se concentraban en su calle y que suponía un grave problema de salubridad pública. El concejo intentó atajarlo con alguna propuesta de un alarife consistente en derivar *“el agua que en la Corredera se junta, que salga la Corredera Ayuso por Sant Saluador, hecha su corriente a su costa fasta que salga fuera de la villa”*<sup>6</sup>. Luego es muy probable que el antiguo

6 AMT, Libro de acuerdos de 1500-1501, fol. 87. SUÁREZ ÁLVAREZ, 1982, 70.

cementerio se viera atravesado por algún canal o atarjea para evacuar las aguas hacia el arroyo de la Portiña por la actual calle Luis Jiménez.

De todas formas hay que entender que los cementerios en la Edad Media son lugares de uso frecuente por parte de los vecinos, donde se realizan actividades de lo más variopintas, desde el mercadeo hasta corridas de toros. Estos espacios se convirtieron con el tiempo en plazas abiertas junto a las iglesias parroquiales, o incluso en corrales. A casi todos los concejos se les manda delimitar y señalar claramente el cementerio circundante o contiguo a la iglesia levantando una cerca, ya que bestias y carretas entran en él continuamente, *“porque los fieles entrando por el conoscan y sepan ser lugar santificado”* (Torres Jiménez, 2002: 583), a pesar de lo cual los cementerios siguen siendo considerados lugar de tránsito. Las gentes pasean y juegan en los camposantos, aún los días de fiesta.

Para principios del siglo XVI este proceso podría haberse producido, quedando algunos cementerios sometidos a clausuras o amortizados. Cuando se habla en las ordenanzas de las Mondas de 1515 del uso de los espacios parroquiales para las fiestas de los toros nos sugiere en cierta forma esa evolución: *“asy comprados, los fagan ençerrar cada uno en el corral de su iglesia”*.

### Restos arqueológicos

Hemos tenido ocasión de registrar hasta un número de 17 enterramientos o inhumaciones diferentes en el sondeo arqueológico que se ha realizado para la instalación de contenedores soterrados de reciclaje. En el mismo sondeo se ha puesto de manifiesto la

alta concentración de tumbas en un espacio que posiblemente fuera más bien restringido lo que explicaría esa cierta intensidad.

El diseño del espacio cementerial de la parroquia de San Salvador de los Caballeros se concreta en una zona que en principio se sitúa en la parte norte del edificio y marginalmente en la zona oeste, donde se localizaron indicios de otras tumbas con paredes de ladrillo junto a la base de la torre de la iglesia<sup>7</sup>.

Las inhumaciones siguen mayoritariamente una disposición en sentido E-W con la cabecera al occidente como es habitual en este tipo de cementerios, siempre y cuando no haya razón para variar la orientación de las tumbas por razones de falta de espacio.

Del análisis de los enterramientos se desprende que existe una tónica general a la hora de la deposición del cadáver en el interior de la fosa o ataúd, que se presenta en decúbito supino en todos los casos. Leves variaciones experimenta la posición de los brazos encima del cuerpo: hay una mayoría que flexiona los brazos sobre la zona pélvica con las manos cruzadas. Algunos tienen uno de ellos sobre el pecho, mientras que la otra extremidad se coloca en la zona abdominal.

De la posición del cráneo no podemos sacar muchas conclusiones debido al mal estado en que se encuentran: lo normal es encontrar el rostro levemente girado hacia un lateral debido a descolocación posterior al enterramiento.

Un hecho singular es el hallazgo de una moneda en alguna de las inhumaciones junto al cráneo, mientras que en otra se halló junto a una de las extremidades inferiores. La aparición de monedas en enterramientos de cementerios cristianos medievales

<sup>7</sup> Información proporcionada por la arqueóloga D<sup>a</sup> Cristina Lázaro a quien agradecemos su colaboración.

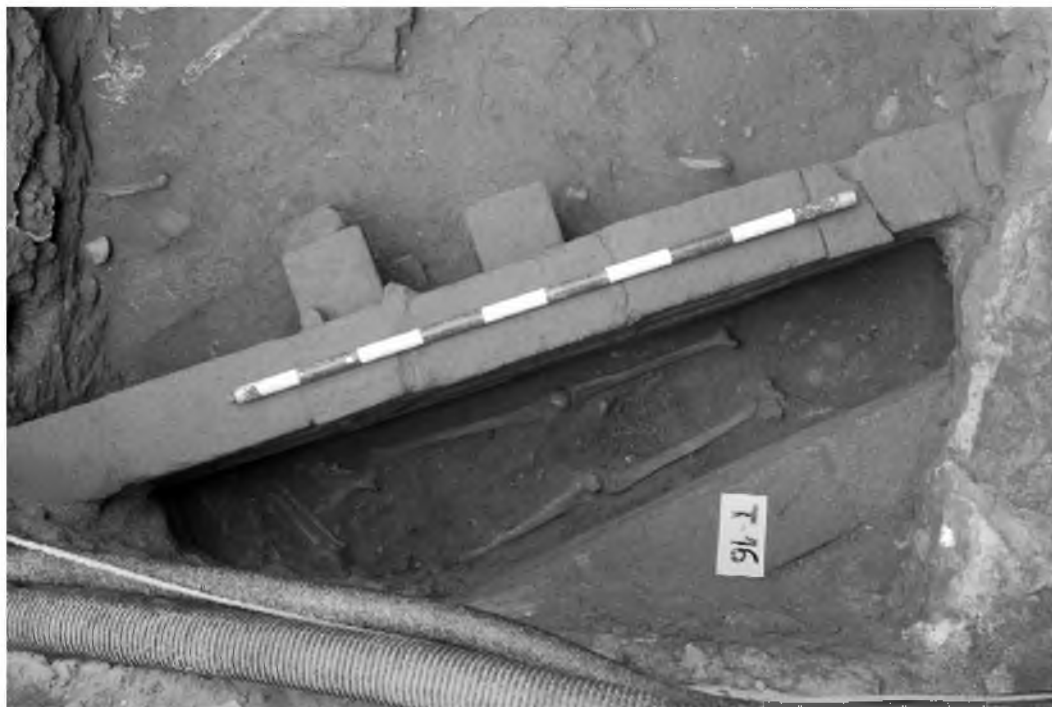


Figura 4. La tumba 16 de paredes de ladrillo con los restos de la primera inhumación.

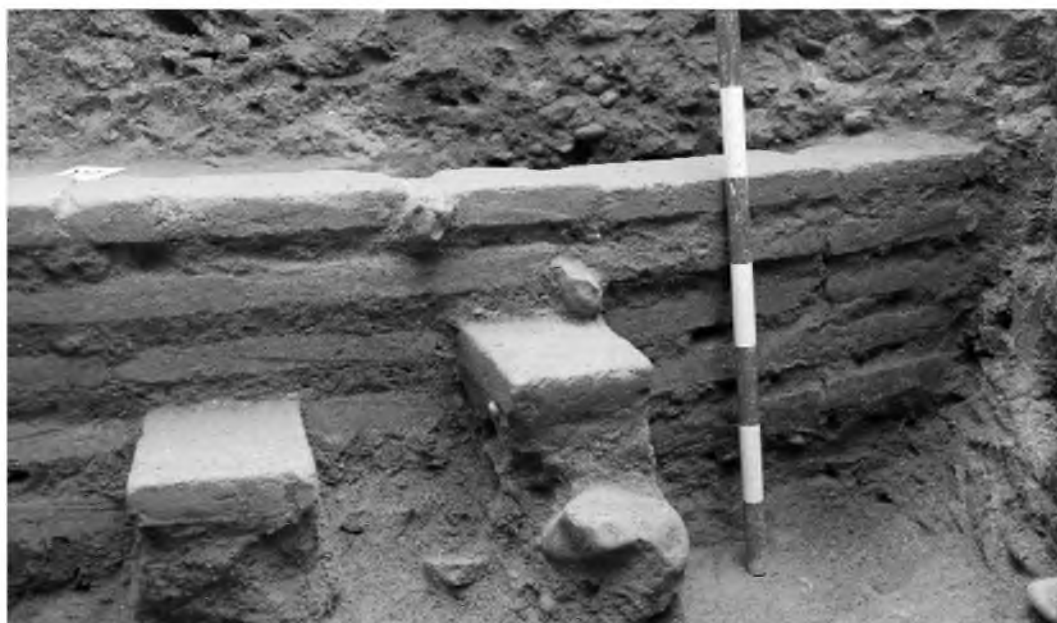


Figura 5. Pared lateral de la tumba 16 con ladrillos insertos.

les no es extraña, y parece denotar una costumbre de tradición pagana en el seno de una sociedad que, en teoría, ya ha aceptado los cánones culturales que impone la Iglesia en el mundo funerario (Rueda Sabater, 1992).

Las tipologías de tumbas o sepulturas que se pueden establecer en este cementerio son las siguientes:

*Tipo A:* sepultura en fosa sin ningún tipo elemento constructivo añadido. Por la aparición de algunos clavos en varias de las fosas se vislumbran indicios de parihuelas o ataúdes en algunas tumbas de este tipo.

*Tipo B:* sepultura en fosa en la que se colocan algunas piedras de granito formando una mínima línea de la pared de la tumba, con el objetivo de delimitar claramente el espacio de la fosa de la contigua.

*Tipo C:* sepultura en fosa con cerramiento de ladrillo a ambos lados de la cabecera, dispuestos en vertical y el resto de la tumba sin elemento alguno.

*Tipo D:* Es el tipo más monumental del conjunto. Hasta ahora se ha registrado en la tumba 16; se trata de sepultura con paredes de ladrillo en hiladas regulares, y planta trapezoidal buscando la típica forma antropomorfa. Aunque ignoramos cómo es la cabecera, suponemos que sigue los cánones de adaptación al espacio del cráneo, como se puede ver en el cementerio de San Clemente; tumbas de este tipo se han hallado también en la base de la torre de la iglesia de San Salvador.

*Tipo E:* las paredes se hacen con adobes formando un pequeño recinto trapezoidal imitando las del tipo D en la tradición de las olerdolanas antropomorfas. Como sucede con la tumba 8, parte de estas paredes se desmorona y llegan a cubrir las extremidades laterales del esqueleto del difunto.

Esta diversidad tipológica traduce una cierta jerarquización de los miembros de una sociedad parroquial que acusa diferencias sociales de interés. No podemos, a priori, establecer un paralelismo entre estamento social bajo y sepultura en fosa sencilla, pues la simplicidad de el enterramiento puede estar condicionada por otros condicionantes ideológico-religiosos. De hecho observamos que algunas de las tumbas dentro de su sobriedad, están acompañadas de elementos mínimos constructivos que intenta detentar una diferencia social sobre el resto; marcar la especificidad dentro de la normalidad. Generalmente encontraremos una homogeneización del cementerio en esta etapa, y tan sólo esas leves variantes se ven alteradas con la construcción de tumbas del tipo D que sí pueden obedecer a ese empeño por la preeminencia social del individuo frente a la colectividad. Pero a pesar de esa intención, no olvidemos que desde el punto de vista de la localización espacial, serán las tumbas más cercanas a los muros del templo, y dentro de él las que se ubican más cerca del altar mayor, que son las que más prestigio y preponderancia reunían. Dentro del cementerio, es posible encontrar esa diversidad no ya tanto en función de la proximidad a aquellos centros de focalización sagrada sino del factor tiempo, en cuanto que en cada momento habría que utilizar el espacio disponible para las inhumaciones que conllevaban cierta monumentalidad.

El proceso de reutilización de determinadas sepulturas está atestiguado por las reducciones que se han registrado; la concentración de restos óseos, generalmente los de tamaño mayor (fémures, tibias, peronés), costillas y parte del cráneo, o restos de vértebras sueltas. Sin que pueda hacerse una generalización, hay una tendencia a la su-



perposición de enterramientos en diferentes fases y momentos de uso del cementerio.

Por último, como es habitual en los cementerios cristianos medievales es rara e infrecuente la aparición de objetos de ajuar o ajenos al difunto. La cultura cristiana no aconseja ese tipo de prácticas frente a otros usos funerarios anteriores que inhuman al cadáver con objetos o apliques que forman parte de la indumentaria o panoplia de la clase guerrera. En la Edad Media esta medida se legisla en ocasiones con vehemencia; así en las Partidas se prohíbe enterrar a los muertos con objetos de valor. Las monedas en el espacio funerario no pueden considerarse valiosas a efectos de circulación y sí tiene un valor simbólico más relevante.

Como hemos apuntado más arriba sí se documenta en este caso la presencia de monedas en dos de los enterramientos, una en la tumba 5 y otra en la tumba 15. Ambas son de la época de Alfonso I de Aragón: un óbolo y un dinero de vellón. Hallazgos numismáticos de este reinado no son raros en Talavera y suelen aparecer por todo el recinto histórico urbano desde el borde la muralla meridional (Urbina, 1995) hasta la aparición de un tesoro con unas 180 monedas de dineros también de Alfonso I en el sector de calle San Clemente, muy cerca de lo que fue la parroquia (Pacheco, 2001: 105-109). En la zona de Talavera, aparecen por ejemplo en las tumbas extra-eclesiales de la parroquia de Erustes con monedas del siglo XII y XIII.

La costumbre aunque marginal y muy reducida en comparación con la tónica general, se constata en muchos puntos de las tierras castellanas y leonesas reconquistadas. La acuñación de monedas a partir de Alfonso VI en las cecas de Toledo y León,



Figura 6. Tumba 15: moneda junto al cráneo.



Figura 7. Dinero de Alfonso I, hallado en la tumba 15.

que se mantienen como únicas cecas oficiales hasta la concesión del privilegio de Alfonso VIII a Cuenca (Álvarez, Carrobles y Palomero, 2000: 78), generó el uso complementario de las piezas monetales con un valor simbólico de ultratumba. Las que acuña



Alfonso I en Toledo son una muestra del poderío y pretendido dominio sobre el territorio castellano (España, 2002: 44); su pervivencia y circulación trascienden la primera mitad del siglo XII, de tal manera que no es extraño encontrar monedas de Alfonso I en enterramientos de pleno siglo XIII, como se aprecia en otras necrópolis castellanas (Rueda Sabater, 1992: 88). De hecho las del Batallador son de las más frecuentes en inhumaciones efectuadas a caballo entre los dos siglos, hasta que a mediados del XIII empiezan a aparecer de otros monarcas.

La cronología que se baraja para este cementerio evidentemente hay que situarla entre la creación del camposanto parroquial y la fase en la que preferiblemente se opta por efectuar los enterramientos en el interior del templo, bajo los solados, es decir, a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Las cerámicas de tradición islámica y de factura mudéjar están presentes en los rellenos de las tumbas, y en el nivel de cubrición de varias de las tumbas. Este dato, junto al que nos proporciona los datos de las monedas, apunta hacia un marco temporal que oscila entre el siglo XIII y el XV. La diferentes etapas de enterramiento evidencian además una sucesión de al menos cinco fases distintas.

## Conclusión

La zona del Salvador-Corredera se ha caracterizado por el uso funerario en determinados momentos de la historia de la ciudad. Muy cerca de donde hemos localizado estos enterramientos medievales, en la calle Fernando de Rojas se han hallado otras inhumaciones de cronología romana con un pequeño ajuar de lucernas (Barrio, e.p.). Esto viene a indicar que tratándose de una zona

de paso y transición, con la antigua vía romana y después camino medieval-moderno, resultaba un lugar ideal para ubicar enterramientos, aunque no fueran específicamente una necrópolis. Al instrumentalizarse este espacio por parte de la institución parroquial y la creación de la iglesia de San Salvador, el cementerio quedó delimitado en la parte septentrional, junto a la vía pública.

Talavera dispone durante la Baja Edad Media de un recinto urbano en franco crecimiento que exige la jerarquización y especialización de espacios en una sociedad diversa desde el punto de vista religioso, étnico y económico. Pero también necesita delimitar bien los espacios dedicados a los muertos dentro de la urbe. Al convertirse la red parroquial en el sistema articulado de control del vecindario todos los asuntos de los individuos y de las familias concernían a la Iglesia, tanto los de los vivos como los de los muertos. Es ese proceso de clericalización de la muerte lo que generó la adscripción de los cementerios a las parroquias.

En la zona histórica de Talavera se han documentado indicios diversos de cementerios medievales (Pacheco, 2002; Maquedano, e.p.) que van a seguir la misma tónica de las necrópolis urbanas extramuros de las iglesias, aunque con variantes que vienen definidas por una rusticidad en el acabado de las sepulturas, y en la adaptación a las condiciones topográficas en donde se asientan los cementerios de estas aldeas y pequeños núcleos de población.

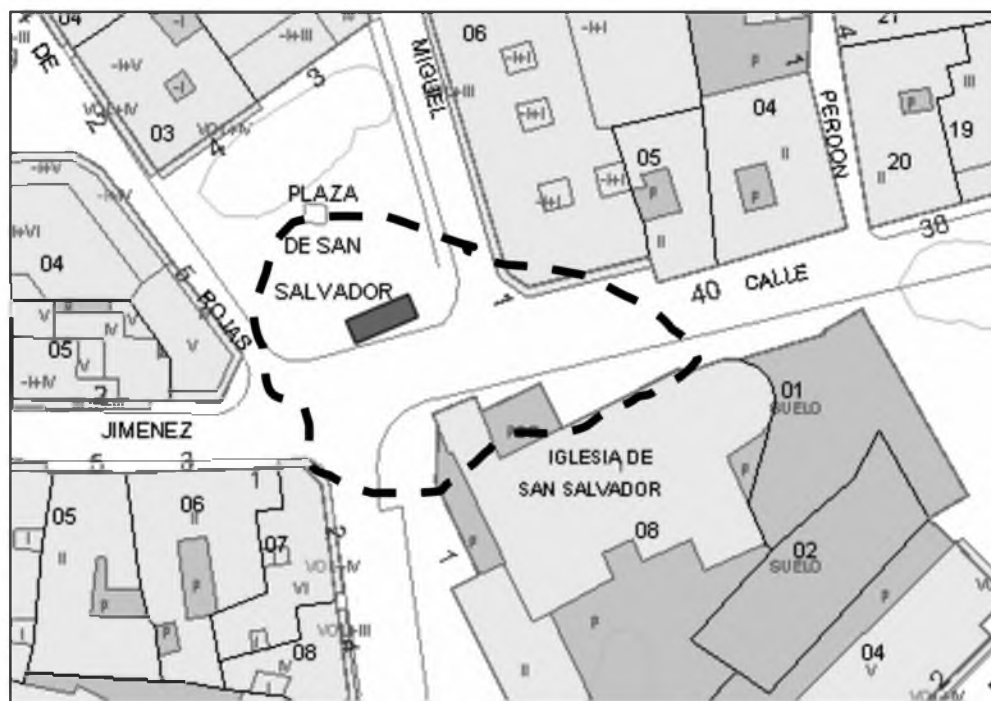
Y en lo que atañe a Toledo (Maquedano et al., 2002; De Juan, 1998) y a Talavera, estos espacios cementeriales se verán completados con los honsarios y fonsarios de judíos<sup>8</sup> y moros que tienen una significación espe-

<sup>8</sup> Sobre el cementerio judío en Talavera véase las aportaciones que hacemos en nuestro trabajo PACHECO, 1999.

cial en el universo funerario múltiple de las ciudades castellanas medievales.

En Talavera, afortunadamente vamos completando poco a poco el mapa de dispersión de la geografía funeraria histórica. Pues junto a los espacios ya documentados de cronología romana y tardoantigua (Barrio, e.p.; Moraleda, e.p. y Moraleda y Pacheco, e.p.; Pacheco, 2002; Sánchez y Caballero, e.p.), o de la etapa musulmana-mudéjar (Pacheco y Moraleda, 2007) tenemos la aparición de nuevos restos marginales de inhumaciones en un arco cronológico que va

desde el siglo XII al XV (Portela y del Valle, e.p.; Moraleda y Pacheco, 1998). Aparte de los espacios digamos oficiales de inhumaciones, se localizan otras zonas periféricas que si bien tienen una vinculación con cementerios cercanos, reúnen ciertas singularidades que rompen la encorsetada visión de una ecuación simple: espacio para los muertos=cementerios. Confiamos que futuras investigaciones puedan ir arrojando más luz sobre esta interesante fase de la Talavera medieval.



Situación del sondeo arqueológico y área estimada del cementerio.



**Bibliografía:**

- ALVAREZ, Y., CARROBLES, J. y PALOMERO, S. (2000): *Del as al euro: una historia del dinero en Castilla-La Mancha*. Madrid, CCM.
- ARIÈS, Ph. (1993): *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus.
- BARRIO ALDEA, C. (e.p.): "Inhumaciones romanas en la Calle Fernando de Rojas esquina con C/Luís Jiménez: una aportación al conocimiento de las zonas de enterramientos en Caesarobriga (Talavera de la Reina)" en *Actas del Congreso "La Muerte en el Tiempo. Arqueología e historia del hecho funerario en la provincia de Toledo"*.
- DE JUAN GARCÍA, A. (1998): "Los cementerios medievales de Toledo: distribución espacial" en *El Legado material hispanojudío*, Cuenca, UCLM, pp. 327-340.
- ESPAÑA, L. (2002): *Sistemas monetarios peninsulares. La acuñación de moneda cristiana tras la invasión de los musulmanes hasta el siglo XV*. Madrid, Fundación León España.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. (1998): *La sociedad rural en la España Medieval*, Madrid, siglo XXI.
- HERNÁNDEZ, F.J. (1985): *Los Cartularios de Toledo. Catálogo documental*. Madrid, doc. nº 97.
- MAQUEDANO CARRASCO, B. (e.p.): "Cementerios cristianos tras la reconquista de Toledo" en *Actas del Congreso "La Muerte en el Tiempo. Arqueología e historia del hecho funerario en la provincia de Toledo"*.
- MAQUEDANO, B.; ROJAS, J. M.; SÁNCHEZ E. I.; SÁINZ Mª J. y VILLA, J. R. (2002): "Nuevas aportaciones al conocimiento de las necrópolis medievales de la Vega Baja de Toledo (I y II); *Tulaytula*, nº 9 y 10, pp. 19-53 y 27-68.
- MORALEDA OLIVARES, A. (e.p.): "Aportación al estudio de los espacios funerarios romanos de Caesarobriga (II): la necrópolis romana de Plaza del Reloj-San Francisco de Talavera de la Reina" en *Actas del Congreso "La Muerte en el Tiempo. Arqueología e historia del hecho funerario en la provincia de Toledo"*.
- MORALEDA OLIVARES, A. y PACHECO JIMÉNEZ, C. (e.p.): "Aportación al estudio de los espacios funerarios romanos de Caesarobriga (I): la necrópolis romana de Entretorres-Ronda Sur de Talavera de la Reina" en *Actas del Congreso "La Muerte en el Tiempo. Arqueología e historia del hecho funerario en la provincia de Toledo"*.
- MORALEDA OLIVERAS, A. y PACHECO JIMÉNEZ, C. (1998): "Arqueología medieval en Talavera de la Reina I: La necrópolis cristiana de la calle de San Clemente" en *Homenaje de Talavera y sus Tierras a Don Fernando Jiménez de Gregorio*. Talavera, Excmo. Ayuntamiento.
- PACHECO JIMÉNEZ, C. (1999-2000): "La comunidad judía de Talavera en el siglo XV", *Cuaderna* nº 7-8, pp. 71-108.
- PACHECO JIMÉNEZ, C. (2001a): *Las antiguas puertas de Talavera de la Reina: Estudio histórico y arqueológico*. Talavera, Excmo. Ayuntamiento.
- PACHECO JIMÉNEZ, C. (2001b): "Un espacio en conflicto en el siglo XII: Talavera de la Reina en una época de transición (1086-1126)", *Alcalibe: revista Centro Asociado a la UNED Ciudad de la Cerámica*, nº 1, pp. 97-112.
- PACHECO JIMÉNEZ, C. (2002): "Arqueología medieval en la Sierra de San Vicente: datos sobre una necrópolis en Navamor-

- cuende (Toledo)" *Cuadernos abulenses*, n.º 31, pp. 101-116.
- PACHECO JIMÉNEZ, C. (2003): "Nuevos datos sobre espacios funerarios en la Talavera romana", *Alcalibe: revista Centro Asociado a la UNED Ciudad de la Cerámica*, n.º 3, pp. 285-292.
- PACHECO JIMÉNEZ, C. (e.p.): "Espacios funerarios en la historia de Talavera: los muertos en la urbe" en *Actas del Congreso "La Muerte en el Tiempo. Arqueología e historia del hecho funerario en la provincia de Toledo"*.
- PACHECO JIMÉNEZ, C. y MORALEDA OLIVARES, A. (2007): "La Maqbara musulmana de Talavera de la Reina: Primeros resultados arqueológicos", *Tulaytula: Revista de la Asociación de Amigos del Toledo Islámico*, n.º 14, pp. 67-94.
- PORTELA HERNANDO, D. y DEL VALLE SÁNCHEZ, M. (e.p.): "Una inhumación medieval aislada en la Huerta de Entretorres "alberca 96". Talavera de la Reina" en *Actas del Congreso "La Muerte en el Tiempo. Arqueología e historia del hecho funerario en la provincia de Toledo"*.
- RIVERA RECIO, F. (1966): *La Iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208)*. Roma, Iglesia Nacional Española.
- RODRÍGUEZ-PICAWEA, E. (1996): *La Villa y la Tierra de Talavera en la Plena Edad Media: Orígenes, consolidación y crecimiento de un concejo de realengo (siglos XI al XIII)*. Talavera, Excmo. Ayuntamiento.
- RUEDA SABATER, M. (1992): "Monedas procedentes de necrópolis medievales en Castilla y León", *Boletín de Arqueología Medieval*, n.º 6, pp. 77-92.
- SÁNCHEZ PELÁEZ, E. I. y CABALLERO GARCÍA, R. (e.p.): "Intervención arqueológica en Calle San Francisco 24 y Calle Santa Eugenia 4 y 6 de Talavera de la Reina: enterramientos romanos y alto-medievales" en *Actas del Congreso "La Muerte en el Tiempo. Arqueología e historia del hecho funerario en la provincia de Toledo"*.
- SUÁREZ ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> J. (1982): *La Villa de Talavera y su Tierra en la Edad Media (1369-1504)*. Oviedo, Universidad de Oviedo-Excmo. Diputación de Toledo.
- TORRES JIMÉNEZ, R. (2002): *Formas de organización y práctica religiosa en Castilla la Nueva. Siglos XIII-XVI*. Tesis doctoral. Madrid, UCM.
- URBINA, D. y RODRÍGUEZ, F. (1995): "El conjunto de monedas de la Ronda del Cañillo 16", *Cuaderna*, n.º 2, pp. 18-38.



# CUADERNA

Edita



COLECTIVO ARRABAL



APARRAL